



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO ACTUALIZADO  
2009-2011  
(A Salir Adelante a pesar de la crisis Económica Internacional)**

SEPTIEMBRE 2009

## INDICE DE CONTENIDO

<b>CAPITULO I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>CAPITULO II.</b>	<b>LAS RAZONES DE ACTUALIZACIÓN DEL PNDH.....</b>	<b>7</b>
<b>CAPITULO III.</b>	<b>PROBLEMÁTICA DE LA POBREZA EN NICARAGUA.....</b>	<b>10</b>
3.1.	OBSTÁCULOS PARA REDUCIR LA POBREZA EN NICARAGUA .....	10
3.2.	EVOLUCIÓN DE LA POBREZA 1993-2005 .....	11
<b>CAPITULO IV.</b>	<b>MODELO DEL PODER CIUDADANO.....</b>	<b>13</b>
4.1.	EL NEOLIBERALISMO: EL MODELO QUE HEREDAMOS .....	13
4.1.1.	<i>La necesidad de realizar un cambio de modelo.</i> .....	14
4.2.	EL MODELO DEL PODER CIUDADANO: EL MODELO QUE ESTAMOS CONSTRUYENDO .....	15
4.2.1.	<i>Principios del Modelo del Poder Ciudadano.</i> .....	16
4.2.2.	<i>Ejes del Modelo del Poder Ciudadano</i> .....	27
4.3.	RECONOCIMIENTO DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO HUMANO .....	30
4.3.1.	<i>Programa Amor- MIFAMILIA.</i> .....	30
4.3.2.	<i>Política Nacional de Educación:</i> .....	31
4.3.3.	<i>Política Nacional de Salud:</i> .....	31
4.3.4.	<i>Política Nacional de Seguridad Alimentaria:</i> .....	32
4.3.5.	<i>Medio Ambiente:</i> .....	32
4.3.6.	<i>Logros del servicio civil</i> .....	33
<b>CAPITULO V.</b>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PROCESO DE CONSULTA.....</b>	<b>35</b>
<b>CAPITULO VI.</b>	<b>POLÍTICAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PNDH .....</b>	<b>36</b>
6.1.	DESARROLLO DE BIENESTAR Y EQUIDAD SOCIAL .....	36
6.1.1.	<i>El Sistema Nacional de Bienestar Social</i> .....	38
6.1.2.	<i>Estrategia alimentaria.</i> .....	40
6.1.3.	<i>Estrategia y políticas del sector educación.</i> .....	40
6.1.4.	<i>Estrategias y políticas del sector salud.</i> .....	44
6.1.5.	<i>Seguridad Social</i> .....	47
6.1.6.	<i>Estrategia y políticas de agua potable y saneamiento.</i> .....	48
6.1.7.	<i>Política habitacional y vivienda social.</i> .....	50
6.1.8.	<i>Política laboral</i> .....	51
6.2.	ESTRATEGIA PRODUCTIVA Y COMERCIAL: GENERACIÓN DE RIQUEZA Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA .....	53
6.2.1.	<i>Estrategia Agropecuaria y Forestal</i> .....	55
6.2.2.	<i>Programa Sectorial de Desarrollo Rural Productivo (PRORURAL)</i> .....	59
6.2.3.	<i>Metas Agropecuarias y Acceso a Servicios Financieros Rurales.</i> .....	62
6.2.4.	<i>Política Industrial</i> .....	69
6.2.5.	<i>Pesca y acuicultura</i> .....	72
6.2.6.	<i>Política de Energía y Minas</i> .....	74
6.2.7.	<i>Desarrollo Turístico</i> .....	78
6.2.8.	<i>Telecomunicaciones y Servicios Postales</i> .....	79
6.2.9.	<i>Promoviendo los ejes de desarrollo: Gobierno-Sector Privado.</i> .....	84
6.2.10.	<i>Política Comercial</i> .....	85
6.2.11.	<i>Política de Estímulo a la Inversión Privada.</i> .....	90
6.3.	POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA .....	90
6.4.	POLÍTICA MACROECONÓMICA .....	94
6.4.1.	<i>Política fiscal, inversión pública y gasto social.</i> .....	94

6.4.2.	<i>Esfuerzo presupuestario para combatir la pobreza</i> .....	95
6.4.3.	<i>Política monetaria, crediticia y cambiaria</i> .....	98
6.4.4.	<i>Balanza de pagos y comercio exterior</i> .....	99
6.5.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y DESARROLLO FORESTAL .....	100
6.6.	POLÍTICA DEL GRUN EN CUANTO A LOS DESASTRES DE ORIGEN NATURAL Y GENERADO POR EL QUEHACER HUMANO .....	106
6.7.	ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE LA COSTA CARIBE .....	108
6.7.1.	<i>Consideraciones generales de la Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe</i> .....	108
6.7.2.	<i>Características Generales del Modelo de Desarrollo de la Costa Caribe</i> .....	109
6.7.3.	<i>Objetivo de Desarrollo</i> .....	110
6.7.4.	<i>Objetivo Específico</i> .....	110
6.7.5.	<i>Metas y Resultados Esperados al 2012</i> .....	110
6.7.6.	<i>Resultados Esperados:</i> .....	111
6.7.7.	<i>Ejes y Programas</i> .....	111
	<i>Eje 1: Bienestar socio-económico de la población del Caribe de Nicaragua</i> .....	111
	<i>Eje 2: Transformación económica equitativa, sostenible y armónica entre los seres humanos y la naturaleza. ...</i>	114
	<i>Eje 3: Desarrollo institucional autónomo para conducir el desarrollo humano en el Caribe</i> .....	118
6.8.	MEDIDAS PARA LA BUENA GESTIÓN PÚBLICA .....	120
6.8.1.	<i>Participación ciudadana</i> .....	121
6.8.2.	<i>Democrática Directa</i> .....	121
6.8.3.	<i>Transparencia y probidad</i> .....	122
6.8.4.	<i>Seguridad ciudadana</i> .....	123
6.8.5.	<i>Acceso y calidad en la impartición de justicia</i> .....	124
6.8.6.	<i>Fortalecimiento del Estado y capacidad de administración pública responsable</i> .....	126
6.8.7.	<i>Armonización entre los poderes del Estado</i> .....	127
6.8.8.	<i>Descentralización y fortalecimiento municipal</i> .....	127
6.8.9.	<i>Seguridad al derecho de propiedad</i> .....	128
6.9.	MATRIZ ESTRATÉGICA DEL PLAN Y METAS .....	129
6.9.1.	PERSPECTIVAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES DE RESULTADOS Y METAS .....	130
6.9.2.	REDUCIR LA POBREZA EXTREMA Y LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL .....	130
6.9.3.	PERSPECTIVA MACROECONÓMICA Y FINANCIERA .....	132
6.9.4.	PERSPECTIVA DE BIENESTAR Y EQUIDAD SOCIAL .....	133
6.9.5.	PERSPECTIVA PRODUCTIVA .....	135
6.9.6.	PERSPECTIVA MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES NATURALES .....	137
6.9.7.	DESARROLLO DE LA COSTA CARIBE .....	137
6.9.8.	ACCIONES PARA LA BUENA GESTIÓN PÚBLICA.....	139
<b>CAPITULO VII. IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA INTERNACIONAL, MARCO PRESUPUESTAL Y ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO .....</b>		<b>146</b>
7.1.	IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA INTERNACIONAL Y CAMBIOS DEL CONTEXTO MACROECONÓMICO .....	147
7.2.	MARCO PRESUPUESTAL 2009-2011 .....	148
7.3.	ESTRATEGIA FINANCIERA: CIERRE DE BRECHA.....	150
7.4.	SECTORES PRIORIZADOS .....	153
	<i>Gasto social</i> .....	153
	<i>Formación bruta de capital</i> .....	154
7.5.	SOPORTE FINANCIERO: PROGRAMA DE RECURSOS EXTERNOS .....	156
<b>CAPITULO VIII. RIESGOS Y AMENAZAS.....</b>		<b>158</b>
<b>CAPITULO IX. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>		<b>162</b>
9.1.	EL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN: .....	162
9.2.	EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	163
9.3.	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL .....	164
<b>CAPITULO X. AGENDA A SEGUIR .....</b>		<b>165</b>

**ANEXOS 166**

ANEXO No. 1: ESTADISTICAS MACROECONOMICAS.....	167
ANEXO No. 2: GESTION ECONOMICA Y SOCIAL 2007-2008 .....	181
<i>Introducción</i> .....	181
<i>Desarrollo y Equidad Social</i> .....	182
<i>Estrategia productiva y comercial</i> .....	185
<i>Política de inversión pública</i> .....	188
<i>Programa macroeconómico</i> .....	190
<i>Programa Monetario y Financiero</i> .....	193
<i>Política cambiaria, balanza de pagos y comercio exterior</i> .....	193
<i>Estrategia de desarrollo de la Costa Caribe</i> .....	194
<i>Medidas para la buena gestión pública</i> .....	195
ANEXO No. 3: DEFINICION DEL ESFUERZO PRESUPUESTARIO EN EL COMBATE A LA POBREZA .....	198
ANEXO NO. 4: MATRIZ DE ACCIONES IMPULSORAS.....	201

## Capítulo I. Introducción

1. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) está comprometido con Nicaragua, con los pobres, con las mujeres, las y los jóvenes, las niñas y los niños, las personas discapacitadas, los pueblos originarios y afrodescendientes, los pequeños y medianos productores, que desde sus comunidades están apostando a la transformación del país y hacer realidad la victoria sobre el hambre y la pobreza. Nicaragua y su gente merecen trabajar en la construcción de un país más justo, más humano, más participativo y con mayores oportunidades para todos. Este cambio solo es posible desde el pueblo, lo cual es la única y legítima oportunidad.

2. Desde esta perspectiva el Gobierno trabaja junto al pueblo la reconstrucción de la Nicaragua del nuevo milenio, con un claro sentido de resolver conjuntamente los problemas que históricamente ha padecido el pueblo nicaragüense, haciendo realidades las iniciativas ciudadanas y encaminando al país hacia una visión de largo plazo por medio de la ejecución de una estrategia de desarrollo económico y de reducción de la pobreza apropiada. Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), está abierto a las adecuaciones que los nuevos acontecimientos demanden para el bienestar del país. Un Plan que fue construido desde y para los ciudadanos (as), armonizado con los planes sectoriales, departamentales, municipales, e institucionales, así como el apoyo de la Comunidad Cooperante, alineada y armonizada a las prioridades nacionales.

3. El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) contiene un nuevo enfoque en la lucha contra el hambre y la pobreza, que en su esencia busca capitalizar las capacidades de la población empobrecida con el fin de que participen como actores activos en la solución a los problemas sustantivos y contribuyan al desarrollo del país. Esto requiere de un enfoque de políticas públicas más activo y productivo hacia y desde la participación directa de la población empobrecida, dejando a un lado las políticas asistencialistas en la inversión hacia los pobres<sup>1</sup>. Con el fin de hacer esto posible, se cambia la lógica neoliberal de provisión de servicios como una mercancía por el establecimiento de derechos de salud y educación pública gratuitas, revisión estructural de la inversión con el propósito de desarrollar infraestructura que contribuya a aumentar la competitividad de la economía y el aumento de la inversión privada.

4. Se impulsa un modelo alternativo de desarrollo, de reconciliación y unidad nacional que promueva la inclusión del pueblo en el proceso de desarrollo como constructor y beneficiario directo del mismo, reconociendo el derecho de todas y todos, a la supervivencia de la especie y a la realización humana. En este modelo del Poder Ciudadano, se está trabajando a todos los niveles en impulsar los valores en la sociedad basados en la fe, en la confianza, en la familia, en la comunidad, en los valores éticos y morales<sup>2</sup>, el valor de la palabra como compromiso, acción y voluntad de cumplimiento. Trabajando para pasar de la democracia en conflictos a la democracia del consenso y de la participación directa, basada en la reconciliación, la consulta previa en la toma de decisión, pero principalmente impulsando la participación plena de la población en los Consejos de Poder Ciudadano, a fin de que la ciudadanía tenga poder de decisión no solo en las elecciones sino también en forma permanente en todos los aspectos locales y nacionales que incide en sus vidas.

---

<sup>1</sup> El enfoque de políticas públicas asistencialistas ven a la población empobrecida sólo como beneficiarios de acciones y no como actores directos del desarrollo económico, político y social del país, negándoles de esta manera su derecho como constructores y forjadores activos y directos del desarrollo.

<sup>2</sup> Valores éticos y morales como: solidaridad, reconciliación, tolerancia, cooperación, trabajo en equipo, compañerismo, amor a la patria, identidad, autodeterminación y fomentando los valores colectivos y sociales en la población.

5. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en la lucha contra el hambre y la pobreza, plantea el cambio del Modelo Neoliberal deshumanizante y excluyente y de las dimensiones que las provocan. Para lograr esta transformación se trabaja en promover cambios culturales y rescate de la cultura, rescate y fomento de valores, así como la construcción de la democracia directa. En ese sentido, los medios para hacer las transformaciones necesarias se concentran desde una dimensión educativa integral para todos y todas, asegurando la incorporación de nuestros valores culturales, que van desde el respeto y la promoción de las libertades, la garantía del disfrute de los derechos del pueblo a una vida digna, el respeto al medio ambiente, la diversificación y optimización de nuestros recursos para alcanzar un desarrollo sustentable, que permita que las nuevas generaciones puedan disponer de la formidable riqueza productiva, ambiental y cultural que tiene nuestro País.

6. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, impulsa el modelo del Poder Ciudadano para emprender con acierto la lucha contra la pobreza, siendo un modelo basado en los principios ético y moral, natural y humanista, y sobre todo profundamente revolucionario, que reconoce plenamente el derecho de todas y todos a una vida digna. Se apunta a un modelo capaz de superar las relaciones de violencia, dominación, explotación y exclusión que han fracturado a las sociedades y destruido el poder de los ciudadanos. Generar el cambio, sólo es posible, realizando como nación la movilización social que involucre de forma organizada y directa a los principales sujetos sociales que pueden provocarlo como son las mujeres y los jóvenes.

7. El GRUN está comprometido con la estabilidad macroeconómica, pero no a costa del gasto social, sino fomentando una economía más humana, solidaria, equitativa, justa, y sobre todo dirigida al beneficio de la población empobrecida del país, manteniendo una tasa de inflación baja; logrando un crecimiento sostenido que genere empleos de calidad; con políticas públicas que contribuyan a mejorar la distribución del ingreso; incentivando la inversión privada para capitalizar el potencial sectorial del país de manera apropiada; y motivando a la cooperación internacional para que apoye el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH).

8. En un contexto de baja inflación y límites de endeudamiento externo, desde el inicio de Gobierno se impulsa alinear y armonizar la cooperación externa; reestructurar la deuda interna originada por los CENIS Bancarios; impulsar una reforma del Estado en busca de ahorro; llevar a cabo una reforma tributaria que le de equidad al sistema; mejorar la calidad y eficiencia del gasto público, y emprender un programa de lucha contra la corrupción, para abrir espacios fiscales, liberar recursos para elevar el nivel de vida de los más pobres, desarrollar las capacidades sociales, y salir adelante a pesar de la crisis financiera y económica internacional, retomando la senda de crecimiento económico sostenido en forma amplia, estabilidad y reducción de la pobreza.

9. El documento está estructurado de la siguiente forma: Las Razones de Actualización del PNDH; un breve repaso sobre el estado de la pobreza; el Modelo del Poder Ciudadano, alternativo al Modelo Neoliberal; el proceso de consulta del PNDH; las políticas y programas estratégicos del PNDH; impacto de la crisis económica internacional, marco presupuestario y estrategia de financiamiento; la matriz de indicadores; la estrategia de desarrollo de la Costa Caribe; Seguimiento y evaluación; riesgos y amenazas; y, la agenda a seguir.

## Capítulo II. Las Razones de Actualización del PNDH

10. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional puso en marcha a partir de 2007 su estrategia de Crecimiento Económico y Lucha Contra la Pobreza, cuyo perfil de mediano plazo está contenido en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), dado a conocer oficialmente en abril de 2008 en forma preliminar y en forma definitiva en octubre de 2008. Este Plan fue estructurado como cambio de modelo neoliberal que está en crisis mundialmente hacia el modelo del poder ciudadano, descrita en el capítulo 4. El modelo neoliberal está en crisis porque había puesto al mercado como el centro del modelo, capaz de auto regularse, pero la crisis económica internacional ha demostrado que el mercado es imperfecto, que requiere instrumentos de regulación, y además puede producir resultados que pueden ser socialmente no deseables en términos de desigualdad, lo cual a su vez requiere la intervención del Estado para que sean corregidos. También el PNDH fue estructurado sobre la base del acuerdo con el FMI en materia de estabilidad, y sobre premisas de inversión y cooperación externa que daban consistencia a una tendencia de crecimiento económico favorable. Sin embargo, en el proceso de ejecución surgieron dificultades derivadas tanto por el incremento de la factura petrolera y de los alimentos, como por la crisis económica internacional, que impidieron lograr las metas establecidas para los dos primeros años y que afectó las perspectivas de la economía para el resto del quinquenio, por lo que ha debido de iniciarse un proceso de actualización de dicha estrategia.

11. A pesar que la situación adversa del mercado del petróleo mejoró para el país en 2009, la crisis financiera y económica internacional multiplicó los problemas en diferentes direcciones afectando mayormente la economía real. Esta situación no solo mantuvo la desaceleración de la economía provocada por el alza de los combustibles, sino que la agudizó en 2009. Los flujos de recursos derivados del desempeño económico interno se contrajeron, la inversión extranjera directa y la cooperación internacional lo hicieron también, y la liquidez para fines crediticios se contrajo en el mercado mundial, creando un anillo de grandes restricciones para el país.

12. El no tener certeza de la extensión y profundización del ciclo de esta crisis y de sus repercusiones sobre las economías más débiles, hacen inciertas las predicciones de mediano plazo para la economía nicaragüense. Dada la resistencia de la crisis, posiblemente sus efectos recesivos se prolonguen por varios años, lo que obliga a profundizar las medidas de contención puestas en marcha. La pérdida acumulada del PIB nominal para el período 2009-2011 se estima en US\$ 4.8 mil millones de dólares. Ello se explica en que la tasa acumulada de crecimiento para el período 2009-2011 que era de 15.3 ciento antes de la crisis financiera y económica internacional, pasa a apenas 2.5 por ciento, lo que significa que la pérdida acumulada de crecimiento económico es de menos 12.8 por ciento. El lento retorno a la normalidad de la economía mundial y sus efectos rezagados en las economías de menos desarrollo, obligan a considerar el período 2009-2011 como una especie de “ciclo anticrisis” dentro del cual hoy se implementa una estrategia para reducir el impacto en la economía y proteger a la población más vulnerable. En las condiciones adversas previstas para los próximos dos años, no es posible mantener el ritmo de ejecución programado para alcanzar las metas del PNDH formulado en 2007 y 2008.

13. En este contexto, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha considerado prudente implementar una estrategia de mayor alcance que la de 2009, pero con un orden de prioridades más estrecho que el contemplado originalmente para el quinquenio 2008-2012. Esta estrategia establece

parte de la incertidumbre de la economía mundial, y su objetivo primordial es reducir los efectos de la crisis sobre los sectores más vulnerables, defender un marco propicio para la producción y el empleo, promover la solidaridad internacional, y mantener al pueblo cohesionado alrededor de las tareas más primordiales. Para ello el Gobierno ha elaborado el documento “Plan Nacional de Desarrollo Humano Actualizado 2009-2011”, donde se define las políticas, metas y asignación de recursos a lograr en el contexto de las restricciones que está provocando la crisis financiera internacional.

14. Los fundamentos principales de este Plan están establecidos en el PNDH y su defensa cobra mayor relevancia en este período ante la crisis internacional. Entre ellos: (i) el papel renovado del Estado en acciones directas en lo económico, social, ambiental y cultural, superando la actitud pasiva del pasado; (ii) una política social rescatada de la privatización tendrá un contenido más directo a favor de los pobres; (iii) una respuesta social expresada en una política de infraestructura priorizada, hará la diferencia entre una economía en caída y una con posibilidades de crecer creando empleos; (iv) la capitalización de los pobres con programas altamente concentrados en la producción de alimentos, evitará que la extrema pobreza se amplíe en las zonas rurales y en las zonas urbanas marginadas, a la vez que dinamiza la economía; (v) la continuación de la política energética priorizando los programas de energía renovable, será una de las anclas del sistema económico y social para reducir o contener los efectos de la crisis; (vi) el manejo de políticas en contra de la presencia de prácticas abusivas en el comercio, tendrá su rédito al evitar la escasez artificial y el alza de los precios; (vii) las garantías a la inversión privada y el empeño de mantener un clima de coordinación con el sector privado, potenciará las prioridades establecidas; (viii) la participación directa del poder ciudadano será la garantía de los resultados esperados; (ix) el continuo diálogo con la comunidad internacional en busca del consenso y del apoyo solidario en lo comercial y financiero, es un eje fundamental del Plan; (x) el fortalecimiento del proceso democrático continuará para garantizar la paz y armonía entre los nicaragüenses, para que el plan anticrisis, tenga éxito.

15. Durante 2007-2008, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional pudo mantener un crecimiento económico por encima del tres por ciento y reducir el riesgo social de los más pobres, aún con el impacto contractivo que provocó el alza de los precios del petróleo y de alimentos de importación como el trigo y el aceite vegetal. Para lograrlo el Gobierno superó la crisis energética en el país, declaró el principio de la gratuidad de la educación y la salud; inició un proceso de capitalización de los pobres rurales para la producción de alimentos; inició un programa de rescate de la niñez en situación de alto riesgo, y mantuvo la disciplina fiscal y monetaria en el marco de un programa financiero acordado con el FMI. En el campo productivo el Gobierno estableció mecanismos de coordinación con el sector privado organizado en diferentes cámaras, aprobó la ley creadora del Banco PRODUZCAMOS, y gestionó recursos en el marco de la cooperación venezolana para los pequeños y medianos productores.

16. Para 2009 el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, anunció medidas para contener los efectos de la crisis en la economía real y fiscal. En su “Programa de Defensa de la Producción, el Crecimiento y el Empleo”, anunciado a comienzos de año, se incluyó una serie de medidas de carácter fiscal y financiero con el objetivo de mantener las expectativas de baja inflación y reducir la brusca caída de la economía en ese año. La priorización de la inversión en infraestructura y medidas de financiamiento a los pequeños y medianos productores son los ejes principales para mantener un ritmo de crecimiento mínimo de la economía. La caída prevista en la recaudación fiscal ha sido

acompañada con recortes de gasto para mantener el equilibrio presupuestario a un enorme costo social. La estabilidad cambiaria y monetaria ha sido lograda a través de créditos contingentes gestionada por el Banco Central ante la comunidad internacional y el manejo prudente de la política crediticia. Sin embargo, mayores ajustes del gasto debieron haberse hecho por caída en la cooperación externa ligada al grupo de apoyo presupuestario.

17. Una misión del FMI avanza en la revisión del programa (segunda y tercera) y revisa con el Banco Central el nuevo marco macroeconómico para los siguientes períodos. De acuerdo al trabajo técnico, aun con todas las medidas tomadas por el GRUN, se espera que la brecha fiscal aumente al final del año dado un efecto más severo sobre la recaudación fiscal que el previsto. Mantener el nivel de reservas internacionales en armonía con los movimientos de la base monetaria, será esencial para lograr los objetivos de estabilidad, situación que ya había sido contemplada en el plan de emergencia. Este tema ha sido recogido en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2009-2011, pero sin abandonar acciones que estimulen la actividad económica, lo que exige a la vez reducir el gasto discrecional, afinar el programa de inversiones públicas, y gestionar recursos concesionales o de carácter contingente ante la comunidad internacional y mercado local. A partir de estas revisiones el GRUN establecerá las pautas de la política presupuestaria a seguir para 2010, lo que permitirá a su vez realizar una futura actualización completa del Plan Nacional de Desarrollo Humano en el año 2010, lo mismo que la formulación de los lineamientos estratégicos del país a largo plazo 2011-2021, todo conjuntamente con la creación del Sistema Nacional de Planificación e Información que el GRUN propone diseñar a inicios de 2010.

18. Cabe mencionar que todo lo planteado por los organismos multilaterales en torno a los objetivos de la iniciativa HIPC, deberá ser revisado y actualizado en el nuevo contexto. Los recursos provenientes del alivio de deuda para financiar la estrategia de reducción de pobreza han sido relegados a un segundo plano frente a la caída de recursos que por diferentes mecanismos está experimentando el país. El horizonte trazado para lograr las metas del milenio ha sido afectado severamente por los efectos adversos de los programas estructurales implementados en el pasado, por el impacto del alza de los combustibles a nivel mundial, y recientemente por crisis financiera y económica internacional, amén de efectos adversos provocado por los fenómenos naturales en la región. Frente a este panorama es necesario un cambio de enfoque de las políticas anti pobreza, un papel más relevante del Estado, una cooperación externa más estructural que asistencial, y una participación más directa del poder ciudadano en la solución de sus problemas.

19. El PNDH tuvo un proceso de consulta amplio y dado que se conservan los principios, políticas a seguir, hace innecesario repetir la consulta para esta versión actualizada del PNDH 2009-2011. Sin embargo, el GRUN, ha deseado continuar con las mesas de consulta establecidas con los productores en la promoción de los ejes desarrollo; con la comunidad internacional para determinar prioridades dentro de las agendas de las mesas sectoriales, y tomar en cuenta las organizaciones sociales del poder ciudadano para que conozcan la estrategia, y se apropien de ella en su aplicación. Para el GRUN el PNDH es un proceso vivo, por eso está planteado que una vez concluida la revisión del PEF, la actualización resumida del PNDH e iniciada la formulación del Presupuesto General de la República 2010, se iniciará a su vez en el 2010 una actualización completa del PNDH; lo mismo que la formulación de los lineamientos estratégicos del país a largo plazo 2011-2021, conjuntamente con la implementación del Sistema Nacional de Planificación e Información que se diseñará entre finales de 2009 e inicios de 2010, tal como se señaló anteriormente.

### Capítulo III. Problemática de la Pobreza en Nicaragua

20. La pobreza en Nicaragua se muestra persistentemente alta en todo el territorio nacional a pesar de los programas, políticas y recursos que se destinaron durante el periodo 1990-2008. Esta tragedia ha recorrido un largo camino desde los efectos de la guerra de agresión externa en los años ochenta hasta los efectos nocivos del capitalismo desbordado sobre los más pobres, en los noventa y dos mil. El éxodo de nicaragüenses hacia otros países, la inserción masiva en el sector informal y el aumento de actividades ilícitas, son indicadores de alternativas que con frecuencia son buscados por los pueblos para enfrentar este fenómeno y eso ocurrió masivamente durante esos períodos

#### 3.1. Obstáculos para reducir la pobreza en Nicaragua

21. Los principales obstáculos para reducir la pobreza en Nicaragua, tienen causas externas, igual que en la mayoría de América Latina con los costos sociales de tres décadas de las políticas de ajuste estructural, así como las crisis económicas recurrentes en los países desarrollados cuyos costos en gran parte se traslada hacia los países pobres. A la vez tienen causas internas, por la existencia de raíces culturales, estructurales, y de mala praxis de las políticas públicas. El aumento de la tasa de analfabetismo en 16 años de gobiernos anteriores, la incultura en la prevención de enfermedades, y las prácticas culturales inapropiadas en la explotación de los recursos naturales, han contribuido a la transmisión generacional de la pobreza en el país. Así mismo, la falta de infraestructura apropiada, las desventajas de la matriz energética, las debilidades del sistema de salud, educación y agua potable, y la débil presencia de la institucionalidad estatal, han puesto su cuota correspondiente en el sostenimiento de estos niveles de pobreza. Por otra parte, la aplicación de modelos de políticas públicas en el marco de los programas neoliberales, profundizaron la concentración de riqueza, ampliando sostenidamente las brechas sociales y aumentando la pobreza en Nicaragua.<sup>3</sup>

22. En ese contexto el crecimiento económico como soporte esencial para reducir la pobreza no ha jugado el papel esperado. Primero, porque en Nicaragua las políticas públicas en gobiernos anteriores no apuntaban a la ruta hacia un crecimiento sostenido con responsabilidad social. Al contrario, el crecimiento fue volátil y concentrador de riqueza. Segundo, porque se construyó un sistema injusto de relaciones de intercambio que propició la explotación de los trabajadores. Tercero, porque en aras de mantener el sistema productivo, las políticas públicas generaron un escudo fiscal que ha hecho que la protección fiscal a los grupos favorecidos sea mayor que la protección social que el Gobierno pueda otorgar con los recursos restantes. Cuarto, porque el escaso nivel tecnológico adquirido y el bajo rendimiento de los recursos humanos creó un sistema productivo ineficiente y costoso.

23. La limitada infraestructura de comunicación, escolar, hospitalaria y de otros servicios básicos ha constituido una limitación seria para reducir la pobreza. La capacidad de respuesta del Gobierno se ve limitada ante esta realidad, situación que se agrava frente a la alta dispersión geográfica de la población en estado de pobreza y la tasa de crecimiento de la misma. En muchas comunidades las distancias a recorrer para tener acceso a un centro de salud o escolar generan una situación de marginación que aumenta la tasa de mortalidad y analfabetismo del país.

---

<sup>3</sup> Ver estudio del BM Las Desigualdades en América Latina: ¿Ruptura Histórica?

24. Los resultados han evidenciado que la calidad, intensidad y continuidad de las políticas públicas contenidas en las estrategias de reducción de la pobreza que fueron implementadas no fueron efectivas. La superficialidad, el enfoque asistencialista, la asignación limitada de recursos, y la dispersión de los programas sociales, fueron características recurrentes de las políticas gubernamentales que generaron alivio pero que no resolvieron el problema estructural de la pobreza en Nicaragua.

25. De manera cíclica también hay que contar los fenómenos naturales y el comportamiento de los precios internacionales como factores limitantes en la lucha contra la pobreza. El efecto de las corrientes marinas (el Niño y la Niña), huracanes (el Mitch, el Félix), sequías y terremotos han mermado las capacidades de muchas comunidades para salir del estado de pobreza. Así mismo, la caída del precio del café en épocas pasadas, el alza histórica de los precios del petróleo en los mercados internacionales, y últimamente la crisis económica internacional, son fenómenos que han ejercido contrapeso en los esfuerzos por reducir la pobreza en el país.

### **3.2. Evolución de la pobreza 1993-2005**

26. En este contexto los avances en la reducción pobreza son muy limitados, resultados que cuestionan la eficiencia de los planes, políticas, y cooperación externa en la consecución de este objetivo. Las estadísticas muestran que en doce años la pobreza general solo pudo reducirse en 2.0 puntos porcentuales, pero aumentó en los últimos cinco en 2.5 puntos. La población en estado de pobreza general pasó de 50.3 por ciento en 1993 a 48.3 por ciento en 2005, según lo reflejaron las encuestas de ambos años. En cambio la población en condiciones de extrema pobreza pasó de 19.4 por ciento a 17.2 por ciento en el mismo periodo, pero aumentó en 2.1 puntos porcentuales durante el periodo 2001-2005. (Ver cuadro No. 1)

27. El mapa de pobreza muestra que en las zonas rurales y Costa Caribe la pobreza se reflejó con mayor severidad, a pesar del potencial económico de esas regiones. Así, la pobreza general en las zonas rurales aumentó en 2.5 puntos porcentuales, en cambio en la Costa Caribe el aumento fue 3.2 puntos. A diferencia de las zonas rurales del Pacífico que mostraron una reducción de pobreza durante el período 1993-2005, como efecto de los beneficios recibidos a través de los programas de producción de granos básicos y de la inversión para reconstruir la infraestructura dañada por el huracán Mitch, la Costa Caribe reflejó una tendencia sostenida hacia el aumento de la pobreza. Sin embargo, en el último quinquenio el aumento de la pobreza fue generalizado en todo el país, incluyendo en las zonas donde se concentraba los servicios públicos, la inversión pública, la política social y los incentivos de las políticas económicas. Por ejemplo Managua que había experimentado una reducción de 8.7 puntos porcentuales en la pobreza general durante el período 1993-2005, aumentó en 1.0 punto porcentual según el último periodo encuestal.

Cuadro N. 1: Evolución de la Incidencia de la Pobreza según Área y Región de Residencia

Área Geográfica	Pobres Generales					Pobres Extremos				
	1993	1998	2001	2005	Cambio 2001-2005	1993	1998	2001	2005	Cambio 2001-2005
Nacional	50.3	47.8	45.8	48.3	2.5	19.4	17.3	15.1	17.2	2.1
Urbano	31.9	30.5	30.1	30.9	0.8	7.3	7.6	6.2	6.7	0.5
Rural	76.1	68.5	67.8	70.3	2.5	36.3	28.9	27.4	30.5	3.1
Managua	29.9	18.5	20.2	21.2	1.0	5.1	3.1	2.5	3.6	1.1
Pacífico Urbano	28.1	39.6	37.2	37.7	0.5	6.4	9.8	5.9	6.4	0.5
Pacífico Rural	70.7	67.1	56.8	61.5	4.7	31.6	24.1	16.3	20.8	4.5
Central Urbano	49.1	39.4	37.6	39.3	1.7	15.3	12.2	11.1	12.8	1.7
Central Rural	84.7	74.0	75.1	76.8	1.7	47.6	32.7	38.4	37.1	-1.3
Atlántico Urbano	35.5	44.0	43.0	37.8	-5.2	7.9	17.0	13.1	9.8	-3.3
Atlántico Rural	83.6	79.3	76.7	76.6	-0.1	30.3	41.4	26.9	34.2	7.3

Fuente: EMNV 1998-2005. Y cálculos del Banco Mundial, con la EMNV 1993.

28. En muchos aspectos las brechas entre pobres y no pobres están definidas por una distribución inadecuada del ingreso y el consumo. La encuesta 2005 refleja que a nivel nacional el 20.0 por ciento más rico de la población acumula el 47.2 por ciento del total del consumo, mientras el 20.0 por ciento más pobre apenas acumula el 6.2 por ciento. Nicaragua se encuentra en el cuartil superior de países del mundo que tienen la mayor disparidad del consumo. Por su parte, la distribución del ingreso es más desigual que la del consumo. En la estructura del ingreso la relación del último decil con el primero es de 24 a uno, mientras que en la estructura del consumo es de 12 a uno. Comparando los valores promedios (en C\$) de ingreso y de consumo por decil, el primero es menor que el segundo en los primeros tres deciles. A partir del decil cuatro, esta relación se invierte de forma creciente. (Ver cuadro No. 2)

Cuadro N. 2: Distribución por Deciles de Ingreso y Consumo

Decil	Ingreso		Consumo	
	Promedio (C\$)	% del Ingreso Total	Promedio (C\$)	% del Consumo Total
1	2,166.3	1.7	2,553.0	2.5
2	3,473.0	2.7	3,709.9	3.7
3	4,578.7	3.6	4,708.5	4.6
4	5,741.6	4.5	5,671.1	5.6
5	7,090.6	5.5	6,758.4	6.7
6	8,590.2	6.7	8,027.3	8.0
7	10,664.9	8.3	9,745.9	9.6
8	13,736.6	10.7	12,145.1	12.0
9	19,121.8	15.0	15,882.6	15.8
10	52,816.4	41.3	31,739.1	31.4
<b>Total</b>	<b>12,727.1</b>	<b>100.0</b>	<b>10,094.6</b>	<b>100.0</b>

Fuente: EMNV 2005

## Capítulo IV. Modelo del Poder Ciudadano

29. El objetivo de las políticas del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional es reducir la pobreza, una sociedad más equitativa, basada en derechos y en valores. Para lograrlo es necesario la construcción de un modelo alternativo de desarrollo más justo y una nueva estructura del poder más democrática, sobre los cuales debe sustentarse el desarrollo humano del país. Esto requiere la democratización del poder, de la cultura, de las relaciones sociales, del desarrollo económico y del cuidado del medio ambiente. Sin embargo, la magnitud severa de la pobreza, de la pobreza extrema y la desnutrición, implican que la lucha contra la pobreza no se puede lograr dentro del modelo Neoliberal actual porque este genera periódicamente crisis inflacionarias, crediticias y financieras que incrementan permanentemente las desigualdades, estimulan la concentración de la riqueza, marginan a nuevos contingentes poblacionales, empobrecen a los países más débiles, incurre en grandes derroches de recursos, desequilibra las economías y terminan frenando y desincentivando la producción.

### 4.1. El Neoliberalismo: El Modelo que heredamos

30. La **finalidad de la vida** para el modelo neo-liberal es la acumulación ilimitada y sin fin de riqueza material. El **objetivo** es alcanzar el crecimiento económico ilimitado y sin fin de riqueza material. El **criterio de éxito** es la tasa de crecimiento. Esto aplica a una región, un país, una ciudad, una empresa o una familia o individuo.

31. Los **valores** del modelo neo-liberal son derivados del objetivo del logro de la acumulación a través del crecimiento. Los **valores básicos** son la avaricia, el individualismo, la competitividad, la acumulación, la exclusión y el elitismo. Los **valores justificantes** del modelo son eficacia, eficiencia e inevitabilidad. La última refiere al planteamiento de que el modelo capitalista neoliberal es la única posibilidad para el “progreso” y el “desarrollo” ya que ningún otro modelo es viable o “realista” debido a la naturaleza humana y la estructura del poder mundial.

32. Las **Prioridades** del modelo son lo económico por encima de lo social y lo político, **Universalidad** en la aplicación de las políticas neoliberales sin considerar el contexto histórico, cultural y social de una nación; priorizan la solución de problemas de la **generación actual a corto plazo**.

33. Los **principios básicos** son: mercantilización y mercados para todo bien y servicio; mercado libre y comercio libre; consumismo y desarrollismo apertura y globalización de los mercados; corporaciones y transnacionales; privatización y desregulación para fortalecer los mercados y debilitar a los Estados; Estado mínimo, iniciativas y empresas privadas; corporaciones y transnacionales; y, concentración y oligopolios, destrucción y despale de la naturaleza y medio ambiente (calentamiento global), crisis energética y crisis mundial.

34. Las **políticas básicas** del neoliberalismo en la etapa actual son la globalización del capital, mercancías industriales, servicios e información, pero no de los productos agropecuarios o de la fuerza de trabajo. La globalización misma ha sido mecanismo de desregulación, especialmente con relación al medio ambiente, los salarios y los derechos laborales, al escapar las Transnacionales de controles nacionales. Así, pueden comparar todos los mercados del mundo en cuanto a sus fines y

hacer competir los países para las inversiones mediante un marco legislativo “favorable”, regulaciones débiles, bajos salarios, sindicatos y leyes laborales débiles, exenciones de impuestos y otros incentivos.

35. El sistema capitalista global genera periódicamente crisis inflacionarias, crediticias y financieras que incrementan permanentemente la desigualdad, estimulan la concentración de la riqueza, marginan a nuevos contingentes poblacionales, empobrecen a los países más débiles, incurre en grandes derroches de recursos, desequilibra las economías y terminan frenando y desincentivando la producción. En la crisis financiera del año 2008, generada por la avaricia especulativa de la banca inversora muy por encima de la economía real en EEUU, sin ninguna regulación, ha llevado a la quiebra a una parte de las redes bancarias de los países desarrollados, contrayendo el crédito y la inversión productiva. En esta crisis la salida que ha buscado el sistema capitalista está en el rescate bancario por parte del Estado, con lo cual traslada recursos de los contribuyentes a los quiebra-bancos y aumentando la deuda pública, como pasó con los CENIS en Nicaragua, disminuyendo así los recursos fiscales para la inversión pública y el bienestar de la población.

36. La magnitud de la crisis capitalista se aprecia en los más de US\$ 3.5 trillones en “rescates para bancos, entre los de Estados Unidos y Europa. La crisis se acrecentó con una enorme expansión y “una burbuja” en los precios de las viviendas en los Estados Unidos, una caída en los valores de las viviendas que produjo una crisis hipotecaria. En el periodo 2007-2008 se han producido 6,403,295 ejecuciones de propiedades en Estados Unidos, con 3,000,000 solo en el año 2008, a la vez el desempleo en Estados Unidos a agosto del 2008 ha llegado al 6.1% para un total de 9.4 millones de trabajadores desempleados.

37. La magnitud de la crisis capitalista mundial de 2008 indica que el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) se está realizando en condiciones de una profunda recesión mundial. Así es necesario estimular nuestra economía y defender los intereses de los pobres frente a las tendencias recesivas que se avecinan.

#### ***4.1.1. La necesidad de realizar un cambio de modelo.***

38. Tenemos conciencia hoy en día sobre los riesgos específicos actuales para la supervivencia de nuestra especie, de las otras especies y de la vida misma en el Planeta Tierra. Todo esto con el agravante de que por primera vez en la historia este tipo de riesgo está siendo condicionado por prácticas humanas que llevan al deterioro acelerado del ambiente, incluyendo el calentamiento global.

39. Así, no es viable el supuesto fundamental del Neoliberalismo de un crecimiento perenne y sin límites. Eso supondría que los recursos del Planeta son ilimitados. Es precisamente el “desarrollo” conceptualizado como crecimiento, consumo e ingresos ilimitados, impulsados por la avaricia a nivel global, internacional, nacional, local, grupal e individual el que está llevando el Planeta Tierra al caos y crisis. La tierra puede suplir nuestras necesidades pero no nuestra avaricia.

40. El “capitalismo salvaje” lleva a riesgos que condicionan a la extinción de las especies, por la destrucción y depredación provocada por la naturaleza misma de este modelo. Estos incluyen la

creciente escasez de recursos naturales, deforestación y pérdida de hábitat natural y biodiversidad; contaminación del aire, suelo y aguas, incluyendo lagunas, lagos, ríos y mares; así como el cambio climático, incluyendo el calentamiento global.

41. El modelo capitalista neo-liberal también está terminando de agotarse por concentrar la riqueza en unas pocas manos y multiplicar la inmensa masa de seres humanos excluidos del empleo, los servicios básicos, el empleo, la salud y la educación. Por ejemplo, el 1% de la población más rica del mundo posee un capital igual al 57% más pobre.

42. Esta situación de riesgos sin precedentes, que atraviesa el planeta tierra y la humanidad solo pueden ser revertidas sobre la base de un cambio en donde principios y dogmas como el “libre mercado” y “libre comercio” tienen que dar espacio a la democratización en las relaciones económicas, comerciales y sociales sobre la base de los principios del mercado justo, el comercio justo, la complementariedad y la solidaridad, así como el principio de mínimos impactos en el medio ambiente. De esa manera la humanidad estará superando el comportamiento auto-destructivo que representa el modelo del capitalismo neo-liberal en su etapa de globalización.

#### **4.2. El Modelo del Poder Ciudadano: El Modelo que estamos construyendo**

43. El 10 de enero de 2007 no sólo se cambió de gobierno, sino se inicio también un cambio de valores, actitudes, prioridades, estilo de gobernar y políticas, así como de relaciones de poder. En la práctica se está construyendo un nuevo modelo de desarrollo y una nueva estructura de poder.

44. Después de 16 años de aplicación del Modelo Neoliberal, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional comenzó a construir desde el primer día en el gobierno el Modelo del Poder Ciudadano, un modelo integral y humanista para superar la pobreza en el segundo país más pobre de América Latina. El punto de salida y llegada de este modelo es el ser humano nicaragüense en las condiciones históricas, culturales, sociales y políticas nacionales y regionales.

45. El Modelo del Poder Ciudadano del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional tiene como **Finalidad** la supervivencia y realización de los seres humanos; como **Objetivo** transformaciones estructurales para superar la exclusión y liberar el potencial de desarrollo humano de los excluidos, incluyendo los pobres, las mujeres, los jóvenes, los pueblos originarios, los afro descendientes, los discapacitados, entre otros. El **criterio de éxito** es el crecimiento con superación de la pobreza y la eliminación del hambre, así como condiciones para la plena realización de todos los nicaragüenses en un país soberano e independiente en unión con los hermanos centroamericanos, caribeños y latinoamericanos.

46. Los **valores básicos** de este nuevo modelo son Solidaridad, Comunidad, Complementariedad, Redistribución, Inclusión e Igualdad. Los **valores de justificación** son: Potencial, Equidad, Moralidad y Necesidad.

47. **Las prioridades** son lo social y lo político en adición a lo económico; el contexto histórico cultural y social con lo universal; las generaciones venideras así como la actual; la solución de problemas a corto, mediano y largo plazo.

48. En el marco de estos valores y prioridades, el Modelo del Poder Ciudadano tiene principios y políticas que transforman al Modelo Neoliberal, cuya principal finalidad es el crecimiento económico, a un nuevo modelo cuya finalidad y prioridad es la supervivencia y la realización de los seres humanos, así como la superación de la pobreza.

49. Desde esta perspectiva el Modelo del Poder Ciudadano que impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional conlleva profundas transformaciones políticas, económicas y sociales. Un cambio sustantivo en la formulación y administración de las políticas públicas a través de un papel renovado del Estado, acompañado con cambios en la conducta de las y los nicaragüenses que propicie la responsabilidad nacional del desarrollo humano, y el compromiso individual y colectivo con la Nación.

50. El Modelo del Poder Ciudadano considera que el ser humano es el centro y el sujeto fundamental del desarrollo. En esencia el Gobierno valora que la vida humana es sagrada y como tal es necesario gobernar y dirigir las políticas públicas para que los hombres y mujeres puedan disfrutar de una vida prolongada y saludable, y puedan adquirir conocimientos y acceso a los recursos para lograr un nivel de vida digno que permita su plena realización según sus sueños. Esto es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, proceso que deberá ser sostenible, fomentando el desarrollo y protección de los recursos naturales y el medio ambiente, para garantizar el bienestar de las generaciones futuras.

51. El fracaso del modelo neoliberal en el planeta y en Nicaragua nos lleva a impulsar un nuevo modelo, el del Poder Ciudadano que significa la restitución de valores, de conciencia, de derechos, de capacidades; la inclusión social; la equidad social, de género y generacional; el énfasis en el combate a la pobreza; la armonía entre el ser humano y la naturaleza; la independencia, soberanía e identidad nacional; la democratización de las relaciones internacionales más justas; la cooperación, solidaridad y complementariedad; la apropiación, alineamiento y armonización de la cooperación externa a las prioridades del país que es soberano; en fin, dotar al pueblo de mayor poder de decisión que pase de ser gobernado a ser gobernante y constructor de la vida más humana.

#### **4.2.1. Principios del Modelo del Poder Ciudadano.**

52. El Modelo del Poder Ciudadano es un proceso de transformación continua que requiere la incorporación de esfuerzos de todos los nicaragüenses, para lo cual hay que rescatar los principios y valores del comportamiento humano. Para lograr una participación ciudadana organizada y efectiva en la consecución de los objetivos de mejorar el nivel de vida de toda la población, ha sido necesario establecer una serie de principios que servirán de guía para la elaboración de las políticas públicas y el establecimiento de las estrategias sociales y económicas del PNDH. Estos principios son:

##### *(i) Proteger la tierra... Nuestra Herencia. Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente*

53. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional impulsa el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo nicaragüense, en responsabilidad compartida con las ciudadanas y ciudadanos, incorporando en su política los principios de defensa de la naturaleza y el Medio Ambiente, combate a la pobreza y conservación del patrimonio natural; respetando los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas. El Gobierno incentivará a todos y todas las nicaragüenses

a luchar por la vida, cambiando el modelo de desarrollo, estableciendo compromisos, asumiendo responsabilidades y desarrollando nuevas formas de justicia hacia el medio ambiente y en las relaciones del Ser Humano con su Hábitat.

54. El Modelo del Poder Ciudadano permite implementar una gestión ambiental integral, informada, participativa, convirtiéndola en sinónimo de buena gestión económica, que reduzca en la medida de lo posible la vulnerabilidad ante el cambio climático acelerado por el calentamiento global, que favorezca la gestión integrada de cuencas hidrográficas, reforestación masiva, conservación de áreas protegidas, protección de la biodiversidad y la reducción de la contaminación ambiental, reduciendo el impacto de los enormes daños causados por fenómenos naturales recientes.

55. La administración eficiente y racional de los recursos naturales, es una de las prioridades del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional por lo tanto, en un claro cambio de la visión y manejo de este recurso ha declarado que el acceso al agua es un derecho humano y por tanto no es privatizable y ha suspendido todo intento o compromiso con tendiente a privatizar las empresas de servicios.

56. De esta manera se espera lograr el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras con un enfoque más equilibrado entre el medio ambiente y el ser humano.

*(ii) Nicaragua está hecha para la libertad: Afirmación de Nuestra Identidad Nacional. Independencia, Soberanía, Rescate y afirmación de la Identidad Nacional*

57. La Identidad Nacional es elemento fundamental de la soberanía de los pueblos y parte del proceso de generación de un desarrollo integral. Un pueblo con identidad es un pueblo que sabe defender y reclamar sus derechos; por lo tanto, se está promoviendo en todos los ámbitos el orgullo de nuestras raíces indígenas y étnicas, la soberanía y autodeterminación del pueblo de Nicaragua, el fomento a la memoria histórica y recuerdo de nuestros héroes y mártires en la lucha anticolonialista y anti-imperialista, la afirmación del carácter multiétnico y pluricultural, así como la identificación con los oprimidos, marginados y explotados y la vocación de unidad con nuestros hermanos centroamericanos, caribeños y latinoamericanos.

58. En el ámbito de la promoción y rescate de nuestra cultura, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional valora la identidad y la diversidad cultural nacional en sus múltiples expresiones étnicas, lingüísticas, religiosas, folklóricas e idiosincrásicas y promoverá la valoración y el rescate de nuestra identidad y cultura nacionales como afirmación positiva de nuestro orgullo y dignidad nicaragüense, y nuestra conciencia soberana de ciudadanía.

59. En este nuevo modelo del Poder Ciudadano del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional juega un papel fundamental el rescate y desarrollo de valores tales como la solidaridad, el respeto, la dignidad, la justicia, complementariedad, redistribución, inclusión e igualdad, por encima de distingos de raza, religión, cultura, idioma, clase o simpatía o afiliación partidistas. El Poder Ciudadano únicamente será exitoso si está abriendo a la participación de todo ciudadano dispuesto a participar en la construcción de una Nueva Sociedad. En tal sentido está construyendo un nuevo sujeto social y actor político aparte de los partidos políticos del gobierno nacional, de los gobiernos

locales, de la sociedad civil y el sector privado. Este nuevo sujeto social y actor político son las comunidades organizadas que deben enriquecer territorial y sectorialmente al proceso de formulación, gestión, monitoreo y consolidación de políticas, planes, programas y proyectos que beneficien a la sociedad y sobre todo a los pobres.

60. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional mantiene la firme convicción que la hermandad, solidaridad y apoyo mutuo de los pueblos es un elemento indispensable para el desarrollo, no solo del país, sino de la región y el continente.

*(iii) Seguridad y Soberanía Alimentaria*

61. En Nicaragua el hambre y la desnutrición están asociadas a la pobreza extrema, (estado en el que se encuentran más de dos millones de nicaragüenses), sin embargo, la nutrición insuficiente por la carencia de alimentos afecta, no solamente a los extremadamente pobres, sino también a distintos estratos y grupos de la población pobre. En Nicaragua la protección contra el hambre es un derecho constitucional, que no se ha realizado por los altos niveles de pobreza (75.8% en situación de pobreza, desde el punto de vista de ingresos diarios menores a US\$2 y en situación de pobreza extrema para ingresos diarios de menos de US\$1) y que incide en el desarrollo de nuestros niños y niñas, que en un 27% en promedio alcanzan tallas menores a los niveles normales según su edad. Las causas del hambre y la desnutrición son múltiples, lo cual implica que las soluciones tienen que ser integrales y atacadas de forma coordinadas en el territorio.

62. La soberanía alimentaria va más allá de la seguridad alimentaria. La soberanía alimentaria es la capacidad de alimentar al pueblo con su propio esfuerzo interno, así como con el apoyo de la solidaridad de pueblos hermanos, pero sin condicionamiento alguno. La soberanía alimentaria garantizará que Nicaragua desarrolle sus propias capacidades de producción, almacenamiento y distribución a precios justos dentro de sus propias prioridades nacionales, respetando la diversidad productiva y la conservación del medio ambiente y la biodiversidad.

63. La soberanía alimentaria, garantizará el derecho a la tierra y su uso a los productores nacionales, especialmente los MIPYMES rurales, uso de las aguas superficiales para riego, reducir la vulnerabilidad de la producción a los fenómenos climáticos, el fortalecimiento de la equidad en la distribución a precios justos y a garantizar la equidad de género, la sostenibilidad de la producción agropecuaria y la eficiencia de la industria alimentaria nacional, basada principalmente en las materias primas nacionales.

64. Por su parte la estrategia para lograr la seguridad alimentaria del pueblo de Nicaragua, garantizará que todos los nicaragüenses, especialmente los pobres y los en pobreza extrema tengan acceso a la alimentación segura y nutritiva a precios justos, para tener una vida sana y activa.

65. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional garantizará la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos como frijoles, arroz, maíz, pan, importación de aceite, fomento de la producción de carne, leche, queso, etc., creando fuentes de empleo, asegurando las fuentes de financiamiento, almacenamiento y distribución a precios justos y con el apoyo del Poder Ciudadano. Esto se logrará principalmente a través de los programas siguientes:

- Fortalecimiento del Poder Ciudadano.
- Programa de la merienda escolar.
- Programa Hambre Cero.
- Programa Usura Cero.
- Programa de Semilla para siembra.
- Programas de apoyo a las MIPYMES para la creación de empleo.
- Funcionamiento del Banco de Fomento de la Producción (PRODUZCAMOS).
- Fortalecimiento de ENABAS para financiamiento, acopio y distribución a precios justos, con apoyo del Poder Ciudadano.
- Redes de distribución de pulperías con el apoyo del Poder Ciudadano.
- Programas dentro del ALBA: Cocinas y tanques de gas para las familias pobres a bajos precios.

*(iv) Reconciliación y Unidad Nacional para el Desarrollo y el Combate a la Pobreza*

66. El respeto, la convivencia y la confianza social, económica y política son bases fundamentales para el desarrollo del país y el combate contra la pobreza. La reconciliación integral, incluyendo con la naturaleza para encaminar a la recuperación de la biodiversidad de nuestros antepasados, así como una reconciliación en base a los intereses comunes y nacionales del pueblo de Nicaragua en el combate a la pobreza, sin distinción de razas, credos, géneros, religiones y doctrinas políticas, forjan reconciliación y unidad.

67. Las acciones del Gobierno son solo parte de los esfuerzos necesarios para reducir la pobreza. El resto de sectores del país juventud, mujeres, campesinos, trabajadores, artesanos, cooperativas y pequeños, medianos y grandes productores deberán sumar esfuerzos que propicien el alcance de dicho objetivo. La reactivación económica es un objetivo primordial para hacer viable la estrategia de reducción de la pobreza en forma sostenible y esto sólo es posible con el esfuerzo común de toda la nación.

*(v) Equidad de Género y Derechos de la mujer, Niñez y Juventud*

68. La pobreza en Nicaragua está arraigada en los grupos más vulnerados del país y la niñez, los jóvenes y las mujeres han sido la población que durante los 16 años anteriores de Gobiernos Neoliberales se han visto altamente excluidos y violentados en sus derechos humanos más esenciales.

69. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional valora y promueve la participación de las mujeres en forma amplia como poseedoras de derechos humanos e impulsoras de cambios y generadoras de desarrollo. Esto implica la participación real y efectiva de las mujeres como actrices directas y conlleva a una transformación de relaciones y estilos de vida con el fomento y la promoción de nuevos valores que reivindiquen los derechos de todas las mujeres. Por tanto, es de suma importancia incentivar y promover la participación de las mujeres en todos los procesos de desarrollo político, económico y social en el país, generados por las instituciones del Estado y la sociedad civil en general, así como promover y visibilizar el liderazgo de las mujeres en todos los ámbitos de la Vida.

70. La Política de Género del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional parte de las siguientes premisas: las mujeres como sujetos de cambios sociales y del desarrollo, el acceso a los bienes y medios productivos, equidad en la participación e igualdad de derechos y oportunidades, la inversión en áreas sensibles como educación, salud, vivienda, etc., la preeminencia de las mujeres pobres como mayoría, la organización y la participación social como medio para lograr el desarrollo.

71. La prioridad del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional por garantizar todos los derechos de las mujeres se ve reflejada en los programas fundamentales del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, como son el “Hambre Cero” y “Usura Cero”, donde todas las beneficiarias directas son mujeres y la alfabetización (“Yo Si Puedo”) que prioriza a las mujeres.

72. Los derechos de las niñas y niños se encuentran establecidos en la Constitución Política de Nicaragua, en su Arto. 71 del Capítulo II en cuanto a la vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño; en los Arto. 35 y 40 del Título II, Arto. 76 del Capítulo IV y Arto. 84 del Capítulo V, lo relativo a la protección especial de las niñas, niños y adolescentes. Además la Ley 287 Código de la Niñez y la Adolescencia, que regula la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

73. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional defiende los derechos de las niñas, los niños y adolescentes referentes a la vida, la convivencia familiar y comunitaria, identidad, nacionalidad, salud gratuita, alimentación, vivienda, educación gratuita, medio ambiente, deporte, recreación, profesionalización, cultura, dignidad, respeto y libertad.

74. En Nicaragua se considera joven a la población entre los 18 y 30 años de edad, y cuyos derechos están consignados en la Constitución Política de la República, en especial en la Ley 392 “Ley de promoción para el desarrollo integral de la juventud”.

75. La juventud representa el aproximadamente el 23.5% del total de población y el 35.7% de la población económicamente activa (PEA) y constituye un segmento de la población fundamental para el desarrollo económico, político y social del país. Es urgente que la juventud tenga oportunidades, que no se frustre y que no emigre a otros países, para no comprometer el futuro del país.

76. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional reconoce a la juventud como eje central del desarrollo de Nicaragua, y promueve la participación real y efectiva de los jóvenes en el proceso de transformación económica, social, política y cultural del país.

77. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional promueve y defiende el cumplimiento de los derechos humanos de la juventud, y contribuye a la creación de las oportunidades y condiciones que faciliten la incorporación de la juventud como plenos sujetos sociales con pleno ejercicio de sus derechos.

*(vi) Descentralización del Estado y Fortalecimiento del Poder Ciudadano y de los Municipios*

78. La política de descentralización promueve la participación ciudadana del Poder Ciudadano, el desarrollo local y la gobernabilidad municipal, así como garantizar a las municipalidades los

recursos financieros necesarios por la vía de las transferencias municipales, para realizar programas y proyectos comunitarios que puedan elevar el nivel de vida de la población.

79. La realización del potencial de desarrollo humano de la participación ciudadana en el territorio solo puede darse en combinación con el gobierno local. La participación del poder ciudadano va a generar demandas y responsabilidades que pueden ser realizadas y cumplidas en la medida que la sociedad local total se refuerce, tanto del gobierno como de las comunidades organizadas, así como con el sector privado. Lograr esto constituye en sí desarrollo humano (capital social en la terminología económica), que es un factor de desarrollo.

80. La política de descentralización permitirá poner a disposición de los Municipios los instrumentos necesarios para asegurar la sustentabilidad del desarrollo local, el mantenimiento y eficiencia de las inversiones públicas nacionales y locales y el incremento de la capacidad para solucionar los problemas sociales y económicos de la comunidad, en el marco de la democracia participativa del Poder Ciudadano. El poder local ejercido por y para el ciudadano debe convertirse en la base fundamental para la toma de decisiones, apoyo a la gestión y en el monitoreo, seguimiento y evaluación de Programas y Proyectos nacionales y locales en un municipio.

(vii) *Restitución de los Derechos Sociales, Económicos, Políticos y Culturales*

81. El acceso a oportunidades sociales en Nicaragua es un derecho que se fundamenta en la Constitución Política de Nicaragua. Al restituir estos derechos se está democratizando el acceso a oportunidades de la población a los que no pudieron optar durante los 16 años de gobiernos neo-liberales.

82. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se propone terminar con la discriminación, la exclusión y la marginación que por 16 años ha impedido a las familias nicaragüenses el ejercicio pleno y universal de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, como el acceso a crédito, acceso a proyectos de cooperación externa, la salud, la protección del medio ambiente, la educación, protección social, desarrollo cultural y expresiones artísticas, así como el acceso al empleo.

83. El Poder Ciudadano abre oportunidades de plena participación a los ciudadanos desde sus comunidades en todas las comarcas y los barrios de Nicaragua, así como en todos los municipios, regiones autónomas, departamentos y a nivel regional.

84. Dentro de la asociatividad, los intereses de los ciudadanos organizados en gremios u otras organizaciones de la sociedad civil están representados en los Consejos Sectoriales del Poder Ciudadano o en el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES).

85. El Poder Ciudadano territorial y sectorial representan el inicio de la democratización de la estructura de poder del país de tal manera de profundizar la representación y expandir oportunidades de participación a la totalidad de las y los nicaragüenses.

86. Abre la oportunidad a todos los ciudadanos de poder participar, no solo en las elecciones de los consejos de gobiernos regionales, los alcaldes, Vice Alcaldes y los consejos municipales cada 4

años y en la elección de Presidente y Vicepresidente de la República y de la Asamblea Nacional cada 5 años, sino también de participar en una forma significativa en el proceso de toma de decisión, apoyo de gestión, gestión directa, monitoreo y seguimiento de la gestión y evaluación de las políticas públicas municipales, regionales autónomas y nacionales.

87. Esta misma apertura democrática, así como todas las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales contenidas en el Modelo del Poder Ciudadano, serán consolidadas cuando todos los ciudadanos incluyendo a los hoy en día pobres que articulan sus propias necesidades, promueven sus propios intereses y defienden sus propios derechos.

*(viii) Autonomía y Desarrollo de la Costa Caribe*

88. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional promueve la diversidad y la identidad cultural caribeña; organiza una propuesta económica sostenible cultural y ambientalmente articulada a comunidades cada vez más apropiadas de sus derechos colectivos; apoya una institucionalidad autonómica regional que concibe el autogobierno como la capacidad de construir una apropiación regional de las instituciones gubernamentales.

89. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional garantiza la legalidad de la propiedad comunal para fortalecer la autonomía regional y la vida de los habitantes de las comunidades, ofreciendo seguridad jurídica, la cual debe consolidarse en base de las transformaciones económicas, políticas y sociales del Poder Ciudadano. De igual manera la presencia del Gobierno Central a través de sus instituciones deberá armonizar el liderazgo sectorial de los ministerios con el enfoque territorial, coadyuvando a una mayor eficiencia de la política pública y regional para promover el desarrollo humano en todas sus dimensiones. El modelo productivo regional se basa en el aseguramiento de un esquema de soberanía en la producción de alimentos para la población y en generación de iniciativas para la exportación, organizando un esquema productivo hacia la explotación sostenible de los recursos naturales de las regiones autónomas. Dentro del marco de la autonomía de la Costa Caribe de acuerdo a los lineamientos de este Plan Nacional de Desarrollo Humano las autoridades de la Costa Caribe han formulado su propia estrategia de desarrollo, la cual se refleja en el capítulo IX del presente documento.

*(ix) Relaciones respetuosas con todos los pueblos, Unión Centroamericana, Latinoamericana y Caribeña y Democratización del orden internacional.*

90. La política exterior se basa en el mandato constitucional de promover las relaciones respetuosas con toda la comunidad internacional, tal y como se establece en el artículo 9 de los principios fundamentales de nuestra Constitución Política:

“Nicaragua defiende firmemente la unidad centroamericana, apoya y promueve todos los esfuerzos para lograr la integración política y económica y la cooperación en América Central, así como los esfuerzos por establecer la paz en la región”.

“Nicaragua aspira a la unidad de los pueblos de América Latina y el Caribe inspirados en los ideales unitarios de Bolívar y Sandino. En consecuencia, participará con los países centroamericanos y latinoamericanos en la creación o elección de los organismos necesarios para tales fines”.

91. Nicaragua, es firme creyente en la autodeterminación de las naciones y defensora de la unidad de los pueblos del mundo, con especial énfasis en la unión latinoamericana y caribeña.

92. Como Estado Miembro del Sistema de Naciones Unidas, Nicaragua aboga por un sistema multilateral más justo y democrático, donde los distintos órganos sean verdadero reflejo de la realidad y los intereses de los países del mundo y no de un reducido grupo de países.

93. La Unión Centroamericana, es un pilar fundamental sobre el que se erige la política internacional de Nicaragua, por tanto el fortalecimiento y la profundización del Sistema de Integración Centroamericana, constituye uno de los objetivos centrales de nuestro accionar internacional.

94. La Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA), integrado por Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua y Dominica, constituye el espacio de interacción regional más avanzado y justo del mundo, que ha permitido se forjen lazos de profunda solidaridad entre los pueblos latinoamericano y caribeños.

95. Consideramos al Grupo de Río el espacio de intercambio político más adecuado y genuino para coordinar y acercar posiciones en torno a los grandes temas de una agenda internacional latinoamericana independiente.

96. PETROCARIBE es una expresión concreta de la aspiración de construir un esquema de comercio justo, basado en principios de solidaridad, entre los países de la región Latinoamericana y el Caribe.

97. El Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamericano surge del interés de los Presidentes de Centroamérica y México de promover la cooperación política, económica y social entre los pueblos mesoamericanos e impulsar la participación de nuevos miembros de Latinoamérica y el Caribe, constituye un paso en el reforzamiento de las relaciones de los pueblos del sur.

98. Al concluir la décima Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, los presidentes de los países miembros del Plan Puebla Panamá que de ahora en adelante cambia al nombre de "Proyecto Mesoamericano de Integración y Desarrollo" firmaron la declaración conjunta acordando entre otras cosas: i) impulsar un mecanismo de producción intensiva de granos básicos con el objetivo enfrentar el alto precio de los alimentos a nivel mundial; ii) colaborar para que de manera regional se impulse la infraestructura de carretera, la eléctrica y la informática; iii) impulsar un sistema mesoamericano de salud; iv) la compra regional o de países en unión de vacunas y medicinas en un solo bloque regional, lo que permitirá obtener los mejores precios para que los pueblos involucrados tengan medicinas de calidad; también la compra masiva de fertilizantes y alimentos; v) impulsar la producción de bio-combustibles que no provengan de granos para alimento; vi) rechazar de manera unánime la intención de criminalizar el tema migratorio, en referencia a la Ley de Retorno de la Unión Europea y la Reforma a la Ley Migratoria de EEUU. En el conclave, México, se comprometió a impulsar un proyecto social de vivienda donde a mediano plazo se espera construir unas 50 mil viviendas, disponiendo de 33 millones de dólares a través del Banco Centroamericano de Integración Económico (BCIE). Otro de los temas fue en relación al

avance del proyecto de Interconexión Eléctrica entre México y los países centroamericanos, lo que permitirá la compra de energía a aquellas naciones que lo requieran. De igual se conversó sobre la necesidad de la construcción de la comunicación ferroviaria, que será un tema de principal interés para el intercambio comercial entre las naciones pertenecientes al Proyecto Mesoamericano. Los mandatarios acordaron solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon una reunión de alto nivel para discutir el tema de los altos costos del petróleo y de los alimentos.

99. Como país No Alineado Nicaragua asume su compromiso de promover y consolidar una visión independiente de los países ricos del mundo. En ese sentido, la Cooperación Sur-Sur es una expresión de solidaridad y complementariedad entre los países en desarrollo, que permite intercambiar oportunidades y capacidades entre los países del sur.

100. Reafirmamos nuestro interés de participar como observadores de la iniciativa UNASUR y posterior participación como miembro pleno, pues representa un foro de unidad y comunicación para los países del sur.

101. Nicaragua considera que Centroamérica debe suscribir un Acuerdo de Asociación con Unión Europea (UE), siempre que se reconozcan las profundas diferencias y asimetrías existentes entre ambas regiones. Por tal razón, el Acuerdo de Asociación debe estar estrechamente vinculado a que la Unión Europea contribuya a la existencia de una disponibilidad financiera, en la forma de un Fondo Común de Crédito Económico Financiero, constitución de fondo promovido por Nicaragua, como un mecanismo para eliminar las diferencias entre las regiones y el desarrollo económico de Centroamérica, única manera de mejorar las condiciones de vida de los centroamericanos, que a su vez impida la necesidad de los pobres de arriesgar sus vidas y migrar hacia el norte en búsqueda de mejores condiciones de vida.

102. Se han reiniciado relaciones que habían sido abandonadas en los gobiernos neoliberales, especialmente relaciones con África y Asia, y se han iniciado a la vez nuevas relaciones.

103. Nicaragua apoya activamente los esfuerzos para el desarrollo de la Unión Centroamérica que se propone consolidar y profundizar la democracia y fortalecer sus instituciones con la participación directa del pueblo en el ejercicio del poder; avanzar en la concreción de la agenda centroamericana sobre seguridad regional, luchar contra el narcotráfico y la mafia internacional; la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, tráfico de armas; la promoción del desarrollo sostenido y la protección del Medio Ambiente, agenda a cumplir para estar mejor preparados para el combate a la pobreza. Todo esto en la agenda centroamericana a partir del proceso de integración, donde la Unión Aduanera es un paso decisivo.

104. La Unión Centroamérica además pretende lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para sus pueblos; fortalecer la región como bloque económico para ingresar en la economía internacional; reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica en sus relaciones exteriores; así como establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del ambiente, con miras al establecimiento de un nuevo orden ecológico en la región.

105. El Golfo de Fonseca, ha sido constituido como una zona de paz, desarrollo sostenible y sustentable, según consta en la “Declaración de Managua, Golfo de Fonseca, una Zona de Paz,

Desarrollo Sostenible y Seguridad” firmado el 04 de Octubre del 2007, por los Presidentes: Elías Antonio Saca Gonzales Presidente de El Salvador, José Manuel Zelaya Rosales Presidente de la República de Honduras y El Comandante Daniel Ortega Saavedra Presidente de Nicaragua, cuyo objetivo es aunar esfuerzos para el impulso de tareas, proyectos y programas que reduzcan la vulnerabilidad de los ecosistemas y poblaciones, así como el desarrollo de Proyectos Empresariales Binacionales o Trinacionales, bajo enfoques innovadores con énfasis en la planificación regional y desarrollo sostenible, sin perjuicio de proyectos nacionales. La Comisión Trinacional trabaja con seis ejes para el desarrollo del Golfo de Fonseca, siendo los siguientes: (1) Protección del Medio Ambiente y de las Especies Marinas, Costeras y Terrestres; (2) Fomento al Desarrollo Turístico Sostenible, Comunitario y Social; (3) Desarrollo Económico y Social; (4) Fortalecimiento de las Municipalidades en los tres países; (5) Desarrollo de Infraestructura y Portuario y (6) Defensa y Seguridad.

106. Además, Nicaragua está impulsando iniciativas para fortalecer la integración centroamericana como el ALBA, que es una propuesta de unidad para los países de América Latina y el Caribe que pone énfasis en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Nicaragua se adhirió a la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), el 11 de enero del 2007, reconociendo que el ALBA permite abrir nuevos mercados y nuevas relaciones de cooperación e inversión, completando la solidaridad con el objetivo de avanzar en los sueños de Unión Latinoamericana de Bolívar y Sandino.

107. Nicaragua también promueve la democratización del orden internacional. Es inaceptable que exista a más de 60 años del fin de la segunda Guerra Mundial, una dictadura en el Consejo de Seguridad con el poder de veto de los 5 miembros permanentes, que son los países victoriosos en esa conflagración.

108. Adicionalmente la aprobación de cambios en la Carta de Naciones Unidas también requiere la aprobación de todos los miembros permanentes otorgando a cada uno de ellos poder de veto sobre el proceso de reforma de Naciones Unidas.

109. La necesidad de reforma de la Naciones Unidas se hace extensiva a las instituciones de Bretton Woods donde el peso de los votos en sus Directorios se basa en el monto del aporte de capital, a la vez que hay reticencia de recibir nuevos aportes de capital. En este arreglo Estados Unidos tiene el 16% de las acciones y votos en el Banco Mundial. Las decisiones requieren aprobación del 85% de los directivos, otorgando un veto de hecho a Estados Unidos. Finalmente Estados Unidos y Europa tienen un acuerdo por medio del cual el Presidente del Banco Mundial es siempre un norteamericano y el Presidente del FMI es siempre un europeo.

110. Actualmente falta capacidad de la comunidad internacional para resolver problemas urgentes y de gran prioridad: cambio climático, Ley del Mar, Ley del Espacio, conflictos crónicos como Israel-Palestina, Cachemira, así como conflictos agudos como el Congo y Darfur.

111. Finalmente, hay una tendencia hacia la militarización de las controversias y ocupaciones militares en desmedro de las instituciones internacionales y el Derecho Internacional. Esto es grave porque son precisamente instituciones, incluyendo el Derecho Internacional y la Democracia, que la humanidad ha desarrollado a través de los milenios para ordenar las relaciones sociales y canalizar

las contradicciones y conflictos de forma pacífica. Esto hace más urgente que nunca reformar las Naciones Unidas y fortalecer el Derecho Internacional como parte de la democratización del orden internacional en la búsqueda de la paz, la resolución pacífica de las controversias y acción efectiva en torno a los urgentes problemas que afectan a toda la humanidad. Así estas posiciones están incorporadas en la política exterior nicaragüense.

112. Crítica a la política migratoria de EE.UU. y la UE. El fenómeno migratorio, cuyos antecedentes se remontan a los orígenes de la humanidad, requiere de enfoques integrales de parte de los países ricos, tomando en cuenta los aportes que realizan nuestros migrantes a sus economías y sus culturas. Por tal razón la Directiva de Retorno de la UE y la Ley Antimigrantes de EEUU atenta contra los Derechos Humanos y todos los acuerdos internacionales que han insistido y fomentado el desarrollo de políticas migratorias que acojan y protejan a quienes migran, dado que el beneficio es tanto para los países de origen como para los de destino.

*(x) Cooperación Externa con liderazgo nacional y soberanía*

113. Las voces de protesta de los países del sur influyeron en la Cumbre del Milenio del año 2000, organizada por la ONU, donde finalmente se reconoce que a pesar de los grandes montos y recursos utilizados en nombre de la reducción de la pobreza, ésta se mantenía y crecía en el mundo.

114. La Cumbre del Milenio trata de establecer un marco mínimo de temas e indicadores que deben ser atendidos con urgencia en cada país para alcanzar niveles aceptables de desarrollo – llamados los Objetivos del Milenio (ODM)-, pero por primera vez establece la obligatoriedad a los países del norte a invertir un mínimo de 0,7% de su PIB en el desarrollo de los países del sur, lo cual aún no ha sido cumplido plenamente.

115. La actual crisis financiera y económica internacional, la crisis energética, alimentaria y medio ambiental que enfrenta el mundo demanda una revisión de las metas del milenio y acciones inmediatas de los países desarrollados para atender esta emergencia mundial.

116. Luego de que la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo - Consenso de Monterrey- señala que para cumplir con las metas del milenio, se requiere duplicar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) prevista hasta el 2015 y dejar que los países mismos puedan asumir su propio liderazgo a través de gestión nacional de los recursos en lugar del micro manejo hasta ahora practicado se comienza a perfilar una nueva arquitectura de la cooperación al desarrollo.

117. Esto se refleja más claramente en el I y II Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda que se sintetiza en la Declaración de París que establece compromisos mutuos entre países cooperantes y países socios para el desarrollo, pero que en especial define que las estrategias de desarrollo de cada país es su propia responsabilidad y la cual debe ser apropiada y liderada por este; que la cooperación externa debe estar alineada con las estrategias, planes y objetivos nacionales del país receptor; que las distintas iniciativas de cooperación deben estar armonizadas entre ellas para no desordenar ni desenfocar a los actores nacionales para lo cual deben finalmente construirse un marco de responsabilidad mutua que no sustituye el liderazgo nacional del desarrollo.

118. Nicaragua seguirá luchando por profundizar el rol de los países del sur en la definición de los marcos de cooperación, en especial para garantizar un marco de cooperación predecible, que no cambie con los vaivenes políticos del norte y que sea respetuoso del liderazgo y la filosofía nacional del desarrollo.

119. Nicaragua continuará su presencia y participación en el seguimiento a la Declaración de París, fortaleciendo su participación Foros de Alto Nivel de la OECD – DAC, en el Grupo de Seguimiento y en el Monitoreo a la Declaración de París.

120. Nicaragua actúa bajo el esquema de que la cooperación externa oficial es una relación entre el sector público del país oferente y el sector público del país receptor y que esta cooperación debe emplearse fundamentalmente para implementar las políticas establecidas por el gobierno nacional, bajo su liderazgo y a través de los procedimientos nacionales de gestión.

121. Por tanto, en el marco de la Declaración de París la cooperación externa tiene como objetivo aumentar la capacidad del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional para implementar políticas y planes nacionales de desarrollo.

#### **4.2.2. *Ejes del Modelo del Poder Ciudadano***

##### *(i) Bienes y Servicios Públicos y Privados*

122. El Gobierno garantiza la gratuidad de la salud y educación primaria y secundaria, asegurando la alfabetización así como las otras necesidades básicas de la población, contribuyendo así a la restauración de sus derechos como ciudadanos. La reactivación de los servicios de agua y saneamiento, con un concepto de equidad en la distribución de los servicios básicos, hacen énfasis en los sectores más desposeídos del país así como la asignación de subsidios en los servicios de agua, electricidad y transporte público de Managua en beneficio de las familias de menores ingresos.

##### *(ii) El mercado justo y comercio justo como principio del Nuevo Modelo*

123. Si bien toma en cuenta la oferta y la demanda, tiene como objetivo encausar las fuerzas del mercado en beneficio de los productores agropecuarios, medianos y cooperativas, la pequeña y mediana industria con precios justos que estimulan la reactivación de las fuerzas productivas que tiene instaladas el país y que encontramos en abandono.

124. El comercio justo basado en precios justos para el productor y para el consumidor y ganancias justas para el distribuidor, establece canales de distribución apoyados por el Poder Ciudadano (aceite, y azúcar), lleguen a las familias nicaragüenses,

125. A nivel de intercambio entre países el mercado y el comercio justo se basan en los principios de la solidaridad, la complementariedad y compensación para los países más empobrecidos.

##### *(iii) Consumo y desarrollo con equilibrio ambiental*

126. El consumo y desarrollo ilimitado supone que el planeta tiene recursos infinitos. Como tal no es el caso, como demuestran las recientes tendencias alcistas en los precios de la energía y los alimentos, así como alzas y escaseces de algunos recursos naturales, es necesario para el futuro del mundo y los países perfilar un modelo de consumo y de desarrollo en equilibrio con las posibilidades de la tierra, con un concepto de sostenibilidad en esta etapa de la historia del planeta ya caracterizado por fuertes procesos de deterioro ambiental.

*(iv) La complementariedad económica entre la región, los países y las localidades*

127. La complementariedad económica entre la región, los países y las localidades que caracteriza el Nuevo Modelo, en contraposición de la competitividad propia del Modelo Neoliberal en el marco de la globalización, tiene por objetivo complementar los sectores económicos entre los países hermanos que comercian dentro de un esquema de unión, tal y como se establece los principios del ALBA al que Nicaragua se incorporó a partir del 11 en enero del año 2007.

128. La complementariedad de ALBA busca complementar las economías de los países hermanos dentro de la patria grande latinoamericana que soñaron Bolívar, Martí y Sandino. La complementariedad busca que nuestras materias primas y producción donde se tienen ventajas comparativas (granos básicos, ganadería, café, azúcar y en general productos agropecuarios, productos minerales, pesqueros, artesanías, productos de madera, productos lácteos, alimentos en general, energía geotérmica, hidroeléctrica, eólica, etc.) sean objeto de inversión y/o sean compradas por los otros países cuya economía no tienen ventajas comparativas para estos productos a la vez Nicaragua compra productos a precio justo de los otros países donde carecen de ventajas comparativas. De esta manera se estarían complementando las economías dentro de un marco de unión basado en la complementariedad económica y la solidaridad que representa la compensación a los países de menor desarrollo relativo. El ALBA tiene todas estas características.

*(v) Formas Asociativas de micros, pequeños y medianos productores y Grannacionales, Inversiones y Convenios Solidarios.*

129. Fomentar la asociatividad entre los micros, pequeño y medianos productores a fin de fortalecer su capacidad de gestión y productividad.

130. Las empresas grannacionales dentro del ALBA surgen en contraposición a las empresas transnacionales que promueven al neoliberalismo. Por tanto, su dinámica económica se orientará a privilegiar la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas garantizando su continuidad y rompiendo con la lógica de la reproducción y acumulación del capitalismo salvaje.

131. A los efectos de garantizar los objetivos y la sostenibilidad de las empresas grannacionales, la dinámica de comercialización de los bienes y servicios generados por ellas se harán privilegiando esquemas mixtos o combinados de intercambio. Las empresas grannacionales se inscribirán en la nueva lógica de la unión del ALBA, acoplándose a los objetivos estratégicos del proyecto unionista, y convirtiéndose en instrumentos económicos fundamentales para la creación de una amplia zona de comercio justo en América Latina y el Caribe. Las empresas grannacionales pueden contribuir

significativamente a la lucha contra la pobreza en todos los países con criterios de solidaridad en vez de avaricia.

*(vi) Fortalecimiento del Estado y estabilización justa de los mercados*

132. El Gobierno está fortaleciendo ENABAS para ejercer una acción regulatoria por medio de mercado en los precios de los alimentos básicos, a través de una Red de Abastecimiento conformada por las pulperías con el apoyo y coordinación del Poder Ciudadano.

133. La creación y formación de las estructuras organizativas de los Consejos Comunitarios y los Gabinetes del Poder Ciudadano a todo nivel constituyen un instrumento para la formulación y ejecución de los planes de Gobierno a través de la participación ciudadana. Esto permite su participación directa, incluyendo su compromiso, en la solución de sus necesidades.

134. La garantía de consolidación del Modelo del poder Ciudadano son los ciudadanos superando la exclusión y participando masivamente en la solución de sus necesidades, la promoción de sus propios intereses y la defensa de sus propios derechos. Esta es la base de las transformaciones estructurales que pueden volver sostenible el Poder Ciudadano y crear las condiciones necesarias para la superación de la pobreza mediante la liberación de la capacidad de desarrollo humano de la ciudadanía sin exclusiones.

*(vii) Estado proactivo que restaura los derechos de los ciudadanos con el Poder Ciudadano*

135. Con la creación de las instancias de participación y toma de decisiones por parte del pueblo a través del Poder Ciudadano y de los Gabinetes del Poder Ciudadano, el gobierno reivindica el derecho del pueblo a incidir y decidir sobre sus necesidades y prioridades con la inclusión de las mismas en los planes programas y proyectos del gobierno. Esto permite a los ciudadanos pasar de gobernados a gobernantes a fin de que la ciudadanía desempeñe en la sociedad el rol dirigente que le corresponde, dejando el sometiendo y asumiendo todos juntos el desafío de la libertad que el poder ciudadano y el Pueblo Presidente ofrecen.

*(viii) Empresas e Inversiones Privadas, Cooperativas y Públicas.*

136. El Gobierno reconoce el rol y la importancia en la economía nacional de la Empresa Privada, Cooperativas y las Empresas Públicas.

*(ix) Redes de Pequeños y Medianos Productores y de Cooperativas*

137. El Gobierno prioriza el fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa por que constituye el 70% de la generación de empleo y el 30% de la Producción Nacional. La brecha entre el 70% de ocupación y el 30% de producción indica la oportunidad de desarrollo por aumento en la productividad como resultado del desarrollo humano. Esto se logrará a través del fortalecimiento de MIPYMES. El nuevo Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS)

financiará sus actividades y el Gobierno organizará otras actividades de apoyo en materia de educación técnica y capacitación, apoyo con insumos, mercadeo, exportaciones y otros.

*(x) Protección del medio ambiente*

138. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en el marco del nuevo modelo de desarrollo del Poder Ciudadano, asume como principio la defensa de la naturaleza y el medio ambiente, como una forma justa y equilibrada entre el hombre y la naturaleza para desarrollar el proceso de superación de la pobreza y conservación del patrimonio natural, respetando los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

*(xi) Expansión de generación y energía alternativa.*

139. El aumento de la demanda en países como la China y la India, así como la inestabilidad en el Medio Oriente y Asia Central, han vuelto muy volátiles los precios de los hidrocarburos con fuertes y sostenidas tendencias a la alza. En países como Nicaragua, con alto porcentaje de generación térmica, urgentemente se necesita sortear la crisis actual con arreglos preferenciales, como los Acuerdos Petroleros del ALBA, y realizar inversiones en energía renovable para equilibrar su matriz energética.

*(xii) Solidaridad, soberanía y seguridad alimentaria.*

140. El aumento de la demanda de alimentos de países como la India y China el aumento del uso de productos agropecuarios para producir bio-combustibles, han llevado a alzas agudas y sostenidas en los precios de los alimentos.

141. Esta crisis ha obligado a los países de reevaluar el alto valor que tiene la soberanía y seguridad alimentaria (siempre menospreciado por el neo-liberalismo que receta libre comercio aún para los alimentos). La seguridad y la soberanía alimentaria son necesarias para suplir las necesidades básicas de la población y proteger sus ingresos ante las fuertes alzas e incluso para proteger la gobernabilidad. Esto es demostrado por el alto grado de tensión que existe en algunos países recientemente debido a las alzas de precios y escasez de alimentos.

*(xiii) Estabilidad macroeconómica y clima de inversiones*

142. El gobierno considera que mantener los equilibrios macroeconómicos estables y crear y mantener un clima de inversiones y negocios seguro y saludable son factores fundamentales para la construcción y éxito del nuevo modelo de desarrollo del Poder Ciudadano; para tal efecto se han consultado los “Ejes de Desarrollo” con la empresa privada del país como parte integral del Poder Ciudadano.

### **4.3. Reconocimiento dentro de la Estrategia de Desarrollo Humano**

#### **4.3.1. Programa Amor- MIFAMILIA.**

143. La UNICEF ha venido apoyando el Programa Amor con asistencia técnica para la construcción del Plan Estratégico del Programa como fase previa a la formulación de una Ventana de niñez, similar a las ventanas de género y medio ambiente.
144. A partir de esto la UNICEF reconoce en la propuesta del Programa Amor y del Sistema para el Bienestar Social, una propuesta efectiva de operativización de una Política Integral de atención a la niñez que estuvo ausente en los 17 años de gobierno neoliberal.

#### **4.3.2. Política Nacional de Educación:**

##### **Alfabetización.**

145. Así también se resaltan reconocimientos por parte de la UNESCO, que a través de una investigación de campo constata que la tasa de analfabetismo se redujo al 4.6% por debajo del 5%; que es la tasa funcional que la UNESCO reconoce para que un país se declare libre de analfabetismo.
146. En el mismo contexto el Ministerio de Educación de Bolivia reconoce los resultados alcanzados en la “Campaña Nacional de Alfabetización de Martí a Fidel”.

##### **Educación Básica de Adultos:**

147. Además los resultados de la Evaluación de medio término del Programa de Apoyo al Sector Educación (PROASE), en los cuales se hace mención de los resultados positivos del MINED en la mejora de la calidad y sostenibilidad de la Educación Básica y Media, asimismo, de su liderazgo, apropiación y compromiso nacional.

##### **Seguridad Alimentaria y Nutricional:**

148. La FAO reconoce al GRUN a través del MINED el trabajo que ha venido impulsando por la importancia que brinda al tema de la seguridad alimentaria y nutricional. En este sentido el MINED aporta a la reducción de la inseguridad alimentaria a través del Programa Integrado de Nutrición Escolar y el Programa de Erradicación de la Desnutrición Infantil Crónica.
149. De igual manera la FAO informan que como parte de un curso en línea a nivel internacional, el Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE), impulsado por Ministerio de Educación, fue reconocido y puesto como ejemplo en conferencias internacionales de la Organización de Naciones para la Agricultura y la Alimentación.

#### **4.3.3. Política Nacional de Salud:**

150. Se ha realizado reconocimientos por parte de la OPS/OMS a las políticas de gratuidad impulsadas por el GRUN, así como a la implementación del Modelo de Salud Familiar y Comunitario. Cuyas políticas están centradas en restituir el derecho de los nicaragüenses a un medio sano con énfasis en Salud Preventiva.

En ese contexto se manifiesta que:

151. La política de universalidad y gratuidad de la salud es un avance que ha permitido un aumento de la demanda y no rechazo a los servicios de Salud pública, con el consiguiente incremento del acceso a éstos. Este hecho constituye ya un beneficio importantísimo para la salud y el bienestar de la población, así como para contribuir a la disminución de la pobreza, ya que las personas no tendrán que “gastar” sus escasos recursos para acceder a servicios de salud.
152. El Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAFC) a través de sus componentes, permite un mayor acercamiento de los servicios de salud hacia la familia y la continuidad, lográndose con esto la identificación y priorización de las familias en mayor riesgo; permite fortalecer las acciones de promoción y prevención de salud con la participación social; fortalece la aplicación de la estrategia de la Atención Primaria de Salud renovada.

#### **4.3.4. Política Nacional de Seguridad Alimentaria:**

153. La FAO reconoce la labor que ha realizado el GRUN en cuanto a priorizar el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel Centroamericano, desde el protagonismo del MAGFOR como Presidencia Protempore del Concejo Centroamericano Agropecuario en pro de la Seguridad Alimentaria Nicaragüense desde Enero a Junio de 2009.
154. Se destaca también, en el discurso del Señor Emilio Canda; representante de la Unión Europea en la Sub Mesa de Donantes Desarrollo Rural Productivo, un especial reconocimiento a la prioridad dada por este gobierno a la Seguridad Alimentaria en las políticas generales, lo que efectivamente responde a necesidades sentidas por la población y especialmente los más pobres. Además de reconocer el liderazgo del MAGFOR en todo el proceso de formulación del PRORURAL. “Celebramos y reconocemos el liderazgo del MAGFOR, no sólo para esta misión conjunta, sino también en todo el proceso de formulación del PRORURAL incluyente, y el reconocimiento de su liderazgo tanto por las instituciones como por las agencias. Se trata de un reconocimiento fundamental a este papel, y nos felicitamos por ello, pues como indicábamos en nuestra intervención del pasado año, el proceso de estructuración y expansión del SPAR precisaba concretar y explicitar el rol líder del MAGFOR”

#### **4.3.5. Medio Ambiente:**

155. En cuanto a la política ambiental que impulsa el GRUN se han sumado varios organismos internacionales que reconocen la labor por un medio ambiente sano, saludable y más humano:
  - Reconocimiento de Alemania, BID, PNUD y España a la Cruzada Nacional de Reforestación, para cumplir con uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas para el año 2012 como es recuperar las fuentes de aguas, el bosque y los suelos para fortalecer los medios de vida naturales en la lucha contra la pobreza.
  - Reconocimiento de Alemania por la aprobación por parte del Presidente de la República de Nicaragua a través del Decreto 69 – 2008 de la “Política Nacional de Desarrollo Sostenible del Sector Forestal de Nicaragua” publicada en La Gaceta No. 3 del 7 de enero 2009.

- Reconocimiento de Alemania y Banco Mundial por el impulso del proceso de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero por Deforestación y Degradación Forestal (REDD), el cual está siendo presentado al Banco Mundial para preparar la Estrategia Nacional REDD.
- Reconocimiento de Dinamarca, PNUD, TNC, España y Banco Mundial por el impulso del manejo sostenible de áreas protegidas y la realización del estudio de análisis de vacíos para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), siendo un proceso de trabajo dirigido a valorar y clasificar la representatividad de los ecosistemas naturales del SINAP, establecer metas y prioridades de conservación para Nicaragua.
- Reconocimiento de Dinamarca, PNUD y PNUMA por elaborar la Estrategia Nacional de Cambio Climático y la Segunda Comunicación de Nicaragua a la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).
- Reconocimiento de PNUD y PNUMA en el cumplimiento del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, con la reducción progresiva de los clorofluorocarbonos (CFC) —que otrora se utilizaban comúnmente en productos como los refrigeradores— y la decisión ya adoptada de acelerar la reducción progresiva de los hidrofluorocarbonos.

#### **4.3.6. Logros del servicio civil**

156. Evaluaciones realizadas por parte del Banco Mundial y cofinanciadores del PSTAC, señalan:
- Dinamismo del servicio civil a partir del cambio de gobierno en el año 2007.
  - Ha habido un buen avance en la implementación del sistema de SC reflejando índices satisfactorios de cumplimiento en la gran mayoría de las actividades previstas en el Plan de Operaciones.
  - Fortalecimiento del marco legal y técnico del servicio civil, a través de la elaboración y validación del reglamento de la Ley 476 con los distintos actores y elaboración y validación de normativas técnicas de Sistema de Gestión del Desempeño, Proceso de Inducción u Orientación y Sistema de Capacitación.
  - Fortalecimiento del marco institucional mediante la designación de la Comisión Nacional de Servicio Civil.
  - Incremento sistemático en el número de funcionarios acreditados en la carrera administrativa.

- Se ha iniciado un proceso de reducción de las inequidades y desequilibrios en el sistema salarial con la aplicación de la Tabla Salarial de Referencia en 18 instituciones incorporadas al sistema de nómina fiscal; y la promulgación y aplicación del Decreto 19-2007.

## Capítulo V. Participación Ciudadana: Proceso de Consulta

157. La consulta del PNDH a nivel nacional tuvo un inicio electoral y un final de consenso sectorial y comunitario. El Programa de Gobierno que presentó el FSLN en la campaña presidencial de 2006 fue la semilla estratégica en este proceso. Éste había sido discutido de previo en los consejos regionales, donde los liderazgos comunitarios facilitaron divulgación y apropiación de las prioridades del Plan. El Programa Económico Financiero (PEF) fue otra de las semillas del proceso, programa que tuvo amplia consulta con los sectores económicos y sociales. Una vez se obtuvo la visión de conjunto del PNDH, el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES) facilitó un espacio organizado para consolidar el proceso de consulta en todo el país. En este sentido el CONPES activó un doble mecanismo de consulta y consultante dada su conformación sectorial, esto permitió una mayor interacción y contacto directo con los sectores y ciudadanos en el territorio.

158. Este proceso condujo a organizar encuentros con todas las comunidades del país con miras a determinar las prioridades locales. Se desarrollaron encuentros con ciudadanos individuales, gremios de trabajadores, y organizaciones comunitarias. Se propició el debate y plantearon propuestas que terminaron en formar un documento base económico social. Estos encuentros fueron coordinados con las máximas autoridades en el territorio, en correspondencia con el Gobierno central para lograr los objetivos propuestos. En este proceso territorial las instituciones del Estado al mando de las políticas sectoriales, se involucraron directamente con el proceso de consulta.

159. La consulta contó con la colaboración y aportes de los sectores organizados. Diferentes organizaciones participaron, ya sea para discutir el material (Planes sectoriales, borrador del PNDH, propuestas territoriales, etc.) y aportar o para contribuir con una opinión especializada de un tema de su interés. Entre estos sectores se encuentran los partidos políticos representados en la Asamblea Nacional, grupos empresariales, sindicatos, federaciones y confederaciones, asociaciones y organizaciones ciudadanas, iglesias, universidades y centros de investigación.

160. La comunidad internacional tuvo su espacio específico en el proceso de consulta. Para ello se entregó el borrador del PNDH antes de lo previsto en el marco de los requerimientos del Grupo de Apoyo Presupuestario. En abril de 2008 el Presidente de la República convocó a la comunidad de donantes para hacer entrega oficial de este borrador. Posteriormente se instaló el mecanismo de mesas sectoriales entre Gobierno y cooperantes para recibir los aportes de manera ordenada en cada sector específico. De este ejercicio surgieron recomendaciones y sugerencias, que fortalecieron el contenido del Plan. Cabe reconocer que la mesa global de donantes (que funciona desde 2004), fue determinante para la coordinación de las relaciones entre el Gobierno y la comunidad internacional; la cual se ha constituido en un espacio de diálogo entre las instituciones de Gobierno, los poderes del Estado, organismos financieros, agencias de cooperación y sociedad civil.

161. Diversos factores contribuyeron a que el proceso de consolidación de la elaboración del PNDH, tuviera que detenerse para reevaluar las prioridades y los mecanismos operativos del Plan. El Gobierno ha tenido que actualizar su plan dando origen al presente documento, que incorpora el plan de defensa de la producción, el crecimiento y el empleo anunciado en Enero de 2009, el cálculo de los efectos de la crisis en la economía y en los flujos de cooperación e inversión externa, y un nuevo perfil del presupuesto general del sector público. Este documento también, aunque de forma más reducida, tuvo un proceso de consulta, con los principales sectores del país.

## Capítulo VI. Políticas y Programas Estratégicos del PNDH

162. El PNDH fue estructurado bajo el objetivo central de mejorar las condiciones de vida de todos los nicaragüenses, especialmente de aquellos en estado de pobreza. Para tales fines las políticas y estrategias que se han puesto en marcha llevan cambios sustantivos para lograr resultados de mayores alcances y con mayor celeridad que lo logrado hasta ahora. Nuevas estrategias y una manera diferente de tratar la situación de pobreza, es acompañada con un papel más determinante del Estado, de los ciudadanos y de la comunidad internacional. En este objetivo es crucial la participación ciudadana como el poder real para garantizar el cumplimiento de las políticas y el uso eficiente de los recursos públicos.

163. No obstante, frente a la crisis financiera y económica internacional, el Gobierno ha debido de priorizar un plan contingente para defender los objetivos de mediano y largo plazo del PNDH, anunciado en el 2008. De esta manera, a la par de mantener los principios fundamentales del documento y el espíritu de las políticas, el Gobierno ha tomado en cuenta los resultados de la ejecución del Plan en 2007-2008, la evolución del mercado mundial del petróleo, y la crisis financiera y económica internacional para alinear sus políticas y recursos en defensa de la población más vulnerable socialmente. En este sentido el presente documento incorpora las medidas contingentes, las nuevas perspectivas de mediano plazo, y una revisión de metas de los programas estratégicos del Plan.

164. **La Estrategia del PNDH cuenta con las siguientes prioridades:**

- Desarrollo de Bienestar y Equidad Social
- Estrategia Productiva y Comercial: Generación de riqueza y reducción de la pobreza.
- Política de Inversión Pública
- Política Macroeconómica.
- Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Forestal.
- Política del GRUN en cuanto a los desastres de origen natural y generado por el quehacer humano.
- Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe.
- Medidas para la Buena Gestión Pública.

A continuación se pasan a desarrollar dichas prioridades:

### 6.1. Desarrollo de Bienestar y Equidad Social

165. El derecho social fue uno de los más afectados por las políticas de ajuste estructural. El rol del Estado desempeñó un doble rol, por un lado con gran poder para implementar el ajuste estructural mediante legislación, políticas públicas e inversión pública que privilegiaba la riqueza en pocas manos y por otro lado producía un desmontaje del Estado en su responsabilidad social establecida en la Constitución Política. En el ajuste estructural se semi privatizaron los servicios de salud pública, se privatizó el servicio en salud de los asegurados, se intentó privatizar la seguridad social, se semi privatizó la educación, se suspendió la leche en las escuelas, se intentó privatizar el agua y saneamiento y se produjo un descuido total a la inversión en vivienda social. La atención social era asistencialista y buena parte de la cooperación externa destinada al derecho social era tercerizada con las consecuencias de altos costos de intermediación, mala calidad del servicio y poca o ninguna sostenibilidad al concluir los proyectos. Los resultados fueron problemas en la inequidad social, que se muestra tanto en la injusta distribución del ingreso, como en el desproporcionado enfoque del mercado en el marco del ajuste estructural que relegó a un segundo plano el rol del Estado en la producción de los bienes sociales y en la búsqueda de mecanismos para revertir el estado de pobreza de los nicaragüenses.

166. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional está desarrollando un enfoque más amplio de la política social, en este quinquenio. Desde el modelo del Poder Ciudadano, las instituciones del GRUN trabajan para transformar el modelo neoliberal de desprotección de los derechos sociales; para crear en el pueblo conciencia y prácticas de derecho, para avanzar a una sociedad justa, equitativa y solidaria; recuperar valores para transformar la cultura para transitar de la vulnerabilidad y la extrema pobreza que dejó el neoliberalismo hacia el optimismo, la dignidad, el trabajo, formas asociativas armoniosas, con amor y respeto a la naturaleza, al medio ambiente y a todos los seres vivos; recuperar valores para recuperar conciencia de pertenencia al país y al mundo que es de todos; recuperar valores para recuperar conciencia de humanidad y de derechos humanos como la alegría de la alimentación, trabajar, vivir saludablemente, compartir todas las ventajas de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología; recuperar derechos para saber identificar deberes y derechos como individuos y sociedad a fin de vivirlos y defenderlos, así como promover y desarrollar el potencial humano. Recuperar derechos significa trabajar por una conciencia y práctica de ciudadanía que convoque e integre a todas las instituciones gubernamentales y sociales para que todas (os) seamos libres, educados, sanos y partícipes de la transformación de la sociedad. Se trata de recuperar derechos recreando la patria a la medida de hombres y mujeres honestas que trabajan al servicio de la mayoría; recuperar capacidades para impulsar la conciencia de ciudadanía, de valores, de pertenencia y de humanidad; recuperar capacidades para destacar la inteligencia, afirmando talento y calidad para desempeñar todas las funciones y tareas, para que el pueblo pase de ser gobernado a gobernante.

167. El Programa Social, está visualizado dentro del contexto internacional adverso que afecta con mayor fuerza a los países en situación de pobreza. Las experiencias anteriores de estrategias de reducción de pobreza nunca enfrentaron una situación tan adversa como la de ahora. Esto exige un nuevo modelo de políticas, un reenfoque del papel del Estado, y una participación efectiva de la población concebida dentro del modelo de desarrollo del Poder Ciudadano. Pero también esto exige nuevas formas de cooperación y solidaridad de la comunidad internacional, no sólo porque una nueva generación de programas habrá que impulsar, sino porque los beneficios de la iniciativa HIPC han sido anulados por la crisis petrolera y la financiera que le ha seguido. Es importante señalar que en el contexto de la crisis internacional, los países pobres altamente endeudados han pasado a un

segundo plano en las prioridades mundiales, lo que ha restado viabilidad al cumplimiento de las metas del Milenio en el 2015.

168. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional está desarrollando un enfoque más amplio de la política social. El programa social trata de rescatar los valores humanos para que los pobres puedan ser guía y constructores de su propio destino, con oportunidad de superar la línea de pobreza con dignidad y romper con el círculo perverso de la trasmisión generacional de la pobreza. Así, en la estrategia social global, el GRUN prioriza cinco áreas que conducen en varias direcciones a reducir la pobreza y apoyar el crecimiento económico: i) Sistema Nacional para el Bienestar Social, ii) Estrategia alimentaria, iii) Servicios sociales, iv) Integración ciudadana, e v) infraestructura social, son las áreas más representativas de la política social del Gobierno. Esto no limita la creación de programas que favorezcan situaciones específicas que surjan en el transcurso de la implementación del PNDH. De hecho éste estará en constante actualización de acuerdo a las condiciones y necesidades de los ciudadanos.

### **6.1.1. El Sistema Nacional de Bienestar Social**

169. Desde el modelo del Poder Ciudadano, el Plan Nacional de Desarrollo Humano trabaja para crear en la ciudadanía conciencia y prácticas de derechos. Este proceso tiene como base tres elementos esenciales: la recuperación de valores, recuperación de derechos y la recuperación y expansión de capacidades de los (as) nicaragüenses. La recuperación y expansión de capacidades, es lo que se propone este Sistema Nacional para el Bienestar Social (SNBS), que promueve, organiza y gestiona conciencia de ciudadanía, de valores, de clase, y de humanidad. El SNBS está comprometido a trabajar con un sentido de totalidad integradora, que redescubre el ser humano, potencia sus cualidades y caudales, a fin que desempeñar en la sociedad el rol dirigente, dejando atrás el sometimiento, y asumiendo en unidad el desafío de la libertad.

170. El SNBS trabaja en las siguientes áreas: Alimentos, Salud, Seguridad Social, Educación, Trabajo, Servicios, Transporte e Infraestructura, Vivienda e Infraestructura Social, Producción, Mujer, Niñez, Juventud, Tercera Edad, Personas con Capacidades Diferentes y Seguridad Ciudadana. Para ejercer la democracia directa que garantiza el Poder del Pueblo, reinventando la Patria para albergar personas, familias y Comunidades. El SNBS es la instancia de coordinación de este proceso para llevar adelante en todas las áreas la transformación y con enfoque Familiar y Comunitario, a todos los programas actuales, lo que además permite identificar nuevos programas que respondan a las necesidades, intereses, posiciones y propuestas del Poder Ciudadano en sus diferentes niveles.

### **Programa AMOR**

171. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional está comprometido a promover y defender el derecho de nuestros niños y jóvenes a la educación gratuita, a la salud, a la seguridad, al deporte, al arte, a la recreación y a la alegría. Como parte de este compromiso, el PROGRAMA AMOR, derivado del Sistema Nacional de Bienestar Social está dirigido a garantizar que se recupere el derecho de los niños y las niñas a vivir una niñez digna y feliz.

172. Eje 1: Para restituir los derechos de Niños y Niñas a vivir en condiciones normales, en familia y sin correr riesgos en las calles: se atienden de forma integral niños, niñas y adolescentes expuestos a riesgo, captados en la calle de las zonas urbanas, garantizándoles el derecho a la educación y su permanencia en las escuelas (cada año: 5,000 Niñas, Niños y Adolescentes son captados en la calle; de los cuales 3,000 se matriculan, permaneciendo en su aula de clase para aprobar su año escolar; 1,500 reciben reforzamiento escolar por parte de jóvenes de secundaria en servicio social; 5,000 participan en actividades culturales, recreativas y deportivas; 1,500 padres, madres y tutores son formados en valores, capacitados y preparados para beneficiarse del programa Usura Cero y Hambre Cero).

173. Eje 2. Para restituir los derechos de Niños y Niñas a crecer con el amor y el cuidado de una familia: se garantiza la reconstrucción y fortalecimiento de valores y lazos afectivos, de la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes internados injustificadamente en los Centros de Atención Especial, para el acercamiento entre padres e hijos (cada año: 500 Niños, niñas y adolescentes egresados de Centros de Atención Especial se integran a familias solidarias (hogares sustitutos) y/o padres biológicos; 180 acogidos por familias solidarias (hogares sustitutos) ingresan a su ciclo escolar; 190 nuevas familias solidarias (hogares sustitutos) participan en el programa; 50 Niños, niñas y adolescentes son ubicados en familias adoptivas).

174. Eje 3. Se crean y habilitan Centro de Desarrollo Infantil para el cuidado profesional de las hijas e hijos de las madres que trabajan: garantizando la atención integral a niños y niñas de madres trabajadoras, para mejorar sus condiciones educativas, nutricionales y de salud (4,300 Niños y niñas menores de 6 años reciben atención integral en 48 CDI Urbanos; se habilitan y reconstruyen CDI hasta llegar a 100; 87,027 niños y niñas menores de 6 años se atienden diariamente en 1,099 Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios y Casas Base).

175. Eje 4: Para restituir los derechos de Niños y Niñas a ser inscritos en el Registro Civil de las personas: se garantizan nuevas inscripciones de niños, niñas y adolescentes no inscritos para restituir su derecho a ser Ciudadanos (cada año, 20,000 Niños, Niñas y Adolescentes son inscritos en el registro civil).

176. Eje 5: Para asegurar el derecho a Atención Especializada para niños, niñas y adolescentes que tienen discapacidades: se garantiza la atención de niños, niñas y adolescentes para la atención de sus discapacidades psicomotoras (cada año, 1,000 niños, niñas y adolescentes con discapacidades son atendidos a través del Programa; para lo cual 10 centros de atención del MINSA, son habilitados y equipados; 500 niños, niñas y adolescentes con discapacidad captados, se integran a la educación inclusiva del MINED).

177. Eje 6: Se dará atención a Niñas, Niños y Adolescentes de padres migrantes y madres privadas de libertad y en situación de explotación sexual, para apoyarlos y orientarlos en prevenir factores de riesgo físico, moral y espiritual (cada año: 300 niños, niñas y adolescentes con padres migrantes y 400 niños, niñas y adolescentes con madres privadas de libertad son atendidos integralmente; 300 niños, niñas y adolescentes en situación de explotación sexual, comercial y 100 Niños, niñas y adolescentes en situación de trata de personas son atendidas bajo normas establecidas).

178. Eje 7: Para restituir el derecho de niños, niñas y adolescentes a una vida digna sin Trabajo infantil (Cero Trabajo Infantil): se realiza un trabajo de concientización familia por familia en los padres para lograr que un adulto sustituya al niño en la actividad laboral y lo matriculen en la escuela (cada año, 3,000 niños, niñas y adolescentes explotados laboralmente en las peores formas de trabajo infantil, son captados por el programa; 3,000 Niños, Niñas y Adolescentes captados son incorporados y retenidos en la escuela; 1,500 Niñas, Niños y Adolescentes retirados de las peores formas de trabajo infantil participan en actividades culturales, recreativas y deportivas; 600 empresarios se comprometen a la NO contratación de mano de obra infantil y respeto de las condiciones laborales especiales para adolescentes; 750 familias son capacitadas y beneficiadas por el Programa Hambre Cero y Usura Cero).

### **6.1.2. Estrategia alimentaria.**

179. Ésta fue concebida para enfrentar de manera rápida el problema de la desnutrición en las familias campesinas y de los pobres urbanos, y en la generación de ingresos en una posterior etapa. En este contexto, las medidas de políticas, acciones y programas en desarrollo están dirigidas al rescate de las capacidades productivas de los pobres; garantizar el consumo mínimo de calorías que permita traspasar la línea de pobreza; aumentar el empleo e ingresos, y reducir la emigración campesina. Esto incluye programas específicos alimentarios en el sistema educativo. En 2007 el GRUN lanzó el programa “Hambre Cero”, diseñado para beneficiar a setenta y cinco mil familias en cinco años de las zonas rurales, a través de un mecanismo de transferencias (reembolsables en parte) que provee de medios de producción a estas familias, siendo la mujer de cada familia la socia principal del programa. La estrategia cuenta también con otros programas, como es la extensión del programa Libra por Libra, y el de financiamiento denominado Usura Cero.

180. El tema de los alimentos se tornó crucial en el actual contexto internacional, y se traduce en una oportunidad de crecimiento económico para el país. De esta manera, se amplió la visión de la estrategia alimentaria, transitando de la producción de auto consumo de los pequeños productores a la generación de excedentes para la exportación y el consumo interno. Esto crea mayores espacios para la inversión privada con la cual la estrategia alimentaria se podrá desarrollar a gran escala.

### **6.1.3. Estrategia y políticas del sector educación.**

181. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, concibe a la educación como el eje estratégico fundamental del desarrollo humano y sostenible del país. En este orden, desde enero del año 2007, se ejecuta una política que se sustenta en los principios de equidad y calidad de la educación. Estos principios tratan de concentrar numerosos esfuerzos en facilitar el acceso a la educación y generar una educación acorde a las necesidades de las personas, las familias, las comunidades y el país.

182. Las grandes Líneas de la Política Educativa del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, son las siguientes: (i) Más Educación, consiste en disminuir el analfabetismo de la población mayor de 15 años de edad, e incrementar el acceso y cobertura en las educaciones pre-escolar, primaria, secundaria, especial, educación normal y técnica; (ii) Mejor Educación, significa principalmente transformar el currículo educativo y la formación y capacitación de los maestros; (iii) Otra Educación, orientada a transformar los valores de la educación y del sistema educativo;

(iv) Gestión Educativa Participativa y Descentralizada, que fomente la participación del Poder Ciudadano: padres y madres de familia, educadores y estudiantes, organismos de sociedad civil, gobiernos municipales, medios de comunicación y organismos de cooperación internacional en la formulación y gestión de las políticas educativas; y (v) Todas las Educaciones, que articula los diferentes subsistemas y componentes del sistema educativo, en un todo global e integral, que permita el continuum educativo desde que la persona nace hasta que muera.

183. La Línea de Política Educativa Más Educación significa continuar con la lucha emprendida el 23 de marzo de 1980 en contra del analfabetismo. Para este fin se organizó y ejecutó la Campaña Nacional de Alfabetización de Martí a Fidel, que inició a partir de junio del 2007 y finalizó en junio del 2009, con base en el método de origen cubano Yo, Si Puedo, destacándose la participación y colaboración del Poder Ciudadano para lograr reducir el analfabetismo de la población mayor de 15 años de edad, del 22.8 por ciento, al 4.06 por ciento, lo que ha permitido declarar a Nicaragua Territorio Libre de Analfabetismo. Cumplida la promesa de reducción del analfabetismo de la población mayor de 15 años de edad en junio del año 2009, la siguiente tarea para el futuro es la escolarización plena de la población recién alfabetizada, mediante la ejecución de un amplio programa de Post-alfabetización, con base fundamentalmente en el Método Cubano Yo Sí Puedo Seguir. Conjuntamente con la ejecución de las acciones de post-alfabetización, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, continuará ejecutando su Programa permanente de alfabetización de la población analfabeta del país, calculada en junio del 2009 en 121,811 personas mayores de 15 años de edad.

184. La Campaña Nacional de Alfabetización de Martí a Fidel, contó con el apoyo solidario de la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela en el contexto de la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA).

185. La reducción del analfabetismo adulto en Nicaragua, sería una tarea incompleta si no se emprende con igual energía, la lucha en contra del analfabetismo y la sub-escolarización de la población en edad escolar del país que se encuentra fuera de los servicios escolares, y que en el año 2009 asciende a casi medio millón de niños, niñas y jóvenes menores de 17 años de edad, y que si no se alfabetizan hoy, serán mañana los analfabetas adultos del futuro. En tal sentido, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha emprendido la organización y puesta en marcha a partir de enero del 2010, de un Programa Nacional de Alfabetización y Escolarización de la Infancia, para la que se está convocando a las fuerzas organizadas del país educativas, políticas, económicas y sociales, con el propósito de emprender juntos esta nueva batalla por elevar los niveles educativos y culturales del país, mediante la realización de programas y acciones de Alfabetización y Educación Primaria Acelerada No Regular.

186. Tanto los Programas de Alfabetización y Post-alfabetización de la población adulta mayor de 15 años de edad, como los de Alfabetización y Escolarización de la población infantil menor de 15 años de edad, son partes del Nuevo Sistema Educativo de Equidad y Calidad de la Educación Básica y Media, dividido en dos subsistemas: el de la Educación Básica y Media Regular y el de la Educación Básica y Media No Regular. El primero integrado por todas las educaciones según Niveles, Ciclos y Modalidades educativas escolares que cumplen 200 días de clase al año y 30 horas de clases semanales presenciales entre maestros y estudiantes, y el segundo integrado por aquellas educaciones no formales, tanto respecto al currículum y los tiempos dedicados al estudio, como a las

características de los estudiantes y los educadores, relacionados específicamente con los Preescolares Comunitarios, las Primarias Multigrados y Primarias de Extraedad, y las Secundarias a Distancia, Sabatinas, Dominicales y por Madurez.

187. El proceso de construcción del Subsistema de la Educación Básica y Media No Regular, organizativamente, incluye la revalorización y reconceptualización de las Educaciones Aceleradas tanto para el nivel Primario como para el nivel Secundario. Esto significa no sólo repensar los tiempos (niveles, ciclos) de cada nivel educativo en correspondencia con los objetivos de aprendizaje, sino que también los contenidos programáticos de cada nivel educativo, y su equivalencia con los objetivos y los contenidos de aprendizaje de los grados de la Educación Regular y los Métodos Didácticos de este tipo de educaciones y de estudiantes.

188. El cambio y transformación de las Educaciones Primarias y Secundaria No Regulares, se reflejará en el enfoque del Currículum, el que deberá partir de la naturaleza socio- económica, cultural y ocupacional del estudiante de las educaciones regulares, y por ende estará orientado a los oficios, el trabajo, la habilitación laboral y el politecnismo en correspondencia con la vocación productiva de los territorios en que se ubican los centros educativos.

189. La Línea Política referida a Mejor Educación, ha significado fundamentalmente la transformación del Currículum Nacional Básico y la formulación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio. El proceso de transformación curricular ha seguido el siguiente itinerario, durante el año 2007 se realizó la Gran Consulta Nacional del Currículo, que interrogó a 17.500 personas de todo el país entre maestros (as), padres y madres de familia y organizaciones civiles, culturales y políticas, sobre lo que debía enseñarse y aprenderse en las escuelas; durante el 2008 con fundamento en los resultados de la Consulta, se formularon los documentos curriculares para las educaciones del subsistema de Educación Básica y Media Regular, y se construyó el nuevo concepto nicaragüense del Currículum de la Educación Básica y Media, integrado por: los Maestros y Maestras, los Programas de Estudio, los Núcleos Educativos, los Talleres de Evaluación y Programación Educativa (TEPCE's), las Aulas de Clase y la Red de Capacitación y Acompañamiento Pedagógico (RED-CAP), a partir de febrero del 2009 se comenzó a implementar el nuevo Currículum de la Educación Regular y por primera vez en la historia de la educación nicaragüense, se inició la elaboración de los Currículos de las Educaciones No Regulares. Así, a partir del año 2010, los dos subsistemas del Nuevo Sistema Educativo Nicaragüense, tendrán su currículum totalmente nuevo.

190. Paralelo a la elaboración y puesta en práctica de los nuevos currículos para las Educaciones Básica y Media Regular y No Regular, se ha iniciado el proceso de construcción del Sistema Nacional de Formación y Capacitación del Personal Docente de Nicaragua y de transformación de la Educación Normal de sus funciones y su currículum, camino a adecuar y armonizar los procesos de formación y capacitación del magisterio conforme las necesidades del nuevo Currículum del Nuevo Sistema Educativo Regular y No Regular y del Modelo de Equidad y Calidad de la Educación Básica y Media.

191. La Línea de Política relacionada con Otra Educación, se refiere al proceso de sustitución de los Valores de la Educación de los años neoliberales, relacionados con los cobros en las escuelas, la mercantilización de la educación y el afán de usura y ganancia como eje axiológico del currículum,

por Valores éticos, morales y sociales relacionados con la promoción de valores ciudadanos, ambientales, familiares, económicos, patrióticos, de la salud y la niñez. Así en correspondencia con los saberes promovidos en el nuevo currículum para las Educaciones Regulares y No Regulares, a partir del año 2009 se implementa el Programa Pro Valores, mediante el cual mensualmente se promueve en todos los centros educativos del país una familia de valores diferente: en mayo valores familiares, en junio valores ambientales, en septiembre valores patrióticos, etc.

192. La Línea de Política Educativa sobre Gestión Educativa Participativa y Descentralizada se relaciona con la nueva manera de ser y de administrarse la educación a nivel nacional y local, según la cual, la educación es responsabilidad del Estado, especialmente en lo que corresponde a garantizar el derecho a la educación pero es tarea de todos y todas. Cumpliendo este propósito, es que en el año 2007 se realizó la Consulta Nacional del Currículum, a partir del año 2008 el proceso de contextualización local de lo que se enseña y se aprende en las escuelas se realiza mensualmente en los Talleres de Evaluación, Programación y Capacitación Educativa (TEPCE's) y a partir del año 2009 comenzará a elaborarse, desde los 153 municipios del país, con la participación de todos y todas, el Plan Decenal de la Educación 2011-2021. En todo este proceso, el Poder Ciudadano participa en el cumplimiento de estas políticas en todas las comunidades del territorio nacional y la participación del pueblo es garantía para el éxito de la educación. Además, los Gabinetes de Educación del Poder Ciudadano al nivel comunitario, municipal y departamental, suministran información, análisis y recomendaciones para mejorar la educación en sus localidades. Nicaragua más que por una reforma, trabaja por una revolución de su educación básica y media, global, integral y radical, que remueva y transforme desde sus cimientos todas las maneras de pensar y hacer educación, desde el enfoque del derecho humano fundamental a una educación inclusiva, altos valores y transformación social.

193. La Línea de Política Educativa relacionada con Todas las Educaciones, está orientada a la articulación de la Educación Básica y Media con todas las otras Educaciones enunciada en la Ley General de Educación, a saber: Educación Superior; Educación Técnica; Educación Extraescolar; y Sistema Educativo Autónomo Regional (SEAR), de cara a la conformación y fundación por primera vez en la historia de la educación nacional del Sistema Educativo Nicaragüense.

194. Respecto a la Educación Superior, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional consensua con el sector universitario acciones estratégicas para mejorar la calidad y oportunidad de la Educación Superior, en cuatro Líneas estratégicas: (i) Elevar la calidad y pertinencia de la Educación Superior Pública, dirigido a contribuir al mejoramiento y actualización del currículum en los niveles de grado y postgrado, así como la investigación científica y la innovación tecnológica que eleve la contribución de la universidad a la solución de problemas nacionales y a la erradicación de la pobreza. (ii) Fortalecer la institucionalidad y la articulación de la Educación Superior, con los distintos sectores de la sociedad, sectores de la producción y demás sectores de servicios que se ofrecen en el país. De igual manera las universidades procurarán cambios organizativos que permitan mayor eficiencia, eficacia y efectividad en su quehacer. (iii) Crear una cultura de rendición social de cuentas, en la administración transparentes de recursos y de resultados, divulgando ampliamente la rendición de cuentas, incluyendo las contribuciones de las universidades a resolver problemáticas económicas, productivas, sociales y culturales del país, sobre todo aquellas que reproducen los círculos viciosos de exclusión y pobreza de las mayorías. Un compromiso de las universidades de contribuir a la lucha de superar la pobreza vincularía a las universidades a los

esfuerzos del Poder Ciudadano, siempre respetando la autonomía universitaria. (iv) Fortalecer la Educación Superior en la Costa Caribe, apoyando el desarrollo académico y científico, el establecimiento de un currículo, que mejore la calidad de la educación, promoviendo la interculturalidad nacional y regional y fortaleciendo la autonomía de la Costa Caribe.

#### **6.1.4. Estrategias y políticas del sector salud**

195. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional considera la salud, al igual que la educación, como un factor de desarrollo y un derecho humano. Una inversión en la formación humana que fomente una población con mejor calidad de vida y mayor capacidad de aportar al proceso productivo del país contribuye al desarrollo y al pleno ejercicio de los derechos humanos dentro del marco del Poder Ciudadano. La política de salud está centrada en restituir el derecho de los nicaragüenses a un medio sano mediante la salud preventiva y a recibir servicios integrales (servicios de promoción, prevención, de asistencia y rehabilitación), los que deben ser gratuitos y de calidad, adecuándolos a las realidades multiétnicas, culturales, religiosas y sociales del país, de tal forma que sean aceptados por todas y todos los nicaragüenses.

196. Un objetivo esencial en la salud es garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud de calidad. Las acciones principales están dirigidas a la promoción de la salud, y prevención y atención integral de las enfermedades. Esto está siendo posible al ordenar la red de servicios de acuerdo con las capacidades y complejidades de cada tipo de establecimiento de salud, priorizando el primer nivel de atención, y llevando a cabo un programa de inversión hospitalaria y centros de salud. Sin embargo, el incremento de la cobertura de los servicios del sector se concentra en áreas rurales y urbanas marginadas. En forma inmediata y sostenible se emprenden programas para resolver problemas sentidos por la población como el buen trato, la calidad de la atención, medicinas gratuitas, retraso de cirugías y citas con médicos especialistas. Así mismo, se han definido como prioridades la atención a los niños menores de cinco años, adolescentes, y mujeres en su periodo de embarazo.

197. Para la atención de estas prioridades, el Ministerio de Salud (MINSa) promueve planes y programas fundamentados en la interacción con otras instituciones del Estado y una amplia movilización y participación del pueblo, democratizando la gestión de sus políticas en el marco de la construcción del Poder Ciudadano, de tal forma que se garantiza la eliminación de barreras que impidan el acceso a los servicios de salud. En consecuencia se armoniza la prestación de los servicios públicos y privados bajo el liderazgo del Ministerio, para cumplir con el objetivo de preservar la salud y vigilar la calidad de la prestación de los servicios, fortaleciendo de esta forma el esfuerzo global de la sociedad para la lucha anti-epidémica y el enfrentamiento de los desastres naturales.

198. El nuevo Modelo de Salud Familiar y Comunitario es descentralizado y convierte a la salud en un servicio personalizado. Este cambio busca revertir la cultura centralizada del Gobierno que espera la llegada de la población a sus instalaciones para hacer atendida. El modelo en desarrollo se inserta en la familia y la comunidad para enfrentar, en conjunto con la población, los factores que inciden en los procesos de salud y enfermedad. Desde esta práctica, se impulsa servicios de promoción, prevención, control epidémico y protección de salud, en beneficio de toda la población.

Orienta los servicios hacia las personas, la familia y la comunidad con el reconocimiento e involucramiento de una amplia participación social en la gestión de salud.

199. En este sentido las principales acciones de políticas a desarrollar son:

Las principales acciones de políticas a desarrollar y de las cuales se desprenden los objetivos, indicadores y metas del sector, son:

i) Para lograr que las personas no se enfermen, promoviendo un pueblo sano es feliz: se desarrollan anualmente 9 Jornadas Nacionales del Poder Ciudadano beneficiando a la población en general para controlar las epidemias y evitar que las personas no se enfermen y no se accidenten (una Jornada del Poder Ciudadano de Verano, una Jornada del Poder Ciudadano de Vacunación, cinco Jornadas del Poder Ciudadano de Lucha contra las Epidemias, una Jornada del Poder Ciudadano de Vacunación Canina, una Jornada del Poder Ciudadano contra accidentes por manipulación de pólvora); se promueve la actividad física, la práctica del deporte y la recreación, así como hábitos alimenticios sanos en niñas, niños y adolescentes en todo el país, para establecer una cultura de estilos de vida saludables sanos; se promueve la prevención de accidentes de tránsito en la población en general para disminuir la mortalidad por esta causa; se implementan programas comunitarios de educación en salud y nutrición, dirigidos a las madres de las niñas y niños menores de 6 años, para mejorar su situación de salud; se asegura el funcionamiento de las casas maternas para las mujeres embarazadas del área rural, a fin de garantizar una atención del parto en condiciones seguras y reducir la mortalidad materna.

ii) Para la atención médica de calidad y medicinas gratuitas: se presta atención médica ambulatoria a toda la población que lo demande en todo el territorio nacional, para restablecer su salud y garantizar su vida; se brinda atención hospitalaria a la población que lo necesite, para enfrentar sus enfermedades y contribuir a reducir la mortalidad; se realizan exámenes de laboratorio para los pacientes que acuden a consulta y hospitalizaciones en todas las unidades de salud del país, y así apoyar el diagnóstico y tratamiento (inclusive de alta tecnología) de pacientes en respaldo a la calidad de la atención médica; se garantizan medicamentos gratuitos a los pacientes que acuden a las unidades de salud del MINSA, asegurando la atención a la población.

En el combate a la mortalidad materna, se identifica oportunamente los riesgos y complicaciones de las embarazadas a fin de reducir las complicaciones, secuelas y muertes maternas (controles prenatales, captación precoz, cuatro controles prenatales, planificación familiar); se brinda atención segura del parto a las embarazadas que acudan espontáneamente o son referidas a los hospitales del MINSA, para evitar complicaciones, secuelas y muertes maternas así como complicaciones y muertes de los recién nacidos (brindando el parto institucional y controles después del parto).

En el combate a la mortalidad infantil; se vigilan el crecimiento y desarrollo de las niñas y niños menores de un año, promoviendo su crecimiento y desarrollo adecuado. Además se inmunizan los menores de un año contra la tuberculosis, difteria-tos ferina-tétano-influenza y hepatitis B, polio, rotavirus (diarrea), sarampión-rubeola y topa.

Por otra parte: se organizan equipos de contraloría social en todos los hospitales, centros y puestos de salud, para eliminar definitivamente los cobros en las unidades de salud públicas; se contará con

un sistema eficiente de abastecimiento de medicamentos genéricos en el sector público, para el uso racional de medicamentos; se aplican protocolos nacionales de atención médica basados en estándares para garantizar la calidad en la atención; se garantiza la atención de alto costo a los pacientes que lo requieran; y se mejora la calidad de los servicios de salud del sector, incluyendo a los privados.

iii) Se disminuye la lista de espera quirúrgica y lista de espera para consulta externa especializada: incrementándose la oferta quirúrgica programada y de emergencia a la población, para resolver sus problemas de salud evitando complicaciones y muertes por falta de atención; se mejora la calidad de la atención quirúrgica para los pacientes que la requieren, incorporando técnicas modernas y de bajo riesgo; se lleva atención médica a la población pobre y con dificultades de acceso a través de Brigadas Nacionales e Internacionales, para mejorar su situación de salud.

iv) Para llevar los servicios de salud a las poblaciones pobres o en extrema pobreza así como las que tienen mayor dificultades de acceso: se implementa el Modelo de Salud Familiar y Comunitario, en la atención de toda la población del área de influencia de las unidades de salud, consolidando su orientación preventiva, familiar y comunitaria; se articulan los equipos de salud familiar y comunitaria con los brigadistas de salud y líderes comunitarios, para fortalecer el desarrollo del Modelo; se brinda atención integral en salud a todas las familias y las comunidades del país, para conservar a las familias sanas y atenderlas oportunamente cuando lo amerite; se amplían los horarios de atención médica a la población, para dar mayor acceso a los servicios en las unidades de salud; se amplía la cobertura de atención de la Clínica Médica Previsional del MINSA para los asegurados del INSS con el fin de fortalecer el Sistema Nacional de Salud.

v) Se implementa la regionalización de la salud en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe: consolidándose el modelo de salud en la RAAN y RAAS para fortalecer los procesos de autonomía en la Costa Atlántica; se brinda atención en Salud a la población del Caribe utilizando normas de atención ajustadas a sus características sociales, culturales, y políticas, para su correcta aplicación; se cuenta con profesionales médicos especializados en medicina integral, egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, en la RAAN y la RAAS, para fortalecerlas con recursos especializados.

vi) Para el rescate de la medicina popular y tradicional, y otras formas de medicina no occidental: se cuenta con intervenciones comunitarias basadas en la medicina tradicional, promoviendo el uso de plantas medicinales y medios terapéuticos alternativos, que mejoren la salud de la población.

vii) Para fortalecer el modelo del poder ciudadano, se promueve la participación activa y consciente de la ciudadanía en las distintas tareas de educación sanitaria y prevención de enfermedades: completando la conformación de los Gabinetes del Poder Ciudadano en Salud en todos los municipios del país; desarrollando un liderazgo efectivo de los miembros de los gabinetes del poder ciudadano, para fortalecer el ejercicio de la participación ciudadana en salud.

viii) Para el desarrollo integral de los Recursos Humanos del sector salud: se amplía la disponibilidad de médicos, enfermeras y otros técnicos de la salud de todos los departamentos y Regiones Autónomas del país para satisfacer las necesidades de los servicios de salud; se eleva la

preparación técnica y científica de los médicos de los servicios de salud, para mejorar la calidad de la atención.

ix) Se alinea y armoniza la cooperación internacional en salud con las políticas y planes nacionales, para un mejor uso de los recursos externos y se fortalecen los procesos de integración social de Centroamérica y el Caribe en el campo de la salud, para contribuir al fortalecimiento del liderazgo del GRUN.

200. A pesar de las restricciones presupuestarias y de las adversidades internacionales, el Gobierno se ha impuesto metas importantes para incidir en la reducción de la pobreza, en el mediano plazo. Además de avanzar en las metas definidas en el marco de los Objetivos del Milenio, se propone una serie de indicadores intermedios que medirán el avance de la salud en las principales ramas que afectan a la población. El logro de las metas en este sector no solo depende de la voluntad política del Gobierno y de los recursos disponibles, sino de la activa participación de la población expresada en el Poder Ciudadano, y de la responsabilidad compartida con el sector privado empresarial, (Ver Matriz Estratégica del PNDH).

#### **6.1.5. Seguridad Social**

201. La seguridad social en Nicaragua está estructurada financieramente sobre un fondo común, en base a la cual se establece una política de pensiones. Este fondo se nutre principalmente de las cotizaciones que pagan los trabajadores a lo largo de su vida laboral y del aporte patronal establecido por ley.

202. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, considerando que este es un tema complejo en cualquier país, que el modelo promovido por los organismos internacionales no es el más adecuado para las características de Nicaragua, y que la seguridad social es un pilar importante de la estrategia social del PNDH, el GRUN trabaja en una propuesta de mayor alcance, previendo que los costos del cambio de sistema no recaiga sobre los pensionados. La viabilidad de un modelo mixto está en estudio, y en todo caso ninguna reforma deberá poner en riesgo a la población que está siendo beneficiada actualmente. Una vez obtenida la propuesta se someterá a un proceso de consulta, donde la acción del Poder Ciudadano será determinante.

203. Independientemente del modelo que se adopte, el GRUN está tomando acciones para asegurar los servicios de seguridad social a los trabajadores activos y en retiro, en la medida de sus posibilidades. La responsabilidad de rescatar el sistema a mediano y largo plazo, determina límites de la política actual, de tal manera que la ampliación de beneficios, cobertura y ajustes de pensiones no tiene que ser a costa del deterioro de las pensiones futuras, incluyendo alternativas para mejorar la posición financiera del sistema y restablecer el balance entre contribuciones y beneficios y respetar los derechos adquiridos de los trabajadores que aun no están en edad de jubilarse.

204. Los principios fundamentales en Seguridad Social son: a) **Universalidad**, a través de la protección que se brinda a todas las personas sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida, b) **Solidaridad**, protegiendo a los menos favorecidos con base a la participación de todos los contribuyentes al sistema, c) **Equidad**, igualdad de oportunidades, de accesibilidad, de trato y de

garantía de prestaciones y d) **Integralidad**, garantizando la cobertura de todas las necesidades de previsión amparadas dentro del Sistema.

205. Los desafíos de la Seguridad Social son: i) alcanzar una cobertura durante el período 2008-2012 de más del 35% de la población económicamente activa, volviendo efectivos los derechos de más trabajadores. ii) fortalecer la atención médica de los asegurados y sus beneficiarios en las Clínicas Provisionales tanto públicas como privadas, eliminando las exclusiones tanto de patologías como de fármacos; iii) incrementar las reservas institucionales, diversificando las inversiones y obteniendo mejores tasas de interés en el mercado financiero; iv) mejorar los niveles de recuperación de cartera corriente y morosa; v) disminuir hasta 60 el número de días para liquidar una pensión, y vi) ejecutar un estricto control de los gastos institucionales, incentivando el ahorro de los recursos.

#### **6.1.6. Estrategia y políticas de agua potable y saneamiento.**

206. El sector agua potable y saneamiento ha carecido de políticas con visión de largo plazo y de la inversión necesaria para ampliar la cobertura, mejorar la calidad, y contribuir al mejoramiento de la salud de la población. Este sector acusa un alto coeficiente de pérdidas técnicas y no técnicas, la infraestructura de redes es obsoleta afectada en gran medida por los terremotos y sismos que se han sucedido en el país, pero también por la falta de mantenimiento. Por otra parte, el servicio de saneamiento en general ha sido de baja calidad, de poca cobertura, y con infraestructura en mal estado. La disposición final de los desagües industriales no tratados es problemática, al igual que existe una baja recolección e inadecuada disposición de los desechos sólidos y un uso excesivo de agroquímicos<sup>4</sup>.

207. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha declarado el acceso al agua como un derecho humano y por tanto no puede ser sujeto de privatización. El derecho al agua potable y al saneamiento es parte integral del derecho a un medio ambiente sano como parte de la salud preventiva y del derecho a la salud<sup>5</sup>. Por lo anterior los objetivos de la política están dirigidos a lograr estándares internacionales en este servicio, y hacer de Nicaragua un lugar seguro en términos de la calidad del agua e infraestructura de saneamiento no contaminante de las fuentes naturales de agua. Esto requiere de mucho esfuerzo de parte del Gobierno, de la sociedad civil y de la cooperación internacional. En todo este recorrido, el Poder Ciudadano se erige como el garante de la efectividad de las políticas implementadas. Entre los objetivos específicos en las zonas urbanas se cuentan con aumentar la cobertura efectiva de agua y mejorar la calidad del servicio; reducir los elevados índices de fugas de agua; lograr un mayor nivel de saneamiento y protección de los ríos, lagos y lagunas que rodean el casco urbano. En tanto en el área rural, el objetivo es reducir los riesgos del consumo de agua no apta para beber; desarrollar un sistema de pozos centrales de agua para las comunidades, y buscar opciones de saneamiento para evitar la contaminación de las fuentes naturales de agua.

---

<sup>4</sup> Se estima que el 37.0 por ciento entre la población en pobreza y el 60.0 por ciento entre la población en extrema pobreza no tiene acceso a servicios higiénicos de inodoro o letrina. La cobertura de alcantarillado sanitario es baja (35.1 por ciento), y el volumen de aguas residuales que se recolectan en los diferentes sistemas de alcantarillado sanitario, sólo el 42.0 por ciento son tratadas

<sup>5</sup> El Informe de Desarrollo Humano del 2006 de Naciones Unidas, dedicado al tema de agua y saneamiento, aborda ampliamente las implicaciones que tiene para la humanidad la garantía del acceso a estos bienes como factor determinante para el progreso humano.

208. Los fundamentos que guiarán la política de agua y saneamiento rural, recogen los principios de integración, sostenibilidad, corresponsabilidad participativa, descentralización, municipalización y equidad. Esto implica revertir la aplicación del concepto de doble focalización asignando mayores recursos a la infraestructura dirigidas a reducir las brechas de cobertura con énfasis en las comunidades más pobres del país. La solución de los problemas del sector requieren de la toma de conciencia, organización y participación ciudadana y del apego a los principios de desarrollo humano. En este sentido se incorpora como eje central el papel del Poder Ciudadano. En consecuencia con lo anterior los principales lineamientos de políticas están dirigidos a: (i) fortalecer la rectoría, regulación y ordenamiento del sector; (ii) movilizar de forma ordenada y sistemática recursos de cooperación con la modalidad de programas; (iii) promover la buena gestión de los recursos hídricos; (iv) brindar mantenimiento adecuado a los sistemas, equipos, e infraestructura; (v) incentivar y promover la responsabilidad ciudadana, empresarial y social con el sector; (vi) promover el desarrollo y monitoreo de la calidad del agua y estimular la sostenibilidad social, ambiental y financiera de la estrategia. También en el sector rural la política está más dirigida a buscar un modelo que logre integrar con mayor eficiencia comunidades enteras, mejorar el entorno, y generar capacidades ciudadanas para ser parte activa de los planes de agua y saneamiento. En este sentido se ha iniciado un programa de inversión, con visión de mediano y largo plazo, para restaurar y ampliar la infraestructura del sector, que incluye el establecimiento de sistemas alternativos, tales como mini acueductos en sus diferentes modalidades de construcción. Así mismo, se establece un programa de acompañamiento técnico y participación ciudadana en la toma de decisiones, identificación, ejecución y mantenimiento de las obras, para que la población sea parte de la solución del problema.

209. En el sector urbano, las principales políticas estarán dirigidas a fortalecer la capacidad institucional para una administración más eficiente de los recursos hídricos, y para cultivar una conducta más solidaria de la población. En este contexto la calidad y la cobertura del agua potable y saneamiento estarán en función de las políticas dirigidas a la rehabilitación de redes y colectores del sistema de saneamiento en mal estado; a la implementación de un plan para el control de la contaminación de origen industrial y de la calidad de las aguas de los cuerpos receptores, así como al mantenimiento de los sistemas y promoción de la corresponsabilidad social, empresarial y ciudadana. También la política intensiva de monitoreo de la calidad del agua y los efluentes, la protección de las fuentes, y la educación de las nuevas generaciones, será estratégico para el éxito del Plan.

210. Para avanzar en la administración del sector fue necesario establecer un marco legal apropiado, que fortaleciera la institucionalidad del sector. En este sentido el Gobierno logró la aprobación de la Ley General de Aguas Nacionales y su Reglamento<sup>6</sup>, la cual fortalecerá el accionar de las instituciones a cargo de la protección planificada del uso del recurso hídrico, en beneficio de la población. El desarrollo de la Política Nacional de Agua y el cumplimiento de esta Ley, exige una mayor y mejor coordinación de las instituciones que están relacionados con la explotación de este recurso. Para lograrlo se ha creado el Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH), como la instancia de más alto nivel del sector, y el Foro de Concertación y Participación, con facultades asesoras, coordinación, y aprobación de las políticas generales de planificación.

---

<sup>6</sup> Ley No. 620. Ley General de Aguas Nacionales. Publicado en La Gaceta No. 169 del 04 de Septiembre del 2007 y Su Reglamento DECRETO No. 106-2007, Publicado en La Gaceta No. 214 del 07 de Noviembre del 2007.

211. La Ley de Aguas establece la conformación y funcionamiento de un órgano descentralizado del Poder Ejecutivo. Este órgano es denominado Autoridad Nacional de Agua (ANA), encargada de normar, controlar y dar seguimiento a la gestión, manejo y administración de los recursos hídricos existentes en todo el territorio nacional. Esta instancia y sus órganos administrativos serán quienes regirán, la planificación, formación y control del uso y aprovechamiento del agua como recurso total. El CNRH dará seguimiento a la gestión que realizará ANA en el sector hídrico. En este sentido ANA, será la responsable de elaborar el Plan Nacional de Recursos Hídricos y los planes y programas por cuencas<sup>7</sup>.

212. La transformación del sector en el cumplimiento de sus objetivos, requiere de una cooperación internacional identificada con las prioridades que ha planteado el Gobierno. La transformación de la matriz de cooperación dirigida a este sector en el contexto de reducir la pobreza, deberá significar la adopción de la modalidad de programas sectoriales; una mayor concentración de recursos en el sector; la formación de fondos de desarrollo para el sector con la participación de varios donantes; la incorporación de componentes de agua y saneamiento en los programas de desarrollo rural, y la reducción del enfoque de micro proyectos de muy poco impacto. En el avance de las políticas, el Gobierno ha identificado programas específicos para enfrentar los problemas de agua más agudos del país, para que la cooperación internacional tenga una guía inmediata para formular los acuerdos de cooperación con el Gobierno<sup>8</sup>.

#### **6.1.7. Política habitacional y vivienda social.**

213. Entre las condicionantes que afectan el nivel de vida de la población en situación de pobreza se encuentra el no contar con una vivienda propia o la precariedad de la misma<sup>9</sup>. La falta de una política integral de vivienda de largo plazo; una inversión pública en extremo limitada para este sector; las restricciones crediticias de un mercado incipiente de vivienda y el factor costo han contribuido a establecer serias restricciones a la solución de este problema.

214. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha establecido un marco global de políticas, para darle el contenido de interés social a los programas habitacionales que se emprendan, de tal manera que los recursos y mecanismos de asignación deben enmarcarse dentro de los siguientes lineamientos: (i) otorgamiento de subsidios; (ii) creación de fondos de hipotecas aseguradas; (iii) creación de un fondo de crédito; (iv) creación de un banco de materiales de construcción; (v) habilitación de mano de obra como aporte de los beneficiados de los programas; (vi) programa de la legalización de los derechos de propiedad.

215. El subsidio ha sido considerado como el mecanismo más efectivo para que el programa de interés social impulsado por el Gobierno sea viable. La política contempla que los subsidios deberán ser otorgados de acuerdo a la definición que se acuerde sobre el concepto de “familias de bajos ingresos” y el “costo de los recursos”. Para impulsar su programa el Gobierno ha definido dos tipos

---

<sup>7</sup> El Plan contempla la creación de 21 organismos de cuencas y 21 consejos de cuencas, de acuerdo al mismo número de cuencas en que se divide el país.

<sup>8</sup> Gobierno ha considerado los siguientes casos como los más urgentes de resolver: Boaco, Chontales, Zelaya Central, Carazo, el norte de Chinandega y León, San Dionisio, Esquipulas, Terrabona, Muy- Muy, ciudades intermedias de Nueva Segovia, Estelí y Madriz, y una parte de los asentamientos y municipios de Managua.

<sup>9</sup> De acuerdo al Censo de Población (III) y el de Vivienda (IV) del año 2005, se calcula que el déficit habitacional asciende a 957 mil unidades. Se necesita construir 349 mil viviendas nuevas para cubrir las necesidades de 48 mil hogares sin vivienda; reponer otras 300 mil que están totalmente deterioradas, y mejorar 609 mil viviendas parcialmente en mal estado.

de subsidios: los subsidios directos y los de tasa de interés. Los primeros serán otorgados tanto para la construcción como para el mejoramiento de vivienda, considerando el nivel de ingresos de las familias<sup>10</sup>. El subsidio de tasas de interés se define como el monto otorgado por el Gobierno por un período de diez años para disminuir la tasa de interés de préstamos hipotecarios y adecuar la cuota de crédito a su capacidad de pago.

216. En cuanto a los mecanismos de financiamiento, el Gobierno está promoviendo tres esquemas de financiamiento. 1) El Fondo de Hipotecas Aseguradas que consiste en un fondo de garantía especializado en asegurar créditos hipotecarios otorgados por el sistema financiero a familias de ingresos moderados y medios, para la compra de su vivienda. 2) El Fondo de Crédito para la Vivienda Social, por medio del cual el Gobierno podrá entregar de forma directa financiamiento a sectores sociales o a territorios de especial de interés. 3) El Banco de Materiales de Construcción, para financiar de forma directa, progresiva y supervisada, materiales de construcción a las familias de escasos recursos para la construcción y mejoramiento de vivienda.

217. A la par el GRUN ha definido las siguientes acciones de políticas: i) Lograr la aprobación por parte de la Asamblea Nacional de una reforma al marco legal del Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR) y del Fondo Social de Vivienda (FOSOVI), esto incluye la modernización del concepto de viviendas de interés social, la ampliación de criterios de elegibilidad de beneficiarios, y la regulación de los incentivos tributarios al sector, y la redefinición de los roles de las entidades auxiliares. ii) Promover reformas a las normas de la Superintendencia de Bancos que permitan ampliar las oportunidades de acceso al crédito hipotecario a las familias de escasos recursos. iii) Fortalecer las capacidades municipales para planificación, regulación y controles necesarios. Esto incluye el análisis del impacto ambiental, a fin de garantizar el desarrollo urbano seguro de los municipios. iv) Apoyar a las familias pobres en la legalización de lotes urbanos y rurales a través de la entrega de subsidios, brindando seguridad jurídica y condiciones favorables que les permita ser elegibles a créditos y/o subsidios para construcción o mejoramiento de vivienda. v) Establecer una efectiva coordinación entre diferentes instancias del Gobierno (INETER, INVUR, DGI) y Corte Suprema de Justicia, que permita agilizar el trámite de Certificaciones Catastrales e inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble. vi) Promover la oferta de suelo urbanizado, en articulación con las alcaldías y propietarios de tierras. vii) Otorgar subsidios directos para la construcción y/o mejoramiento de vivienda, los que serán un monto fijo otorgado y desembolsado por el Gobierno por una sola vez a las familias, para que se ayuden a completar el costo de su vivienda. Los de menores ingresos reciben subsidios en este esquema. La articulación de estas políticas de carácter nacional impulsadas por medidas y acciones, se logrará con mayor éxito a través de la triple alianza entre el Gobierno Nacional, gobierno local y el poder ciudadano, en forma incluyente y plural.

### **6.1.8. Política laboral**

218. La política laboral establecida en Nicaragua desde 1990 ha seguido un perfil de mercado, sin el apoyo de una política gubernamental que protegiera los derechos de los trabajadores. Las imperfecciones de este sistema, la falta de un marco legal adecuado, y el efecto de las políticas

---

<sup>10</sup> Para ingresos bajos (ingresos mensuales de US\$200) el subsidio se define en un monto de US\$900 para mejoramiento de viviendas y de US\$1,850 para construcción de vivienda nueva. Para ingresos medios (ingresos mensuales menores de US\$500) el subsidio se define en un monto de US\$600 para mejoramiento de viviendas y de US\$1,500 para construcción de vivienda nueva.

neoliberales, crearon un entorno adverso para el desarrollo de un mercado de trabajo digno, a la implementación de una política laboral de largo alcance, y a la inversión en capital que aumentara la productividad del recurso humano. Hoy los niveles de desempleo son insostenibles, los salarios en términos reales inadecuados, y las condiciones laborales reflejan un alto índice de riesgo para el trabajador.

219. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, está revisando y construyendo una política laboral ajustada a los principios que rigen su Plan de Desarrollo Humano. Una mayor participación del Estado en la conducción de la economía, no implica la generación de empleo estatal para cumplir con el objetivo de reducir el desempleo en el país, ni debe interpretarse de esta manera. Sin embargo, abre espacios para generar oportunidades de trabajo en el sector privado pequeño-productor; para mejorar las condiciones de los trabajadores; para fortalecer el marco regulatorio de la política laboral; y para defender los derechos de los trabajadores frente a las arbitrariedades patronales que surjan del ejercicio de las relaciones obrero-patronales.

220. En este contexto el Gobierno ha establecido tres dimensiones de incidencia para lograr objetivos de empleo, seguridad y protección laboral, y compensación laboral. La primera dimensión está sustentada por las políticas de rescate de las capacidades productivas del pequeño y mediano productor en estado de pobreza, y por el programa de inversión pública que tiene un impacto directo en la generación de empleo. La segunda, está soportada por reformas al marco legal que regula el mercado laboral, fortalecimiento institucional, participación ciudadana, y asesoría legal. La tercera, por políticas de seguridad social, mecanismos de incentivos de productividad, y compensación patronal en reconocimiento de las habilidades de los trabajadores como entrenamiento, becas, y otros mecanismos de estímulos laborales.

221. Con la concurrencia de estos esfuerzos, el Gobierno logrará construir el concepto de Trabajo Digno. A pesar que este es un concepto político, tiene una expresión práctica en el desarrollo de las dimensión de incidencia laboral descritas anteriormente, lo cual es acorde con lo establecido en la Constitución Política, en su arto. 57 que reza: “Los nicaragüenses tienen derecho al trabajo acorde con su naturaleza humana.” Es decir, el trabajo acorde con la naturaleza humana sólo es tal, cuando es trabajo digno.

222. Dentro de esta lógica las autoridades que regulan y dirigen la política laboral han avanzado en la formulación de una propuesta haciendo uso del Poder Ciudadano en todo el país. Aunque aún está en construcción el Plan Nacional de Trabajo Digno, ha sido notable la participación ciudadana expresada en las alcaldías, organizaciones sindicales, organizaciones de empleadores, para que sean tomados en cuenta sus intereses, sus preferencias y derechos constitucionales. Por otra parte, se han dado pasos hacia el fortalecimiento institucional a través de la reforma al marco jurídico de la Dirección General de Seguridad e Higiene del Trabajo lo cual le da al Ministerio del Trabajo, mayor capacidad de incidencia en la creación de condiciones para el trabajo seguro; a través de otras medidas se avanza en la reducción del trabajo infantil y restitución de derechos a las personas adolescentes, y se trabaja en un plan estratégico relativo al trabajo adolescente, que será parte del Plan Nacional de Trabajo Digno.

223. Estrategias de la Política Laboral

- (i). Divulgar y promover los derechos legales de los trabajadores para su debida defensa, estabilidad y goce de los beneficios económicos que por ley le corresponden.
- (ii). Promover el acceso real a la justicia laboral ante la negación de los derechos de los trabajadores por parte de las instituciones públicas o empresas privadas, impulsando una reforma laboral procesal, acceso a una administración laboral expedita, reinstalando el Tribunal Superior del Trabajo, promulgando la Ley General de Inspección del Trabajo y su reglamentación, y la Ley de Procuradores Laborales, que mejore las condiciones procesales de los trabajadores y sus sindicatos. Además, se ampliarán las inspecciones laborales, elaborando y poniendo en vigencia normativas que protejan a las y los trabajadores en cuanto a su seguridad social y demás derechos laborales.
- (iii). Impulsar el tripartismo como mecanismo eficaz para la gestión de las relaciones laborales; para ello, se instalará el Consejo Nacional del Trabajo, las comisiones tripartitas sectoriales, se impulsará el tripartismo base (inspector local, gerencia de recursos humanos y sindicatos) en las inspecciones y convenios colectivos, para abordar la gestión de base de las relaciones laborales; además, se fortalecerá la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.
- (iv). Promover la aprobación de la Ley General de Higiene y Seguridad en el Trabajo y la instalación de una Comisión Nacional para el abordaje de los graves problemas de contaminación laboral y enfermedades profesionales (nemagón, insuficiencia renal crónica).
- (v). Promulgar acuerdos ministeriales tendentes a proteger los derechos de las mujeres, de los niños y adolescentes trabajadores, especialmente en el campo, para contribuir a la erradicación progresiva del trabajo infantil.
- (vi). Fortalecer las capacidades de mujeres trabajadoras líderes sindicales con el propósito de que asuman la representación de sus organizaciones.
- (vii). Desarrollar el Plan Nacional de Trabajo Digno, el cual fue discutido con el Poder Ciudadano en todos los departamentos, con las autoridades municipales, con organizaciones sindicales, organizaciones de empleadores y otras instituciones gubernamentales.
- (viii). Ajustar las resoluciones de salario mínimo con las normas de producción.

## **6.2. Estrategia Productiva y Comercial: Generación de Riqueza y Reducción de la Pobreza**

224. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional definió su estrategia productiva desde el inicio de la campaña presidencial. El Gobierno construye un modelo productivo que incluye el rescate de los productores empobrecidos como parte integral de la estrategia nacional de desarrollo. Mientras se respeta los derechos a la inversión privada y se crean las condiciones para el crecimiento del gran productor y la gran empresa, el Gobierno dirige un paquete de medidas a favor del pequeño y mediano productor, de tal manera que a mediano plazo sean menos pobres, auto-sostenibles, con economías de escala, y recibiendo los beneficios de un mercado justo, a la par del gran productor. Bajo el concepto participativo de Democracia Directa y con la concreción del Modelo del Poder Ciudadano se podrá garantizar este proceso.

225. Como complemento a la estrategia productiva, el Gobierno fomenta el comercio justo con medidas para reducir los niveles de especulación en contra de los pequeños productores y consumidores. Las medidas anti monopólicas, el fácil acceso a los mercados, acciones de manejo de oferta para estabilizar precios, acuerdos comerciales preferenciales con países amigos, son entre otras medidas, las que se impulsan para lograr su objetivo.

226. La estrategia productiva está basada en las ventajas comparativas que tiene el país, en el apoyo de la cooperación externa, y en la inversión privada. El potencial agropecuario y los recursos naturales es la principal oferta de oportunidades para el crecimiento económico y reducción de la pobreza del país. La inversión privada puede crecer más rápido en este sector con el apoyo de políticas públicas apropiadas y la cooperación internacional, en el marco de las estrategias incorporadas en el PNDH. A mediano plazo este esfuerzo está dirigido a potenciar la producción de alimentos, impulsar el proceso agroindustrial, la explotación racional de los recursos naturales, y la inversión productiva.

227. En el contexto del ALBA, durante 2008 la cooperación venezolana continuó fluyendo al país incondicionalmente en áreas sustantivas de la economía nacional, energía eléctrica y suministro de petróleo y derivados, cuyo efecto inmediato fue amortiguar el impacto del alza del precio de los combustibles; ampliar la generación eléctrica y reducir los racionamientos del servicio energético nacional. Los usos de esta cooperación se centraron en el financiamiento de actividades productivas de cooperativas rurales, principalmente en el sector agropecuario, subsidios en energía eléctrica y para transporte colectivo y selectivo, infraestructura social, seguridad alimentaria, entre otros. La colaboración se canalizó a través del sector privado y no implica deuda pública. También es importante señalar que la relación comercial entre los países miembros de la iniciativa ALBA ha permitido evitar un mayor deterioro de las exportaciones nacionales producto de la crisis económica mundial, principalmente por el comercio con Venezuela, quién en 2008 quintuplicó su demanda de productos nacionales con respecto a 2007.

228. Los vacíos tecnológicos que existen en la producción agropecuaria e industrial provoca baja productividad y pérdidas de ingresos a los productores y al país. La agro-industrialización es parte esencial de la estrategia productiva por cuanto se amplía la cadena de valor, se genera mayor valor agregado, y se benefician mayormente los productores. Sin embargo, incrementar la competitividad y levantar los índices de productividad requiere del uso eficiente de los factores de producción, de la diversificación y fortalecimiento de las cadenas productivas y comerciales, y del aprovechamiento de las técnicas modernas de mercados. En esta ruta la participación del Gobierno y del sector privado de manera coordinada, el desarrollo de la investigación de parte de las universidades, y la asistencia técnica de la cooperación internacional será determinante para potenciar la capacidad agroindustrial del país para el mercado externo.

229. La estrategia productiva incorpora la explotación de los recursos naturales como un elemento estructural en la estrategia productiva del PNDH. A mediano plazo la prioridad está enfocada a resolver el problema energético del país, ampliar la cobertura de agua potable, y proteger el medio ambiente. Dada la intensidad de capital necesario para lograr un cambio estructural en la matriz energética del país, el Gobierno ha invitado a la comunidad internacional para financiar programas en este sector, ha realizado gestiones con inversionistas privados, y está aplicando una política de apertura en la generación de energía eléctrica con fuentes renovables para que el sector privado se

incorpore a este proceso, donde las zonas rurales serán priorizadas para darle mayor impulso a la producción de alimentos.

230. Para lograr mayor aceleración en la implementación de la estrategia productivo se ha diseñado una ruta crítica a seguir. En esta dirección el GRUN ha logrado avances tanto con el gran-productor en la mesa de coordinación, como con los gremios y asociaciones donde se aglomeran los micros, pequeños y medianos productores. Pero también ha estado coordinando acciones con la comunidad internacional y organismos independientes que apoyan al sector productivo, para el diseño de programas consistentes con esta estrategia. Las acciones de consenso logradas y las necesidades apremiantes a mediano plazo, se han organizado en los siguientes puntos de agenda.

a) Políticas directas en apoyo al sector privado, micro, pequeño y mediano productor del campo y la ciudad. b) Acuerdos estratégicos con el sector privado gran-productor. c) Estímulo a la inversión privada nacional y extranjera, dentro de un marco de incentivos adecuados y compromisos de los mismos con responsabilidad fiscal, laboral, ambiental y cultural. d) Aceleración de compromisos efectivos de cooperación solidaria en el marco de los nuevos acuerdos con países amigos como el ALBA. e) Aceleración del programa de inversión pública en infraestructura asociada directamente a la producción. f) Superación de la crisis energética y estabilización del sector que permita el desempeño de los sectores. g) Mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y la calendarización para consensuar una reforma tributaria que incentive la producción. h) Asegurar el respeto y garantía a la propiedad privada, para fortalecer la economía de mercado y comercio justo. i) Continuar la aplicación de los acuerdos comerciales puestos en marcha por los gobiernos anteriores (CAFTA-DR) y tratados bilaterales. j) Educación Técnica y Universitaria adecuada a la transformación productiva.

231. La producción de alimentos surge como la gran oportunidad para el sector agropecuario frente a las dificultades que enfrenta la oferta mundial de estos productos. La incorporación de mayor valor agregado a la cadena productiva representa un eslabón tecnológico importante para modernizar el sector y acelerar la reducción de la brecha comercial<sup>11</sup> que tiene el país con el resto del mundo. La estrategia productiva incorpora la explotación de los recursos naturales terrestres y marítimos, como un elemento estructural en la estrategia productiva del PNDH. Los recursos forestales se incorporan como parte del desarrollo forestal sostenible, dentro del enfoque sectorial agropecuario y rural.

### **6.2.1. Estrategia Agropecuaria y Forestal**

232. La Estrategia Agropecuaria y Forestal, asumidos por el Sistema Agropecuario y Forestal (SPAR) es la siguiente:

(i) Remover las trabas que oprimen al pueblo. La soberanía de las y los nicaragüenses es, en esencia, el máximo sentido para la actuación en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH). Es decir, la definición de nuestras estrategias, políticas y acciones, responde a la instauración de nuevas relaciones de poder, desde la reconciliación y unidad nacional en las políticas incluyentes para el campo y la ciudad.

---

<sup>11</sup> La experiencia internacional muestra que a largo plazo, no solo se logra una mayor capacidad para exportar sino que se genera un proceso de sustitución de importaciones que contribuye a cerrar la brecha comercial.

(ii) Dirigirse hacia un futuro digno y solidario. Elevar la autoestima y autoconfianza de las familias rurales, a través de su capitalización, transformación de sus productos y articulación del mercado interno y externo. Garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, tierra, agua y bosques, sin poner en riesgo la capacidad de las futuras generaciones. Vincular y cohesionar los mecanismos del Estado y de la participación de la Ciudadanía para resolver, de una vez, el problema del hambre y la marginación.

(iii) Instaurar la democracia directa en el sector rural. Incorporar en las acciones del sector público, las decisiones de la Ciudadanía en el nivel nacional y territorial. Las Juntas Directivas de las instituciones del sector rural, los consejos de dirección, los gabinetes departamentales y demás formas de coordinación del SPAR, deben asegurar el reconocimiento de las decisiones de los ciudadanos. Los pobladores originarios, dueños de una cultura y una forma de exteriorizar sus relaciones, en condiciones de desigualdad histórica, son los decisores de los fines y los medios para impulsar el desarrollo en su territorio y autónomo.

(iv) Alcanzar la soberanía alimentaria y el impulso a la agro exportación. Esta Política releva nuevos sujetos del desarrollo humano sostenible. Se consideran a los campesinos pobres descapitalizados y a los campesinos minifundistas, sujetos activos del desarrollo, constituyéndose en eje central de la planificación y gestión pública del Gobierno hacia el campo. La micro, pequeña y mediana producción, incluyendo al campesinado, controlan el 70% de la tierra en fincas, producen el 65% de los alimentos y el 80% del valor bruto de producción de granos básicos, poseen el 65% de la ganadería vacuna, el 89% de la ganadería porcina, el 84% de las aves, generan el 56% de las exportaciones agropecuarias y representan el 85% de la población económicamente activa agropecuaria.

(v) La tierra como factor de cohesión social, cultural y económica. La regularización de la tenencia de la tierra, su catastro físico, la delimitación (ámbito político), la demarcación (ámbito técnico), la titulación (ámbito legal) y el ordenamiento territorial, es fundamental para lograr la estabilidad en el campo y la mejora en la producción agrícola. Se establece, para ello, mecanismos de financiamiento para regular la tenencia y ampliar el acceso a las tierras productivas. Se garantiza a los campesinos y campesinas asistencia técnica y financiamiento para la producción. Se brinda especial atención a las mujeres y jóvenes, trabajadores agrícolas y campesinos sin o con poca tierra. Todo esto es imprescindible para lograr la equidad en los medios de producción.

(vi) El agua como fuente de vida. Como medida estratégica del uso de agua para riego, se impulsa el cambio del uso de aguas subterráneas por aguas superficiales a través de embalses, presas y micropresas, que con sistemas de riego adecuados (de bajas presiones) permita producir la tierra durante dos estaciones, dadas las variaciones adversas del clima y períodos prolongados de sequía. Como consecuencia, las aguas subterráneas se convertirán poco a poco en reservas estratégicas de la nación para consumo humano, previendo los cambios climáticos que se están generando por el calentamiento global.

(vii) La asociatividad como mecanismo para la redistribución del ingreso primario en el campo y áreas costeras. La promoción de la asociatividad de las y los pequeños y medianos productores, tiene como finalidad acelerar los mecanismos de capitalización en el campo y áreas costeras, para avanzar

rápidamente en el proceso de transferencia de tecnologías. En este sentido, el cooperativismo es el modelo socio-económico solidario que más se aproxima a la libertad económica y social, con disfrute del pleno derecho participativo y democrático de los seres humanos.

(viii) La educación y la protección de la salud humana en el desarrollo rural sostenible. La educación de la población del campo abre oportunidades a este segmento de la juventud, y garantiza la estabilidad y sostenibilidad mediante la educación agropecuaria y ambiental, con énfasis en la protección de la salud humana y el medio ambiente. En este sentido, se ajusta el currículo escolar, la capacitación técnica media, la atención materna y nutricional hacia los nuevos sujetos del campo, la creación y desarrollo de huertos escolares, la incorporación del cooperativismo, economía de patio, economía campesina, educación ambiental, entre otras asignaturas.

(ix) Reivindicar el acceso de la pequeña producción a los servicios financieros. Se impulsa un sistema de servicios financieros rurales incluyentes a tasas justas, asegurando la ampliación y profundización del crédito, y el apoyo para el manejo sostenible de fondos revolventes en las beneficiarias del Programa Productivo Alimentario. Este sistema incluye la movilización del ahorro, fondos de garantía, seguros agrícolas y habilitación de almacenes de depósitos alternativos para el financiamiento a la retención de cosecha. Se han diseñado nuevos productos y servicios financieros adecuados a las demandas de los pequeños y medianos productores, con especial énfasis en la mujer rural. La participación e intervención del Banco de Fomento a la Producción “Produzcamos” a través del Fondo de Crédito Rural, será la institución que asegure el acercamiento del sector rural al sistema financiero nacional.

(x) La revolución en la tecnología agropecuaria. La innovación tecnológica promovida por el Gobierno prioriza la generación de tecnologías apropiadas a las condiciones socio-económicas y ambientales de los pequeños y medianos productores de alimentos, poniendo énfasis en la sostenibilidad del Programa Productivo Alimentario (Hambre Cero), a través de la asistencia técnica y la capacitación, así como en el Programa Agroalimentario de Semilla. Las características de esta intervención se definen por una asistencia que integra a investigadores, extensionistas y productores con trabajo directo en fincas, con reconocimiento tanto de las potencialidades de la zona, como de la cultura local de las familias rurales.

(xi) Transformación de los productos primarios. La infraestructura de apoyo a la producción será rehabilitada en función de la producción campesina, de pequeños y medianos productores, comunidades étnicas y pueblos originarios, donde las inversiones verticales y horizontales causarán un efecto de valor en las actividades y propiedades del campo.

Orientar la producción de agro exportación, pesca y acuicultura, y sustituir las importaciones de materias primas que vienen demandando las industrias instaladas en el país, son parte de la estrategia de ahorro de divisas y de integración de cadenas de valor para el campo. Los rubros en desarrollo territorialmente localizados (algodón orgánico, café, cacao, palma africana, ganadería, granos básicos) aseguran la demanda nacional de las maquilas -para transformación- y para exportación. Se garantiza la responsabilidad con el medio ambiente, trabajando en la lógica de producción orgánica, evitando el monocultivo.

(xii) Establecer relaciones comerciales justas desde y para el campo. Se fomenta el comercio justo

en el mercado de alimentos básicos y de la agro-exportación (en el entendido que se busca el desarrollo sustentable de los productores excluidos o con grandes desventajas en los circuitos comerciales tradicionales), promoviendo la cadena de valor a través del desarrollo de un sistema de servicios agroindustriales y canales de comercialización para cooperativas, organizaciones de productores, beneficiarias del Programa Productivo Alimentario y productores en general.

Se está estableciendo una Red de Comercio Justo nacional entre instituciones del SPAR, cooperativas y asociaciones, para apoyar la política nacional de abastecimiento de la canasta básica a bajo costo.

(xiii) Integrar al sector empresarial a la reactivación productiva. Se mantiene y profundiza la política de colaboración con los grandes empresarios nicaragüenses, para facilitar las operaciones de las empresas agropecuarias, agroindustriales y de servicios, con responsabilidad económica, social, laboral y ambiental. La empresa privada convencional dispone de espacios suficientes para facilitar la rápida inserción del país en la dinámica económica regional, tanto del ALBA como del CAFTA y los mercados alternativos. La gran producción empresarial tradicional se está fortaleciendo mediante mecanismos convencionales del Estado, garantizando el respeto a las leyes laborales, el medio ambiente y las relaciones con la comunidad. El Gobierno vela por mantener un clima de inversión apropiado, de modo tal que la gran producción pueda adoptar la responsabilidad social incluyente.

(xiv) El medio ambiente, la producción, la conservación, el desarrollo y la vida. Se fomenta el manejo sostenible de la tierra, agua y bosques, mejorando las prácticas e instrumentos para enfrentar el cambio climático, la vulnerabilidad agropecuaria ante la naturaleza y la armonización de la vida, ubicando al ser humano como parte de un sistema ambiental y de vida complejo.

233. Por su tradición agropecuaria, Nicaragua tiene ventajas comparativas para la producción de alimentos. El GRUN promueve tres etapas en la producción de alimentos: 1) la producción para el auto consumo de las familias que tradicionalmente han sido productoras y que se encuentran en estado de pobreza; 2) la producción a mayor escala para el consumo interno, y 3) la producción de alimentos para el mercado internacional. En el primer caso es una política dirigida a las familias campesinas<sup>12</sup>, dentro de la cual facilita medios de producción, asistencia técnica, y financiamiento, con el objetivo de superar su estado de pobreza, y restaurar su potencial productivo para el país. En el segundo y tercer caso para impulsar la producción de alimentos a gran escala dirigida a suplir el mercado interno y externo, el Gobierno propicia las condiciones para atraer la inversión privada y la cooperación internacional a este proyecto.

234. El crecimiento económico con equidad descansa en el rescate de las capacidades productivas de los pequeños y medianos productores, pero también en la capacidad de inversión que tiene el gran productor o la gran empresa.

235. Como estrategia de coyuntura para contrarrestar los efectos recesivos de la crisis financiera el Gobierno ha tomado medidas para proteger la producción primaria. Entre estas medidas se encuentra: (i) la asignación de recursos para la compra de semillas que garanticen la producción de granos básicos en los próximos dos ciclos agrícolas; (ii) garantizar la oportuna distribución de

---

<sup>12</sup> El Gobierno ha indicado que las familias campesinas productoras de granos básicos son el objetivo principal del Programa Hambre Cero, pero que esto no excluye a las familias dedicadas a la pesca, o a la pequeña industria productora de alimentos, como panaderías.

14,000 toneladas métricas de urea, requerida por los micro, pequeños y medianos productores, y apoyar al sector privado grande para que atiendan el resto de la demanda nacional; (iii) fortalecer el programa productivo alimentario y los programas de pequeña y mediana empresa, con la asignación presupuestaria debida; (iv) facilitar la exportación mediante la agilización de trámites a las empresas acogidas a la ley de admisión temporal y perfeccionamiento activo, a través de un reembolso ágil de las exoneraciones; (v) modificar la veda forestal para incentivar esta industria, protegiendo el recurso de plagas e incendios forestales y facilitar la ejecución de la política forestal.

### **6.2.2. Programa Sectorial de Desarrollo Rural Productivo (PRORURAL)**

236. El Programa Sectorial de Desarrollo Rural Productivo (PRORURAL) fue formulado inicialmente para el período 2005–2009, acompañado con un Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), la definición de un sistema de planificación y seguimiento, propuesta de diseño organizacional del Sistema Productivo Agropecuario y Rural (SPAR), mecanismos fiduciarios entre otros. El cambio de política y prioridades que introduce la nueva concepción del GRUN, centrada en el desarrollo humano, ameritó una reformulación del Programa Sectorial. Esta reformulación enfatiza la voluntad política acerca del enfoque de trabajo sectorial, condición importante para asegurar la coordinación de las instituciones del sector público, que apunten a una única política y programa y lograr una mejor implementación de los compromisos de alineamiento y armonización de la ayuda, para aumentar la efectividad en el uso de los recursos y un mayor impacto en la reducción de la pobreza rural.

237. Desde el año 2007 y más aún, con el cierre del período para la cual fue formulada la primera versión del PRORURAL, se consideró oportuno efectuar la reformulación del Programa a Plan Sectorial para armonizarlo con el Plan Nacional de Desarrollo Humano del GRUN. Este releva como eje central de las acciones a los seres humanos, de ambos sexos, con una visión de equidad de género y sostenibilidad ambiental. Ello requirió de la definición y ajuste de los instrumentos de implementación de política, a identificarse en este ajuste del Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente, conocido como PRORURAL incluyente para direccionar de forma coherente sus acciones al logro de reducir la pobreza rural y elevar el nivel, la calidad de vida y el desarrollo humano de la población rural y la formulación de tres programas nacionales: 1) Alimentos, 2) Agroindustria y 3) Rural y Forestal.

238. Cada programa nacional consta de componentes concebidos de forma funcional y que no se corresponden necesariamente a una institución en particular, sino a sistemas y subsistemas integrados para alcanzar los fines tanto de los programas como del Plan Sectorial. Se trata de una orientación por resultados que involucra a varias instituciones públicas y agentes privados, organizados en sistemas que trabajan para el logro de los objetivos planteados. Los contenidos de esos tres programas son los siguientes:

#### **Programa Nacional de Alimentos.**

239. El Programa Nacional de Alimentos (PNA), tiene como objetivo: Contribuir con equidad social a la mayor producción primaria de alimentos, mejorando el acceso y consumo de la población rural a los alimentos sanos e inocuos, reduciendo la inseguridad alimentaria y nutricional de la población rural, con énfasis en las mujeres campesinas y jornaleras en los hogares rurales,

comunidades étnicas y pueblos indígenas, tomando en cuenta las condiciones de género, étnico y generacional.

240. El PNA, está conformado por ocho componentes: 1) Gobernanza y desarrollo de capacidades para la seguridad alimentaria, 3) Fortalecimiento de los medios de vida de los grupos vulnerables, 4) Capitalización y desarrollo de capacidades de campesinos y campesinas pobres, 5) Asociatividad e Insumos para la producción primaria, 6) Innovación Tecnológica, 7) Sanidad, inocuidad, certificación y calidad de alimentos, 8) Comercio justo y acceso a mercados.

241. Con la implementación del PNA se está logrando como resultados: porcentaje de incremento de la producción de granos básicos y pecuario (carne bovina, carne porcina, producción de leche, producción de huevos, aves) en las familias rurales; número de familias beneficiadas por el Programa y porcentaje de incremento del consumo de alimentos en las familias rurales beneficiadas por el programa.

### **Programa Nacional de Agroindustria Rural**

242. El Programa Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR), tiene como objetivo Incrementar la generación de valor agregado de la producción primaria mediante el apoyo al fortalecimiento y promoción de nuevos procesos en las actividades de postcosecha, mejora de productos y procesos y transformación de manera que los beneficios obtenidos favorezcan principalmente a las zonas rurales, contribuyendo, a la generación de empleo y al mejoramiento de los ingresos de los jóvenes, mujeres y hombres de las familias rurales, pueblos indígenas y comunidades étnicas. Está conformado por siete componentes: 1) Coordinación Institucional y Fortalecimiento de Capacidades, 2) Desarrollo del Talento Humano, 3) Asociatividad y otras formas organizativas, 4) Apoyo a la Agregación de Valor, 5) Desarrollo Tecnológico, 6) Calidad de los productos y 7) Promoción comercial.

243. Los resultados esperados con la implementación del PNAIR, se definen como el porcentaje en el incremento en la producción agroindustrial basada en nuevas empresas rurales; número de familias rurales que han mejorado sus ingresos y número de Cadenas Productivas que evolucionan a Cadenas de Valor.

### **El Programa Nacional Forestal**

244. El Programa Nacional Forestal (PNF), presenta como objetivo establecer el manejo sostenible de los ecosistemas forestales con enfoque multifuncional fomentando la participación directa de la ciudadanía nicaragüense, priorizando a los pequeños y medianos productores agropecuarios y forestales, pueblos indígenas y comunidades étnicas con enfoque de género e incorporando a la juventud. Promoción de bosques en pie al mercado de Carbono/Red de Emisión de Dióxido de Carbono. Este programa está conformado por cinco componentes: 1) Gobernanza e Institucionalidad Forestal, 2) Reforestación y Restauración Forestal, 3) Manejo y Conservación Forestal, 4) Desarrollo de la Industria y del Comercio Forestal y 5) Generación y Gestión del Conocimiento Forestal.

245. Con la implementación del PNF, se espera obtener resultados respecto a la tasa de deforestación neta anual; número de empleos en el sector forestal; porcentaje de aporte del sector forestal a PIB nacional y volumen financiero de las exportaciones forestales

246. El sistema SPAR, a través de sus instituciones, brinda los servicios estratégicos necesarios para la implementación de los programas nacionales y de otros servicios agropecuarios. Servicios estratégicos dirigidos a dar facilidades públicas que coadyuvan a incrementar la producción, la productividad y calidad de los productos. Estos servicios son efectuados con enfoque de género y medio ambiente, los cuales son provistos a través de los componentes identificados en los programas, en donde el desarrollo de capacidades, innovación tecnológica, sanidad e inocuidad agroalimentaria, asociatividad, son comunes para todos los programas y para los otros servicios agropecuarios. En otros servicios agropecuarios, se dirigen a las familias rurales productoras de frutas y hortalizas, raíces y tubérculos y ganadería mayor y menor, lácteos y sus derivados.

247. Los servicios estratégicos que desarrollan las instituciones, se realizan a través de cinco sistemas: 1) el sistema nacional de generación y transferencia de tecnología, 2) el sistema nacional de semillas e insumos básicos, 3) el sistema nacional de sanidad, inocuidad, certificación y calidad agroalimentaria y 4) el sistema nacional de acopio, distribución y comercialización de alimentos, y 5) el Plan Nacional Forestal.

248. La política sectorial está dirigida a reducir la pobreza rural, elevar el nivel y la calidad de vida de las personas de ambos sexos con el fin de lograr el pleno desarrollo humano y patrimonial de las generaciones actuales y futuras de la población rural, comunidades étnicas y pueblos indígenas. En términos económicos, esto significa: i) aumentar la producción para mejorar el abasto de alimentos al mercado, el acceso y consumo de alimentos sanos y de calidad para erradicar el hambre y la desnutrición; ii) aumentar el valor agregado de los productos del campo, el ingreso y empleo de las mujeres y hombres rurales; iii) la preservación y uso sostenible de los recursos naturales (aire, agua, suelo y biodiversidad); iv) el desarrollo de capacidades; y, v) la asociatividad, solidaridad y cohesión social de los pobladores rurales de ambos sexos, para que logren conducir su destino de forma autónoma, participativa, socialmente incluyente y amigable con el ambiente.

249. En función de los retos y prioridades que presenta el desarrollo rural incluyente y sostenible, en el PRORURAL se fijan entre 2010 y 2014 cuatro grandes metas que se propone alcanzar en la ejecución de los Programas Nacionales que se integran al Plan con Enfoque Sectorial:

- El 80% de las familias rurales beneficiadas con BPA salen de la extrema pobreza.
- Incrementar a 4% promedio anual, en el crecimiento del rendimiento agrícola agregado de los granos básicos. Porcentaje incremental en la producción agroindustrial basada en nuevas empresas rurales.
- Cincuenta nuevos emprendimientos agroindustriales acumulados.
- La tasa de deforestación neta anual, habrá disminuido hasta 20 mil hectáreas anuales.

250. El logro de estas metas dependerá mucho de las acciones a desarrollar y que son parte de los Programas Nacionales del PRORURAL Incluyente, así como de la puesta en marcha de las políticas que crearán las condiciones del entorno favorable y aquellas que en el campo de la salud y la educación mejoran las condiciones de vida y capacidades de la población rural.

251. Por otro lado, siendo el país altamente expuesto a desastres causados por fenómenos naturales y la crisis estructural económica internacional, hacen que el logro pleno de las metas que se ha trazado el PRORURAL Incluyente, puede no ser factible en su totalidad. Esta observación es altamente relevante ya que ante la difícil situación de escasez de recursos nacionales y de la cooperación externa, el país aún no asume a plenitud las medidas de seguros de cosecha u otros medios de manejo de las inestabilidades en la producción y de los ingresos de los productores.

### **6.2.3. Metas Agropecuarias y Acceso a Servicios Financieros Rurales**

252. Las metas indicativas de la estrategia agropecuaria han sido cuantificadas a partir de los programas hasta ahora visualizados en el sector y toma en cuenta el impacto de la crisis financiera y económica internacional, por tanto las mismas son más modestas pero también reflejan el esfuerzo que hace el GRUN con el Poder Ciudadano a fin de el sector agropecuario sea uno de los factores principales para salir adelante a pesar de dicha crisis.

253. Para las metas agrícolas, se ha establecido un indicador representativo que permita medir el impacto de las políticas en el sector. Ese indicador es el rendimiento por unidad explotada, que mide la eficiencia productiva y grados de tecnificación. Dada la vulnerabilidad del sector frente a los fenómenos naturales, los indicadores son meramente indicativas, pero ofrecen una perspectiva de lo esperado en materia productiva.

254. Una política intensiva de producción de alimentos debe impactar de manera importante la producción de granos básicos. Se promueve que este aumento en la producción sea más por aumentos en productividad que por aumentos de área, excepto nuevos cultivos como el frijol negro para el comercio justo en el ALBA, usándose áreas aptas para cultivo que no habían sido usadas por factores como falta de regulación de la propiedad, falta de financiamiento. La política intensiva de producción de alimentos incluye promoción de la inversión, la política crediticia, la adquisición de tecnología, y calidad de semilla utilizada en el período 2008-2012. Se estima que, salvo excepciones, el área sembrada evolucionará de manera modesta, en cambio el indicador de rendimiento productivo crecerá con mayor dinamismo.

255. En base a lo anterior se han propuesto metas tentativas en la disponibilidad de alimentos protegida por una mayor práctica fitosanitaria. Adicionalmente impulsando programas de mejores prácticas de manufacturas en nuestras agroindustrias y capacitando a nuestros productores en prácticas agrícolas acordes a los estándares y normas nacionales e internacionales. Así mismo, se espera tener 3.6 millones de hectáreas bajo vigilancia fitosanitaria para el 2011, lo que significa el 29.0 por ciento del territorio nacional.

256. El apoyo a la producción agroexportable también aumentará los índices productivos del país. Dada las oportunidades que brindan los acuerdos comerciales con otros países, la producción exportable tradicional con mercados ya posesionados en el exterior mejorará su productividad, intensidad y calidad de su producción para aprovechar la mayor demanda del mercado mundial, presionada por las economías emergentes de Asia. Así mismo, una nueva generación de productos agropecuarios podrá surgir de estas oportunidades, como es el caso de los alimentos. Los

indicadores presentados, no incluyen esta diversificación de oportunidades, solamente los productos tradicionales.

257. Las proyecciones dentro de un escenario pasivo indican que el sector agropecuario podrá entrar en una tendencia de crecimiento sostenible, bajo nuevos esfuerzos del Gobierno y sector privado. A continuación se muestra la tendencia de los rubros seleccionados donde la producción física, unidad de explotación, y rendimiento son los indicadores de seguimiento. El cuadro No. 3 presenta las metas agrícolas y el cuadro No. 4 las metas pecuarias.

**Cuadro No.3 :Proyecciones de producción de la agricultura al ciclo 2011/12**

<b>Área, producción y rendimiento proyectados al ciclo 2007/2012</b>						
<b>Productos de Consumo Interno</b>		<b>2007-08</b>	<b>2008-09*</b>	<b>2009-10**</b>	<b>2010-11**</b>	<b>2011-12**</b>
<b>Arroz Oro</b>	Área	98	110	115	120	123
	Producción	3859	4603	4609	5100	5252.1
	Rendimiento	39.37	41.87	39.92	42.5	42.7
<b>Frijol</b>	Área	332	343	398	400	402
	Producción	3750	3886	5370	5480	5587.8
	Rendimiento	11.29	11.3	13.5	13.7	13.9
<b>Maíz</b>	Área	507	457	559	560	561
	Producción	10707	9325	12892.1	13440.0	13576.2
	Rendimiento	21.13	20.42	23.06	24.00	24.20
<b>Sorgo</b>	Área	75.38	61.77	76.23	77.50	78.50
	Producción	2367.74	1641.73	2547.16	2712.50	2826.00
	Rendimiento	31.41	26.58	33.41	35.0	36.0
<b>Productos de Exportación:</b>		<b>2007-08</b>	<b>2008-09*</b>	<b>2009-10**</b>	<b>2010-11**</b>	<b>2011-12**</b>
<b>Café (oro)</b>	Área	182	166.2	170.2	163.04	172.51
	Producción	2200	1600.0	1957.4	1793.4	2166.7
	Rendimiento	12.09	9.63	11.50	11.00	12.56
<b>Ajonjolí (natural)</b>	Área	13.14	11.86	16.73	18.50	19.50
	Producción	103.02	109.27	167.92	188.70	202.80
	Rendimiento	7.84	9.21	10.04	10.2	10.4
<b>Caña de Azúcar (Ton. Corta)</b>	Área	77.12	77.63	77.88	78.31	78.74
	Producción	4928.96	4735.34	5332.62	5364.24	5397.63
	Rendimiento	63.91	61.00	68.47	68.50	68.55
<b>Azúcar 2/</b>	Producción	10542.63	11064.82	11928.85	12534.07	12614.25
<b>Banano (cajas)</b>	Área	1.04	1.05	1.02	1.03	1.04
	Producción	2325.23	1900.63	2143.85	2163.00	2184.00
	Rendimiento	2240.11	1811.85	2099.75	2100.00	2100.00
<b>Tabaco Habano (Rama)</b>	Área	2.60	2.54	2.64	2.65	2.66
	Producción	62.40	62.43	64.94	65.32	65.70
	Rendimiento	24.00	24.55	24.60	24.65	24.70
<b>Maní (natural)</b>	Área	40.34	55.33	50.00	50.50	51.00
	Producción	2413.89	3063.86	3000.00	3045.15	3090.60
	Rendimiento	59.84	55.37	60.00	60.30	60.60
1/ Área : Miles de Manzanas.						
2/ Producción: Miles de Quintales/caña de azúcar toneladas cortas.						
* : Datos preliminares.						
** : Proyecciones a Septiembre 2009..						
Fuente : MAG-FOR						

**Cuadro No. 4:**  
**Proyecciones de la producción pecuaria al 2011**  
**(Período 2007 - 2011)**

Indicadores	Unidad de medida	2007	2008a/	2009b/	2010b/	2011b/
<b>Ganado Bovino</b>						
Matanza Total	Miles de Cbzs	585.5	615.9	627.7		
<b>Producción de Carne</b>	<b>Millones de Lbs</b>	<b>204.1</b>	<b>211.3</b>	<b>219.3</b>	<b>223.6</b>	<b>228.1</b>
Matanza Industrial	Miles de Cbzs	430.4	469.5	472.9		
Producción de Carne	Millones de Lbs	156.0	165.8	170.5		
Matanza Municipal	Miles de Cbzs	155.1	146.4	154.8		
Producción de Carne	Millones de Lbs	48.1	45.5	48.8		
<b>Prod. Nac.de Leche*</b>	<b>Millones de Glns</b>	<b>176.8</b>	<b>183.9</b>	<b>191.3</b>	<b>193.2</b>	<b>195.1</b>
<b>Porcino</b>						
Matanza Total	Miles de Cbzs	166.9	169.9	172.1		
<b>Producción de Carne</b>	<b>Millones de Lbs</b>	<b>15.1</b>	<b>15.6</b>	<b>15.8</b>	<b>16.0</b>	<b>16.2</b>
Industrial:						
Matanza	Miles de Cbzs	43.2	53.6	54.0		
Producción de Carne	Millones de Lbs	4.3	5.4	5.6		
Municipal:						
Matanza	Miles de Cbzs	123.7	116.3	118.1		
Producción de Carne	Millones de Lbs	10.8	10.2	10.2		
<b>Avícola</b>						
Matanza Total	Millones de Aves	47.1	45.9	44.0		
<b>Producción de Carne</b>	<b>Millones de Lbs</b>	<b>197.6</b>	<b>200.1</b>	<b>191.4</b>	<b>195.23</b>	<b>199.1</b>
Peso Promedio	Lbs/Ave	4.2	4.4	4.4		
Industrial:						
Matanza	Millones de Aves	44.8	43.6	41.5		
Producción de Carne	Millones de Lbs	190.6	193.1	183.9		
Resto País:						
Matanza	Millones de Aves	2.3	2.3	2.5		
Producción de Carne	Millones de Lbs	7.0	7.0	7.5		
<b>Producción de Huevos</b>						
Comestibles	Millones de Doc.	29.8	30.0	31.5		
Fértiles	Millones de Doc.	0.7	0.7	0.7		
<b>Total</b>	<b>Millones de Doc.</b>	<b>30.5</b>	<b>30.7</b>	<b>32.2</b>	<b>32.5</b>	<b>33.0</b>
Granjas:						
Comestibles	Millones de Doc.	19.4	19.4	20.5		
Fértiles	Millones de Doc.	0.7	0.7	0.7		
Total	Millones de Doc.	20.1	20.1	21.2		
Resto País:						
Comestibles	Millones de Doc.	10.4	10.6	11.0		
Fértiles	Millones de Doc.	0.0	0.0	0.0		
Total	Millones de Doc.	10.4	10.6	11.0		

\*\* : Cifras ajustadas conforme a datos del Banco Central

a/ : Preliminar. b/: Proyecciones a Septiembre 2009

Nota : La Avicultura no incluye producción de patio

Fuente : Mataderos Industriales de Ganado Vacuno, Granjas Avícolas,  
Plantas Lecheras y Banco Central de Nicaragua

*Acceso a los servicios financieros*

258. El acceso a los recursos financieros es un elemento crucial para el éxito de la estrategia productiva agropecuaria. La producción de alimentos, el incremento de la agro-exportación y la explotación de los recursos naturales requieren de capital de corto, mediano y largo plazo para lograr los objetivos del PNDH. Disponer de mecanismos de servicios financieros en condiciones favorables, es el objetivo principal de la política financiera que acompaña a la estrategia agropecuaria, en un contexto de sostenibilidad fiscal y de creación de capacidad de pago de parte de los usuarios de estos recursos.

259. El Gobierno gestiona y promueve mecanismos de financiamiento con la comunidad internacional, inversionistas privados, y la banca privada para disponer de recursos para financiar el proceso productivo del país. Estos mecanismos incluyen la movilización del ahorro de cooperativas, fondos de garantía, seguros agrícolas, la puesta en marcha del Banco PRODUZCAMOS y otro de insumos agropecuarios. Así mismo, se están rehabilitando almacenes generales de depósitos como alternativa para el financiamiento a la retención de cosecha, y otras acciones que tienen que ver con la organización de fuentes de micro-financiamiento.

260. La política crediticia se ha propiciado desde las instituciones estatales que conforman el sector financiero estatal: Fondo de Crédito Rural (FCR), Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI), Instituto de Desarrollo Rural (IDR) que a partir de 2010 se integran al Banco PRODUZCAMOS donde se propiciará la gestión y acopio de recursos para tales fines. El SPAR ha trabajado para la implementación de tres nuevos productos financieros referidos a factoraje, compra y/o arriendo de tierra productiva para mujeres y jóvenes, y micro crédito prendario.

261. Igualmente, se está avanzando en la implementación del seguro agrícola que de mayor garantía al crédito bancario. En este sentido el Gobierno divulgara través del SPAR la implementación de este seguro, iniciando con los rubros de maíz, frijol, sorgo y arroz de riego, en zonas de alto riesgo, y se profundiza las relaciones de negocios con el fortalecimiento de empresas cooperativas comercializadoras dentro del marco de la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA). En esta dirección el Gobierno promueve que las y los productores tengan acceso a los recursos de las micro-financieras, de la banca comercial y de otras fuentes informales de financiamiento.

262. Con una activa política crediticia se propicia la articulación de los productores del agro con los eslabones superiores de la cadena de valor en el proceso agroindustrial. Dado que los granos básicos y la producción de alimentos tienen potencial de agro-industrialización, se propicia también mecanismos de financiamiento a las fábricas procesadoras de alimentos, fábricas de concentrados, infraestructura de secado y trillado de arroz, plantas procesadoras de leche, mataderos industriales, así como la habilitación de centros de acopio y procesamiento, empresas mixtas de producción de semillas, y programas de riego. La estrategia financiera incluye las granjas porcinas y avícolas, y la explotación de la pesca.

263. Dadas las condiciones y características de la Costa Caribe, a lo cual se agrega los efectos del huracán Félix, el Gobierno ha impulsado mecanismos de financiamiento propicios para apoyar la reconstrucción productiva de esa zona. De la realidad forestal del área se están diseñando productos

financieros para toda la cadena de valor forestal que permita a las comunidades de pueblos originarios y afrodescendientes capitalizar y hacer un uso racional de la madera tumbada por el huracán<sup>13</sup>. Para ello se elaboró un convenio entre el Gobierno regional de la RAAN, el FCR e INAFOR, para financiar la agro-forestaría comunitaria, iniciando un programa de extracción de la madera caída, procesamiento y transformación para la reconstrucción y uso para la industria maderameuble. Así mismo, se promueve el financiamiento a otros productos demandados por los pequeños productores de la Costa Caribe de acuerdo a sus condiciones culturales, agro ecológicas y productivas, tal es el caso de la producción y comercialización del cacao.

264. En esta misma dirección se dirigen esfuerzos para resolver el tema de propiedades y garantías bancarias. Una parte de la cartera crediticia disponible está dirigida al financiamiento para la legalización y acceso a parcelas productivas, especialmente para mujeres, jóvenes, trabajadores agrícolas y campesinos con poca o sin tierra. Dentro de las barreras financieras que limitan el acceso al crédito a pequeños y medianos productores están las garantías bancarias convencionales, requisitos que no pueden ser cumplidas por este sector. Por tanto, el GRUN busca mecanismos alternativos para adecuar un sistema de fondo de garantía apropiado a los pequeños y medianos productores para ampliar el acceso a los servicios financieros.

265. El Gobierno pone especial prioridad al fortalecimiento y participación de las cooperativas en la política crediticia. El objetivo es incorporar asociativamente a los sectores más pobres del campo con potencial productivo llevando los servicios financieros a los municipios productores de alimentos favoreciendo a los campesinos pobres, mujeres, jóvenes, y etnias, que tradicionalmente han sido excluidos de los canales crediticios bancarios. El financiamiento directo a las empresas cooperativas permitirá reducir la tercerización del crédito permitiendo un mayor volumen de crédito y condiciones de tasas de interés más favorables.

266. El plan financiero hasta ahora cuantificado ha considerado solamente las fuentes tradicionales de financiamiento tanto del sector público como del privado. Preliminarmente, el Gobierno ha estimado que los recursos disponibles para el sector agropecuario ascienden a US\$1,308 millones, para financiar al sector en los próximos tres años. Esto no incluye las iniciativas internacionales de financiamiento para la producción de alimentos, ni las nuevas iniciativas de inversión privada, ni el potencial crediticio que significará el Banco PRODUZCAMOS en el futuro. El 43.4 por ciento de los recursos estimados proviene de la banca comercial y financieras tradicionales, el 24.8 por ciento de microfinancieras; 17.7 por ciento ALBA – CARUNA y 14.1 por ciento son recursos que han sido contratados por el Gobierno con fuentes externas en diferentes programas que a partir de 2010 pasan al Banco PRODUZCAMOS.

---

<sup>13</sup> El Huracán Félix, botó árboles maderables por más de 10 millones de m<sup>3</sup> con un valor estimado de US\$500 millones. Se ha calculado que con la capacidad instalada actual, podría extraerse el 2.0 por ciento del recurso disponible. Haciendo las inversiones necesarias, se podría extraer 1 millón de m<sup>3</sup> en los 3 meses de estación seca por año y por no más de 3 años, cuando empieza la madera a deteriorarse.

<b>Cuadro No. 5: Financiamiento al Sector Agropecuario y Rural</b>				
<b>Programa 2009 y Proyección 2010 – 2011</b>				
<b>Instituciones Oferentes</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Total</b>
	<b>Millones de Dólares</b>			
<b>Instituciones Financieras Privadas</b>	<b>334.28</b>	<b>372.77</b>	<b>417.34</b>	<b>1,124.39</b>
Bancos y Financieras 1/	165.15	188.27	214.63	568.04
Micro financieras no reguladas 2/	98.52	107.48	118.08	324.08
ALBA – CARUNA 3/	70.61	77.03	84.63	232.27
Crédito agropecuario	35.09			
Retención de vientres	3.70			
Urea para el Pueblo	18.47			
Acopio y Comercialización	7.36			
Crédito a Cooperativas con FCR	0.74			
Prg Agroalimentario Semilla (PAS)	3.91			
Pesca Artesanal	1.34			
<b>Sector Público</b>	<b>52.46</b>	<b>64.84</b>	<b>66.70</b>	<b>184.00</b>
Banco Produzcamos 4/		64.84	66.70	131.54
FNI	21.93			
FCR	9.67			
FONDECA	6.43			
IDR	6.16			
MAGFOR:	8.28			
Cafetaleros de Jinotega	0.69			
Fondeagro	1.92			
Semilla	5.66			
<b>Total</b>	<b>386.74</b>	<b>437.61</b>	<b>484.03</b>	<b>1,308.38</b>
<b>Memorandum:</b>				
Tipo de cambio Promedio	20.30	21.40	22.40	
Financiamiento/ PIB nominal = Tasa	6.13	6.89	7.40	

## Notas:

1/: Desembolso de bancos y financieras 19% de crecimiento por año (promedio de 2003 – 2008); para 2009-2011 se estima en 14%, menor por factor crisis internacional.

2/: Desembolso de micro financieras 15% de crecimiento por año .

3/: Se estima que el crecimiento endógeno de su cartera será similar al de ASOMIF más fondo ALBA.

4/: Desembolso del Banco Produzcamos 9% de crecimiento de cartera de la FNI. Los recursos de las entidades estatales de crédito (FNI, FCR, FONDECA E IDR), se consolidan en el Banco Produzcamos a partir de 2010. Incluye \$20 millones de dolares de BID.

El programa cafetaleros de Jinotega, culmina en junio del 2010. El programa FONDEAGRO, tendrá su cierre para el 2010, los créditos activos se trasladarán al Banco Produzcamos. Significa que para el 2010 no hay fondos frescos, solo las recuperaciones de crédito.

Fuente: FNI/SPAR

#### 6.2.4. *Política Industrial*

267. La industria manufacturera representa un 21% del Producto Interno Bruto, igual porcentaje que el sector primario (agropecuario, forestal y pesca juntos), constituyendo casi el 30% a actividades agroindustriales de transformación de los productos generados en el sector primario. La industria aporta el 37% de los ingresos fiscales, más que cualquier otro sector económico, además es el cuarto generador de empleo después de los sectores agropecuarios, comercio y servicios.

268. Desde el ámbito de las políticas públicas, el GRUN está asumiendo un rol más activo en el apoyo al desarrollo industrial para generar mayor valor agregado a la producción primaria integrando las cadenas de valor. La estrategia industrial está concebida desde una perspectiva de corto, mediano y largo plazo. Muchos de estos cambios dependen no solo de las políticas que dirige el Gobierno, sino del proceso de integración regional y extra-regional, del proceso de integración productiva a lo interno del país, de la evolución y oportunidades de la economía internacional, y del apoyo de la comunidad internacional. El MIFIC es el órgano institucional que rige la Política de Desarrollo Industrial y las políticas MIPYME, teniendo como brazos ejecutores al Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME), el Instituto de Turismo (INTUR) y el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC).

269. La política industrial está dirigida a crear un ambiente propicio para el crecimiento empresarial ya instalado en el país y el desarrollo de nuevas industrias. Esto se traduce en que la política del GRUN está creando los mecanismos necesarios para mejorar el clima de inversión; para fortalecer el marco legal, ampliar las oportunidades de educación técnica y apoyar el cambio tecnológico. Desde esta perspectiva el Gobierno ha iniciado un proceso de revisión del marco regulatorio del sector, con el fin de identificar trámites y gestiones innecesarias que entorpecen o encarecen su funcionamiento.

270. Se ha priorizado la política de inversión en infraestructura directamente ligada a la reducción de costos en el proceso productivo de las empresas. En este sentido la prioridad del GRUN es la estabilización y desarrollo del sector energético, como uno de los ejes centrales del desarrollo del país. Transporte, comunicación, suministro de agua, entre otros servicios, son vitales para el desarrollo de la industria, donde el Gobierno ha puesto énfasis en su programa de inversión pública.

271. Para las empresas grandes<sup>14</sup>, al igual que en otros sectores, el Gobierno está dirigiendo su política a crear las condiciones para atraer la inversión, propiciar la apertura externa, y promover la integración con el sector primario. La modernización y ampliación de las capacidades instaladas de la gran empresa descansa en su propia capacidad de obtener capital para inversión y penetrar nuevos mercados. La mayoría están en capacidad de tener acceso a crédito para inversiones de corta y larga maduración y acceso a capital de coinversión.

272. La pequeña y mediana empresa<sup>15</sup> ha sido priorizada dentro del PNDH en el objetivo de reducir la pobreza, pues en ella funcionan muchas familias de escasos recursos. Estas empresas cuentan con poco capital, su acceso al crédito convencional es limitado, y no cuentan con recursos

---

<sup>14</sup> Se clasifica como empresa grande aquella que genera más de 100 empleos. En Nicaragua, este sector genera alrededor del 25.0 por ciento del empleo industrial.

<sup>15</sup> La pequeña y mediana empresa es definida como aquella que genera entre 6 a 99 empleados. En Nicaragua este sector generan alrededor del 30.0 por ciento del empleo industrial.

humanos calificados. La política dirigida a las MIPYMES está basada en mejorar su capacidad para brindar bienes y servicios principalmente para el mercado local. El instrumento para operar la política industrial es el Programa de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME).

273. Como estrategia de desarrollo del Sector MIPYME, se ha elaborado e iniciado la implementación del Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) cuyo objetivo de desarrollo es “Contribuir a elevar y consolidar la competitividad de las MIPYME para que puedan insertarse con mayores ventajas en el mercado nacional e internacional y se conviertan en fuente generadora de empleo de calidad e ingresos para sus propietarios y propietarias, trabajadores y trabajadoras, contribuyendo a reducir sustancialmente los niveles de pobreza de la población nicaragüense”.

274. Este programa se opera a través de los siguientes diez sub-programas: 1) Promoción de la cooperación interempresarial; 2) Formación y actualización de los recursos humanos y promoción empresarial; 3) Mejoramiento de la calidad, productividad y el mercadeo; 4) Desarrollo e Innovación Tecnológica; 5) Fomento a las exportaciones; 6) Mejoramiento del acceso a los Sistemas Financieros; 7) Mejoramiento del acceso a infraestructura y Servicios Básicos; 8) Desarrollo de capacidades empresariales y creación de empresas; 9) Mejoramiento del clima de negocios y promoción de la formalización; y, 10) Mejoramiento de las capacidades institucionales para apoyar el desarrollo de la MIPYME.

275. Con este Programa se pretende avanzar en su proceso de institucionalización gradual, a fin de convertirlo en un sistema institucional de servicios permanentes a la MIPYME, debidamente articulado, integral, nacional y desconcentrado teniendo al MIFIC como el órgano rector del Sistema. Existen otras instituciones gubernamentales que participan en el PROMIPYME y que juegan un papel preponderante en el desarrollo de este Programa como son: INPYME, INTUR, INATEC. Además de las instituciones públicas, participan: i) Organizaciones del sector MIPYME, integrado por: Comisiones Nacionales Sectoriales (CNS), MIPYME panificadora, Cuero-Calzado, Textil- Vestuario, Madera- Mueble, Artesanías, Agroindustria de frutas, Vegetales y Cereales, Turística, Tecnológica de Información y Comunicación; ii) Organizaciones sin fines de lucro y no gubernamentales; iii) Organizaciones del Sector Empresarial por ramas productivas y empresas individuales.

276. En el marco del PROMIPYME se busca establecer el máximo posible de alianzas estratégicas con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, con instituciones, gremios empresariales, universidades, asociaciones de profesionales, institutos de formación profesional, incluyendo los agentes de promoción, entre otros.

277. La búsqueda de mecanismos de financiamiento para estos sectores es parte de la agenda en proceso. Para ello el GRUN está impulsando programas de financiamiento compartido, sistemas de garantías parciales, la Ley de Sociedades de Garantías Recíprocas y la Ley de Garantías Mobiliarias; promueve el desarrollo de Micro-Finanzas y mecanismos solidarios de servicios financieros (cajas rurales, cooperativas de crédito, etc.) para ampliar la oferta de recursos a las empresas más pequeñas.

278. El marco regulatorio de las MIPYMES también es objeto de modernización para facilitar la instalación y funcionamientos de las empresas. Por esta razón el GRUN ha procedido a fortalecer el marco legal y de información para reducir las barreras de entrada y de desempeño en los mercados, a la vez que impulsa el establecimiento de reglas claras que estimulen su crecimiento, garanticen los deberes y derechos que tienen, como un actor importante en el desarrollo del país.

279. En el ámbito de recursos humanos, diferentes instituciones del GRUN se han unido para adecuar la capacitación y formación técnica a las necesidades del sector. Se trabaja en el fortalecimiento de las capacidades de los institutos de formación profesional, centros técnicos vocacionales y universidades en apoyo a la formación de los recursos humanos y promoción de las MIPYME.

280. El GRUN impulsa una estrategia selectiva rescatando el potencial industrial en aquellos microempresarios que tienen interés en formalizarse, hacer uso eficiente de los servicios para el desarrollo empresarial y que tienen un compromiso firme para mejorar sus empresas. Para ello se establecen requisitos mínimos para seleccionar a los beneficiarios. Esto se logra priorizando el acceso a los servicios de apoyo a aquellos que estén dispuestos a incorporar tecnologías modernas y pasar a escalas de producción mayores.

281. La inversión en el desarrollo del capital humano es condición imprescindible para diversificar y ampliar la producción, desarrollar o innovar nuevos productos y procesos, adoptar y aplicar mejores tecnologías, incorporar nuevos insumos y materiales, desarrollar mejores sistemas de organización de abastecimiento de insumos, de producción y de ventas, encontrar o crear nuevos mercados, en síntesis, mejorar la productividad y la competitividad de las empresas y del sistema económico y social en general.

282. La política industrial del Gobierno va más allá de los incentivos empresariales y del papel proteccionista que ha jugado el Estado en el pasado. En realidad una revolución industrial tendría como base un cambio importante en el espíritu empresarial existente, en la cultura del trabajador, y en el cambio de las políticas públicas en aras de una visión de desarrollo de largo plazo.

283. La estrategia de intervención para promover la transformación industrial está relacionada con el conocimiento del mercado. Para ello es necesario desarrollar aptitudes que den origen a un nuevo espíritu emprendedor capaz de identificar oportunidades de negocio, de crear empresas y tomar riesgos, formular proyectos y aprovechar oportunidades. De nuevo esto pasa por adaptar los programas de educación para cultivar la aptitud y mentalidad empresarial, para revertir el sesgo de preparar empleados, enfoque que prevalecía en el sistema educativo anterior.

284. En esta dirección se impulsa la revisión curricular en la educación básica y media, la renovación del sistema de educación técnica y superior, el fomento de la matrícula y la calidad de la formación en carreras técnicas, científicas e ingenierías, así como la adopción de sistemas de enseñanza digital y métodos educacionales que fomenten la creatividad, la capacidad lógica y analítica, la investigación y otras destrezas que respondan a las necesidades de innovación y modernización de la industria y la economía en general. Esto exige además, de parte del Gobierno, la provisión adecuada de infraestructura, laboratorios de ciencias y artes industriales.

285. Así mismo, el sector cuenta con el apoyo del Gobierno en materia de investigación y divulgación del conocimiento. En esta línea de acción se facilita a los empresarios información sobre los recursos susceptibles de transformación industrial, ventajas comparativas, mercados, capacidades instaladas, tecnologías, recursos humanos, infraestructura y servicios de apoyo para la elaboración de proyectos industriales y se impulsa el Centro de Asistencia Técnica Industrial en coordinación con las cámaras, asociaciones empresariales y universidades. Para impulsar las actividades de investigación e innovación se impulsa el Sistema Nacional de Innovación en conjunto con el CONICYT y para facilitar la difusión de tecnologías de producción industrial el Gobierno impulsará la creación de un Centro de Información Tecnológica.

286. Un componente esencial en la estrategia para el desarrollo de la industria es la diversificación de las actividades en el sector. Esto es posible mediante el fomento a la creación de empresas capaces de producir nuevos bienes para satisfacer las cambiantes necesidades de los mercados, en un entorno en el cual el avance de la tecnología y la globalización trae consigo la desaparición y sustitución de unos productos por otros nuevos y la modificación de los patrones y hábitos de consumo.

287. El Gobierno avanza en la identificación de mecanismos para promover el ahorro y gestionar recursos para financiar iniciativas empresariales que tiendan a la diversificación del sector. En este sentido, se está impulsando el desarrollo de un sistema de provisión de capital semilla y de capital de riesgo, que puede provenir de fondos públicos, universidades y entidades privadas, y de la cooperación internacional. Fondos de coinversión no reembolsables serán promovidos para actividades de investigación y desarrollo de productos, fabricación de prototipos y preparación de estudios de factibilidad para nuevos productos industriales. Paralelamente, apoyará el establecimiento y desarrollo de empresas privadas de inversión en capital de riesgo (venture-capital) y de fondos mutuales de inversión que canalicen el ahorro privado hacia empresas de reciente inicio, ya que generalmente los nuevos emprendimientos de personas sin capital no son sujetos de crédito.

#### **6.2.5. Pesca y acuicultura**

288. La pesca es una actividad clave en el PNDH dado su potencial alimentario y exportador. Muchas comunidades locales dependen de esta actividad como un medio de subsistencia, pero también las empresas que explotan este recurso para la exportación. Sin embargo, su sostenibilidad depende de mantener los niveles de producción biológica y políticas nacionales que no afecten las cadenas tróficas de los ecosistemas acuáticos. Para esto el GRUN ha establecido mecanismos que garantizan que las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura se lleven a cabo de forma responsable, tomando en consideración los aspectos biológicos, tecnológicos, económicos, sociales, ambientales y comerciales.

289. La pesca ocupa el tercer lugar de las exportaciones y es una fuente importante en la generación de empleo y alimentos para muchas comunidades costeras, particularmente de la Costa Caribe. No obstante, se ve amenazada por la explotación irracional de este recurso, por las prácticas y técnicas inadecuadas de explotación, por las dificultades de comercialización, y la carencia de recursos para su modernización y crecimiento. Esto conduce a la necesidad de formular una estrategia de pesca y acuicultura que permita un desarrollo sostenible de la actividad, respetuosa con

el medio ambiente y en condiciones socioeconómicas adecuadas para las comunidades pesqueras que viven de la actividad.

290. En el pasado, la institucionalidad de este sector no tuvo la fortaleza suficiente para impulsar el desarrollo pesquero. Las instancias correspondientes, practicaron un papel predominantemente regulador. El primer paso que dio el Gobierno de Reconstrucción y Unidad Nacional en esta dirección fue crear el Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA)<sup>16</sup>, cuyas funciones están encaminadas a establecer una estrategia de desarrollo integral del sector a favor de la reducción de la pobreza y lograr los objetivos de crecimiento económico del PNDH.

291. La estrategia de este sector está dirigida al desarrollo de la pequeña y mediana empresa, incluyendo la pesca artesanal. El potencial económico y social de este sector, está concentrado en sector MIPYME pesquero que tienen un alto potencial para la producción de alimentos. Muchas familias de la Costa Caribe y del Pacífico tienen su base económica en la pesca, donde se genera empleo, alimentos e ingresos. Las primeras acciones dirigidas por el Gobierno consistieron en organizar el sector aprobando un marco regulatorio contenido en la Ley General de Pesca<sup>17</sup>; definir acciones para delimitar los espacios de explotación de la pesca en el territorio nacional, y emprender programas para promover las ventajas que representa la asociación de los pescadores artesanales en empresas cooperativas. Por otra parte, inició un proceso de coordinación con los gobiernos municipales y el Poder Ciudadano, para establecer prioridades en las zonas donde se incentivará los polos de desarrollo de esta actividad.

292. En relación a las políticas de desarrollo, las autoridades de INPESCA y otras instituciones del Gobierno, están impulsando una estrategia sostenible de diversificación y explotación de este recurso. Se han establecido los parámetros, políticas de incentivos, y otras condiciones que propicien la atracción de la inversión privada para impulsar el sector a una mayor escala que la reflejada en las MIPYMES. Con este propósito se ha gestionado recursos ante la comunidad internacional para brindar asistencia técnica, mejorar los sistemas de comercialización y financiar programas de explotación pesquera; ha reorientado su programa de inversión pública a favorecer la infraestructura ligada al sector, y está buscando mecanismos crediticios a través del Banco de Fomento, recientemente creado.

293. En esta misma dirección INPESCA inició la coordinación con otras instituciones privadas y del Gobierno para determinar la situación del sector. La agenda planteada es realizar un diagnóstico integral del sector y estudios en diferentes zonas para conocer más a fondo el potencial pesquero y acuícola del país, lo que facilitará el diseño de una estrategia y tomas de medida para el aprovechamiento sostenible de los recursos. Los planes de investigación pesquera y acuícola se elaborarán de manera concertada con los usuarios de los recursos. La investigación se orienta prioritariamente hacia la sostenibilidad de las pesquerías tradicionales, y hacia las pesquerías potenciales de alto interés comercial. Para ello se propicia el inventario permanente de los recursos y se proveerá a los interesados la información disponible para el fomento de la diversificación de las pesquerías y la optimización de los niveles de captura.

---

<sup>16</sup> Ley No. 612, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo. Publicada en La Gaceta No. 20 del 29 de Enero del 2007.

<sup>17</sup> Ley del Café. Ley No. 368, Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 17 del 24 de enero del 2001

294. El INPESCA<sup>18</sup> basa sus decisiones sobre ordenación y conservación pesquera y acuícola en datos científicos. El GRUN brinda apoyo a las actividades de investigación científica de orden biológico, social y económico, donde las universidades juegan un papel importante. Para dirigir con mayor responsabilidad la administración de recursos hidro-biológicos, marinos y continentales, las autoridades de INPESCA han iniciado la implementación de sistemas y planes de ordenamiento pesquero, en concordancia con las normas de carácter ambiental.

295. La infraestructura y capital que demanda el sector para su desarrollo integral, está priorizada en el programa de inversión pública. El GRUN está gestionando con diferentes fuentes el financiamiento y la asistencia técnica adecuada dentro de los acuerdos de cooperación con organismos especializados y comunidad internacional en general, para mejorar la infraestructura, adquisición de equipo, e instalaciones necesarias para el crecimiento de las empresas pequeñas y medianas. Mejorar la productividad, calidad y diversificación de la producción es el objetivo central de esta inversión.

296. En esta línea de acción, el GRUN está planteando programas para la diversificación de la pesca comercial. En la estrategia que se está integrando con diversos actores se incluye acciones para promover la transformación y la generación del valor agregado del producto; lograr el ordenamiento de la pesca artesanal y desarrollar mecanismos para la comercialización que beneficien directamente a los productores. En avance a estos propósitos el Gobierno ha avanzado en el mejoramiento del sistema de seguimiento, control y vigilancia de todas las actividades del proceso pesquero en forma integral, con énfasis en los recursos pesqueros plenamente explotados, utilizando incluso el sistema de seguimiento satelital a toda la flota pesquera.

#### **6.2.6. Política de Energía y Minas**

##### **Energía**

297. La política de energía es la ampliación de la oferta de generación con recursos renovables y Cambio de la Matriz de Generación: El GRUN a través el Ministerio de Energía y Minas (MEM) apoya de manera activa el desarrollo de proyectos de generación basados en energías renovables, para cambiar la matriz energética en el mediano y largo plazo y que pueden ser ejecutados por empresas privadas, estatales o mixtas.

298. De acuerdo al Plan de Expansión de Generación, Escenario A, entre estos proyectos se encuentran: el eólico Amayo de 40 MW, que entró en operación en febrero 2009; los proyectos geotérmicos San Jacinto-Tizate (en ejecución y con planes de entrar en operación comercial los primeros 24 MW en el segundo semestre del año 2011 y otros 48 MW en el primer semestre del 2012, el Hoyo-Monte Galán y Managua-Chiltepe, ambos en fase de exploración y previstos a entrar en el primer semestre del año 2014 y 2015 respectivamente; la adjudicación de la licitación para la exploración del área geotérmica Casita-San Cristóbal, teniéndose prevista la entrada del proyecto en el período 2013-2016 (20 MW, 40 MW y 40 MW) y se encuentra actualmente en proceso de licitación la concesión para las áreas geotérmicas Apoyo, Ometepe y Mombacho, los que se prevé

---

<sup>18</sup> INPESCA tiene la responsabilidad de normar y realizar seguimiento, vigilancia y control en todas las etapas del proceso productivo, para asegurar la conservación, la gestión y el desarrollo de los recursos acuáticos. Así mismo, debe asegurar el cumplimiento de las medidas que reduzcan o eviten la contaminación y deterioro del ambiente marino, continental, terrestre y atmosférico.

entren en operación en el primer semestre 2016, segundo semestre 2016 y primer semestre 2017 respectivamente; y los proyectos hidroeléctricos Tumarín de 180 MW, para el cual fue aprobado por la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley Específico para su desarrollo el día 1ro. de julio 2009 (previsto a entrar en el segundo semestre del año 2013), Larreynaga 17 MW (desarrollado por ENEL y en proceso de adjudicación de las obras civiles por parte del BCIE, cuya entrada probable es en el segundo semestre del año 2012), Boboké 70 MW (prevista su entrada el segundo semestre 2014), Salto Y-Y 25 MW (a entrar en el segundo semestre 2012) e Hidropantasma 12 MW (entrada en el segundo semestre 2012).

299. El MEM impulsa la firma de acuerdos con empresas de Brasil, Rusia, Irán y México para el desarrollo de los proyectos hidroeléctricos Brito (180 MW, ubicado en Rivas), COPALAR Bajo (150 MW) y El Carmen (100 MW), estos dos últimos ubicados en la Cuenca del Río Grande de Matagalpa.

300. En resumen, el plan propone duplicar la capacidad de generación del país basado en energía renovable para 2017.

Cuadro N.6: PLAN DE EXPANSIÓN DE GENERACIÓN 2008-2017  
 ESCENARIO INDICATIVO BASE A  
 (POTENCIA EXPRESADA EN MW)

Tipo	PROYECTOS	Inversionista	AÑO																			
			2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017	
			I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S		
Térmico	Albanisa (Bunker) * <sup>1</sup>	ALBANISA		54	37	73	36															
	<b>TOTAL TÉRMICO</b>	<b>200</b>		<b>54</b>	<b>37</b>	<b>73</b>	<b>36</b>															
Eólico	Amayo	GRUPO AMAYO			40																	
	<b>TOTAL EÓLICO</b>	<b>40</b>			<b>40</b>																	
Geo	San Jacinto *	POLARIS							24	48												
Geo	Casitas *	MIXTO										20				40			40			
Geo	El Hoyo I *	GEONICA												40								
Geo	Chiltepe *	GEONICA													40							
Geo	APOYO *	No definido																	40			
Geo	OMETEPE *	No definido																		30		
Geo	MOMBACHO *	No definido																			40	
	<b>TOTAL GEO</b>	<b>362</b>							<b>24</b>	<b>48</b>		<b>20</b>	<b>40</b>	<b>80</b>	<b>40</b>	<b>70</b>	<b>40</b>					
Hidro	Boboke * <sup>2</sup>	MIXTO (BOT)													70							
Hidro	Hidro Pantasma (filo de ag)	FCC - SARET									12											
Hidro	Larreynaga (filo de agua) *	ENEL									17											
Hidro	Tumarín *	MIXTO(BOT )											160									
Hidro	Salto Y-Y (filo de agua)	CÍA. CERVEC. NIC.									25											
	<b>TOTAL HIDRO</b>	<b>284</b>									<b>54</b>	<b>160</b>	<b>70</b>									
	<b>TOTAL</b>	<b>886.0</b>	<b>0</b>	<b>54</b>	<b>77</b>	<b>73</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>48</b>	<b>54</b>	<b>20</b>	<b>160</b>	<b>40</b>	<b>70</b>	<b>80</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>70</b>	<b>40</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>			<b>54</b>		<b>204</b>	<b>240</b>		<b>264</b>	<b>366</b>		<b>546</b>		<b>656</b>		<b>736</b>		<b>846</b>		<b>886</b>		

\* Estos proyectos representan potencias firmes

Notas:

<sup>1</sup> De acuerdo a Ley de Estabilidad Energética.

<sup>2</sup> En los escenarios bases "B" y "C" los proyectos Hidroeléctricos Brito y Copalar Bajo respectivamente, se presentan como proyectos alternos a Boboké.

301. **Ampliación de la Red de Transmisión Eléctrica:** Se han obtenido los fondos necesarios para la construcción de refuerzos nacionales de transmisión, requeridos como parte del proyecto SIEPAC (Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central), lo que permitirá hacia fines del año 2010 adquirir y vender electricidad en el Mercado Eléctrico Regional. La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) realizó la Construcción de 142 km de Líneas de Transmisión desde Matiguás (Matagalpa) hasta Siuna (Región Autónoma del Atlántico Norte, RAAN), la Interconexión Eléctrica entre Bluefields y El Bluff en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), la Instalación de 18 km de Líneas de Transmisión Eléctrica de 138,000 voltios desde Masaya hasta Granada, la Rehabilitación de la Subestación Nandaimé, y se continuó con el proceso

de fortalecimiento del Sistema Nacional de Transmisión (SNT), sustituyendo transformadores de potencia en las Subestaciones Villanueva, Las Banderas, Rivas, Chinandega.

302. **Continuación de los Proyectos de Electrificación Rural:** El gobierno continuará desarrollando proyectos de electrificación rural en las distintas comunidades del país, los que son financiados tanto con fondos externos (Donaciones y préstamos) como fondos del tesoro. Importantes recursos financieros se han obtenido por parte del BID, Banco Mundial, BCIE, Reino De los Países Bajos (Holanda) a través de GTZ, COSUDE, PNUD, ACIDI (Canadá), entre otros. Para el año 2009 se ha programado en el Presupuesto de la República una inversión en obras de electrificación rural de C\$ 204,502,284 millones, con lo cual se beneficiarán 230 comunidades y 74,661 pobladores, se electrificarán 12,525 viviendas y se construirán 526 km de líneas de distribución. Actualmente se está en la etapa inicial de formular nuevo programa de electrificación, tanto en áreas urbanas como rurales, mismo que pretende incrementar de manera significativa la cobertura del servicio eléctrico. Así mismo, se construyen pequeñas centrales hidroeléctricas en zonas aisladas, las redes eléctricas asociadas y se otorgan concesiones de generación y distribución a empresas locales.

303. **Acciones de Ahorro y Eficiencia Energética:** Para dar cumplimiento al Decreto Presidencial No.2-2008 “Ordenamiento del Uso de la Energía”, donde se orientan medidas de uso eficiente y racional de la energía en las instituciones del Poder Ejecutivo para reducir los consumos de energía al menos en un 20%, se han concluido 20 auditorías energéticas en el sector gobierno y 15 de las 30 programadas, en el sector industria y comercio.

304. **Reducción de Pérdidas de Distribución:** Para contribuir a la viabilidad del sector eléctrico, así como a su desarrollo, el GRUN impulsó la aprobación en la Asamblea Nacional de la Ley No 661, Ley para la Distribución y Uso Responsable del Servicio de Energía Eléctrica, publicada el 28 de julio del 2008). Esto ha contribuido a que las pérdidas de distribución disminuyan paulatinamente y se ubiquen en 23% a julio del año en curso. Por otra parte, a partir del 2009, el Gobierno apoya a las distribuidoras en la implementación de un programa piloto para mejorar la medición y el servicio de electricidad en los barrios urbanos de bajos ingresos.

305. **Marco Regulatorio:** El ente regulador continuará autorizando ajustes mensuales en las tarifas, cuando así se justifique. Para tales fines, se aplicará una fórmula (publicada el 21 de diciembre de 2007 en la Gaceta No. 246) que considera las variaciones y evita la acumulación de desvíos. Se suscribió un Protocolo de Entendimiento con las empresas distribuidoras DISNORTE y DISSUR, el cual fue aprobado por la Asamblea Nacional (Decreto No. 29-2008, publicado en Gaceta No. 122, 27 Junio 2008). Entre otros, las empresas distribuidoras se comprometen a invertir un mínimo de US 33.7 millones en los sistemas de distribución en los próximos 4 años; las partes suspenderán sus demandas (proceso de arbitraje iniciado por INE y reclamos de las distribuidoras ante la aseguradora de riesgo político del Banco Mundial); se implementó un mecanismo de conciliación de deudas vencidas entre el Gobierno y las empresas distribuidoras, que permitió al Gobierno recibir el 16% de las acciones de su capital social y tener un representante en las Juntas Directivas.

306. **Acciones del Sector Hidrocarburos:** Para asegurar el suministro de hidrocarburos que el país requiere, se han firmado acuerdos bajo el Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca con

Venezuela, que contemplan proyectos como la construcción de una refinería en el Pacífico, la rehabilitación de la capacidad de almacenamiento de Piedras Blancas, la construcción de una terminal de recepción y almacenamiento de Fuel Oil con capacidad de 200 mil barriles en Corinto, actualmente en operación y, un contrato de suministro de hidrocarburos de 27 mil barriles diarios. De manera paralela, se impulsa vigorosamente la exploración petrolera, negociándose cuatro (4) contratos de concesión en la plataforma continental del Caribe nicaragüense y monitoreándose las actividades petroleras en el Pacífico costa adentro, con el objetivo de determinar la existencia de hidrocarburos y su eventual aprovechamiento.

307. **Impulsar el Desarrollo de la Agro Energía y los Biocombustibles:** El MEM impulsa programas de biomasa y promueve el desarrollo de los biocombustibles como fuente renovable capaz de sustituir parcialmente el consumo de hidrocarburos, sin afectar la seguridad alimentaria.

### **Minas**

308. El Ministerio de Energía y Minas impulsa las siguientes medidas: i) Revisar el marco legal de minas para proponer reformas a la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas; ii) Ampliar el conocimiento de las riquezas minerales del país mediante la realización de estudios geológicos; iii) Mejorar el registro, la inscripción y legalización de la población dedicada a la actividad minera artesanal; iv) Impulsar la transformación de colectivos mineros artesanales en empresas de pequeña y mediana minería; v) Promover con las empresas mineras, la inversión en generación eléctrica usando recursos renovables.

309. Investigación geológica minera. Realizar investigaciones geológicas y el levantamiento de mapas geológicos.

310. Transformación de la Minería artesanal a Pequeña Minería: i) Identificar, organizar, reorganizar y capacitar a personas (guiriseros) y colectivos dedicados a la minería artesanal; ii) Transformar la minería artesanal en pequeña minería a mediana escala introduciendo formas de organización y tecnología moderna.

### **6.2.7. Desarrollo Turístico**

311. El desarrollo turístico evoluciona a la par del país y de las políticas dirigidas al desarrollo de esta actividad. Dentro de este contexto Nicaragua impulsa transformaciones importantes en su desarrollo de infraestructura para estimular el crecimiento económico; mantener niveles de estabilidad política y social para reducir la percepción de riesgo del país y se convierta en un centro de oportunidades para la inversión interna y externa directa, lo cual tendrá un efecto de crecimiento en el turismo. Así mismo, las políticas de incentivos que dirige el Gobierno, el apoyo a la pequeña industria turística, y una política intensiva de posicionamiento del país en la economía mundial, está siendo decisivo para lograr la promoción turística, que genere efecto multiplicador en las actividades económicas, genere empleo y promueva en consumo, para el objetivo global del PNDH de combate a la pobreza.

312. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, está tomando acciones para responder a las expectativas del sector. Incluso, aún en medio de la crisis económica internacional, el tipo de

turismos de relajamiento y de atracción de precios turísticos, puede ser potenciado. Dentro de la estrategia planteada, se incluye la definición de productos turísticos y posicionamiento del país, la revisión del marco jurídico para su accionar, el mejoramiento del proceso migratorio, la prioridad de la Costa Caribe, el impulso de las MIPYMES turística, y el desarrollo de proyectos específicos en beneficio del sector.

313. El posicionamiento de la imagen del país ha sido uno de los factores de poca atención en el pasado, lo que ha impedido lograr que Nicaragua sea más conocida nacional e internacionalmente como destino turístico. Esto requiere sin embargo recursos y una estrategia de mercadeo adecuada. Para ello se están tomando medidas, en coordinación con el sector privado y gobiernos locales para aumentar el flujo de turistas, incrementar el tiempo promedio de estadía y el gasto promedio diario, a través del aumento de la oferta turística, de la seguridad ciudadana y de las oportunidades de inversión en el país. En este contexto, se formula e implementa, en conjunto con los gobiernos locales de la Costa Caribe, una política específica de desarrollo turístico para estas zonas.

314. La adecuación del marco jurídico se está llevando a cabo para el desarrollo del turismo en forma sostenible y segura, adaptándolo a las diferentes etapas del desarrollo turístico. Se promueven iniciativas legales para dotar al turismo de un marco jurídico estable y permanente que garantice seguridad a la inversión<sup>19</sup>, a los turistas y a las MIPYMES turísticas. Además se promueve la inclusión y acceso de todo el sector, desarrollando herramientas para que las micros, pequeñas y medianas empresas turísticas, sean beneficiadas con los incentivos y beneficios establecidos en diferentes legislaciones.

315. La Costa Caribe tiene prioridad por su potencial y porque el sector es estratégico para reducir la pobreza en esas regiones. La integración de la Costa Caribe al destino regional Caribe con marca turística reconocida a nivel mundial permitirá lograr los objetivos que Nicaragua persigue en su estrategia. Esto implica ubicar polos de desarrollo turístico en la región y proyectos específicos, logrando el financiamiento para infraestructura como la ampliación de puertos, aeropuertos como lo que se está haciendo en Bilwi y carreteras, así como facilitar el desarrollo de la infraestructura de servicios a través de las MIPYME.

316. Un elemento importante dentro de la estrategia turística es el mejoramiento del proceso migratorio. En esta área se están modernizando las aduanas y puertos para agilizar la entrada al país de diferentes formas, entre ellas facilitando el libre visado, residencias; incentivando la llegada de nuevas líneas aéreas y nuevas líneas de cruceros, con el fin de que Nicaragua sea incluida en las rutas ya existentes en Centroamérica y facilitar el acceso desde importantes mercados.

#### **6.2.8. Telecomunicaciones y Servicios Postales**

##### **Breve Diagnóstico**

---

<sup>19</sup> Ley de Residentes Pensionados: Promoviendo la atracción de retirados para residir en nuestro país, generando consumo, empleos, impuestos y divisas. - Ley de Costas: Elaborar Proyecto de Ley consensuado, que regule la zona costera, garantizando el desarrollo sostenible y adecuado de la misma, potenciando el aprovechamiento turístico de este valioso recurso. - Ley de Incentivos a la Industria Turística (306): Que facilite la inclusión y acceso de todo el sector, desarrollando herramientas para que las MIPYME turísticas, sean beneficiadas con los incentivos y beneficios establecidos en la misma.

317. A la situación de pobreza, desigualdad y exclusión social de la mayor parte de la población nicaragüense, se suma la carencia de infraestructuras básicas para el desarrollo humano, entre ellas las telecomunicaciones y los servicios postales, que produce barreras de acceso a los bienes y servicios esenciales para el desarrollo económico y social. Uno de los problemas fundamentales encontrados por el GRUN para el desarrollo de las telecomunicaciones fue la herencia dejada por los gobiernos neoliberales, principalmente la privatización de la empresa nacional de telecomunicaciones que representaba una fuente importante de ingresos para el Estado y que fue vendida a un precio irrisorio. Adicionalmente, durante los años previos a la privatización, concretizada en el año 2001, se produjo un enorme desinterés por desarrollar la infraestructura de telecomunicaciones en zonas rurales y de difícil acceso.

318. El sector postal también fue afectado por la privatización de la empresa nacional de telecomunicaciones, pues con la separación de las funciones de prestación de los servicios de telecomunicaciones y postales, y las funciones reguladoras, que fueron asignadas a tres instituciones distintas (ENITEL, Correos de Nicaragua y TELCOR, respectivamente); la Empresa Correos de Nicaragua debió iniciar sus actividades sin presupuesto y con muy pocos activos, dado que la mayoría de los activos del antiguo TELCOR (Operador y Regulador) fueron transferidos por la ley de privatización a ENITEL. Correos de Nicaragua, sin inversiones, con una infraestructura física y red de distribución deteriorada y sin un marco legal adecuado para que TELCOR regulara el sector postal en un ambiente de competencia abierta, ha sido llevado a una situación financiera crítica, sin capacidad para generar capital de inversión, baja productividad y reducida participación en el mercado nacional de los servicios postales.

### **Las Telecomunicaciones y Servicios Postales para el Desarrollo**

319. Un factor fundamental para el éxito del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) es la identificación de las potencialidades y carencias que existen en el territorio nacional de telecomunicaciones y servicios postales, a fin de poner en marcha una estrategia multisectorial orientada al desarrollo y el aprovechamiento integral de la infraestructura de comunicaciones a nivel nacional.

320. Para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional el desarrollo aislado de las comunicaciones no es capaz, por sí sólo, de promover el desarrollo integral de Nicaragua. Las inversiones en comunicaciones son una necesidad para asegurar el crecimiento de otros sectores económicos, sociales, políticos y culturales en el país. Las acciones e inversiones para el desarrollo de las telecomunicaciones y los servicios postales deben priorizar las zonas desatendidas para reducir los índices de inequidad productiva y social, así como el aislamiento geográfico y la falta de acceso a las comunicaciones. En particular, las inversiones públicas en comunicaciones en este Gobierno incrementarán su calidad para asegurar que los recursos públicos destinados al desarrollo y al aprovechamiento de la infraestructura tengan el mayor impacto posible para mejorar el nivel de vida de más nicaragüenses con los recursos con que se cuenta. Por otro lado, este Gobierno continuará emprendiendo acciones para que el mercado de telecomunicaciones de funcione con precios justos, que aporten a fomentar la competitividad de nuestra economía, contribuyan al fomento de la mediana, pequeña y microempresa, y beneficien a los consumidores finales.

## **Lineamientos generales de política para el desarrollo del Sector de Telecomunicaciones y el Sector Postal**

321. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional consecuente con la visión estratégica de lucha contra la pobreza orientada a mitigar la desigualdad y exclusión social en la que vive la mayor parte de la población nicaragüense, así como a suprimir las barreras de acceso a los bienes y servicios públicos esenciales para el desarrollo económico y social, ha trazado las siguientes políticas para desarrollar el sector telecomunicaciones:

- Definir la nueva Política para el Sector de las Telecomunicaciones, proponiendo objetivos, estrategias y metas de corto, mediano y largo plazo que sean coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo Humano.
- Actualizar el marco regulatorio del sector de las telecomunicaciones para fomentar el desarrollo tecnológico, promover la educación, incentivar la competencia, promover mayor inversión y proteger con efectividad a los usuarios.
- Incentivar un mayor aprovechamiento productivo y social de la infraestructura instalada y fomentar la utilización de la banda ancha, especialmente para aplicaciones de gobierno electrónico por parte de instituciones del sector público.
- Procurar el uso eficiente del espectro radioeléctrico y promover en especial la utilización de bandas de frecuencias que por sus características técnicas permitan una mayor cobertura y menores costos para el desarrollo de la infraestructura, buscando siempre la satisfacción del interés público y promoviendo el desarrollo de servicios que requieren infraestructura de rápido despliegue.
- Ampliar y mejorar la cobertura de la red pública de transporte de fibra óptica de ENATREL a nivel nacional.

322. En atención a las tendencias de los servicios postales, las condiciones del sector postal en Nicaragua y la situación actual de Correos de Nicaragua, el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional desarrollará las siguientes políticas:

- Actualizar y desarrollar la reglamentación del sector postal, incluyendo el ajuste del alcance de las obligaciones del Servicio Postal Universal, así como sus condiciones de prestación y financiamiento.
- Facilitar la apertura de nuevos mercados y la introducción de modernas tecnologías.
- Mejorar las condiciones de competencia y la protección de los usuarios de los servicios postales.
- Impulsar la modernización, el fortalecimiento institucional y la gestión sostenible del operador postal público Correos de Nicaragua.
- Diversificar los servicios de carácter público que presta el operador postal público Correos de Nicaragua, implantando una nueva variedad de servicios de bajo costo, como transferencia de remesas; transporte de material educativo y medicinas; pago de pensiones; pago de impuestos; pago de servicios públicos; etc. Además de potenciar a esta empresa como una plataforma logística capaz, entre otras cosas, de apoyar la política de agua y saneamiento, transportando y distribuyendo suministros destinados a la instalación de estos servicios en las regiones alejadas.
- Apoyar, a través del operador postal público (Correos de Nicaragua), la gestión de la pequeña y mediana empresa, aplicando un sistema simplificado para la exportación, a fin de facilitar los mecanismos de exportación y disminuir el costo y la complejidad actual. Esto incentivará a los artesanos (as) y las pequeñas empresas en localidades empobrecidas, sin acceso a los mercados

internacionales, que pasarán a exportar sus productos, lo que impactará en las exportaciones a nivel nacional y principalmente, en la calidad de vida de los ciudadanos nicaragüenses.

### **Acciones a Implementar para desarrollar el Sector de las Telecomunicaciones y los Servicios Postales**

323. El GRUN, claro de la importancia que tiene el sector de las telecomunicaciones para mejorar la calidad de vida de la población; y dado que es innegable su carácter esencial en cualquier proyecto económico, social, cultural o político, pretende realizar las acciones enunciadas a continuación, con el fin de materializar la política del sector:

- Formular una nueva Política para el Sector Telecomunicaciones, proponiendo objetivos, diseñando estrategias y estableciendo metas de corto, mediano y largo plazo que sean coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo Humano.
- Proponer la modernización del marco promotor, regulador y facilitador de las telecomunicaciones: TELCOR está elaborando un moderno anteproyecto de ley para el Sector y con respectiva reglamentación, para transformar a las telecomunicaciones en un instrumento efectivo para el desarrollo de Nicaragua, la supresión del atraso y la dependencia heredadas, la mejora de las condiciones de vida de los nicaragüenses y la distribución de los beneficios que las telecomunicaciones generan.
- Identificar y preparar condiciones para la utilización de bandas de frecuencias que ofrezcan mayores ventajas en cuanto a cobertura, calidad de servicios y menor costo en el despliegue de infraestructura, lo cual se traducirá mayor oferta de servicios y menores precios por los servicios prestados a los usuarios.
- Facilitar las condiciones para la utilización productiva y social de la infraestructura y los servicios de telecomunicaciones, mediante la instalación de portales para servicios electrónicos en todas las cabeceras municipales, la prestación de servicios electrónicos en las sedes territoriales de gobierno, como ventanillas únicas de inversiones o registro de contribuyentes, y más importante aún, la implementación de un marco conceptual para el gobierno electrónico a nivel municipal.
- Ampliar la red de ENATREL para garantizar la presencia en todas las cabeceras departamentales, con el fin de proveer capacidades de transmisión de datos con precios justos y razonables y aumentar la oferta de este servicio.

324. El GRUN con la intención de desarrollar el sector postal está ejecutando el Plan Integral de Reforma y Desarrollo del Sector Postal, en cooperación con la Unión Postal Universal (UPU) y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), con el objetivo de modernizar y desarrollar el sector por medio de las siguientes acciones:

- Determinación del Servicio Postal Universal (SPU), para ello se están elaborando varios estudios que permitirán diagnosticar las características cuantitativas y cualitativas de la demanda y oferta del mercado de los servicios postales del país, así como determinar los servicios postales a incluir en el Servicio Postal Universal que debe garantizar el Estado, al igual que las condiciones en que se prestarán en términos de acceso, calidad, precios y los medios utilizados. Igualmente, se elaborará un modelo de cálculo de los costos de los servicios públicos básicos que se garantizarán a la población.

- Definición de la Política del Sector Postal, se propondrán los objetivos y estrategias de la Política Sectorial y el establecimiento de metas a corto, mediano y largo plazo que sean coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo Humano.
- Establecimiento del Marco Legal, se pretende elaborar un anteproyecto que modernice la legislación y su respectiva reglamentación, que esté sustentado en los estudios previos sobre determinación del Servicio Postal Universal, el Plan Nacional de Desarrollo Humano y la Política Sectorial.
- Modernización de los servicios de Correos de Nicaragua, se elaborará un plan de modernización concreto y directo, basado en un plan estratégico de mediano plazo, con las acciones pertinentes y los proyectos requeridos para la reestructuración del operador postal público y la modernización de las operaciones de Correos de Nicaragua.
- Elaboración de estudio para identificar el apoyo logístico que la empresa Correos de Nicaragua pueda proveer a las diferentes instituciones del Estado, con la intención de reducir los costos de dichas instituciones por servicios de logística y determinar los beneficios que se podrían obtener.

### **Metas para el Sector de las Telecomunicaciones y Servicios Postales**

325. El GRUN, a fin de revertir la situación de inequidad social, está desarrollando, a través del Instituto Nicaragüense de telecomunicaciones y Correos (TELCOR), proyectos que vendrán a beneficiar a los ciudadanos desfavorecidos en la última década. Los proyectos están dirigidos a beneficiar a la población de localidades aisladas y de escasos recursos, para reducir la brecha digital de los ciudadanos sin acceso a las comunicaciones y la informática, apuntalando además al sector educación. Los proyectos tendrán las siguientes metas principales:

- Para finales del año 2009, Nicaragua contará con un análisis detallado del sector telecomunicaciones que permita determinar las condiciones actuales de competencia, las condiciones de prestación de los servicios a los usuarios y la cobertura actual de las redes de telecomunicaciones, lo cual permitirá definir una política sectorial que garantice el acceso universal a las telecomunicaciones y las lineamientos para la explotación competitiva y justa del mercado por parte de los operadores, sin menoscabar los intereses de los usuarios. Este estudio permitirá a su vez determinar con mayor precisión cuales son las problemáticas que el nuevo marco para el sector debe atender, incluyendo lo relacionado al desarrollo tecnológico; el aprovechamiento social y productivo de las telecomunicaciones y la educación en tecnologías de la información y la comunicación.
- Para el año 2009, concluirá la instalación de puntos de presencia de Internet, telecentros y cobertura de telefonía celular en 104 cabeceras municipales que no contaban con acceso a estos servicios al asumir el GRUN, con lo cual serán beneficiados un estimado de 1,165,000 nicaragüenses. El proyecto permitirá que el 100% de las cabeceras municipales tengan acceso a Internet y cuenten con cobertura de telefonía celular.
- Para finales del tercer trimestre del año 2009, se instalarán 100 centros tecnológicos dotados de computadoras conectadas a la Intranet Educativa de Nicaragua y ubicados en escuelas públicas. Bajo la orientación de la Secretaría de Comunicación, Ciudadanía y Bienestar Social de la Presidencia de la República, estos centros contribuirán a mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos y la formación de los maestros. Para los años 2009 al 2012, se instalarán otros 400 centros tecnológicos en toda Nicaragua.

- Para los años 2009 y 2010, se instalará al menos un teléfono público en 347 comunidades desatendidas con población mayor a 400 habitantes, alcanzando el 90% de cobertura de estas comunidades. Se espera que las primeras 60 comunidades gocen de este beneficio a finales del año 2009. Al término del año 2011, se estima que se alcanzará la cobertura total de las comunidades con más de 400 habitantes.

- En el período 2009-2010, se espera beneficiar a 42 comunidades rurales de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) con la instalación de una fuente de energía eléctrica renovable para uso estrictamente comunitario, sistemas de telecomunicaciones, equipos informáticos e iluminación de instalaciones comunitarias.

326. Los servicios postales poseen una poderosa infraestructura de la cual la sociedad puede beneficiarse. Los estudios postales internacionales señalan que por cada 1,0% de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del país, se genera un crecimiento del tráfico postal que puede variar entre 0,8% y 1,0%. También el crecimiento de la población se refleja en el sector, pues por cada 1,0% de aumento de la cantidad de familias se produce un 1,0% de crecimiento del tráfico postal. Esos indicadores demuestran cómo los servicios postales reflejan las conquistas económicas y sociales del país. Por esta razón se espera que con todas las acciones a implementar se consigan las siguientes metas:

- En el año 2009 se inició la ejecución del Plan Integral de Reforma y Desarrollo del Sector Postal, elaborado en el segundo semestre del año 2008 y que está proyectado a finalizarse en el 2010.

- Para finales del año 2009, Nicaragua contará con un análisis de la situación actual del Servicio Postal Universal, permitiendo garantizar un Servicio Postal Universal de calidad a toda la población y emitir una propuesta de ley y normativas que definan la explotación competitiva y justa del mercado por parte de los operadores privados y Correos de Nicaragua.

- En el año 2010, se contará con una Política Sectorial que establezca los lineamientos de actuación del Estado Nicaragüense, en el cumplimiento con su obligación del SPU, sin limitar el derecho de los operadores privados a la explotación comercial del mercado postal nacional.

- A finales del 2011, se contará con un operador postal público (Correos de Nicaragua) modernizado y con la capacidad de prestar una gama de servicios estratégicos para el desarrollo del país, transformándose en un pilar fundamental para apoyar el desarrollo de todos los sectores económicos y sociales.

#### **6.2.9. Promoviendo los ejes de desarrollo: Gobierno-Sector Privado**

327. El Gobierno y el sector privado avanzan en una agenda común para determinar prioridades en busca del desarrollo económico y social del país. Después del triunfo electoral, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional invitó al sector privado para definir un mecanismo que facilitara un diálogo permanente entre ambos sectores con los objetivos siguientes: (i) contribuir a la estabilidad y crecimiento del sector privado, (ii) facilitar las decisiones de política, (iii) lograr

consensos en las reformas tributarias, (iv) facilitar el acceso a la cooperación internacional, dirigida a las prioridades nacionales productivas, (v) realizar esfuerzos conjuntos para la promoción de la inversión privada, (vi) formar consensos para iniciativas futuras, (vii) lograr de parte del sector privado sus compromisos de Nación sobre responsabilidad fiscal, laboral, social, cultural y ambiental.

328. A la fecha de la formulación del PNDH, ya existía una agenda en marcha de prioridades y compromisos mutuos. El sector privado ha planteado cinco áreas donde hay que trabajar con prioridad para conjuntamente alcanzar los objetivos de desarrollo económico. Estas áreas se han identificado como ejes de desarrollo (agropecuario, pesca y forestal; sector Costa Atlántica; sector financiero; turismo y zonas francas, y energía e infraestructura). Del diálogo en las mesas de trabajo, han surgido inquietudes de políticas y demandas sectoriales de parte del sector privado. Sin embargo, dentro de la estrategia global definida en el Plan, se está cubriendo muchas de estas demandas de manera horizontal, es decir para todos los sectores.

329. En general las demandas del sector privado pueden clasificarse en tres componentes: (i) Un componente de política fiscal y financiera, que tiene que ver con solicitudes de exoneraciones, devolución de impuestos y tratamiento preferenciales, en suma se trata de una visión ampliada del escudo fiscal para el sector privado, así como demandas de crédito; (ii) Un componente legal, el cual incluye una amplia gama de solicitudes para reformar algunas leyes que a juicio de los sectores afectan el desarrollo de las actividades a las cuales se dedican; y (iii) Un componente sectorial, que incluye demandas específicas para el desarrollo de los sectores. La valoración conjunta GRUN y sector privado indica avances de más de 90% en unos casos y de 75% en otros casos reflejo de la efectividad de las mesas de trabajo.

#### **6.2.10. Política Comercial**

330. El sistema comercial en un mercado sin control que prevalecía en períodos anteriores no favorecía las estrategias para reducir las brechas sociales del país. Los beneficios del mercado se quedaban en la larga cadena de intermediarios; los precios que recibían los productores era castigados por el difícil acceso a los centros productivos o centros de comercialización; los precios al consumidor reflejaban el largo camino de la intermediación afectando el ingreso real de los trabajadores, y la falta del crédito productivo terminaba por comprometer los pocos ingresos de los pequeños y medianos productores.

331. A partir de esta realidad el Gobierno ha asumido un papel activo para reducir estas imperfecciones y lograr un mercado más justo. Para lo anterior el Gobierno avanza en la implementación de las siguientes medidas: crear un sistema de reservas estratégicas de granos básicos y canales de distribución más directos a los consumidores, para lograr la estabilidad de la oferta en el mercado; priorizar la inversión en infraestructura en el campo, para reducir los costos de transporte, de producción, y pérdidas de calidad de los productos; impulsar programas que garanticen la calidad, salud de los animales y las personas, sanidad y seguridad de la producción, así como la incorporación de la inventiva humana en éstos, para lograr mayor competitividad en el mercado nacional e internacional; modernizar el marco legal<sup>20</sup> que regula el comercio interior y

---

<sup>20</sup> El ejercicio del comercio en general, de los comerciantes y agentes intermediarios del comercio, está regulado principalmente: por el Código de Comercio, la Ley de Defensa del Consumidor y su Reglamento (Ley 182), la Ley de Promoción de la Competencia y su Reglamento, y Ley de

promover su divulgación, para proteger el derecho de los consumidores y productores en las transacciones comerciales.

332. Uno de los objetivos principales de la política para el comercio internacional es normar las relaciones comerciales de Nicaragua con el resto del mundo, bajo el concepto del comercio justo y competitivo. Bajo esta premisa, Nicaragua insiste en los diferentes foros comerciales internacionales, en la necesidad de incorporar en el mercado mundial el concepto de comercio justo, entendiéndose éste como el reconocimiento real de las asimetrías entre las economías de los países y la corrección de las distorsiones en los mercados mundiales. En este contexto Nicaragua seguirá proponiendo de los países industrializados la eliminación de los subsidios y ayudas internas para aquellos bienes y servicios de interés comercial, así como el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, particularmente los de economías pequeñas y vulnerables como Nicaragua. También ha expresado que las negociaciones de la Agenda de Doha para el Desarrollo, constituyen un instrumento fundamental para la estrategia de desarrollo del país. A nivel interno el Gobierno enfatizará en el buen manejo cambiario, el libre uso de las divisas, la garantía de libre convertibilidad de la moneda, una política arancelaria congruente a los intereses comerciales del país, respetando los compromisos internacionales adquiridos.

333. La cooperación solidaria es un elemento esencial del comercio justo ya que contribuye a la reducción de las asimetrías e incrementa las oportunidades comerciales entre los socios. La cooperación, la complementariedad y la solidaridad son temas principales en las nuevas negociaciones comerciales internacionales.

### **Política para el comercio interno**

334. La comercialización interna de los productos agropecuarios e industriales afronta serios problemas estructurales que hacen del comercio una actividad especulativa e injusta. La cadena de intermediarios se amplía sin límites, los costos de transacción aumentan, y se crean situaciones artificiales de escasez, lo que atenta con la estabilidad económica de los consumidores y de los pequeños y medianos productores. La brecha que se genera entre el precio al cual vende su cosecha el pequeño y mediano productor del campo y el precio al cual compra el consumidor en la ciudad, da una idea de lo injusto que es el sistema. El difícil acceso a los principales mercados de acopio, por el deterioro de las vías de comunicación, el ineficiente servicio de transporte y comunicación, el mal manejo de los productos y el poco conocimiento del movimiento de los mercados por parte de los productores, es aprovechado por especuladores comerciales.

335. Disponer de un sistema de reservas estratégica de granos básicos para mantener un mercado estable es una política de importancia para mantener la estabilidad. En este contexto se ha iniciado la reactivación de la capacidad de almacenamiento y acopio de la Empresa Nacional de Abastecimiento (ENABAS) para la prestación de servicios agroindustriales y retención de cosecha en el período 2008-2010, lo que permitirá garantizar el acopio de semilla mejorada de granos básicos, para proteger a los productores nacionales y asegurar la producción de alimentos. Este acopio de granos incluirá zonas con dificultades de infraestructura rural para evitar la caída de precios al productor, particularmente en las zonas de donde se está ejecutando el Programa Productivo Alimentario. conexas en la prestación de servicios de almacenamiento y manejo de granos, es parte de esta estrategia.

336. Resolver problemas de infraestructura en el campo es una prioridad del programa de inversión pública en apoyo de un comercio más justo. Los costos de transporte inciden de forma importante en los canales de comercialización, no solo por los costos de los combustibles sino por el difícil acceso a los centros productivos, de acopio o mercados. Una red estratégica de caminos y carreteras está siendo impulsada para que a mediano plazo los principales centros productivos rurales estén interconectados, lo que permitirá reducir tiempo, pérdidas por deterioro en los productos, y sobre todo porque será una opción efectiva para reducir los canales de intermediación.

337. Garantizar la calidad, sanidad y seguridad de los productos para el consumo, es un objetivo a perseguir en toda la producción nacional. Dentro de esta perspectiva se está impulsando la implementación del plan de trabajo del Sistema Nacional de Inocuidad de Alimentos, y un programa de protección de la producción agrícola mediante la vigilancia fitosanitaria que ya inició con la vigilancia y control de 22 plagas, programa que será reforzado de acuerdo a las exigencias de los mercados nacionales e internacionales. Además se avanza en la capacitación de los pequeños y medianos productores para lograr buenas prácticas de manufactura, distribución, comercialización de sus productos, y en medidas para reducir riesgo a la salud humana en el consumo de alimentos.

338. Desarrollar canales de comercialización más eficientes, con mayor presencia de pequeños y medianos productores, puede reducir la intermediación innecesaria. En esta dirección se está promoviendo los servicios de manejo y almacenamiento de perecederos (cuartos fríos); el establecimiento de un centro de operaciones de mercadeo y comercialización en Managua ya iniciado en el 2008; el desarrollo de una feria anual de alimentos y ferias campesinas regionales y locales; el diseño de un sistema de orientación, información y análisis de mercado para el pequeño productor, que le permita negociar sus productos a precios más favorables; el fomento de servicios de comercialización a organizaciones de productores a través del Puesto de Bolsa Agropecuario de ENABAS. En línea con lo anterior se capacitará en post-cosecha a las beneficiarias del programa productivo alimentario y cooperativo, para el buen manejo de su producción que garantice no solamente la disponibilidad de alimentos de su familia, sino el manejo de excedentes para el mercado.

339. La revisión y divulgación del marco legal<sup>21</sup> que regula el comercio interior es necesaria en tanto el desconocimiento de la ley crea vulnerabilidad en los productores. Es importante que los beneficios que se establecen en la legislación sean del dominio de los productores para que en la práctica puedan ejercer sus derechos sobre la comercialización de sus productos. En esta dirección se está diseñando un programa de capacitación para los productores y personal técnico del SPAR, para dar a conocer la política comercial de Nicaragua y los beneficios que brinda la Ley de Equidad

---

<sup>21</sup> El ejercicio del comercio en general, de los comerciantes y agentes intermediarios del comercio, está regulado principalmente: por el Código de Comercio, la Ley de Defensa del Consumidor y su Reglamento, Ley No. 182. Publicado en La Gaceta No. 213 del 14 de Noviembre de 1994 y su Reglamento Decreto AN. 2187, Publicada en la Gaceta No.169 del 03 de Septiembre de 1999. La Ley de Promoción de la Competencia y su Reglamento, Ley No. 601. Publicada en La Gaceta No. 206 del 24 de Octubre del 2006 y su Reglamento Decreto No. 79-2006, Publicado en La Gaceta No. 10 del 15 de Enero del 2007 y la Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo. Ley 290. Publicado en la Gaceta No. 102 de 03 de junio de 1998. La Ley 290 faculta al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, a impulsar normativas que regulen la actividad de los agentes económicos, la defensa del consumidor, la aplicación de políticas de promoción de competencia.

Fiscal<sup>22</sup>, e información de precios y mercados que permita la toma de decisiones de los productores y agilicen los trámites de exoneraciones.

### **Políticas para fortalecer el comercio internacional**

340. Las políticas para fortalecer el comercio internacional es prioridad para el crecimiento económico, para reducir la brecha comercial, y mejorar el nivel de vida de los productores. Un comercio internacional fortalecido no solo en términos de mercados y diversificación productiva, sino que también en términos de transacciones justas con el resto del mundo, es el principio que está impulsando el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. A lo largo de los últimos 16 años, Nicaragua ha carecido de una visión nacional del comercio que proteja los intereses de los productores, sector privado, y en definitiva del país en general.

341. El manejo de los mecanismos internacionales que regulan el comercio mundial deberán ser utilizados con mayor eficiencia y forzar unas relaciones comerciales más justas. Dada la relevancia que toma hoy en el mundo la producción de alimentos, los países con estas ventajas comparativas como Nicaragua se trabaja para aprovechar los foros internacionales para impulsar tratamientos comerciales más equitativos y más integrados a los programas de cooperación internacional para el combate a la pobreza. Esto pasa por reconocer las asimetrías de las economías, la carga de requisitos comerciales, las desventajas que provoca el proteccionismo aplicado por las potencias que dominan el mercado mundial.

342. Uno de los objetivos principales de la política comercial es normar las relaciones comerciales de Nicaragua con el resto del mundo, bajo el concepto del comercio justo. Bajo esta premisa, Nicaragua insistirá en los diferentes foros comerciales internacionales, en la necesidad de incorporar en el mercado mundial el concepto de comercio justo sobre aquel tipo de libre mercado cuyas distorsiones impide el beneficio mutuo, entendiéndose éste como el reconocimiento real de las asimetrías entre las economías de los países. Nicaragua seguirá proponiendo la eliminación de los subsidios y ayudas internas para aquellos bienes agrícolas de interés comercial para el país.

343. Nicaragua ha expresado que las negociaciones de la Agenda de Doha para el Desarrollo, discutiéndose en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), constituyen un instrumento fundamental para la estrategia de desarrollo del país. Tomando en cuenta los intereses globales del país, es conveniente que se definan las nuevas normativas comerciales de la OMC y la conclusión de la Ronda de Doha con resultados equilibrados, razonables y justos para los países con menos desarrollo comercial, de lo contrario será más difícil lograr una mayor participación de estos países. En el marco de estas negociaciones debe lograrse mayor reciprocidad y equidad, buscando que el grado de apertura que se demanda para los productos industriales sea equitativo en relación al grado de acceso para los productos agrícolas de los países en desarrollo. Desde esta perspectiva, una condición imperante en las negociaciones es lograr un incremento significativo y diversificado de las exportaciones de Nicaragua. Esto implica que para el país el aumento y protección de la seguridad alimentaria, el desarrollo rural, el mantenimiento de un espacio efectivo de política comercial, son componentes inaplazables para lograr espacios importantes en la Ronda.

---

<sup>22</sup> Ley 453 Ley de Equidad Fiscal. Publicada en La Gaceta No. 82 del 6 de Mayo del 2003 y sus reformas con la ley No. 528. Publicada en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo del 2005 y su Reglamento Decreto 46-2003 Aprobado el 2 de Junio del 2003.

344. A nivel interno el Gobierno ha definido un marco de políticas propicio para el desarrollo, incentivo y seguridad del comercio internacional. De esta manera, el buen manejo cambiario y el libre uso de las divisas, la garantía de libre convertibilidad de la moneda, y el uso de los aranceles en el marco de las negociaciones comerciales, se tornan prioritarios para establecer una atmósfera favorable al comercio. En este contexto el Gobierno ha establecido sus referencias macroeconómicas, prioridades y regulaciones pertinentes que garantizan:

- (i) Mantener una política cambiaria adecuada que estimule al sector exportador.
- (ii) Honrar la libre convertibilidad de la moneda, en tanto se mantenga el régimen cambiario actual.
- (iii) El libre uso de las divisas provenientes de esta actividad (y de las que se deriven del comercio internacional).
- (iv) El sistema de pagos del país, en el marco de las leyes nacionales.
- (v) Facilitar los trámites para la incorporación y formalización de nuevas empresas o actividades agro-exportadoras.
- (vi) Reducir los niveles de tramitación aduanal, y brindar prioridad a los exportadores en sus gestiones.
- (vii) Determinar una política de incentivos (temporal) a las empresas de reciente inicio (o por iniciar).

345. La política arancelaria entra entre los instrumentos prioritarios para establecer relaciones comerciales justas. La protección arancelaria ha sido un instrumento tradicionalmente utilizado para proteger la producción de los pequeños y medianos productores, para ganar tiempo en el desarrollo de las actividades, y regular el comercio con el exterior. Sin embargo, en el desarrollo del mercado mundial y las nuevas alternativas para practicar el comercio a través de los TLC, introducen cambios sustantivos en el manejo de esta herramienta. La unificación arancelaria, o la eliminación del arancel para establecer zonas de libre comercio avanzó con mucha rapidez en el mundo, de tal manera que los países pequeños deberán transitar por un calendario de desgravación arancelaria acorde con las características de las economías de cada país. En este sentido Nicaragua impulsa la temporalidad arancelaria, la gradualidad de la desgravación para los casos sensibles, a la vez que negocia tratamientos simétricos, preferenciales o casos especiales.

346. Nicaragua continuará fortaleciendo su comercio internacional a través de los tratados de libre comercio y cooperación. En este sentido el Gobierno no solo ha respetado los acuerdos suscritos en años anteriores, sino que ha promovido nuevos acuerdos comerciales con otros países de América, Europa y Asia, sin restarle prioridad a la integración centroamericana, sobre la cual ya se ha avanzado bastante. La incorporación de Nicaragua a la Alternativa Bolivariana (ALBA), el avance del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (UE), el acuerdo con Brasil, Irán, Taiwan y otros países son muestra de la dinámica que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional está impulsando.

### ***6.2.11. Política de Estímulo a la Inversión Privada.***

347. La política general para estimular la inversión privada está basada en la estabilidad macroeconómica, en la práctica de una política fiscal responsable, en el respeto a la propiedad privada, y en los incentivos apropiados para estimular la inversión externa directa. El Gobierno dio pasos importantes en esta dirección, al suscribir un acuerdo con el FMI, por tres años que garantiza los flujos de recursos externos para financiar la inversión en infraestructura, renovó acuerdos de cooperación con los principales donantes, y logró avanzar en otros acuerdos comerciales. Además, está generando un marco legal propicio para fortalecer el sistema de arbitraje y los derechos de propiedad; invierte en infraestructura y en la seguridad ciudadana combatiendo las actividades ilícitas, para crear el clima de negocio propicio que requiere la inversión extranjera directa y nacional.

348. El sector privado gran productor se maneja dentro de este marco global y los incentivos que le garantiza la ley de inversión, la política fiscal y la coordinación con el Gobierno. En 2007 se instaló un mecanismo (mesa) de coordinación con el sector privado gran productor presidido por el Presidente de la República, con el objetivo de promover un diálogo constante entre los productores y el Gobierno. Este mecanismo ha facilitado hasta la fecha las soluciones a los problemas más sentidos por el gremio, e impulsar una agenda común en pro del desarrollo económico del país. La mesa de coordinación ha permitido reducir el tiempo burocrático y eliminar trámites y requisitos innecesarios en la gestión y desarrollo de los negocios. Las expectativas para la inversión pueden mejorar ya que en el seno de este mecanismo se disipan y aclaran temores de carácter político, económico o social. Este esfuerzo también genera un vínculo para mejorar las relaciones con otros poderes del Estado, para avanzar en la aprobación de leyes y solución de problemas de propiedad y retardo de justicia. Así mismo, emprendió programa para capitalizar a los pequeños productores rurales y pequeñas y medianas empresas urbanas.

349. En general existe un marco legal que da garantía de inversiones, garantía de propiedad, garantía de repatriación de utilidades, aprobación de leyes que contribuyen al estímulo a la inversión, como ley de costas, antifraude energético, vivienda social digna, desmaterialización de bonos para facilitar transacciones, leyes fiscales y monetarias que dan estabilidad macroeconómica.

350. A la par, se plantea como política que las primeras responsabilidades sociales empresariales están referidas a: responsabilidad laboral, responsabilidad fiscal, responsabilidad ambiental y responsabilidad cultural.

### **6.3. Política de Inversión Pública**

351. La política global de inversión pública del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional está dirigida a elevar la eficiencia, rendimiento e impacto de la inversión en el crecimiento económico y reducción de la pobreza. El marco global de la política está dirigido a la pre-inversión como un instrumento para reducir la improvisación de la inversión; a la adopción de un enfoque sectorial y nacional en vez de los proyectos institucionales; en la focalización de la inversión en los sectores estratégicos productivos y sociales; en la formación de capital fijo como generador de capacidad; en el apoyo al capital humano, y en la adopción de un sistema de seguimiento físico y financiero más eficiente.

352. La prioridad en la inversión en infraestructura tiene una rentabilidad social superior al costo de financiamiento, que se traduce en mayor competitividad de la economía, producción, exportaciones y aumentos en la tasa de ahorro interno, lo que conducirá a reducir la dependencia externa. A largo plazo también la inversión en capital humano tendrá un impacto en la productividad de la economía que conllevará a una reducción del déficit de balanza de pagos.

353. La política de inversión pública está dirigida a cambiar el esquema anterior superando el enfoque de proyectos, porque tiene una visión limitada en cuanto a las necesidades sectoriales. Integrar la cooperación internacional en programas con componentes específicos para atacar horizontalmente los problemas estructurales de la economía. Con ello se trabaja en optimizar el impacto de la inversión pública, reducir los costos administrativos, y generar capacidad de pago para hacer sostenible el endeudamiento externo con que se financia la inversión pública.

354. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional mantiene la prioridad de la infraestructura en el sector energía, agua potable, educación, salud, vivienda social, transporte terrestre y portuario. Frente a la crisis económica internacional se reafirma esta prioridad en las medidas que en Enero de 2009 aplicó el GRUN contenidas en el documento de Defensa de la Producción, el Crecimiento y el Empleo. Esta prioridad es consecuente con las demandas de la población y en línea con el mejoramiento de los indicadores sociales. Se considera que la inversión oportuna en el corto plazo en estos sectores, evitará que aumente el número de niños que se quedan cada año fuera del sistema escolar, la tasa de mortalidad materno-infantil continuare deteriorándose, lo cual podrá ser potenciado por la falta de agua potable en las comunidades y barrios más empobrecidos. Pero además evitar que la economía pueda profundizar su desaceleración por disminución de la oferta de energía eléctrica, y que el sector transporte caiga en estado caótico.

355. El enfoque estratégico de la política de inversión pública trabaja también por una organización institucional más eficiente. El Gobierno ha iniciado un proceso para superar la debilidad institucional mostrada en todos los niveles del proceso de inversión pública. La formulación de política, gestión de recursos, planificación estratégica, presupuesto, evaluación y seguimiento. Igualmente se ha dado un salto de calidad en el seguimiento del Programa de Inversiones Públicas (PIP); logrando el seguimiento tanto físico como financiero, mediante una Comisión Central en la Presidencia de la República que se articula con trabajos en forma semanal con las unidades de planificación y proyectos de los ministerios y de las empresas públicas que permite mayor efectividad en la ejecución del PIP.

356. El cuadro No. 7, de Metas de Infraestructura Productiva y Social refleja el principal esfuerzo de inversión pública por parte del GRUN, que le da prioridad, aún en medio de la crisis económica internacional, por su importancia tanto en la formación bruta de capital, en el efecto multiplicador en la economía y también por el mantenimiento y la ampliación de infraestructura económica y social para mantener en unos casos y para aumentar de la cobertura de los servicios públicos.

357. En el período 2009-2011 se tiene programados la realización de las siguientes metas de infraestructura física: En caminos y carreteras: 131 km de carreteras rehabilitadas; 350 km de ampliación de carreteras pavimentadas; 377 km de caminos rehabilitados y mejorados; 216 mts. de construcción de puentes. En energía: construcción de 6 subestaciones eléctricas, construcción de 1

central hidroeléctrica; ampliación de 1 subestación eléctrica; 46,750 viviendas electrificadas; 1450 km de extensión de red; construcción de 20 pequeñas centrales hidroeléctricas; instalación de 214 sistemas solares e híbridos. En educación: 2108 aulas reparadas, reemplazadas y/o ampliadas; 328 escuelas con ambientes complementarios construidos. En salud: rehabilitación de 16 hospitales; rehabilitación de 8 centros de salud; rehabilitación de 1 puestos de salud; construcción de 16 puestos de salud; construcción de 8 centros de salud; rehabilitación de 2 casas maternas; construcción de 2 casas maternas. En agua y saneamiento: perforación y rehabilitación de 143 pozos; 69,042 conexiones domiciliarias de agua potable; 25,334 conexiones de aguas residuales; instalación de 73 k, de tubería para agua potable. En vivienda: construcción y entrega de 26,389 viviendas nuevas y mejoramiento de 7,950 viviendas.

<b>Cuadro No. 7 - Metas de Infraestructura Productiva y Social</b>				
<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Producción</b>				
<i><b>Camino y Carreteras</b></i>				
Carreteras rehabilitadas (kilómetros)	27	56	48	131
Ampliación de carreteras pavimentadas (kilómetros)	80	146	124	350
Camino rehabilitados y mejorados (kilómetros)	182	90	105	377
Construcción de puentes (metros lineales)	101		115	216
<i><b>Energía</b></i>				
Construcción de subestación eléctrica		5	1	6
Construcción central hidroeléctrica			1	1
Ampliación de subestación eléctrica			1	1
Instalación de transformadores para incrementar la capacidad			16	16
Reactivación de subestaciones (unidades)			10	10
Viviendas electrificadas (unidades)	12,525	13,358	20,867	46,750
Extensión de red (kilómetros)	526	435	489	1,450
Construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas (unidades)	12	7	1	20
Instalación de sistemas solares e híbridos (sistemas)	204	8	2	214
<b>Social</b>				
<i><b>Educación</b></i>				
Aulas reparadas, reemplazadas y/o Ampliadas (unidades)	582	678	848	2,108
Escuelas con obras exteriores construidas (unidades)				
Canchas deportivas rehabilitadas (unidades)				
Escuelas con ambientes complementarios construidos (unidades)	207	29	92	328
<i><b>Salud</b></i>				
Rehabilitaciones de Hospitales (unidades)	5	7	4	16
Rehabilitaciones de Centros de Salud (unidades)	5	1	2	8
Rehabilitaciones de Puestos de Salud (unidades)		1		1
Construcción de Puestos de Salud (unidades)	11	1	4	16
Construcción de Centros de Salud (unidades)	2	4	2	8
Rehabilitaciones de Casas Maternas (unidades)			2	2
Construcciones de Casas Maternas (unidades)		1	1	2
<i><b>Agua y Saneamiento</b></i>				
Perforación y rehabilitación de pozos (unidades)	47	87	9	143
Incremento de almacenamiento (metros cúbicos)	5,347	12,301	666	18,314
Conexiones domiciliarias de agua potable (unidades)	36,056	26,674	6,312	69,042
Conexiones domiciliarias de aguas residuales (unidades)	2,075	2,075	21,184	25,334
Instalación de tubería en para agua potable (kilómetros)			73	73
<i><b>Vivienda</b></i>				
Viviendas nuevas (unidades)	3,709	10,940	11,740	26,389
Mejoramiento de Vivienda (unidades)	1,450	3,000	3,500	7,950

#### 6.4. Política Macroeconómica

358. La economía mundial sigue mostrando desaceleración y es difícil predecir el tiempo que durará; en Centroamérica se tendrá mínimo crecimiento económico, por menor demanda externa; encarecimiento y reducción de financiamiento externo, caída de las remesas familiares e inversión extranjera directa, lo que disminuirá los beneficios a la población.

359. El G-20, a asignado un fondo de compensación (a través del FMI) para disminuir el impacto de la crisis sobre los países en desarrollo y pobres. Pero hay desconfianza por la experiencia de costos socio-económicos de las políticas de ajuste estructural, sobre todo en América Latina. Se demandan que el FMI sea un socio hacia el desarrollo.

360. La política económica del PNDH garantiza la estabilidad macroeconómica y favorece a la economía familiar. Tiene como fin la superación de la pobreza. Se procura rescatar el potencial productivo de los pobres, incrementar el capital humano y mejorar la competitividad. Y un gasto público reflejará una tasa de retorno social mayor.

361. Se ha estimado un crecimiento económico del 2009 de menos uno por ciento, acompañado de inflación de 2,6 %, en ese sentido el GRUN lo ha considerado, de “resistencia contra la crisis” y ha tomado medidas para preservar el empleo y reducir el impacto en los sectores sociales, con medidas tales como<sup>23</sup>: a) estabilidad financiera, b) inversión pública priorizada, c) apoyo a la producción y la inversión privada, d) empleo solidario y e) plan de austeridad fiscal que prioriza el gasto<sup>24</sup>.

##### 6.4.1. Política fiscal, inversión pública y gasto social.

362. Se tendrá manejo prudente del déficit fiscal con senda sostenible, para la estabilidad, como factor contra la pobreza. Se busca generar una política de gasto de impacto, para crear capacidades productivas en los pobres<sup>25</sup>.

363. Se ha establecido en el PNDH un orden de prioridades en tres niveles de acción: 1) el nivel primario coyuntural: inversión necesaria para evitar el colapso de los servicios, 2) el de estabilización: lograr la inversión necesaria para estabilizar la oferta del servicio a la demanda corriente, y 3) el crecimiento: es la inversión que aumenta la capacidad productiva o de generación para prever el consumo futuro y lograr reservas preventivas. para elevar el impacto de la inversión en el crecimiento económico y reducción de la pobreza.

364. La estrategia tiene un enfoque sectorial y nacional; incluye focalización de inversión en sectores productivos y sociales, y la formación de capital fijo en capacidad productiva y de repuesta

---

<sup>23</sup> Plan de Defensa de la Producción, el Crecimiento y el Empleo.

<sup>24</sup> Decreto Presidencial 02-2009. Las medidas representan un ajuste de C\$1.312,0 millones del gasto presupuestario : (i) reducir un 20 % el gasto corriente para adquisición de bienes y servicios; (ii) reducir un 50 % el monto presupuestado para la adquisición de vehículos, equipos de oficina e informáticos y viajes al exterior; (iii) Congelar plazas vacantes por tres meses; (iv) postergar al mes de abril, sin retroactividad, la implementación de los reajustes salariales presupuestados; (v) re calcular las asignaciones constitucionales y de Ley a partir de las nuevas proyecciones de ingresos y gastos, y (vi) considerar excepciones solamente para las inversiones ligadas a la infraestructura y fomento a la producción; que corresponden a la medida.

<sup>25</sup> A partir de 2007, se inició un proceso de cambio estructural en el gasto, para crear espacios fiscales a favor del gasto social priorizado, regular los salarios de los funcionarios públicos, renegociar la deuda pública interna, e implementar un programa anti crisis.

social. Parte de la estrategia es dirigir recursos a la pre-inversión como un instrumento de planificación y eliminar la improvisación de proyectos. Además de cambios en la definición y criterios de asignación: (i) Potenciar las capacidades productivas de los más pobres; (ii) implementar una estrategia alimentaria en las zonas rurales; (iii) rescatar la gratuidad de los servicios de salud y educación; (iv) aplica un nuevo Sistema Nacional de Bienestar Social, (v) crea programas anti pobreza.

365. El GRUN busca una visión de largo plazo de la política tributaria<sup>26</sup>, eso significa: (i) cambiar la estructura regresiva del sistema, (ii) ajustar las tasas de los impuestos a niveles competitivos, (iii) aumentar la eficiencia recaudatoria, (iv) reducir los niveles de discrecionalidad, (v) aumentar la base tributaria incorporando sectores fuera del sistema<sup>27</sup>.

#### **6.4.2. Esfuerzo presupuestario para combatir la pobreza.**

366. Definir el esfuerzo presupuestario para el combate a la pobreza surgió a finales de los años 90 y formaron parte de las condicionalidades para brindar la condonación de la deuda externa en el marco de la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados. A la práctica de gobiernos anteriores, el GRUN decidió cambiar el concepto de “Gasto en pobreza” a “Esfuerzo Presupuestario para Combatir la Pobreza” con el enfoque político de una nueva clasificación en la asignación de recursos y la calidad presupuestaria contenida en el PNDH, en función de:

- (i) sustentar la nueva visión estratégica del programa social;
- (ii) reflejar en las políticas públicas una preferencia por potenciar las capacidades productivas de los más pobres, para que sean sujetos y beneficiarios del desarrollo económico y social;
- (iii) priorizar la inclusión de programas con acciones mejor vinculadas al alcance de los objetivos de desarrollo del milenio;
- (iv) aumentar su eficiencia mediante la participación del Poder Ciudadano.

367. Los nuevos criterios utilizados en el programa social y en la estrategia productiva y la consolidación del Poder Ciudadano para luchar contra la pobreza, han establecido un marco diferente para la clasificación de las políticas y programas anti pobreza. En base a lo anterior se establecieron tres grupos de gastos:

- (i) el gasto público con incidencia directa en el nivel de vida de los pobres;
- (ii) el gasto para rescatar y fortalecer las capacidades productivas de los pobres y aumentar sus ingresos; y,
- (iii) el gasto público dirigido a crear capacidad institucional para aumentar la cobertura de los servicios.

---

26 El plan tributario puesto en marcha desde 2007, incluye una revisión del estatus de los contribuyentes para eliminar la mora acumulado por algunos sectores; la implementación de mecanismos legales o administrativos para reducir la evasión fiscal en todas sus formas y aumentar la transparencia del sistema; racionalización de la política de las exoneraciones y tratamientos fiscales preferenciales de los impuestos; aumentar la eficiencia administrativa, y combatir los actos de corrupción en el manejo de los impuestos y fondos públicos.

27 MHCP, Propuesta de Concertación Tributaria, febrero 2009. En 2009 el Gobierno inició un proceso de “Concertación Tributaria”, en busca del consenso sobre el sistema más idóneo para Nicaragua; se trazaron cuatro líneas: (i) reducción de costos de producción y de financiamiento de las actividades productivas; (ii) financiamiento a los estímulos fiscales con medidas de alcance general y de racionalización; (iii) neutralidad desde el punto de vista recaudatorio; (iv) mejoramiento de la legislación tributaria.

368. Para garantizar los logros en materia social, el GRUN asignó una alta prioridad fiscal al esfuerzo presupuestario para reducir la pobreza, lo que condujo a la creación de una nueva generación de programas destinados fundamentalmente a incidir de manera directa en la reducción de la pobreza y el hambre, generando un cambio importante en el patrón de gasto corriente y de capital. Este gasto está enfocado a restituir el derecho de los nicaragüenses a la salud y la educación y a mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos, que tienen mayor impacto en la mejoría del bienestar de la población de menores ingresos principalmente. Este proceso produjo un acelerado crecimiento del gasto corriente, por tres razones:

- (i) por el desarrollo de los nuevos programas corrientes de atención a la pobreza,
- (ii) por el impacto de la reversión de la privatización de los servicios de salud y educación, y
- (iii) por el proceso de sinceramiento de la inversión pública iniciado en 2007 y finalizado en 2009, lo que implicó trasladar importantes partidas presupuestarias del gasto de capital al gasto corriente, lo que sólo en el período 2008-2009 significó US\$158.5 millones, recursos que en gran medida clasifican como gasto corriente destinado al combate de la pobreza.

369. Por otro lado, el gasto corriente además de incrementar su participación dentro del gasto público, está logrando su estabilidad en el mediano plazo, independientemente de la coyuntura política o económica. A continuación se señalan esfuerzos de políticas y medidas atendidas con gastos corrientes dirigidas a la máxima prioridad del PNDH de combate a la pobreza:

i) En salud pública, llevar los servicios de salud a las poblaciones pobres o en extrema pobreza, así como las que tienen mayores dificultades de acceso, con el avance en la implementación del Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAFC); prestando atención médica ambulatoria y hospitalaria a toda la población que lo demande, apoyando con el diagnóstico y tratamiento de pacientes -incluyendo los servicios de alta tecnología- y garantizando medicamentos gratuitos; identificando oportunamente los riesgos y complicaciones de las embarazadas; así como vigilando el crecimiento y desarrollo saludable de los niños y niñas menores de un año, incluyendo su inmunización.

ii) En educación garantizar la gratuidad de la educación; a realizar profundas transformaciones a través de las políticas educativas; a construir el Modelo Global e Integral de Inclusión a la Educación Básica y Media, se ejecutó la Campaña Nacional de Alfabetización de Martí a Fidel, logrando reducir el analfabetismo de la población mayor de 15 años de edad, del 22.8 por ciento, al 4.06 por ciento, lo que ha permitido declarar a Nicaragua Territorio Libre de Analfabetismo, contribuyendo a la disminución de las brechas de inequidad dentro del sistema de educación y dar soluciones reales y definiciones de estrategias como respuesta a los problemas de cobertura, de eficiencia y eficacia, de calidad y equidad, existente en la educación.

iii) En la lucha contra el hambre se están desarrollando políticas y estrategias innovadoras en el campo de la seguridad alimentaria, mejorando la oferta de alimentos con el Programa Hambre Cero, y brindando asistencia alimentaria a las familias afectadas por desastres, sequías e inundaciones.

iv) A la vez, se está impulsando el desarrollo productivo en el campo y la ciudad, con programas de fomento a la producción de granos básicos, de semilla certificada y para el desarrollo agropecuario. En el área urbana, se está apoyando el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y la capitalización de las mujeres urbanas, con programas de crédito y asistencia técnica, como el Programa de Micro Crédito Usura Cero, créditos a MIPYME's turísticas y a productores agropecuarios. Apoyo al manejo y cuidado del medio ambiente, y se está protegiendo el salario real de los trabajadores de menores ingresos con el subsidio al transporte urbano colectivo.

v) Con recursos corrientes, también se han contratado nuevos maestros y personal de salud, y se han financiado los ajustes salariales al magisterio nacional y al personal de la salud hasta por un 16.0 por ciento, los que fueron retroactivos a partir de enero del 2009. Estos ajustes equivalen a US\$32.7 millones anuales y beneficiaron a 74,117 trabajadores de estos dos sectores.

370. El cambio descrito en la composición del esfuerzo presupuestario para combatir la pobreza así como el sinceramiento en la composición de la inversión pública y el incremento del gasto corriente por nueva generación programas para el combate a la pobreza se reflejan en el cuadro No. 3, el cual para fines comparativos se trabajo retroativamente la composición de dicho gasto para el período 2002-2006 reflejado en dos columnas, la primera sin ajustes y la segunda con ajustes. El resultado refleja que el esfuerzo presupuestario para combatir la pobreza como proporción del PIB, pasa de 9.2 por ciento para el período 2002-2006 a 13.2 por ciento para el período 2007-2011, aun en medio de la crisis financiera y económica internacional. Este aumento del esfuerzo presupuestario para combatir la pobreza entre ambos períodos es resultado del cambio en el gasto corriente de 4.6 por ciento a 7.1 por ciento en el gasto de capital de 4.6 por ciento a 6.1 por ciento.

371. La cobertura presupuestaria medida como la relación entre el esfuerzo presupuestario para combatir la pobreza con relación al gasto presupuestario total se mantiene igual entre ambos períodos. Los recursos internos del total del esfuerzo presupuestario para combatir la pobreza pasa de 33.1 por ciento a 51.2 por ciento y por tanto los recursos externos pasan de 66.9 por ciento a 48.8 por ciento, este último aún alto reflejo de la alta dependencia externa para el combate a la pobreza, pero que en las circunstancias actuales de la crisis financiera y económica internacional se vuelve un complemento necesario a incrementar.

**Cuadro No. 8: NICARAGUA: Esfuerzo presupuestario para combatir la pobreza**

Conceptos	Prom. 2002-06		2007	2008	2009	2010	2011	Prom. 2007-11	Diferencia	
	Sin ajuste	Con ajuste							(4) =	(5) =
	(1)	(2)							(3-1)	(3-2)
<b>Relación con el PIB</b>										
<b>Gasto Total SPNF (GT)</b>	28.5	23.9	28.8	29.7	32.2	32.2	32.6	31.1	2.6	7.1
Corriente	18.9	18.9	20.3	22.1	24.2	23.5	24.5	22.9	4.0	4.0
De Capital	9.6	5.0 <sup>1/</sup>	8.5	7.5	7.9	8.7	8.1	8.2	-1.5	3.1
<b>Gasto Primario Total (GPT)<sup>2/</sup></b>	26.3	21.7	27.3	28.5	30.7	30.7	31.1	29.7	3.4	8.0
<b>Esfuerzo Presupuestario (EP)</b>	11.8	9.2	13.1	13.2	13.2	13.2	13.4	13.2	1.4	4.0
Gasto Corriente (GC)	4.6	4.6	6.4	7.4	7.3	7.1	7.1	7.1	2.5	2.5
Gasto de Capital (GK)	7.2	4.6 <sup>1/</sup>	6.6	5.8	5.9	6.1	6.3	6.1	-1.0	1.5
Gobierno Central	11.0	-	12.3	12.5	12.0	11.9	11.8	12.1	1.1	-
Entes Autónomos	0.8	-	0.7	0.6	1.2	1.3	1.6	1.1	0.3	-
<b>Relaciones:</b>										
Cobertura presupuestaria (EP/GPT)	44.7	44.7	47.9	46.2	42.9	42.9	43.2	44.6	-0.1	-0.1
Coefficiente estructural (GK/GP)	27.4	21.4	24.3	20.4	19.1	19.9	20.3	20.8	-6.6	-0.6
Esfuerzo fiscal (Rec.Internos/EP)	33.1	33.1	47.3	46.8	54.6	53.9	53.3	51.2	18.1	18.1
Dependencia externa (Rec.Ext/EP)	66.9	66.9	52.7	53.2	45.4	46.1	46.7	48.8	-18.1	-18.1
1/: Gasto de Capital ajustado por el componente de gasto corriente incluido en el Programa de Inversión Pública.										
2/: Excluye pago de intereses de la deuda pública.										
Fuente: SEPPRES.										

## 372. Financiamiento y asignación de recursos de HIPC

Cuadro No. 9: NICARAGUA: Asignación del alivio a la deuda externa por programas														
Programas	Prom. 02-06	2007	2008	2009	2010	2011	Prom. 07-11	Prom. 02-06	2007	2008	2009	2010	2011	Prom. 07-11
	Millones de dólares						Relación con el PIB							
<b>Total</b>	<b>101.7</b>	<b>121.3</b>	<b>143.2</b>	<b>147.2</b>	<b>151.6</b>	<b>157.6</b>	<b>144.2</b>	<b>2.2</b>	<b>2.1</b>	<b>2.2</b>	<b>2.3</b>	<b>2.3</b>	<b>2.3</b>	<b>2.2</b>
Producción y seguridad alimentaria <sup>1/</sup>	-	10.0	8.3	12.0	14.0	15.0	11.9	-	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2
Apoyo a la pequeña y mediana producción <sup>2/</sup>	10.8	21.9	27.1	21.0	22.0	22.0	22.8	0.3	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.4
Servicios sociales básicos	76.7	86.3	96.8	103.0	106.6	110.6	100.7	1.7	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	1.6
Educación	50.5	62.5	59.7	63.0	64.8	66.1	63.2	0.5	1.1	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0
Salud	22.7	21.7	32.6	35.0	35.0	37.0	32.3	0.2	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Agua y saneamiento	1.9	2.1	3.9	4.0	5.0	5.0	4.0	-	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Vivienda	1.5	-	0.6	1.0	1.8	2.5	1.5	-	-	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Grupos vulnerables	4.9	3.0	6.8	7.0	8.0	8.0	6.6	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Protección al medio ambiente	0.8	-	0.2	0.5	1.0	2.0	0.9	-	-	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros <sup>3/</sup>	8.4	0.0	4.0	3.7	0.0	0.0	1.5	0.3	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
1/: Incluye Bono Productivo Alimentario del Programa Hambre Cero.														
2/: Incluye Programas de Microcrédito Usura Cero, de Ordenamiento de la Propiedad y de Desarrollo rural, entre otros.														
3/: Incluye proyectos de infraestructura municipal, de desarrollo de la Costa Caribe y otros.														
Fuente: SEPREs.														

## 6.4.3. Política monetaria, crediticia y cambiaria

373. El programa monetario está orientado a proveer el marco macroeconómico necesario en la lucha contra la pobreza, en este contexto, se enfoca en garantizar la confianza en la moneda y la estabilidad del sistema financiero, condiciones básicas para promover la asignación eficiente de recursos en la economía, incentivar el ahorro, la inversión y el crecimiento económico. Se continúa utilizando el tipo de cambio como ancla nominal del nivel de precios<sup>28</sup>, sustentada en la acumulación de reservas internacionales que permitirá garantizar la cobertura de la base monetaria en más de dos veces.

374. El principal instrumento de política monetaria del Banco Central de Nicaragua (BCN) son las Operaciones de Mercado Abierto (OMA), enfocadas a neutralizar los excedentes de liquidez y reducir la volatilidad de las reservas. Este tipo de endeudamiento por la vía de la colocación de títulos será solamente de corto plazo y para los fines que la ley orgánica define. El MHCP se ocupará de la colocación de instrumentos de más largo plazo para cubrir su brecha presupuestaria. Las metas de reservas internacionales seguirán respaldada por la política fiscal, mediante traslados de recursos al BCN que no sea proveniente del endeudamiento.

375. En política crediticia el BCN continuará manteniendo con el sector público una política de crédito neutral o contractivo, para lo cual el Gobierno continuará manteniendo sus depósitos en la institución monetaria y cumplirá con el calendario obligado de las transferencias para el pago del

<sup>28</sup> que han sido señales prudentes para poder avanzar en el aspecto fiscal y no prevé cambios sustantivos en el mediano plazo.

servicio de la deuda pública externa. Las empresas públicas y entes autónomos también son objetos de esta regulación monetaria. Para el sistema bancario, el BCN continuará siendo una fuente crediticia de última instancia, y será fortalecido con una serie de normas prudenciales que faciliten el acceso del crédito a los sectores productivos, fortalezca la institucionalidad bancaria, y los mecanismos de intermediación.

376. El Gobierno apoya la inversión privada y pública en nuevas instituciones bancarias, se está promoviendo la incorporación al sistema financiero de bancos extranjeros y la incorporación de compañías de ahorro y préstamos inmobiliarios. El Gobierno ha creado el Banco Produzcamos, mediante la Ley 640, cuyo objetivo es favorecer directamente a los pequeños y medianos productores. Así mismo, está fortaleciendo el sector de micro-financieras, incluyéndolas dentro del marco de regulación de la SIBOIF.

#### **6.4.4. Balanza de pagos y comercio exterior.**

377. Las debilidades estructurales de la economía nicaragüense se reflejan en el resultado deficitario de la balanza de pagos del país. La difícil situación de la balanza de pagos se ha empeorado por los efectos de la crisis reflejada en menores exportaciones, crédito, inversión extranjera directa, y remesas familiares, que han afectado la economía doméstica. Por otra parte, factores estructurales y externos han hecho que Nicaragua haya aumentado significativamente sus niveles de importaciones, ampliando sostenidamente la brecha comercial.

378. Durante 2008, Nicaragua obtuvo un alivio total de deuda externa por 59.1 millones de dólares. La continuidad en la gestión de reducción de deuda condujo a que el alivio nominal de deuda formalizada en el marco de la Iniciativa para Países Pobres Muy Endeudados (PPME) y la Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (IADM) ascienda a la fecha a 6,806.4 millones (equivalente al 84% del alivio nominal total previsto para Nicaragua bajo estas iniciativas). El alivio obtenido provino de acreedores comerciales que participaron en la Operación de Recompra de la Deuda Comercial Externa, sobresaliendo Beogradska Banka AD de Serbia (US\$18.2 millones) y Bulgargeomin LTD de Bulgaria (US\$14.1 millones).

379. En términos de negociaciones futuras se continuará las gestiones de alivios con acreedores bilaterales tales como; Costa Rica, Libia, Irán, Honduras, Taiwán y Perú previéndose un alivio nominal alrededor de 1,000 millones de dólares adicionales.

380. La deuda pública externa alcanzó 3,511.5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2008, representando 55 por ciento del PIB (59.5% en 2007) y 156.5 por ciento de las exportaciones de bienes y servicios (175.8% en 2007).

381. El PNDH incluye políticas de largo plazo para reducir la vulnerabilidad de la balanza de pagos: (i) La promoción de un cambio en la estructura de la producción exportable; (ii) el desarrollo de infraestructura que aumente el potencial del comercio internacional y (iii) el desarrollo del turismo; una política de endeudamiento externo prudente, y la creación de condiciones para que fluya a mayor escala la inversión extranjera directa, son acciones que mejorarán el saldo de la balanza de pagos del país. Facilitar las transacciones del comercio exterior, eliminando trámites burocráticos innecesarios, desarrollando ventanillas únicas de servicios, concretando la unión

aduanera centroamericana, mejorando los centros aduaneros del país, y buscando la diversificación de mercados.

## **6.5. Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Forestal**

382. En Nicaragua el comportamiento irracional de los actores sociales y económicos en el uso de los recursos naturales y medioambiente ha provocado la sobreexplotación y deterioro de los mismos. El crecimiento de la actividad productiva y el de la población no ha ido acompañado de medidas que hagan sostenible el medio ambiente y proteja los recursos naturales como elementos vitales para conservar la vida. De seguir la tendencia actual para el año 2050 la frontera agrícola ya habrá alcanzado completamente la Costa Caribe, y la contaminación del medio ambiente por los flujos de aguas residuales, plaguicidas, vertidos industriales y desechos sólidos, disminuirán el potencial hídrico del país en forma dramática.

383. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional impulsa el “Desarrollo Sostenible desde la defensa, protección y restauración del ambiente” es uno de los principios del Plan nacional de Desarrollo Humano. En coherencia con dicho principio el objetivo general del plan del medio ambiente es contribuir al desarrollo humano basado en el desarrollo del Poder Ciudadano del país rescatando nuestros valores culturales ancestrales de respeto a los recursos naturales y restauración del hábitat perdido a través de los medios y disposiciones formativas y educativas que nos desarrollen en valores de responsabilidad, solidaridad y equidad para el resguardo de nuestro patrimonio natural.

384. Las políticas ambientales de Nicaragua se basan en principios técnicos rectores, retomados de la Constitución Política<sup>29</sup>, la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, y de otras leyes, normativas o acuerdos nacionales e internacionales. Actualmente existen políticas sectoriales y políticas específicas que completan el marco general de políticas ambientales: Se encuentra en proceso completar e implementar el marco de políticas específicas, con la formulación de políticas nacionales de: conservación de fuentes de agua; protección y desarrollo de recursos costeros; uso productivo racional del agua, basado en embalses; conservación y manejo de áreas protegidas y biodiversidad; protección y desarrollo forestal<sup>30</sup>; campaña nacional de reforestación; manejo sostenible de la tierra; control y reducción de la contaminación; manejo sostenible de desechos sólidos; adaptación y mitigación ante el cambio climático, y educación ambiental a todos los nicaragüenses<sup>31</sup>.

### **Objetivo general del plan de desarrollo del medio ambiente**

385. El “Desarrollo Sostenible desde la defensa, protección y restauración del ambiente” es uno de los principios del Plan nacional de Desarrollo Humano, basado en el Nuevo Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano. En coherencia con dicho principio el objetivo general del plan del medio ambiente es contribuir al desarrollo humano basado en el desarrollo del Poder Ciudadano del

---

<sup>29</sup> Ver artículo 60, Constitución Política de Nicaragua.

<sup>30</sup> Para el desarrollo forestal se considera que el potencial agroforestal de Nicaragua es de alrededor de 72.8 por ciento. El 20.6 por ciento es agropecuario; el 43.9 bosques, y el 28.9 por ciento silvopasturas. Se estima que la participación del sector forestal en el PIB es de 1.3 por ciento. La velocidad de deforestación en el país es de 70 mil hectáreas por año entre 1948 y 2000. A este ritmo, dentro de 50 años se habrían terminado los bosques en Nicaragua.

<sup>31</sup> Ver Plan

país rescatando nuestros valores culturales ancestrales de respeto a los recursos naturales y restauración del hábitat perdido a través de los medios y disposiciones formativas y educativas que nos desarrollen en valores de responsabilidad, solidaridad y equidad para el resguardo de nuestro patrimonio natural.

386. Para alcanzar este objetivo general dentro del desarrollo del Poder Ciudadano, se han definido los siguientes objetivos específicos:

- a) Proteger nuestras principales reservas de agua de la contaminación, asegurando su calidad con el manejo participativo de los recursos naturales de las cuencas en el seno de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.
- b) Asegurar la defensa de los recursos naturales del mar y ambientes marinos.
- c) Revertir el proceso de destrucción y degradación de nuestros recursos boscosos a través del crecimiento de la cobertura forestal por la vía de la reforestación, conservación de las áreas protegidas y fomentando la creación de corredores biológicos.
- d) Promover la conservación de la biodiversidad y la convivencia, vigilancia y el aprovechamiento sostenible de las áreas protegidas por parte de los pobladores organizados en el Poder Ciudadano, empresarios y organismos que trabajan en las áreas y sus comunidades aledañas.
- e) Propiciar un medio ambiente sano para la población nicaragüense garantizando la armonía entre el desarrollo socioeconómico con el cuidado del medioambiente.
- f) Preparar a la población organizada en el Poder Ciudadano para mitigar la vulnerabilidad y adaptarse ante el cambio climático.
- g) Motivar un cambio de actitud positiva de la sociedad hacia la conservación del medio ambiente y los recursos naturales del país.

### **Políticas ambientales**

387. Las políticas ambientales de Nicaragua se basan en principios técnicos rectores, retomados de la Constitución Política, la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, y de otras leyes, normativas o acuerdos nacionales e internacionales. Actualmente existen políticas sectoriales y políticas específicas que completan el marco general de políticas ambientales:

388. Se encuentra en proceso completar el marco de políticas específicas, con la formulación de políticas nacionales de: biodiversidad, cuencas hidrográficas, uso y conservación de suelos, tierras en áreas protegidas. Asimismo, las políticas ambientales que se implementarán durante el período 2008-2012 van acompañadas de acciones y metas detalladas para garantizar su cumplimiento y los objetivos del plan. Estas son las siguientes:

### **Conservación de Fuentes de Agua**

389. Se trabaja en pro de reactivar el Consejo Nacional de los Recursos Hídricos presidido por MARENA (Arto. 21 - Ley 620), así mismo se instalara la Comisión de Desarrollo Sostenible de la cuenca hídrica del lago Cocibolca y el Río San Juan para garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley No.626.

390. De igual manera se destinan esfuerzos para el Apoyo al funcionamiento de los Comités de Cuencas, a nivel de sub-cuencas y micro cuencas (Arto. 35 - Ley 620), para la elaboración del Plan Nacional de recursos hídricos (Arto. 114 - Ley 620) y los planes de manejo y protección de las cuencas, sub cuencas o microcuencas priorizadas.

391. Un compromiso que no se puede obviar es implementar medidas de conservación, protección y manejo de suelo y agua, así como elaborar la Estrategia Nacional de Adaptación y Mitigación ante el cambio climático con enfoque de cuencas.

### **Protección y Desarrollo de Recursos Costeros**

392. En este sentido, se está formulando una estrategia nacional para el manejo de los recursos naturales del mar y ambientes marinos, en coordinación con comunidades pesqueras, INPESCA, Gobiernos Regionales y Municipales. Además de implementar un plan de rehabilitación ambiental de la Reserva Biológica Cayos Miskitos y su zona costera afectada por el Huracán Félix en la RAAN.

393. Otra acción relevante es declarar el ecosistema de arrecife de Cayos Perlas constituido por 25 Cayos o arrecifes como área protegida del Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP) en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS).

394. Asimismo implementar planes de manejo de áreas protegidas costeras en el Pacífico de Nicaragua: Refugios de Vida Silvestre La Flor, Chacocente; y la Reserva Natural Isla Juan Venado e Impulsar el Corredor Biológico del Golfo de Fonseca, que incluye ecosistemas marino costeros, con sus bosques de manglares, playones albinos y sitios importantes para la vida de muchas especies de aves, peces y anfibios, incluye las Islas Farallones como lugares de anidación de aves y ecosistemas terrestres que albergan reductos del bosque seco tropical en las áreas protegidas del Estero Padre Ramos y Estero Real.

### **Uso productivo racional del agua**

395. Como paso inicial se realizan estudios de agro-meteorología para mejorar los pronósticos que se realizan para el sector agropecuario, lo que conllevara al cambio del uso de aguas subterráneas a las aguas superficiales, a través de la construcción de embalses o micro presas y reservorios que con sistemas de riego adecuados (de bajas presiones) sirvan para hacer producir la tierra durante dos estaciones y reducir las vulnerabilidades climáticas de la actividad agrícola y pecuaria y el uso de aguas subterráneas.

396. Finalmente en este punto, se trabaja en fortalecer la red hidro-meteorológica como la agro-zonificación de cultivos que apuntan a mejorar la relación de uso del suelo y el balance hídrico permitiendo la extracción segura del agua disponible en las cuencas.

## **Conservación y manejo de áreas protegidas y biodiversidad**

397. Las acciones en este acápite conllevan a impulsar la demarcación y rotulación de áreas protegidas, elaboración e implementación de Planes de Manejo de Áreas Protegidas como un instrumento de gestión ambiental y apoyar la declaración de parques ecológicos municipales.

398. Es importante incrementar la vigilancia y control de las áreas protegidas, priorizando las dos Reservas de Biosfera en el Sureste y BOSAWAS. Fortaleciendo, además, el marco normativo de la política de conservación de áreas protegidas y biodiversidad. Así como, impulsar programas de rescate y protección de fauna silvestre y fortalecer las capacidades para el control del comercio y tráfico ilegal de especies de vida silvestre, especialmente de las que están en peligro de extinción.

399. De igual manera garantizar el pleno reconocimiento de los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas sobre la propiedad comunal, uso, administración, manejo de las tierras tradicionales y sus recursos naturales en 6 territorios de la Reserva de Biosfera Bosawas: Li Lamni Tasbaika Kum, Kipla Sait Tasbaika, Miskitu Indian Tasbaika Kum, Mayangna Sauni Bu, Sikilta y Mayangna Sauni As.

## **Protección y Desarrollo Forestal**

400. Para aumentar la credibilidad y la gobernabilidad en el sector, hay que implementar procesos transparentes de participación directa de los diferentes actores del sector forestal. Además, mejorar el proceso de transferencia de atribuciones y capacidades vinculadas a la gestión forestal, hacia los Gobiernos Regionales y Gobiernos Municipales en coordinación con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, entes autónomos y otros actores públicos bajo las modalidades definidas en su política.

401. En cuanto a la Regulación y control, se debe fortalecer y modernizar el Sistema Nacional de Regulación, Control y Verificación Forestal (SNVF), mediante el diseño y aplicación de instrumentos eficientes, transparentes y ágiles.

402. Valorar adecuadamente el recurso forestal y propiciar el aprovechamiento sosteniblemente, así como conservar la riqueza genética forestal y proteger físicamente el recurso contra plagas, enfermedades, in-cendios y robos, especialmente en las áreas protegidas.

403. Reconocer el ejercicio efectivo del derecho de los pueblos indígenas y comunidades étnicas para el fortalecimiento de sus capacidades de organización, planificación, administración y manejo del bosque.

404. Promover el acceso al recurso forestal con el objeto de aprovechar sosteniblemente el recurso, que permita un escenario propicio para la inversión de largo plazo y el desarrollo económico, social y ambiental en el territorio.

## **Campaña Nacional de Reforestación**

405. Se prioriza la participación activa de la población en las Brigadas Comunitarias de Reforestación, con especial enfoque en la reserva de biosfera Bosawas. Con la finalidad de disminuir el avance de la frontera agrícola, a través del incremento de la masa boscosa, reforestando áreas sensibles y degradadas ubicadas fuera de las áreas protegidas.

406. Así como se contempla reducir la incidencia de incendios forestales y quemas agropecuarias en las zonas afectadas por el Huracán Félix en la RAAN, especialmente en la Reserva de la Biosfera Bosawas, a fin de salvaguardar las vidas humanas, los recursos agrícolas, forestales y la biodiversidad.

### **Manejo Sostenible de la Tierra**

407. Para lograr una mejor distribución de la tenencia de la tierra se establecerá una política de tierras que permita, Capacitar a los productores en el manejo sostenible de la tierra, Establecer laboratorios de calidad de suelos en los territorios en alianza con universidades, Impulsar mecanismos de financiamiento a largo plazo para tierra y/o lotes urbanos con fin social, y política diferenciada para la mujer.

408. No obstante, se priorizara la asistencia jurídica en los problemas de delimitación, demarcación y titulación de tierras a las cooperativas y productores individuales, lo que apoyará las acciones tecnológicas para el incremento de la productividad agropecuaria. Además, se realizarán mapeos de suelos que permitan seleccionar las fórmulas (ejemplo Fertilizantes) adecuadas a los cultivos y territorios.

409. Incrementar mediante la política de tierras, la protección de la propiedad nacional frente a extranjeros en territorios claves. (Playas, fronteras, fuentes de agua, ciudades históricas, patrimonio nacional, etc.)

### **Control y Reducción de la Contaminación**

410. Trabajar en la verificación del cumplimiento de medidas ambientales establecidas en los permisos y autorizaciones emitidas por MARENA. Así como Actualizar el Decreto 33 -95 "Disposiciones para el Control de la Contaminación Proveniente de las Descargas de Aguas Residuales Domésticas, Industriales y Agropecuarias".

411. Es importante elaborar el inventario de la carga contaminante que recibe el Lago Cocibolca, también implementar acuerdos voluntarios de producción limpia entre el sector privado y el gobierno. Otro punto a destacar en la evaluación del riesgo por contaminación y peligrosidad de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, y emitir medidas para su manejo y uso seguro.

412. Con lo anterior se prevé reducir las importaciones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAOs) (CFC 11 y CFC 12), según lo establecido en el calendario de eliminación de SAOs establecido en el Protocolo de Montreal y el reglamento 91-2000.

### **Manejo integral de desechos sólidos**

413. Acciones establecidas en decreto presidencial No. 47-2005:

414. Fortalecimiento de la gestión institucional y el marco legal;

- Desarrollo de capacitación, asistencia técnica y sistemas de información;
- Fomento de la educación ambiental y participación ciudadana con enfoque de género, con el apoyo de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano;
- Promoción de la investigación tecnológica;
- Utilización de instrumentos económicos;
- Recuperación del pasivo ambiental causado por la disposición inapropiada de los residuos sólidos;
- Mejoramiento de las condiciones de trabajo del pepenador o churequero y erradicar el trabajo infantil, con apoyo de los Consejos y los Gabinetes del Poder Ciudadano;
- Establecimiento de planes de manejo para productos de consumo que al desecharse se convierten en residuos.

### **Adaptación y mitigación ante el cambio climático**

415. Implementar la Estrategia de Adaptación ante el cambio climático de los sistemas recursos hídricos y agricultura para la Cuenca No. 64 (entre el Volcán Cosigüina y el Río Tamarindo) en seis municipios de Chinandega y cuatro de León, lo mismo que la Estrategia de Adaptación del sistema caficultura y su vínculo con la seguridad alimentaria en los departamentos de Jinotega y Matagalpa.

416. Formular e implementar proyectos bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio y promover la venta de certificados de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, ante el cambio climático en las Cuencas: No. 69 del Río San Juan; Cuenca No. 45 del Río Coco; Cuenca No. 55 del Río Grande de Matagalpa y Cuenca No. 61 del Río Escondido.

417. Finalmente Regular y reducir las emisiones de Co2 del sector energía y transporte.

### **Educación ambiental a todos los nicaragüenses**

418. Implementar los textos escolares ambientales para segundo grado, sexto grado y noveno grado en el sistema educativo nacional, dentro del proceso de transformación curricular que desarrolla el MINED. Al mismo tiempo que se prioriza la transformación del servicio ecológico de las 60 horas para la obtención del grado académico del bachillerato para involucrar de manera más activa a nuestros jóvenes en la gestión ambiental de su comunidad.

419. En educación ambiental no formal. Requiere de la participación de la población en pro de la defensa del medio ambiente a través de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, y otras formas de organización social, partiendo de la identificación y respuesta a los problemas concretos que las comunidades enfrentan. Y no menos importante el impulsar la formación ambiental ciudadana a través de los promotores ambientales a nivel de la población juvenil en las comunidades.

420. Acompañar estos esfuerzos con espacios informativos y de formación ambiental ciudadana en los centros de gestión e interpretación ambiental ubicados en áreas protegidas y en otros lugares en los que se aprecia y maneja adecuadamente la flora y /o fauna silvestre, para promover el conocimiento de nuestro patrimonio natural. En conclusión, a este acápite se debe Ejecutar campañas de sensibilización ambiental con apoyo de los medios de comunicación social locales, nacionales y las comisiones ambientales municipales.

### **Cadena de valor en la gestión ambiental**

421. El MARENA ejecutará la política ambiental para la región Pacífica, Norte-Central y el departamento del Río San Juan basada en un enfoque ascendente, de abajo hacia arriba, desde las familias hasta llegar al Gobierno Central. Comenzando desde los hogares y comunidades rurales y urbanas organizadas en los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, las Comisiones Ambientales Municipales (CAM) fortalecidas con los planes ambientales municipales (pam) y los comités de cuencas. A nivel del país el Consejo Nacional de los Recursos Hídricos como instancia del más alto nivel y foro de concertación y participación, y en la Costa Caribe la estrategia ambiental tendrá el enfoque ascendente, desde las familias que habitan en las comunidades indígenas o étnicas, hasta llegar al Gobierno Central.

### **6.6. Política del GRUN en cuanto a los desastres de origen natural y generado por el quehacer humano.**

422. Nicaragua, por su conformación geológica y su localización geográfica en el istmo Centroamericano, constantemente está sometida a la incidencia de diferentes fenómenos naturales; los que generalmente derivan en emergencias o desastres, afectándole física, social y económicamente; comprometiendo incluso su posible desarrollo por décadas, al tener que emplear importantes recursos, en dar respuestas a la población damnificada y a las actividades de rehabilitación y reconstrucción a que dan lugar tales situaciones. El quehacer humano, a través de las malas prácticas en el uso de los recursos naturales; el empleo desmedido de químicos en la actividad agropecuaria; la falta de políticas adecuadas en el uso del suelo y la no observancia de las normas que regulan los diferentes procesos, sobre todo para la construcción, son factores que agravan la condición de alta vulnerabilidad que tiene el país.

423. A lo largo de la historia de Nicaragua, son muchos los fenómenos naturales que han ocurrido y provocado emergencias o desastres. Siendo estos entre otros, de origen natural como: los terremotos, maremotos, erupciones volcánicas, huracanes, deslizamientos, sequías, inundaciones y los provocados por el quehacer humano, como: los incendios estructurales y forestales, derrame de sustancias químicas, tecnológicos, entre otros, los que han ocasionado grandes pérdidas de vidas humanas, ambientales y materiales de alto valor económico.

424. La necesidad urgente de reducir los niveles de daños provocados por los fenómenos naturales o por la actividad humana, pasa ineludiblemente por reducir las vulnerabilidades siconaturales, estructurales y económicas, entre otras, que aquejan a la población y por ende al país; para ello se requiere incorporar en el eje transversal de la planificación nacional para el desarrollo humano, las estrategias y políticas de una gestión integrada del riesgo; actuando sobre las causas que los producen, mitigando el posible impacto y preparar las condiciones para la respuesta, permitiendo de esta manera transformar y crear condiciones más seguras para la sociedad, el medio ambiente y la economía e ir propiciando escenarios de desarrollo seguros y sostenibles, en el ámbito nacional, territorial y sectorial.

425. Deben definirse las causas y los factores que generan riesgos, por tanto las acciones de prevención de desastres deben dirigirse de manera intersectorial y multidisciplinariamente, que refuercen las iniciativas nacionales de reducción de la pobreza, tendientes a facilitar el acceso a servicios sociales a la población vulnerable y contribuir al pleno desarrollo de la sociedad nicaragüense.

### **Objetivo**

426. Reducir el riesgo generado por las amenazas de fenómenos naturales y siconaturales que afectan la seguridad de las personas, sus bienes y los del país, a través de la construcción de una cultura y una práctica de prevención en la ciudadanía y en todos los actores sociales de la vida de la nación e impulsar la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de desarrollo institucionales, territoriales y la implementación de programas de mitigación y de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la nación ante los desastres, cualquiera sea su origen.

### **Estrategia para la prevención, mitigación y atención de desastres.**

427. La estrategia a desarrollar con la participación activa de la ciudadanía se basa en los siguientes lineamientos:

- a. Crear condiciones organizacionales, de planificación, capacitación, sensibilización y compromiso de todos los actores institucionales y sociales, en estricto apego a las leyes.
- b. Contribuir a la inserción de la temática de gestión integrada de riesgos en todos sus procesos de la vida económica y social de la nación, tales como: la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción dentro de los planes estratégicos institucionales, sectoriales y territoriales.
- c. Promover la construcción de una cultura de prevención en la población y en todos los sectores sociales e institucionales del país y fortalecer la capacidad local en las diferentes fases de la gestión del riesgo.
- d. Elevar la eficacia del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y atención de Desastres SINAPRED, con la formación de recursos humanos, obtención de recursos financieros, materiales y tecnológicos, que aseguren una administración eficiente de riesgos.

e. Articular la gestión ambiental y de riesgos, a fin de dirigir esfuerzos para la reducción de vulnerabilidades y los posibles impactos de los fenómenos, cualquiera sea su origen. Se deben hacer ingentes esfuerzos, para tomar las medidas de adaptación al cambio climático e implementar políticas de transferencia del riesgo.

## **6.7. Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe**

### **6.7.1. Consideraciones generales de la Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe.**

428. El desarrollo de La Costa Caribe es parte integral del PNDH y constituye uno de los pilares más importantes de la estrategia de reducción de la pobreza del país. Las prioridades dentro del contexto de las políticas dirigidas a esta región están definidas por las políticas generales que sirven de referencia para todos los sectores y regiones, y por las específicas las cuales obedecen a las particularidades culturales, autonómicas y potenciales desde el punto de vista económico<sup>32</sup>. Los habitantes de las regiones autónomas han expresado que quieren ser autores de su propio destino, del progreso y la democracia nicaragüense, pero desde su propia identidad y desde las prioridades que propiamente han determinado para superar su estado de urgencia, sentimiento que ha sido expresado claramente en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD dedicado a la Costa Caribe<sup>33</sup>.

429. La primera etapa de la EDCC, se planteó el esfuerzo de superar la situación de urgencia que provocó el huracán Félix. Este fenómeno sucedió en 2007 y se estima que las pérdidas ascienden a más del 7.0 por ciento del PIB de 2006, de acuerdo a evaluación preliminar que realizó CEPAL<sup>34</sup>. Según este informe, la mayor parte de los daños se concentraron en el sector productivo, incluyendo los daños a los recursos naturales<sup>35</sup>. En el mediano plazo se plantea un programa de reconstrucción de viviendas, escuelas, centros de salud, y vías de comunicación para restaurar los niveles de actividad mostrada antes del huracán Félix. Las instalaciones provisionales para continuar con el año escolar, atender a las familias en albergues, y otras medidas de carácter temporales deben ser superadas y pasar a una etapa definitiva. El Gobierno ya ha iniciado la restauración de las principales vías de acceso a las comunidades más afectadas y está proveyendo insumos y medios productivos para restaurar las cosechas afectadas de alimentos, en el marco del programa Hambre Cero.

430. La EDCC tiene sus fundamentos es su potencial natural como región, en sus ventajas comparativas como puerta hacia los mercados externos operando en el Atlántico, y su potencial como centro turístico y productor de alimentos. La estrategia reconoce que todo desarrollo y explotación óptima de los acuerdos comerciales, necesariamente deben pasar por tener acceso directo a los mercados externos por la vía de la Costa Caribe, evitando de esta manera el esquema de triangulación de puertos de países vecinos. Reconoce también que es necesario integrar la Costa

---

<sup>32</sup> La Costa Atlántica: el 46.0 por ciento del territorio nacional; el 72.0 por ciento del área forestal del país; el 95.0 por ciento de las cuencas hídricas drenan al Caribe; contiene el 70.0 por ciento de la producción pesquera; el 23.0 por ciento del área total agrícola; 60.0 por ciento de los recursos mineros. Además la Costa Atlántica contiene 45.0 mil km<sup>2</sup> de la plataforma continental, con excelente potencial para la explotación de hidrocarburos, y aproximadamente 700 kilómetros de costas en el Mar Caribe.

<sup>33</sup> Informe de Desarrollo Humano 2005: Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe, PNUD.

<sup>34</sup> CEPAL: Impacto del Huracán Félix en la Región Autónoma del Atlántico Norte y de las Lluvias Torrenciales en el Noroeste de Nicaragua, 13 diciembre de 2007.

<sup>35</sup> La estructura del impacto en la RAAN fue sectorialmente de 72.6 por ciento en daños a los sectores productivos (agricultura, ganadería, pesca y silvicultura), 27 por ciento de los daños en los sectores sociales, en particular daño total o parcial en las viviendas. CEPAL: Impacto del Huracán Félix en la Región Autónoma del Atlántico Norte y de las Lluvias Torrenciales en el Noroeste de Nicaragua, 13 diciembre de 2007.

Caribe con los centros productivos y mercados del Pacífico y con la zona central del país, y que requiere de un programa financiero consistente con los planes de desarrollo acordado con los gobiernos locales y comunidades en general.

431. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en acuerdo con los gobiernos autónomos de la Costa Caribe están formulando un marco estratégico de prioridades. El objetivo es construir y lograr la especificidad de la Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe, tomando como referencia tres ejes fundamentales para establecer las bases de un modelo de desarrollo con equidad social. Para el 2013 se espera avanzar en: (i) incrementar el bienestar socio-económico para la población del Caribe; (ii) la transformación económica equitativa, sostenible y armónica con la naturaleza, y (iii) el fortalecimiento de la institucionalidad autónoma para lograr el desarrollo humano.

432. Las perspectivas económicas inmediatas de la Costa Caribe están alineadas a una serie de programas que están en ejecución, y otros que se encuentran en una fase de estudio o gestión de recursos. Estos programas han sido concebidos por el sector privado, las comunidades, y el sector público a través de su política de desarrollo para la región. De tal manera, que el impacto del programa de infraestructura se verá reflejado en el repunte económico de la Costa Caribe previsto a más largo plazo. Sin embargo, para el corto y mediano plazo se han identificado una serie de actividades con alta probabilidad de éxito en la generación de empleo, aumento de exportaciones, y crecimiento del PIB.

#### ***6.7.2. Características Generales del Modelo de Desarrollo de la Costa Caribe***

433. Este modelo está enfocado principalmente en la pequeña y mediana producción, el desarrollo de capacidades humanas, la protección del medio ambiente y la responsabilidad del Estado en garantizar infraestructura y servicios básicos a la población y estímulo a la iniciativa privada y se formula en un marco estratégico de prioridades que permita establecer las bases de un modelo de desarrollo con equidad<sup>36</sup>.

434. Su objetivo es el de Desarrollar una realidad económica, política y social que restituya los derechos de los habitantes de las regiones autónomas del Caribe a contar con servicios humanos básicos de calidad y oportunidades productivas equitativas y justas, apoyadas por un poder ciudadano autónomo dinámico y articulador, con un enfoque programático.

435. En este objetivo están contenidos los valores básicos de potencial (poder ciudadano autónomo, dinámico y articulador), equidad (oportunidades justas y equitativas), necesidad (desarrollar la realidad económica política y social, con enfoque programático) y de moralidad, que son comunes a ambos planes de desarrollo.

436. La ancestral vida de las comunidades en el Caribe, aporta un modelo político organizativo sustentado en la tierra y la cultura como fuente fundamental de vida e inspiración cotidiana para su existencia. El auto-gobierno es una manifestación de la democracia directa que se ejerce en las comunidades. Además, el modelo busca revitalizar la identidad cultural y la vida comunal, como un

---

<sup>36</sup> Este párrafo y siguientes están contenidos en el Resumen Ejecutivo del Plan de Desarrollo de la Costa Caribe. Capítulo *Introducción*. Pág. 4.

arma para enfrentar el avance homogenizador de la globalización y mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población más excluida del país.

### **6.7.3. Objetivo de Desarrollo**

437. Desarrollar una realidad económica, política y social que restituya los derechos de los habitantes de la Costa Caribe y el Alto Wangki-Bocay a contar con servicios humanos básicos de calidad y oportunidades productivas equitativas y justas, apoyadas por una participación ciudadana autonómica, dinámica y articuladora, que contribuya a reducir la pobreza y a mejorar el desarrollo humano de la Costa Caribe al 2020.

### **6.7.4. Objetivo Específico**

438. Establecer las bases del modelo de desarrollo humano sostenible y equitativo, con beneficios concretos, servicios humanos básicos de calidad y oportunidades productivas equitativas y justas, apoyados por un fortalecimiento institucional Autonómico y una participación ciudadana autonómica, dinámica y articuladora como resultado de la primera fase comprendida del 2009 al 2012.

### **6.7.5. Metas y Resultados Esperados al 2012**

**Meta: Incrementado el bienestar socio-económico de la población del Caribe de Nicaragua a través de:**

- a) Disminuida la tasa de analfabetismo del 38% en el 2008 al 10% en el 2012.
- b) Disminuida la tasa de mortalidad del 21% en el 2008 al 10% en el 2012
- c) Incrementado el No. de familias con acceso al agua potable del 40% en el 2008 al 60% en el 2012.
- d) Reducción de la pobreza extrema del 37% de la población el 2008 al 30% en el 2012.

**Meta: Alcanzada una Transformación Económica Equitativa, Sostenible y Armónica entre los seres humanos y la naturaleza**

- a) Incrementada la productividad de la población más pobre del 16% en el 2008 al 32% en el 2012.
- b) Incrementado el acceso a los servicios de energía eléctrica de las familias más pobres del 25% en el 2008 al 50% en el 2012
- c) Mejorado el acceso de la población a la infraestructura de comunicación y transporte en al menos un 40% al 2012

**Meta: Fortalecida la Institucionalidad Autonómica para conducir el Desarrollo Humano en el Caribe**

- a) Los gobiernos regionales y territorial del Alto Coco y Bocay formulan e implementan una planificación y presupuesto multianual ampliado, alineado y armonizado al Plan de Desarrollo de la Costa Caribe en un 100% en el 2012.
- b) Un 100% de los recursos de la cooperación y de fondos del tesoro alineados al plan. Sobre la base de \$50M, deberá haber un incremento de al menos \$150M anuales.
- c) 8 sectores claves (salud, educación, ambiente y recursos naturales, turismo, transporte e infraestructura, pesca, forestal y agrosilvopecuario) han regionalizado su administración y gestión en los Consejos y Gobiernos Regionales, del 0% en el 2008 al 100% en el 2012.

#### **6.7.6. Resultados Esperados:**

- a) Incrementado el bienestar socio-económico de la población del Caribe de Nicaragua.
- b) Alcanzada una Transformación Económica Equitativa, Sostenible y Armónica entre los seres humanos y la naturaleza.
- c) Fortalecida la Institucionalidad Autónoma para conducir el desarrollo humano regional.

#### **6.7.7. Ejes y Programas**

##### ***Eje 1: Bienestar socio-económico de la población del Caribe de Nicaragua***

439. En el centro de nuestro modelo de desarrollo está el ser humano y su bienestar socio-económico, en armonía con su entorno natural. Nos proponemos mejorar la calidad de vida de la población mediante la adecuada atención a cuatro aspectos esenciales: La Madre Tierra, Salud, Educación y Cultura.

#### **1) Programa Madre Tierra**

440. Un elemento fundamental del desarrollo en el Caribe es la definición de la propiedad y la protección de la tierra. La demarcación y titulación de tierras indígenas y afro-descendientes, la definición de una estrategia de ordenamiento territorial y el establecimiento de mecanismos de tratamiento a la propiedad fuera del régimen comunal, permitirán un esquema de seguridad jurídica sobre la propiedad que definirá de una vez los distintos regímenes de propiedad que coexistirán en el Caribe.

441. Las estrategias de ordenamiento territorial permitirán también definir un marco urgente de acciones para la protección de los ecosistemas más vulnerables de la región, con participación directa de las comunidades.

#### **Demarcación y titulación de tierras indígenas/afro-descendientes:**

442. Se han identificado veinte (20) territorios indígenas/afro descendientes y dos áreas complementarias que serían demarcados y titulados en el 2009. Los resultados esperados son:

- Finalizado el proceso de demarcación y titulación de 20 territorios indígenas y afro descendientes y dos áreas complementarias al 2009.
- Fortalecidas las estructuras funcionales CONADETI/CIDT así como los gobiernos territoriales y comunales para la demarcación y titulación.

#### **2) Programa Soberanía Alimentaria**

443. Las intervenciones integran apoyo del Programa Hambre Cero, adecuado a las realidades del Caribe. Los resultados esperados son:

- Garantizada la soberanía alimentaria de la población de la Costa Caribe y establecidos espacios de participación plena de hombres y mujeres.

- Fortalecida y cohesionada la institucionalidad autonómica regional cuya misión es de combatir la pobreza y el hambre.

### **3) Programa Revitalización de la Identidad Cultural y Deportiva**

444. La revitalización cultural es fundamental para el desarrollo en la Costa Caribe. La investigación y la organización de un movimiento cultural indígena y afro descendiente son piezas que sustentan el modelo de desarrollo.

445. El deporte, como vehículo para la disciplina, la cohesión social y la identidad, se ubica también como una pieza importante del modelo de desarrollo. Se pretende recuperar el movimiento deportivo y la generaron de nuevos valores a partir de una inversión sostenida en formación de recursos humanos especializados, la organización de un sistema deportivo regional y la creación de infraestructura deportiva. Los resultados esperados comprenden:

- Incrementadas las actividades deportivas en los centros educativos de Primaria y Secundaria.
- Fortalecidas las expresiones vivas de la identidad cultural.

### **4) Programa Educativo Regional Autonómico**

446. La ley 28 y la Ley General de Educación reconocen el Sub-Sistema de Educación Autonómica Regional - SEAR. Este modelo educativo en el Caribe está sustentado en dos elementos primordiales: la formación de recursos humanos para sustentar el desarrollo y la revitalización de la identidad cultural.

447. La alfabetización, que incluye lenguas indígenas, y la inversión en infraestructura y maestros para la educación básica se ubican en la base del modelo. La formación de profesionales y la investigación, vinculada al desarrollo y la identidad cultural, se ubican también como elementos importantes del modelo. No obstante, la formación de técnico-profesional y la educación bilingüe intercultural son las piezas vitales que relacionan la educación al modelo de desarrollo. Los resultados esperados son:

- Fortalecido el sub sistema educativo regional autonómico (currículo, medios, infraestructura, profesionalización con mejores capacidades de brindar servicios educativos a los diferentes pobladores de la Costa Caribe y Alto Wangki-Bocay.
- Disminuido el índice de Analfabetismo en las variantes lingüística: español, Misquita, Mayagna, Garífuna e Inglés Creole.
- Revitalizadas las lenguas Rama, Tuahka, Garífuna y Ulwa.
- Fortalecido los niveles de liderazgo comunitario en jóvenes y mujeres de la Costa Caribe nicaragüense y el Alto Wangkí.

### **5) Programa Salud Regional**

448. La creación del Sistema Regional de Salud está sustentada en la Ley 28 de Autonomía y la Ley General de Salud. El modelo de salud propuesto se sustenta en la sabiduría ancestral de la medicina tradicional comunitaria y los servicios preventivos y curativos que actualmente se brinda el Ministerio de Salud en combinación con la solidaridad internacional de Cuba.

449. El crecimiento en atención trae consigo una expansión en la demanda de medicamentos y servicios especializados como laboratorio. Sin embargo, la expansión de la atención en el Caribe debe ser vista como una inversión social, que además de justa, es económicamente necesaria para sustentar el desarrollo económico. Los resultados esperados son:

- Mejorada la capacidad de Gestión y Administración del modelo de Salud intercultural Regional.
- Regionalizado el sistema de salud regional.
- Implementado el modelo de atención en salud intercultural en las comunidades indígenas y afro descendientes.
- Incrementada y ampliada la infraestructura del Sistema de Atención de Salud Regional en la Costa Caribe y el Alto Wanki.
- Mejorada la capacidad de Gestión y Administración del Modelo de Salud Intercultural Regional.
- Incrementada y ampliada la infraestructura del Sistema de Atención de Salud Regional en la Costa Caribe y el Alto Wanki.
- Implementado el modelo de atención en salud intercultural en las comunidades indígenas y afro descendientes.
- Fortalecido el sistema de gestión del riesgo con la debida participación interinstitucional.

## **6) Programa de Acceso al Agua y Saneamiento**

450. El 93% de los ríos del país desembocan en el Mar Caribe, por lo que debemos desarrollar la capacidad de almacenar y utilizar de manera más efectiva este vital recurso. Embalsar y utilizar el agua para el consumo humano, la irrigación y la generación energética representa una transformación cultural importante en el modo de aprovechamiento. Se requiere de inversión pública y privada para construir pequeños y medianos embalses de agua en toda la región.

451. Se completarán y ampliarán los proyectos de redes de distribución y alcantarillado sanitario en los cascos urbanos más poblados de la región, en particular las cabeceras municipales. En el área rural, la promoción de los embalses comunales y familiares es el primer paso para asegurar el acceso a agua de calidad. Los resultados esperados son:

- Incrementada y ampliada la cobertura del servicio de agua potable a la población de la Costa Caribe y el Alto Wangki-Bocay.
- Incrementado y ampliado el sistema de tratamiento de las aguas servidas y grises en la Costa Caribe y el Alto Wangki-Bocay.

## **7) Programa de Convivencia Comunitaria**

452. Los Pueblos Indígenas, Afro descendientes y Comunidades de la Costa Caribe ancestralmente han convivido en armonía, estableciendo formas tradicionales de administración de justicia fundamentada en los valores comunitarios y con casi la nula presencia y cobertura del Estado, la posición geográfica y la realidad hacen vulnerables a las comunidades, por lo que se deben revitalizar las formas tradicionales de administración de los asuntos comunales reforzando las capacidades de los Whistas con el apoyo del Estado. Una premisa importante para el desarrollo es la

seguridad y en el Caribe la relación y vinculación de los sistemas tradicionales y estatales son determinantes para mantener la convivencia comunitaria. Los resultados esperados son:

- Fortalecidos los mecanismos de articulación entre las estructuras públicas con los sistemas tradicionales y locales y comunitarios de seguridad y convivencia ciudadanas en la Costa Caribe y Alto Wangki-Bocay.
- Incrementada la seguridad ciudadana de la población de la Costa Caribe y el Alto Wangki-Bocay.

***Eje 2: Transformación económica equitativa, sostenible y armónica entre los seres humanos y la naturaleza.***

453. Se han identificado cuatro ejes productivos a partir de los cuales se desencadenará el dinamismo económico en el Caribe: Producción de Alimentos y Agroindustria, Pesca, Forestaría y Turismo con los que buscamos generar un estado de autosuficiencia económica que permita el financiamiento de las demandas sociales regionales y un significativo aporte a la economía nacional. La complementariedad entre políticas e inversión pública así como la inversión privada para el desarrollo de las regiones autónomas y el Alto Wangki-Bocay deberá estimularse

**1) Programa de Defensa y Protección del Medio Ambiente**

454. La seguridad jurídica y el régimen de propiedad están estrechamente vinculados a la protección de los bosques y los ecosistemas en el Caribe. La degradación del medio ambiente es un asunto de emergencia y seguridad nacional. Es urgente desencadenar un esfuerzo sostenido del Estado, utilizando la fuerza pública si es necesario, para detener la degradación del medio ambiente en las Reservas de Biosfera Bosawas y Río Indio-Maíz, las Reserva Naturales Cola Blanca, Cerro Bolivia y Wawashang, la protección de los sitios RAMSAR –humedales costeros- y los ecosistemas vulnerables Cayos Miskitus, Cayos Perla y Corn Island. Los resultados esperados son:

- Elaborados y ejecutándose planes de manejo de 5 Lagunas costeras en la RAAN y 2 en la RAAS.
- Elaborado plan de protección y manejo de 20,000 has de manglares de cinco especies diferentes existentes en las comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua.
- Implementado un programa integral de educación ambiental para todos los centros escolares de la Región así como otros gremios organizados y de la sociedad en general.
- Desarrollado e implementada la estrategia de conservación de la tortuga marina así como el plan de acción para reducir su nivel de consumo hasta límites considerados sostenibles.
- Definidos proyectos alternativos de desarrollo amigables con el medio ambiente para las comunidades indígenas y afro descendientes.
- Redefinidas las áreas protegidas de la Costa Caribe bajo un modelo de manejo conjunto con las comunidades indígenas y afro descendientes.

**2) Programa de Infraestructura Económica**

455. Se ha identificado tres áreas básicas que requieren una inversión urgente: transporte, energía renovable y agua.

**Transporte Acuático**

456. En vista que gran parte de la población del Caribe vive a la orilla de ríos y lagunas, la mejor manera de brindar atención al transporte de personas y mercancías en esta zona es integrando un sistema de transporte a partir de las redes fluviales y lacustre de la región, adecuadamente conectadas a las vías terrestres. La construcción del Canal Intercostero entre la RAAN y la RAAS, permitirá conectar desde Bluefields hasta Bilwi sin necesidad de salir a mar abierto.

457. Nicaragua requiere con urgencia un puerto de aguas profundas en el Mar Caribe. Una alternativa de corto plazo a la futura construcción del Puerto de aguas profundas de Monkey Point, es el dragado del puerto de El Bluff, la reconstrucción del muelle de Bilwi y la construcción del canal intercostero, sobre los que se pondrá mayor énfasis.

### **Transporte Terrestre**

458. Hemos identificado tres arterias principales de transporte terrestre: i) Waspam-Bilwi-Río Blanco, ii) Siuna-Waslala-La Dalia y iii) Laguna de Perlas – Kukra Hill -Rama- La Gateada.

459. A partir de estas vías principales, se desarrollarían caminos productivos hacia comunidades. Se continuará la estrategia de reparación y pavimentación de pegaderos sobre la carretera Bilwi-Río Blanco y la carretera Bluefields-Nueva Guinea, será incluida en la matriz de prioridades como un proyecto de alta demanda social.

### **Transporte Aéreo**

460. La internacionalización de los aeropuertos de Bilwi, Corn Island y Bluefields, es vital para la industria pesquera y turística en la región. La exportación de pescado fresco y la conexión de las zonas turísticas nicaragüenses con rutas ya establecidas en el Caribe están vinculadas a la ampliación de vuelos internacionales. El recarpeteo de los tres aeropuertos y la extensión del de Corn Island permitirán la utilización de aviones de mayor capacidad.

### **Energía Renovable: Hidroeléctricas**

461. La mayor parte de ríos del país desembocan en el Mar Caribe ofreciendo un alto potencial de generación de energía hidroeléctrica a partir de micro, pequeñas y medianas centrales.

462. Existen, dispersos sobre todo el territorio del Caribe, más de diez (10) localidades con capacidad de generar entre 1-25 MW. Sumadas a este potencial de micro y pequeñas centrales, existen tres localidades donde se pueden construir medianas centrales –de hasta 150 MW-, con las que se generarían 450 MW.

463. La estrategia de auto-suficiencia energética en la región se sustenta en la red de micro y pequeñas centrales, en combinación con otras formas de energía como Bio-Masa y Eólica.

464. Los resultados esperados son:

- Construidos y operando muelles que facilitan las operaciones del transporte acuático en la Costa Caribe y el Alto Wangki-Bocay.

- Construidas y habilitadas vías de comunicación acuática en la Costa Caribe y Alto Wangki-Bocay.
- Creadas e instaladas micro empresas comunitarias de cabotaje fluvial y lacustre.
- Construidas y rehabilitadas vías de acceso terrestre en la Costa Caribe y el Alto Wangki-Bocay.
- 8 aeródromos construidos en igual cantidad de localidades de la Costa Caribe y el Alto Wangki-Bocay.
- Instaladas y funcionando sistemas de generación de energía eléctrica en la Costa Caribe y Alto Wangki-Bocay.

### **3) Programa de Desarrollo Agro-Industrial**

465. La producción agro-industrial a partir de cultivos vinculados a la generación de combustibles alternativos, como bio-diesel y etanol, ocupará un lugar importante en el modelo, siempre y cuando no arriesgue la seguridad alimentaria en la región.

466. Este modelo productivo permitirá la diversificación de la producción agrícola, la retención de la frontera agrícola y la recuperación de áreas y suelos a través de la producción de granos básicos como el arroz, frijoles y maíz, musáceas (banano, plátano, etc), tubérculos (yuca, quequisque, malanga, jengibre), ganadería (mejoramiento genético y de pastos), cacao, mangos, cítricos, flor de jamaica y aguacate y especies como la canela, pimienta, chiles. Cultivos agroindustriales como la palma africana, bambú, coco, pijibay y hule. Entre los resultados:

- Mejorados los suelos degradados para su aprovechamiento en la producción de alimentos y la agro-industria.
- Incrementada la producción de alimentos en las comunidades introduciendo el enfoque de cuencas y la asociatividad de los productores.
- Desarrollada la industria agropecuaria para aumentar el valor agregado del sector productivo.
- Ampliada la oferta exportable mediante la diversificación de la producción y el establecimiento de plantaciones agro industriales.
- Modernización y fortalecimiento institucional del sector público agropecuario y forestal y de su interrelación con el sector privado desde los Gobiernos Regionales.

### **4) Programa de Desarrollo de la Pesca**

467. La meta es alcanzar niveles de aprovechamiento de al menos el 30% de ese potencial a partir de:

- Privilegiar la pequeña y mediana producción por encima de la gran industria de captura, transformando la costumbre actual de utilizar pequeñas pangas con motores deportivos fuera de borda, sin independencia de faena y con altos costos en combustible.
- Expandir la producción pesquera transformando la matriz actual de captura de crustáceos – langosta y camarones-, con volúmenes de captura limitados y elevados costos de producción, por

una matriz de pesca a partir de escamas, que teniendo precios similares al camarón, su volumen y metodologías de producción la hace más rentable.

- La pesca de escamas requiere de una red más amplia de acopio, producción de hielo, procesamiento industrial y su exportación requiere del transporte aéreo internacional.

468. La introducción de la acuicultura familiar y comunal permite, además, la generación de ingresos básicos para las familias a partir de pequeñas estanques, construidos en tierra firme. Estos estanques producen para el consumo familiar y su comercialización genera ingresos básicos para las mujeres, mientras los hombres faenan en el mar.

469. El modelo de producción de pesca de escamas contempla construir ocho centros de acopio y producción de hielo a lo largo del litoral, entre Cabo Gracias y Monkey Point. Alrededor de cada centro de acopio se ubicarían entre 20 y 30 embarcaciones medianas, con capacidad para sostener hasta una semana en el mar a una tripulación de seis personas. Entre los resultados esperados:

- Organizados los gremios de pescadores de las comunidades y territorios de la Costa Caribe.
- Reconvertida la actividad de pesca de los pescadores artesanales de la Costa Caribe.
- Diversificada la actividad pesquera aprovechando especies poco explotadas y no tradicionales.

## **5) Programa de Desarrollo del Turismo**

470. Se establecen dos direcciones principales para el desarrollo turístico; i) el desarrollo de la pequeña y mediana empresa turística y ii) el desarrollo turístico grande a partir de inversión privada extranjera, para integrar a Nicaragua a los destinos turísticos del Caribe. La oferta turística del Caribe está basada en los conceptos de Ecoturismo, Aventura, Buceo, Pesca y Caza Deportiva, Sol y Playa.

471. Se estima que la inversión privada nacional o extranjera requerida para iniciar un programa en turismo en el Caribe es de unos 200 millones de dólares.

472. Entre los resultados esperados se encuentran:

- Desarrollado e implementado una política de desarrollo turístico para la Costa Caribe.
- Posesionada la imagen de la Costa Caribe como destino turístico en el mercado priorizado.
- Creados polos de desarrollo turístico.
- Incrementado el PIB Regional.

## **6) Programa de Desarrollo Forestal**

473. La agro-forestería comunitaria es un modelo sostenible que está alcanzando muchos éxitos, principalmente entre comunidades indígenas en América Latina. Se expandirá este modelo especialmente en áreas de bosque latifoliado, permitiendo el uso sostenible del recurso, agregando valor a la cadena productiva, mediante el acceso a tecnología para la transformación de la madera.

Se han identificado 89 comunidades quienes administrarían de manera sostenible y con estrictos planes de manejo y reposición áreas de 1000 hectáreas por comunidad. Entre otros resultados se encuentran:

- Establecidos vivero forestales para la producción de plantas latifoliadas y coníferas con especies nativas con la participación de las comunidades de la Costa Caribe.
- Establecidas y funcionando micro y pequeñas empresas comunitarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales en la Costa Caribe y el Alto Wangki-Bocay.
- Generados ingresos por la venta de servicios ambientales, captura de carbono y otros servicios, por las comunidades de la Costa Caribe y el Alto Wangki-Bocay.
- Distribuidas más de 1, 000,000 plantas frutales a más de 10 mil familias afectadas por el huracán Félix en la RAAN.

### ***Eje 3: Desarrollo institucional autonómico para conducir el desarrollo humano en el Caribe***

474. El éxito de la estrategia y transformación del Caribe, va a depender del desarrollo de las capacidades humanas e institucionales en todos sus niveles. Consecuentemente, este eje asegura la participación genuina y efectiva de los actores para conducir el desarrollo sostenible y equitativo.

475. En este marco estratégico, el nivel regional es el responsable de liderar el proceso de conducción e implementación de la estrategia. Para ello se fortalecerán los procesos de planificación, administración, presupuestación, financiamiento, seguimiento y evaluación; que contribuyan a mejorar las capacidades de coordinación, negociación, administración, transparencia y canalización de recursos entre entidades públicas de todos los niveles de gobierno, organismos que apoyan la cooperación al desarrollo y el sector privado. El alineamiento de la cooperación internacional se llevará a cabo a través de mecanismos que contribuyan a ordenar las intervenciones por eje y acorde a los programas definidos en la estrategia, para lo cual deberá avanzarse en la armonización a través de un plan conjunto que pueda ser también evaluado de manera simultánea con la estrategia.

476. El municipio en el marco de sus competencias, deberá articular los esfuerzos de planificación e inversión pública con los pueblos indígenas y comunidades étnicas y con el nivel regional, para armonizar las intervenciones públicas y privadas en función de la estrategia.

477. Se ha contemplado un período de transición de cuatro años, comprendidos a partir del 2009 hasta el 2012, durante el cual los entes sectoriales en conjunto con los gobiernos regionales, territorios indígenas y afro descendientes, deberán crear las condiciones que hagan efectivo el traslado de competencias, los aspectos administrativos y financieros, así como haber concertado y sometido ante la Asamblea Nacional las reformas legales necesarias. Durante el 2009, deberán aprobarse e iniciar la implementación de planes estratégicos que contengan de manera efectiva los resultados esperados, tiempos, responsabilidades y los recursos humanos y financieros del ente sectorial, así como de los Gobiernos Regionales, a fin de garantizar su cumplimiento.

478. El propósito fundamental está dirigido a promover un modelo de administración única en correspondencia a las particularidades de la Costa Caribe y Alto Wangki-Bocay y un verdadero fortalecimiento de la autonomía política, administrativa y financiera de estas, que contribuya a

reducir la pobreza, facilitar condiciones para el desarrollo humano, social cultural, económica y ambiental, en armonía y respeto con las tradiciones, cultura y el entorno de los habitantes.

### **1) Programa de Fortalecimiento de la Institucionalidad Autonómica territorial y de la administración pública regional**

479. Este programa desarrollará las capacidades de los órganos de administración de los gobiernos regionales, territoriales, indígenas y afro descendientes de acuerdo a sus costumbres y tradiciones en relación al funcionamiento y adecuación del marco institucional. Además, fortalecerá las facultades normativas, resolutivas y ejecutivas del nivel regional. Por otra parte, incrementará el liderazgo en la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de políticas y estrategias regionales. Los resultados esperados son:

480. Los gobiernos territoriales articulan sus demandas y las integran dentro de los planes regionales (de mediano plazo y anual) que facilitan la ejecución de la estrategia. Este resultado contribuirá al fortalecimiento de las capacidades de los órganos de administración de los gobiernos territoriales indígenas y afro descendientes en los procesos de formulación e implementación de políticas, estrategias y planes en correspondencia con su identidad, cultura, formas de organización social y administración de los asuntos locales, formas comunales de la propiedad de la tierra y el goce, uso y disfrute de las mismas con sostenibilidad de conformidad al Arto.5 de la Cn.

481. Fortalecimiento de la institucionalidad autonómica regional a través de la regionalización de la administración pública

482. Alineamiento y armonización para la implementación de políticas regionales a través de fondos comunes, apoyo sectorial por programa, apoyo presupuestario y por proyecto.

### **2) Programa de Fortalecimiento de Capacidades de participación ciudadana en la Costa Caribe y Alto Wangki-Bocay**

483. Este programa fortalecerá las formas tradicionales de organización y liderazgo comunal para la participación efectiva y toma de decisiones en la corresponsabilidad de la gestión del desarrollo.

484. Fortalecimiento de los gobiernos y organizaciones territoriales para liderar y articular las formas de organización social de acuerdo a sus tradiciones, cultura y costumbres.

485. Mejorada la participación ciudadana que contribuya al desarrollo humano de la región.

a. Se fortalecerán las capacidades para mejorar la efectividad de las políticas regionales territoriales que comprende la capacitación y asistencia técnica en temas de liderazgo, negociación y resolución de conflictos.

b. Se diseñara e implementará un programa de capacitación e información a los niveles territoriales y asambleas comunales para mejorar los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos, como parte del proceso de apropiación del modelo regional y permita articular la gestión regional y municipal.

- Implementado un Plan de capacitación y asistencia técnica que contribuya a mejorar los procesos de participación ciudadana en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias públicas en los diferentes niveles de gobierno, para garantizar el interés de estos dentro de los diferentes espacios de participación creados.
- Mejorada la representatividad de las asambleas comunales y territoriales en los espacios concertación municipales, regionales y nacionales.

## **6.8. Medidas para la Buena Gestión Pública**

486. Para la buena gestión pública el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional tiene como eje central la construcción de una sociedad justa. Esta sociedad justa debe promover la convivencia pacífica y el desarrollo social y económico, con justicia social y bajo los principios de autodeterminación y soberanía de la Nación, lo que implica construcción de ciudadanía activa. Esto significa que el poder ciudadano impulsará procesos profundos de cambio en la sociedad, partiendo de la toma de conciencia de su capacidad de ejercer el poder y el impulso de valores éticos y morales que conlleven a un verdadero desarrollo humano. Desde esta perspectiva, Nicaragua se convertirá en una democracia donde el pueblo participa de forma real y efectiva en la toma de decisiones, gestión y evaluación de las políticas de gobierno.

487. El pueblo se convierte en vigilante, fiscal y garante a nivel local y nacional de los presupuestos locales y nacionales, así como de la eficiencia y honradez de los funcionarios públicos. Este derecho se ejerce en el marco de los instrumentos legales que posee el país. El Gobierno inició desde 2007 un proceso de transformación para lograr los objetivos de la de la buena gestión pública definiendo estrategias en: *transparencia y probidad, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, seguridad al derecho de propiedad, descentralización y desarrollo municipal, y fortalecimiento del Estado y administración pública.*

488. Entre las acciones concretas que el Gobierno lleva a cabo para mejorar el aspecto de buena gestión pública del país se encuentran:

- (i) Asegurar al pueblo una relación directa entre el Estado y la sociedad a través de la participación ciudadana por medio de la democracia directa de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano entre los diferentes agentes que integran el marco institucional del País.
- (ii) Desarrollar un modelo de unidad y reconciliación nacional basada en la democracia directa que promueve la inclusión de los ciudadanos en el proceso de desarrollo como constructores y beneficiarios directos del mismo.
- (iii) Continuar con el proceso de modernización del Estado, a fin de simplificarlo, fortalecer el rol de conductor, descentralizado de instituciones, evitando repeticiones y cruces de funciones, buscando eficiencia y ahorro en el gasto público.
- (iv) Fortalecer el rol activo de las municipalidades para mejorar la entrega de servicios al pueblo y asegurar la eficaz lucha contra la pobreza.

(v) Trabajar en el proceso de armonización para el trabajo conjunto entre los poderes del Estado condición importante para el logro del desarrollo humano considerando las dimensiones culturales, económicas, sociales y políticas.

### **6.8.1. Participación ciudadana**

489. Nuestro pueblo organizado en la democracia ciudadana tendrá el poder en sus manos para ser protagonista de su propia historia en las decisiones que afectan su vida económica, política, social y cultural, este es el concepto del Pueblo Presidente. La democracia directa se ejerce a través de Consejos Comunitarios, Congresos Barriales y Comarcales, Congresos Municipales, Congresos Departamentales y un Congreso Nacional del Poder Ciudadano, para que sus ideas, necesidades, demandas y posiciones del Pueblo sean tomadas en cuenta en las decisiones del Presidente de la República.

### **6.8.2. Democrática Directa**

490. La gobernabilidad democrática que adopta e impulsa tiene como eje central la construcción de una sociedad justa. Esta sociedad justa debe promover la convivencia pacífica y el desarrollo social y económico, con justicia social y bajo los principios de autodeterminación y soberanía de nuestra Nación, lo que implica construcción de ciudadanía activa. Esto significa que la democracia directa impulsará procesos profundos de cambio en la sociedad, partiendo de la toma de conciencia de su capacidad de ejercer el poder y el impulso de valores éticos y morales que conlleven a un verdadero desarrollo humano.

491. Nicaragua se convertirá en una democracia donde el pueblo participa de forma real y efectiva. El pueblo se constituirá en parte integral de la toma de decisiones, gestión y evaluación de las políticas de gobierno, en base a la participación amplia de los sectores de la sociedad nicaragüense, a través de la consulta con los diferentes gremios, tales como la pequeña y mediana industria, pequeños y medianos productores, organización de los cafetaleros, grandes empresarios, actores políticos, y sociedad civil. Todos son consultados porque todos son el pueblo y el Pueblo Presidente por medio de los Consejos y Gabinetes territoriales y los Gabinetes Sectoriales del Poder Ciudadano serán los espacios para este proceso.

492. Es a través del pueblo, en todos los niveles, que se puede llevar sus demandas a los que dirigen e implementan las acciones y las políticas del país. Esto es así para que los planes, programas y proyectos no solo sean una responsabilidad del Estado sino también del Ciudadano. Esto se logrará a través de los diferentes foros de participación que puede ser desde el barrio, la comunidad la comarca o municipio, departamento, regiones autónomas como parte del Poder Ciudadano.

493. La democracia directa, permitirá al pueblo ser parte del éxito de la implementación de las medidas de políticas y ejecución de los programas. Siendo directamente partícipe, vigilante, fiscal y garante a nivel local y nacional de los presupuestos locales y nacionales, así como de la eficiencia y honradez de los funcionarios públicos y de esta manera acabar con la corrupción, para que el pueblo y el país en general pueda beneficiarse con creces de la gestión pública. Este derecho se ejerce

desde instrumentos legales, como la implementación de la ley al acceso a la información pública, donde el Estado está comprometido a su estricto cumplimiento.

494. Como parte de su agenda social el Gobierno implementa un Proyecto de Desarrollo en Beneficio de los Pobres. Este proyecto promueve la inclusión de todos los ciudadanos como constructores y beneficiarios directos de esta nueva forma de hacer gobierno en beneficio de y todos los nicaragüenses. El Gobierno ya entró al proceso de implementación respondiendo a las demandas del pueblo, declarando la gratuidad de la educación, la gratuidad de la salud, la mayor presencia del estado en asegurar los servicios básicos como el agua potable, energía eléctrica, el transporte y la búsqueda continua de nuevas alternativas tanto nacionales como internacionales para solucionar el gran problema de la pobreza que se manifiesta de diferentes maneras en nuestro país.

### **6.8.3. *Transparencia y probidad***

495. Es de mucha importancia y constituye un compromiso firme del Gobierno la lucha frontal contra la corrupción. Las acciones que se desarrollan tienen carácter preventivo por medio del Poder Ciudadano. Es del interés práctico honrar la función pública y la actividad del funcionario. En este sentido el Gobierno inició un proceso para eliminar el concepto del Estado-Botín, eliminando la práctica de mega-salarios de los funcionarios públicos<sup>37</sup>; implementando con rigor el requisito de declaración de probidad para evitar la malversación de fondos públicos; permitiendo la fiscalización de la Sociedad sobre el uso del Presupuesto, y aprobando leyes para el acceso a la información pública, donde los ciudadanos pueden fiscalizar lo que sus gobernantes hacen a través de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.

496. En esta dirección las instituciones del gobierno central y los entes autónomos deberán estar abiertos al acceso de la información pública. Ahora el Gobierno está garantizando que se implemente la aplicabilidad de la ley de acceso a la información pública. Esto requiere no solo voluntad política, sino también, recursos económicos. Por lo que se han priorizado las instituciones más sensibles y que manejen información de rendición de cuentas a la población. Para el Gobierno constituye una meta lograr a corto plazo la implementación total de la Ley de Acceso a la Información Pública en todas las instituciones del Estado, las sociedades mixtas y las subvencionadas por el Estado, así como las entidades privadas que administran, manejan o reciben recursos públicos, beneficios fiscales u otros beneficios, concesiones o ventajas, como bien lo estipula el artículo 1 de esta ley.

497. El Gobierno está dando condiciones y recursos a la Contraloría General de la República para ir fortaleciendo su marco económico y capacidad técnica. Esta es una de las prioridades que nos va a fortalecer como nación, pues es la CGR el instrumento que nos permite ejercer una correcta administración de los bienes y recursos del Estado mediante la articulación sistemática de mecanismos que viabilicen una efectiva fiscalización. En la actualidad ya está en la Asamblea Nacional una nueva Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Estos mecanismos se refieren a las prácticas de auditorías externas de carácter financiero, operacional o de gestión a las entidades y personas que se encuentren bajo su competencia; evaluación de los sistemas operativos, organización y funcionamiento de las auditorías internas; evaluación de auditorías realizadas por

---

<sup>37</sup> Los funcionarios públicos de Nicaragua de alto nivel tenían los salarios más altos en relación al resto de países centroamericanos, siendo unos de los países más pobres del continente.

otras personas o entidades a las entidades públicas; evaluación al cumplimiento de metas, legalidad, eficiencia, y efectividad económica; y declaración de responsabilidad administrativa, civil y presunción penal.

498. Con el propósito de ampliar la cobertura del control y efectividad del trabajo de la Contraloría, se está desarrollando un programa de modernización de esta institución. Este programa incluye el mejoramiento de procesos administrativos, redefinición de funciones, definición de estructura organizativa, capacitación a los funcionarios de la contraloría y modernización de la tecnología de la informática y comunicación, para lo cual ya se está adquiriendo equipamiento y plataforma informática para el Centro de Cómputo. Se ha avanzado en la definición de las aplicaciones para optimizar los procesos, principalmente en las relaciones con las auditorías y control externo posterior, y se está procediendo a la capacitación de los funcionarios públicos para que se apropien y atiendan el marco jurídico relacionado al control.

#### **6.8.4. Seguridad ciudadana**

499. La seguridad ciudadana en su sentido más amplio está condicionada por múltiples factores internos y externos. La seguridad ciudadana es entendida como el derecho que asiste a cada persona nacional y/o extranjera que se encuentra en alguna parte del territorio nacional, de desarrollar su vida cotidiana con el menor nivel posible de amenazas a su integridad personal, a sus bienes y a sus derechos cívicos. Los factores que amenazan la seguridad ciudadana generalmente están vinculados a los niveles de pobreza, desempleo y educación que a su vez definen el grado de desarrollo del país. El problema de la pobreza producto de una injusta redistribución de la riqueza, la desigualdad de oportunidades, la exclusión social y el rol de un Estado pasivo, propician en muchos países la inseguridad ciudadana. Esto plantea el problema que a mayores niveles de pobreza y desempleo, mayores índices de alcoholismo, drogadicción, violencia familiar e intrafamiliar, abandono escolar y por lo tanto menores posibilidades de garantizar la seguridad ciudadana.

500. De igual manera, la seguridad ciudadana es producto de la historia política y social de cada país. En Centroamérica y particularmente en Nicaragua, aún persisten las secuelas de las guerras de intervención en los años ochenta, por lo cual todavía existen armas en manos de civiles y la cultura de la no violencia y las formas alternativas de resolver los conflictos apenas están comenzando a conocerse y practicarse. Vinculado a lo anterior y a la migración como una solución a los problemas de la pobreza y el desempleo, surgieron las pandillas juveniles, que en otros países de la región constituyen una fuerte amenaza a la seguridad ciudadana y que Nicaragua no está ajena a ello. En estas circunstancias, el narcotráfico y el crimen organizado aprovecha estas debilidades para constituirse en un factor de inseguridad, en muchos países del área.

501. La seguridad ciudadana no es entonces un fenómeno meramente policial ni sectorial, es el producto de una adecuada comprensión de la interrelación de esos y otros factores que de forma integral, permiten analizar y explicar las características y la naturaleza de la seguridad en un país. Para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, la seguridad ciudadana se interpreta dentro de un contexto nuevo, el cual se identifica con el desplazamiento del eje de atención hacia el Estado por la seguridad de las personas y la familia y la define como amenazas de los múltiples factores ya mencionados, frente a los cuales se amplía la responsabilidad del Estado y la comunidad en general. En este contexto el Estado pasa de una estrategia reactiva y represiva a una estrategia preventiva y

proactiva, donde las prioridades son definidas ya no por el estado sino por la comunidad a través de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.

502. Para el manejo de políticas adecuadas el Gobierno ha identificado dos dimensiones de la seguridad ciudadana. Una dimensión cuantitativa, que permite analizar los indicadores de pobreza, desempleo, analfabetismo, alcoholismo, violencia, drogadicción y problemas de salud; y una dimensión cualitativa que se refiere al valor de la dignidad humana, a la participación de las personas en los asuntos de la comunidad, a la restitución y respeto de los derechos de las personas, y a la promoción del uso positivo del tiempo libre de los jóvenes y adultos. Partiendo de esta concepción y considerando que el sujeto y actor de la seguridad ciudadana es la población misma, es necesario impulsar acciones que permitan aumentar la efectividad de las medidas preventivas, mientras obran resultados las medidas estructurales contra la pobreza y el desempleo.

503. En tal sentido la familia deberá convertirse en el eje fundamental de la seguridad ciudadana. Para ello es importante que los jóvenes, niños, mujeres y grupos étnicos reciban un tratamiento especial; tomar acciones preventivas contra la violencia familiar e intrafamiliar; hacer efectiva la prevención y atención de la niñez y adolescencia en riesgo; y llevar la capacitación escolar y laboral a los privados de libertad para disminuir la reincidencia y garantizar la reinserción social. La familia, debe jugar un papel determinante en la prevención social del delito, para lo cual es importante fortalecer los valores familiares, recuperar el valor de la comunicación familiar, revivir el sentido de familia y comunidad y trabajar en la reunificación familiar y comunitaria y de toda nuestra sociedad por medio de los Consejos Comunitarios del Poder Ciudadano.

504. El fortalecimiento institucional será parte importante del programa de Seguridad Ciudadana. El Gobierno está ajustando las agendas de trabajo de las instituciones ligadas a esta prioridad, tales como MIFAMILIA, JUVENTUD, DEPORTES, MINED, MINSA, alcaldías municipales, Policía Nacional, Ministerio de Gobernación, y Ministerio de Transporte e Infraestructura. En particular se debe fortalecer y profundizar las relaciones entre las instituciones del Estado y la comunidad a través del poder ciudadano y mejorar las coordinaciones interinstitucionales para trabajar en las acciones de corto y mediano plazo y concluir con una política de Estado sobre la seguridad de la ciudadanía.

#### ***6.8.5. Acceso y calidad en la impartición de justicia***

505. En los últimos años se han producido grandes transformaciones que ha cambiado el rostro de la justicia en el país. El gran desarrollo de la infraestructura del Poder Judicial en los últimos años, la creación del Ministerio Público, el papel de La Procuraduría General de los Derechos Humanos, la trascendental reforma del Código Procesal Penal (CPP), los esfuerzos para una mayor independencia a través de la carrera judicial, el Código Penal, la creación de una especialidad como la Convivencia y Seguridad Ciudadana -como un nuevo concepto de la seguridad que surge desde la familia y la comunidad en los territorios- constituyen avances innegables que indican que en Nicaragua existe un proceso dinámico de cambios que no se detiene.

506. Entendemos el sector justicia desde una concepción en la cual la actividad se inicia con la prevención y la seguridad ciudadana. Esto pasa por la detección y enfrentamiento a la actividad delictiva, y entra al proceso de sanción de la norma transgredida, donde interviene la Policía

Nacional, Migración y Extranjería y la Fiscalía, en lo concerniente a la parte investigativa. Luego participaron la Procuraduría, el Poder Judicial, la Fiscalía, y la Defensoría Pública, en la fase de comprobación de la inocencia o culpabilidad para culminar en el Sistema Penitenciario Nacional.

507. Para avanzar en forma organizada en el logro de objetivos de mejorar el acceso y calidad de la justicia, se ha elaborado el Plan Sectorial de la Justicia. Este Plan ha sido formulado por el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación, (Sistema Penitenciario Nacional, Migración y Extranjería, Inspectoría Civil, División Técnica), la Dirección General de la Policía Nacional, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General para la Defensa de los Derechos Humanos. Este esfuerzo constituye un acuerdo activo muy importante para consensuar y articular una agenda de cambios orientada a mejorar los servicios de justicia a la población.

508. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, aunque apegado al principio democrático de la independencia y división de poderes, comparte los planteamientos del Plan de Justicia. El Poder Ejecutivo ve en este plan una oportunidad para empezar a sentar las bases de una justicia redistributiva, con impacto en la reducción de la pobreza, así como un logro para poder consensuar una agenda común para la equidad de género, el desarrollo humano sostenible y la gobernabilidad democrática. El Gobierno considera que es necesario priorizar los aspectos del acceso a la Justicia, la eficiencia y eficacia del servicio de justicia, y mejora de la gestión de los servicios de justicia.

509. La ampliación del acceso a la justicia está fundamentada en acercar los servicios de justicia a las personas que están excluidas o quienes lo hacen de manera muy limitada. Para ello el Estado debe estructurar una estrategia para ampliar el acceso acorde a nuestras posibilidades económicas, priorizando aquellas actividades enfocadas a brindar servicios de defensa gratuitos, programas de alfabetización jurídica para educar a la población en sus derechos constitucionales, leyes y sus derechos humanos, así como también en sus obligaciones personales y sociales, a través de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano. El acceso a la justicia está vinculada con la promoción y el respeto de los derechos humanos; las garantías procesales a los adolescentes en conflicto con la ley; con las mejoras en la plataforma de servicios; con el incremento del conocimiento de la población sobre sus derechos en especial los referidos a la mujer, niñez, adolescencia y comunidades étnicas, y con los mecanismos de acceso a la justicia, facilitado por el Poder Ciudadano

510. Mejorar la infraestructura de servicios para ampliar el acceso a la justicia es un objetivo a perseguir desde ahora. El Gobierno de acuerdo a las capacidades económicas del país, fortalece y amplía las funciones y competencias de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, para promover el uso de medios alternativos de solución de conflictos y reducir los costos del sector; fortalecerá los servicios de defensoría pública, y moviliza los Consejos Comunitarios del Poder Ciudadano como medio alternativo de resolución de conflictos comunitarios. Así mismo, será preciso mejorar y ampliar los servicios que brinda el Ministerio Público, así como ampliar el conocimiento de la población sobre el papel de la Procuraduría General de la República llevando la cobertura de servicios a nivel nacional. El fortalecimiento de las capacidades de la especialidad de auxilio judicial de la Policía Nacional, el mejoramiento de la infraestructura penitenciaria para la atención adecuada de las personas privadas de libertad, será importante también el lograr los objetivos planteados.

511. La eficiencia y eficacia del servicio de justicia requiere de inversión en capital humano, y de la simplificación de los procedimientos. Los servicios de justicia en la actualidad requieren mejorar en muchos aspectos para que sean oportunos, modernos y con mejores capacidades para brindar servicios de calidad. Esto implica optimizar la situación en todos los aspectos como es la simplificación de los procesos, lograr el mejor desempeño de los funcionarios y operadores de justicia, optimizar los resultados de la actividad de investigación de delitos, incrementar la capacidad policial de auxilio a la ciudadanía frente a la actividad delictiva, y apropiarse del concepto de la policía comunitaria en todo el territorio nacional teniendo como soporte el apoyo de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.

512. El fortalecimiento institucional será indispensable para mejorar la eficiencia y eficacia del servicio de la justicia. En este sentido se están implementado programas para fortalecer las oficinas de servicios comunes, despachos judiciales, y las oficinas de notificaciones, fiscalización del ejercicio de la acción penal por parte de las instancias competentes dentro del CPP. De igual manera, se avanza en aumentar la eficacia de las acciones jurisdiccionales a cargo del Ministerio Público, y se acciona para involucrar a la Procuraduría de Derechos Humanos en el incremento, promoción y respeto de los derechos humanos. Se está priorizando también el mejoramiento de las condiciones de los centros penitenciarios y de las condiciones de infraestructura para el manejo adecuado de las retenciones migratorias en los puestos fronterizos del país. Esto implica fortalecer las capacidades y medios de la Dirección de Migración y Extranjería. En este mismo sentido, mejorar los procesos de trámites en los servicios que brinda la Procuraduría General de la República para responder institucionalmente a la demanda de la población, con especial énfasis en la estabilidad y legalidad de la propiedad, constituye una prioridad dentro del Plan de Justicia.

513. Mejora de la gestión de los servicios de justicia, significa mejorar los sistemas de gestión. La adopción de métodos y mecanismos modernos en la administración, planificación, programación, técnicas presupuestarias, e información es esencial para optimizar el desempeño administrativo institucional. Con este objetivo, el Gobierno avanza en el mejoramiento de procesos de reestructuraciones internas, asignación óptima de los recursos, priorización de las demandas y acciones, simplificación de trámites, mejoramiento de la calidad de la información y las estadísticas, reducción de costos. Todo lo anterior requiere de recursos y un sentido de prioridad para avanzar congruentemente en todo los aspectos de la justicia descritos anteriormente.

#### ***6.8.6. Fortalecimiento del Estado y capacidad de administración pública responsable***

514. De las acciones que se promuevan y ejecutan en el Estado se crean las condiciones para que la sociedad, sobre todo la parte de ella en condiciones de pobreza, tome decisiones. Estas decisiones pueden o no afectar el rumbo político y económico de una nación, dependiendo si las acciones tienden al bienestar o a la insatisfacción de las necesidades de la sociedad, sean estas económicas, sociales, culturales y/o políticas. Para que la sociedad crea y favorezca al Estado en su gestión, éste tiene que ser capaz de dar respuestas a las demandas del Pueblo de manera eficiente y con eficacia, de lo contrario existirá una contradicción permanente que se profundizará en la medida que el Estado vaya excluyendo a amplios grupos sobre todo a aquellos que no ostentan poderes políticos y económicos. En este sentido el Poder Ciudadano permite la máxima evolución en los procesos políticos y la operatividad del concepto “El Pueblo, Presidente”.

515. Al asumir el Poder el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional encontró un Estado desprovisto de las funciones de producción y provisión de bienes y servicios, para beneficio del Pueblo. Estas funciones quedaron a merced de las fuerzas del mercado, en manos del sector privado. Bajo este concepto el Estado era definido como un “facilitador y regulador”, y el conjunto de acciones y políticas que emanaban de Estado eran orientadas con criterios pro-mercado. Es decir se encontró un modelo económico de mercado bajo diversas formas de inspiración exógeno neo-liberales que ejecutaron políticas de ajuste, programas de estabilización, y reformas económicas que fortalecían y privilegiaban al sector privado, lo cual condujo al debilitamiento de las funciones del Estado.

516. El Gobierno reconoce al Estado, como el instrumento de la sociedad para promover y orientar y normar el desarrollo económico con equidad e igualdad social. Ningún país se ha desarrollado sin que el Estado haya jugado un papel beligerante, activo y proactivo frente a los problemas de su nación; por lo que en el caso de Nicaragua con los grandes problemas estructurales existentes, el Estado debe tener junto con la población, por medio del Poder Ciudadano, un rol conductor en el desarrollo socio-económico, cultural y político de nuestro país.

517. El modelo que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional implementará será aquel que esté comprometido con el desarrollo humano. Un modelo en el cual se fortalezca el rol normativo, democratizado, flexibilizado y descentralizado del Estado que deberá mostrarse fuerte y simplificado sin duplicidad de funciones. Un Estado que deberá tener como fin acercarse las estructuras del mismo al ciudadano, convertir el sector público en una estructura fuerte, efectiva y eficiente. Un sector público ágil en la toma de decisiones y la provisión de servicios, concentrando sus objetivos en la lucha contra la pobreza. Un Estado en constante fortalecimiento con la plena participación de la ciudadanía por medio de la democracia directa del Poder Ciudadano.

#### ***6.8.7. Armonización entre los poderes del Estado***

518. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, promoverá mecanismos como el diálogo permanente entre el Ejecutivo y los otros poderes del Estado, para garantizar su integración en el proceso de lucha contra la pobreza y la corrupción. El Poder Ciudadano será otro actor proactivo en tales diálogos para incluir la opinión ciudadana en las deliberaciones. Con el Poder Legislativo, para agilizar y aprobar leyes que promuevan el desarrollo humano, que promuevan la inversión privada y la participación del Estado como socio activo de las Empresas. Con el Poder Judicial a fin de mejorar la calidad de la administración de justicia, mejorar los trámites para superar la retardación de la Justicia y fortalecer la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros en el país.

#### ***6.8.8. Descentralización y fortalecimiento municipal***

519. El objetivo del desarrollo de la descentralización es lograr una mayor eficiencia y eficacia en la producción y prestación de los servicios públicos y gestión del desarrollo humano a nivel local. La descentralización busca una mayor vinculación con la ciudadanía organizada en el Poder Ciudadano, otorgándole mayor poder de decisión, a través de mejorar administración pública en cada nivel, definiendo la responsabilidad de competencias, y ejecutar sistemas de transferencias fiscales y tributarias, armonizadas entre los niveles de gobierno. Con este objetivo se está

elaborando la Estrategia y el Plan Nacional de Descentralización y Desarrollo local, enfocado a contribuir al combate a la pobreza y al crecimiento económico con equidad.

520. Para concretar esta propuesta se involucrará directamente a la ciudadanía, agilizando con cada sector, la definición de las políticas y estrategias de descentralización. En esta línea de acción se diseñará un sistema con instrumentos de fortalecimiento de los procesos de desarrollo para la descentralización, se garantizará la operatividad, asistencia técnica y monitoreo de los procesos en las Regiones Autónomas y municipios, bajo el monitoreo y seguimiento del Poder Ciudadano, y se promueve la vinculación directa de la ciudadanía en los procesos de gestión y decisión de las políticas de inversiones y recursos públicos municipales, a través de los Consejos y Gabinetes del Poder ciudadano preparando instrumentos de capacitación y gestión.

521. El Gobierno beneficia de forma sostenible a las microempresas y a los pequeños productores agropecuarios en situación de pobreza. El objetivo es dinamizar la economía local a través de la asignación directa de recursos, de fomento económico, de financiamiento y de inversión productiva, como parte del modelo de desarrollo alternativo del Poder Ciudadano. En este sentido se promueve el establecimiento de un fondo económico local en complemento a los programas productivos sectoriales, implementando mecanismos e instrumentos de articulación sectorial y territorial, para el fomento y gestión económico local del Poder Ciudadano. Esto conlleva un esfuerzo del Gobierno en el mejoramiento de la eficiencia del gasto público y su sistema tributario a nivel local armonizado con el gobierno central, procurando una descentralización fiscal que optimice el producto de las transferencias presupuestarias a los municipios.

#### **6.8.9. Seguridad al derecho de propiedad**

522. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional tiene como estrategia de desarrollo económico la seguridad de la tenencia de la propiedad porque está claro que la inseguridad jurídica provoca inestabilidad en varios sectores ejes para el desarrollo de un país. En este sentido instituciones como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, Procuraduría General de la República, Intendencia de la Propiedad, Gobiernos Regionales en la Costa Caribe, trabajarán en la definición del marco jurídico apropiado y ejecutarán un plan para el saneamiento, certificación y titulación con la finalidad de concluir los conflictos generados por la tenencia y el uso sobre todo de la tierra. Las acciones que se están implementando para avanzar a una mayor seguridad jurídica son las siguientes:

- (i) Revisión y conclusión del marco de políticas de tierras.
- (ii) Demarcación de tierras, áreas protegidas y tierras indígenas.
- (iii) Desarrollar un plan a corto plazo para regularización urbana y rural de la tenencia de la propiedad en todo el país.
- (iv) Modernización del Catastro y Registro Público de la Propiedad.
- (v) Implementación de un sistema de registro de la propiedad en Nicaragua.

523. El objetivo fundamental del PNDH es reducir la pobreza y promover el crecimiento económico sólido. Esto requiere que la seguridad del derecho a la propiedad se manifieste en todos los niveles de desarrollo tanto para el pequeño y mediano productor, grandes empresarios, inversionista privado nacional, como para inversionista extranjeros. Esto da como resultado una mejor gobernabilidad del país, para avanzar en la construcción de un Gobierno con instituciones sólidas, participativas y con democracia directa, que de mayor confiabilidad tanto nacional como internacional.

524. Consecuente con lo anterior el Gobierno ha avanzado en forma efectiva en solución de conflictos de tierra y titulación de propiedades. En forma prioritaria el Presidente de la República ha dado atención priorizada al problema del conflicto legal y carencia de títulos de propiedad en aquellos sectores que tiene derechos adquiridos. En respuesta a esta demanda de la población el Gobierno durante 2007 entregó 3,339 títulos de propiedad en todos los departamentos del país, reflejando un incremento de más de 58.0 por ciento con relación al año anterior. Para el año 2008 se tiene programado emitir 10,500 títulos de propiedad y solvencias, en propiedades urbanas y rurales.

## **6.9. Matriz estratégica del Plan y metas**

525. Para cuantificar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), se ha construido una Matriz Directiva, indicativa de los grandes esfuerzos que ha venido y seguirá impulsando el Gobierno para cumplir compromisos históricos y actuales adquiridos con el Pueblo de Nicaragua.

526. En términos generales, la matriz enfoca seis Perspectivas, con Objetivos Estratégicos, Indicadores de Resultados y Metas al 2011, relacionados con la estabilidad macroeconómica y financiera, la restitución de derechos que generen bienestar y equidad social, el fortalecimiento de la estrategia productiva para el crecimiento económico, la protección del medio ambiente, y el desarrollo de la Costa Caribe, con el soporte de una buena gestión pública. De manera complementaria, se ha construido una Matriz de Acciones Impulsoras, que expresa los principales logros alcanzados entre 2007-Julio 2009 y las acciones impulsoras Julio 2009-2011, para cada uno de los indicadores de resultados y metas (ver Anexo No. 4: Matriz de Acciones Impulsoras).

527. Ambas matrices facilitan la movilización de recursos financieros al identificar claramente las prioridades del gobierno para combatir y reducir la pobreza extrema y el hambre en el país. Su construcción ha implicado un proceso ampliamente interactivo e iterativo entre las Instituciones del Gobierno y la Dirección de Planificación de Secretaría de la Presidencia (SEPRES), contando con los insumos necesarios del Banco Central de Nicaragua (BCN), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP-SEPRES), y sugerencias técnicas de expertos del Banco Mundial.

528. Para fines prácticos, se ha seleccionado un número limitado de indicadores relevantes, alineados con los objetivos estratégicos del PNDH, los que tienen expresión operativa en los planes de las Instituciones del Gobierno. Estos indicadores tienen como línea de base el 2007 y su temporalidad en la medición es el período 2009-2011; son representativos y la mayoría de ellos de fácil medición, de manera que su seguimiento y evaluación está garantizada con la experiencia

acumulada, el modelo y mecanismos en funcionamiento, y la plataforma instalada con el Sistema de Información del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (SIGRUN).

529. El marco financiero utilizado por las instituciones para el cálculo de metas fueron las proyecciones realizadas para el período 2009-2011 en la segunda y tercera revisión del Programa Económico Financiero acordado con el FMI, las proyecciones presupuestarias globales y sectoriales elaboradas por el MHCP y el Programa de Inversión Pública formulado desde el SNIP-SEPRES.

530. No obstante, este marco financiero presenta un escenario muy restringido producto del impacto de la crisis financiera internacional, que en el período 2009 – 2011 genera una pérdida acumulada de US\$997.1 millones en el presupuesto de gastos del gobierno central, de US\$980.7 millones en los ingresos corrientes y de US\$403.1 millones en donaciones y préstamos, elevando en casi cuatro veces la brecha presupuestaria en este período, al aumentar de US\$109.6 millones en el marco presupuestario de mediano plazo antes de la crisis, a US\$402.4 millones con crisis, lo que genera un incremento neto de la brecha por el orden de los US\$292.8 millones (ver Cuadro No. 11, Brechas de Recursos del Gobierno Central 2009 – 2011, del Capítulo VI Marco Presupuestario y Estrategia de Financiamiento).

531. A nivel sectorial, esta pérdida acumulada impacta en mayor grado al gasto social del gobierno central, a pesar de los esfuerzos realizados para protegerlo, cuya reducción de US\$555.2 millones representa el 55.7 por ciento del total de la pérdida acumulada en el periodo 2009 – 2011 (US\$997.1 millones). Inevitablemente, en este proceso de ajuste las más afectadas fueron las instituciones de los sectores que brindan bienes y servicios directamente a la población como salud, educación, viviendas de interés social y servicios comunitarios; que en su conjunto absorbieron el 92.5 por ciento (US\$513.7 millones) de la reducción del gasto social total (US\$555.2 millones). A nivel sectorial, las metas de educación quedan desfinanciadas en US\$244.7 millones, salud con US\$165.1 y la construcción y mejoramiento de viviendas y los servicios comunitarios presentan una brecha de US\$103.9 millones (ver Cuadro No. 12, Gasto Social del Gobierno Central 2009 – 2011).

#### **6.9.1. *Perspectivas, Objetivos estratégicos, Indicadores de Resultados y Metas***

532. La Matriz Directiva ha sido diseñada en el contexto de la profunda crisis financiera y económica internacional que impacta severamente la situación fiscal del país, lo que se convierte en el factor crítico para la sostenibilidad del ejercicio de proyección realizado. Sin embargo, aunque el cumplimiento de las metas en relación a las programaciones anuales puede verse afectado, la matriz mantendrá su vigencia en tanto retoma las prioridades en esta etapa de crisis.

533. Cabe señalar que en el 2009 se inició el proceso de alineamiento de los indicadores de resultados y metas anuales con los objetivos estratégicos institucionales. No obstante, para alcanzar estas metas, la consecución de nuevas asistencias técnicas y de recursos financieros externos adicionales a los ya asignados al país son un elemento clave.

#### **6.9.2. *Reducir la pobreza extrema y la desnutrición crónica infantil***

### **Combatir la pobreza extrema**

534. Según la Encuesta de Medición del Nivel de Vida (EMNV) realizada en 2005, el 17.2 por ciento de los nicaragüenses vivían en condiciones de extrema pobreza, previéndose en el Plan Nacional de Desarrollo de ese año<sup>38</sup>, reducirlo a 11.5 por ciento en 2010, bajo los supuestos de: i) que la economía crecería en el largo plazo a tasas mayores de 5.0 por ciento anual; ii) que el presupuesto incorporaría importantes incrementos del gasto social; iii) que aumentaría la eficiencia de las políticas públicas y, iv) que el apoyo de toda la comunidad internacional sería alineado, armonizado y de mutua responsabilidad; lo que evidentemente no sucedió.

535. Aunque los resultados muestran importantes progresos a partir del 2007, especialmente en la política social; la crisis financiera y económica internacional, el incremento de los precios del petróleo y la crisis alimentaria, reducen la velocidad del avance, incluso amenazando con revertir los logros alcanzados, por el impacto de dichas crisis mundial sobre nuestra economía y sobre el balance fiscal, descrito en el capítulo VI. En este nuevo y difícil contexto, las proyecciones de lento crecimiento de la economía obligan a la desaceleración de las metas de reducción de la pobreza extrema. Al 2011 se proyecta reducir a 16.2 por ciento<sup>39</sup> el porcentaje de la población que vive en condiciones de pobreza extrema. En el contexto de crisis financiera y económica internacional, el logro es que este indicador no se deteriore y más bien logre un leve progreso.

### **Reducir la desnutrición crónica infantil**

536. El Gobierno ha dado especial prioridad a la soberanía y seguridad alimentaria, por lo que se espera reducir en los próximos años la desnutrición crónica. Para ello, el Gobierno ha venido impulsando programas priorizados en el sector productivo y económico, como el Programa Productivo Alimentario y el Programa de Microcrédito Usura Cero; en el sector educativo, el Programa de Merienda y Huertos escolares; y en el sector Salud, el Programa Nacional hacia la Erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil, el que desarrolla las siguientes intervenciones a nivel nacional:

- Atención Integral a la Niñez, dirigida a niñas y niños menores de cinco años de edad, mediante los componentes de salud infantil, vigilancia y promoción del crecimiento y desarrollo (VPCD), inmunizaciones, suplementación de vitamina A y sulfato ferroso, así como la atención integrada de las enfermedades prevalentes de la infancia a nivel institucional y comunitario.
- Atención Integral a la Mujer, que además de sus componentes de atención prenatal, parto y puerperio, comprende la detección, prevención y tratamiento de la anemia, promoción de lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y continuada hasta los dos años.
- Programa Comunitario de Salud y Nutrición (PROCOSAN), que desarrolla una estrategia comunitaria fundamentada en la consejería personalizada para cambios de comportamientos

---

<sup>38</sup> Plan Nacional de Desarrollo. Gobierno de Nicaragua. Noviembre de 2005.

<sup>39</sup> Esta estimación fue realizada por el método de regresión, contando con apoyo de expertos del Banco Mundial con base a estudios realizados por esta institución, que concluyen que la elasticidad de la reducción de la pobreza extrema dado un crecimiento del ingreso per cápita es de -2.4. O sea, para un crecimiento del ingreso per cápita de 1.0 por ciento, la tasa de la pobreza extrema bajaría 2.4 por ciento. Aplicando esa conclusión a la tasa inicial de la extrema pobreza de 17.2 por ciento, con un crecimiento del ingreso per cápita de 1.8 por ciento para el 2007, se espera que la pobreza extrema disminuya 4.32 por ciento, o sea, bajaría a 16.4%. Siguiendo el mismo método para los siguientes años, y con las hipótesis sobre crecimiento per cápita, para el 2011 se llega a una tasa de pobreza extrema de 16.2 por ciento.

alimentarios y acciones de promoción en salud y nutrición familiar, haciendo énfasis en la niñez menor de dos años que residen en comunidades rurales pobres y de difícil acceso a las unidades de salud.

- Programa Nacional de Micronutrientes, que desarrolla los componentes de suplementación y fortificación de alimentos e información, educación y comunicación.

- Programa Nacional de Lactancia Materna, que establece las medidas necesarias para promover, proteger y mantener la lactancia natural que ayude al mejoramiento del estado nutricional de los lactantes.

537. Otras intervenciones sectoriales en salud y nutrición son desarrolladas por el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, a través del Programa AMOR, donde se garantiza el cuidado de las hijas e hijos menores de seis años de las madres que trabajan en el campo y la ciudad, brindándoles atención integral para mejorar sus condiciones educativas, nutricionales y de salud en Centros de Desarrollo Infantil Urbanos y Comunitarios y Casas Base.

538. En esta misma línea, el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) implementa el Programa de Atención a Grupos Vulnerables, dirigido a mujeres embarazadas, madres lactantes y niños y niñas menores de dos años, con el propósito de mejorar sus condiciones de salud y nutrición, que entre otras actividades hace entrega de raciones complementarias de alimentos en las Casas Bases y puestos de Salud de forma trimestral.

### **6.9.3. *Perspectiva Macroeconómica y Financiera***

#### **Estabilidad macroeconómica que respalde las prioridades del desarrollo humano**

539. La estabilidad macroeconómica será medida a través de la tasa de crecimiento real del PIB, del PIB per cápita y la tasa de inflación; cuyas metas tuvieron que ser revisadas ante las variaciones de los precios del petróleo y los alimentos, y del impacto de la crisis financiera y económica internacional que afectan significativamente las perspectivas de menor crecimiento económico.

540. En 2009 se espera que la economía reduzca su crecimiento en menos 1.0 por ciento, en lugar del 4.5 por ciento de crecimiento que se estimó en el PNDH de octubre de 2008; previéndose para el 2011 un crecimiento de a 2.5 por ciento. Pasarán varios años, para recuperar el nivel de PIB previsto para 2009, antes de la crisis económica internacional. A la par de este menor crecimiento, se estima que el PIB per cápita inicie su recuperación con una tasa de crecimiento real de 1.2 por ciento en 2011, después de mostrar disminuciones en 2009 y 2010. En tanto, la tasa de inflación se ajustó hacia la baja, calculándose en 4.0 y 5.9 por ciento para 2009 y 2011, de 11.7 y 8.0 por ciento que se había estimado para esos mismos años.

#### **Finanzas Públicas eficientes y sostenibles para combatir la pobreza**

541. La eficiencia y sostenibilidad de las finanzas públicas será estimada por el nivel de ejecución del gasto público con respecto al presupuesto actualizado, el que se espera eleve su ejecución hasta un 95.0 por ciento en 2011. De igual forma, se estima que la proporción del gasto primario del

sector público no financiero dirigido al combate a la pobreza se sostenga en promedio en 43.0 por ciento a lo largo del período 2009-2011; y que el porcentaje del gasto primario del sector público no financiero dirigido al Programa de Inversión Pública se incremente de 17.9 por ciento en 2007 a 19.8 por ciento en 2011.

### **Cooperación Internacional alineada con las prioridades nacionales**

542. La cooperación internacional es clave en complementar los esfuerzos y recursos nacionales para generar bienestar en las familias nicaragüenses. En el marco de una gestión estratégica de la Ayuda Oficial al Desarrollo, en el período 2009-2011 se espera recibir apoyo de la comunidad internacional por el orden de los US\$546.3 millones en promedio anual.

#### **6.9.4. Perspectiva de Bienestar y Equidad Social**

##### **Seguridad alimentaria**

543. Dado su importancia para la generación de alimentos, se ha seleccionado el indicador “No. de familias pobres del campo y la ciudad capitalizadas a través del Bono Productivo”, un componente del Programa Productivo Alimentario; lo que inició operaciones en junio 2007, año en el que se beneficiaron 12,217 familias. La meta total de familias a beneficiar es de 75,000 durante el quinquenio 2007-2011.

##### **Educación de calidad para todas y todos**

544. En coherencia con la prioridad de garantizar educación gratuita y de calidad, que supere los rezagos heredados en el sector educativo, la reducción del analfabetismo es uno de los principales retos nacionales, en el que se ha avanzado a un ritmo sin precedentes en la historia de Nicaragua, previéndose llegar a una tasa de analfabetismo de 3.0 por ciento en el 2011. Al respecto, con la Campaña Nacional de Alfabetización “De Martí a Fidel” se ha reducido el analfabetismo a 4.1 por ciento, apoyado por la movilización de diferentes sectores y movimientos sociales; lo que permitió que el 19 de julio 2009 Nicaragua fuera declarada ¡Territorio Libre de Analfabetismo!

545. En línea con la reconstrucción del Sistema Educativo, se dará seguimiento sistemático a la escolarización, retención y aprobación. En este sentido, mediante esfuerzos articulados y diferenciados entre la educación regular y la educación no regular, al 2011 se proyecta avanzar en retención escolar hasta 89.5 por ciento en preescolar, 91.5 por ciento en primaria y 88 por ciento en secundaria; incrementar el porcentaje de aprobación de primaria y secundaria a 90 por ciento y 86.5 por ciento respectivamente y aumentar la Tasa Neta de Escolarización de primaria a 88.5 en el 2011.

##### **Restitución del derecho humano a la Salud**

546. La política nacional de salud ha definido como prioridades de atención a las mujeres, cuidando particularmente su período de embarazo, parto y puerperio; y los menores de un año; eliminando barreras que impidan el acceso a los servicios de salud.

547. La mortalidad materna en 2006 era de 94 por cien mil nacidos vivos registrados, reduciéndose a 80 en el 2007. En este importante logro ha sido clave el desarrollo de intervenciones por parte del Ministerio de Salud para fortalecer el proceso de vigilancia, monitoreo continuo y reducción de la mortalidad materna, entre las cuales están: la implementación del Modelo de Salud Familiar y Comunitario y del Plan de Erradicación de la Mortalidad Materna, estableciendo alianzas con la red comunitaria (incluyendo las Casas Maternas) e implementando estrategias para incidir en la disminución de la morbilidad y mortalidad materna; identificando oportunamente los riesgos de las embarazadas a fin de reducir complicaciones, secuelas y muertes, atendiendo la demanda de atención prenatal, plan parto y puerperio. Igualmente, la atención oportuna y de calidad a toda mujer que acuda con complicaciones; garantizar los servicios de planificación familiar; vigilancia y monitoreo de la suplementación con micronutrientes; detección, prevención y tratamiento de anemia y otras deficiencias. Para 2009 se espera mantener la tasa por cada cien mil nacidos vivos de 67 alcanzada en el 2008, reducirla a 62.8 en el 2010 y a 55 en 2011.

548. En la mortalidad infantil, congruente con la política de salud para el combate a la mortalidad infantil, se prevé la disminución de la tasa de mortalidad de forma constante y con una tendencia sostenida descendente de 27 por mil nacidos vivos en 2009, a 26 en 2010 y 25 en 2011. Para esto se garantizará máxima eficiencia en la Atención Integral a la Niñez, desarrollando los componentes de salud infantil, la Vigilancia y Promoción del Crecimiento y Desarrollo (VPCD) de los niños menores de un año (promoviendo su crecimiento y desarrollo adecuado y saludable); en la Atención Integral y de calidad de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, Inmunizaciones (contra la tuberculosis, difteria - tos ferina - tétano - influenza y hepatitis B, polio, sarampión-rubéola y topa), aplicación de vacuna antirotavirus-diarrea, promoviendo acciones de seguridad alimentaria y nutricional (fortaleciendo y ampliando la estrategia de salud y educación nutricional basada en la comunidad); seguimiento al peso mínimo esperado según nuevos estándares de crecimiento (OMS) y la vigilancia de la mortalidad perinatal e infantil.

549. Además, se presta atención médica ambulatoria a toda la población que lo demande en todo el territorio nacional; se garantiza medicamentos gratuitos; se realizan exámenes de laboratorio de rutina y especializados a pacientes que acuden a consulta y hospitalización en todas las unidades de salud del país.

### **Restitución del derecho de niños y niñas a vivir una niñez digna y feliz (Programa AMOR)**

550. Derivado del Sistema Nacional para el Bienestar Social, el Programa AMOR trabaja para que se recupere el derecho de los niños y las niñas a vivir una niñez digna y feliz, brindándoles educación, salud, seguridad, deporte, arte, recreación y alegría.

551. Parte de este compromiso, es la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes a vivir en condiciones normales, en familia y sin correr riesgos en las calles, atendiendo de forma integral a aquellos (as) expuestos a riesgo captados en la calle de las zonas urbanas, garantizándoles el derecho a la educación y su permanencia en las escuelas. Para ello, cada año se captarán en la calle 5,000 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 3,000 serán matriculados en escuelas públicas.

552. Para restituir el derecho de niños, niñas y adolescentes a una vida digna sin trabajo infantil, cada año 3,000 niños, niñas y adolescentes explotados laboralmente en las peores formas de trabajo

infantil, serán captados por el Programa AMOR e incorporados y retenidos en la escuela. Se garantizará el cuidado de las hijas e hijos de las madres que trabajan, brindando atención integral para mejorar sus condiciones educativas, nutricionales y de salud; cada año 4,300 niños y niñas menores de 6 años recibirán atención integral en Centros de Desarrollo Infantil y 87,027 se atenderán en Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios y Casas Base.

553. También se restituye el derecho de niños y niñas a crecer con el amor y el cuidado de una familia; a ser inscritos en el Registro Civil de las personas; a atención especializada para los que tienen discapacidades; se atienden a niñas, niños y adolescentes de padres migrantes y madres privadas de libertad y en situación de explotación sexual.

### **Acceso a Agua Potable y Saneamiento**

554. Consecuente con la prioridad de llevar el derecho humano al acceso de agua potable de forma regular a los hogares históricamente marginados, se priorizan las inversiones en agua y saneamiento, definiéndose como metas claves la cobertura efectiva de agua potable en el área urbana, incrementándose de 65.0 por ciento en 2007 a 86.0 por ciento en 2011, y la cobertura de alcantarillado sanitario de 36.5 por ciento a 48 por ciento en 2011.

555. Además, se da seguimiento a los indicadores de cobertura nominal de agua potable para medir el servicio en las áreas urbanas, así como al tratamiento de las aguas residuales y la cobertura de agua y saneamiento en las áreas rurales del país. Se incrementará la cobertura de agua potable en las áreas rurales de 56.3 por ciento en 2007 a 64.1 por ciento en 2011; y en el caso de saneamiento de 73.2 por ciento a 81.0 por ciento en 2011, a través de los proyectos de letrificación ecológicos.

556. Relevando la importancia del sector, por mandato presidencial se elevó a categoría de Mesa el derecho humano de acceso a Agua Potable y Saneamiento; la que fue constituida en junio 2009 y que tiene como misión actualizar la Estrategia Sectorial de Agua Potable y Saneamiento vigente, sobre la base de las propuestas de Estrategias de Agua y Saneamiento Urbana y Rural, elaboradas por ENACAL y FISE respectivamente; lo que dará lugar a una nueva Estrategia de Agua y Saneamiento Urbana y Rural en la que prime el bienestar equitativo del ciudadano en armonía con el uso adecuado y buen manejo del recurso. Esta propuesta será consultada con el Poder Ciudadano, Cooperantes Internacionales, Sector Privado y movimientos sociales y gremiales.

#### **6.9.5. Perspectiva Productiva**

### **Aumento en Generación de Energía Eléctrica para el Pueblo y la Economía**

557. El Gobierno está impulsando un Plan de Expansión de Generación, que refleja el cambio gradual de la matriz energética y la programación de entradas de nuevas plantas de generación, en correspondencia con la programación del retiro de otras que por criterios técnicos se les considera no aptas para seguir operando. Esto se observa en las metas de los años 2009 y 2010, en los que se acumulará una capacidad adicional de energía producida de 320 megawatts, brindando en el 2011 una capacidad acumulada de 344 megawatts adicionales al Sistema Energético Nacional.

### **Aumento de la expansión de la red de transmisión de energía eléctrica**

558. Entre 2009-2011 el Gobierno instalará 153.9 nuevos kilómetros de línea de transmisión de 138 y 230 Kilovoltios (KV), para la expansión del sistema de transmisión y la conexión de las nuevas subestaciones a la red de transmisión actual.

559. Paralelo a este esfuerzo, se suministrará y realizará el montaje de transformadores de potencia adicional en 760 Megavoltiamperios (MVA) durante el período 2009-2011, distribuidos en las subestaciones existentes y en las nuevas subestaciones, con el objetivo de recibir mayor cantidad de energía generada desde las plantas de generación y cubrir el incremento de la demanda de potencia y energía.

560. Se continuará aumentando la electrificación rural durante el período 2009-2011 llevando el servicio de energía a 37,549 hogares, especialmente a zonas aisladas. Se construirán pequeñas centrales hidroeléctricas, se instalarán paneles solares y se promoverán concesiones de generación y distribución a empresas locales.

### **Mejoramiento de la red vial, para ampliar el acceso a servicios básicos y al mercado**

561. Se concentrarán esfuerzos en incrementar la cantidad de kilómetros de carreteras para facilitar el acceso del pueblo a servicios básicos, dinamizar la producción y acceso a los mercados. Con el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), se dará mantenimiento a las carreteras pavimentadas principales, mientras que el MTI tiene programado el mejoramiento de la red vial en las zonas de producción, a través del adoquinamiento o pavimentación, razón por la cual se incrementan los kilómetros de carreteras nuevas.

### **Incrementar la producción agropecuaria**

562. A partir de los ciclos productivos 2009/2010 y 2010/2011 se espera en el país un incremento de la producción agropecuaria, como efecto de los programas de apoyo a la producción implementados por el Gobierno: Mayor uso de semillas certificadas y fertilizantes, asistencia técnica, transferencia de tecnologías y financiamiento a los pequeños y medianos productores. También incidirá el incremento de comercio hacia países del ALBA, en especial Venezuela.

563. No obstante, por la vulnerabilidad ambiental-climática del país, en el ciclo agrícola 2007/2008 la superficie total de pérdidas en granos básicos alcanzó 102.4 miles de manzanas, equivalentes al 9.7 por ciento del área total sembrada; en el ciclo 2008/2009 se registran pérdidas por 122.9 miles de manzanas, equivalente al 12.1 por ciento del total de la superficie sembrada; las que fueron ocasionadas por las irregularidades del clima (en especial por el impacto directo del huracán Félix en el mes de septiembre), daños por incidencia de plagas de ratas e insectos y fitoenfermedades.

564. En el sector industrial, sobre la base de una proyección que supone la disminución de las exportaciones industriales y del sector agropecuario en 2009, el Gobierno estima crecer a partir de 2010 y 2011 con la reactivación del sector agropecuario y la entrada en ejecución de proyectos de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, especialmente en actividades de manufactura; bajo el supuesto de la reactivación de la economía mundial.

### **6.9.6. *Perspectiva Medio Ambiente y Desastres Naturales***

#### **Medio ambiente**

565. La Cruzada Nacional de Reforestación y Restauración de los Recursos Naturales es la expresión institucionalizada del Gobierno para recuperar las fuentes de agua, el bosque y los suelos que permita fortalecer los medios de vida naturales en la lucha contra la pobreza

566. Se estima que la pérdida de cobertura boscosa en Nicaragua es de 70 mil hectáreas anuales, ritmo al que estarían desapareciendo nuestros bosques en menos 40 años. Esta situación es agravada por el daño físico al ambiente provocado por el Huracán Félix, por lo que se espera revertir la tendencia de deforestación a 19,000 hectáreas anuales aproximadamente de aquí al 2011 e incrementar las áreas con cobertura vegetal.

#### **Control y reducción de la contaminación**

567. La economía de Nicaragua está desarrollándose bajo la presión de aumentar la producción, de alcanzar eficiencia en los procesos productivos y de servicios y, al mismo tiempo, disminuir los impactos negativos al ambiente. En este contexto, los planes de gestión ambiental son instrumentos que permiten la aplicación continua de una estrategia integrada de prevención ambiental aplicada a los procesos, productos y servicios, aumentando la ecoeficiencia y reduciendo los riesgos a la salud humana y al ambiente. Para ello, se mantendrá un incremento sostenido en el número de empresas registradas implementando planes de gestión ambiental para reducir la contaminación.

#### **Prevención, atención y mitigación ante desastres naturales**

568. Nicaragua constantemente recibe el impacto de diferentes fenómenos naturales que causan desastres, tanto a la población como a su economía, por lo que el gobierno está desarrollando una cultura de prevención ante los desastres, acompañada de la aplicación de los avances técnicos para reducir el impacto de los desastres naturales en el país. Para ello, se ampliarán e integrarán los Sistemas de Alerta Temprana en los sitios más vulnerables del país.

569. Como elemento clave en el desarrollo de una cultura de prevención, mitigación y atención de los desastres, a la par del trabajo de preparación con la población, el Gobierno ha organizado los Comités Municipales (COMUPRED) en todos los municipios del país y ha fortalecido las capacidades de planificación y sensibilización de las instituciones y municipalidades, para enfrentar de mejor manera los desastres naturales, dando cada vez mejor atención y respuesta efectiva a las familias afectadas.

### **6.9.7. *Desarrollo de la Costa Caribe***

570. La Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe tiene como objetivo desarrollar una realidad económica, política y social, que restituye los derechos de los habitantes de las regiones autónomas del Caribe a contar con servicios humanos básicos de calidad y oportunidades productivas equitativas y justas, apoyadas por un poder ciudadano autónomico dinámico y articulador; para incrementar el bienestar socio-económico de la población, alcanzar una transformación económica

### **Reducción del analfabetismo**

571. En la Costa Caribe del país se desarrolla una campaña de alfabetización con un enfoque intercultural bilingüe, que responde a las demandas de la población de las Regiones Autónomas, impulsando el desarrollo de la lengua materna y el aprendizaje del español como segunda lengua; se dispone de materiales educativos contextualizados en las lenguas miskito, mayagna e inglés; se capacitarán a maestros monolingües para el manejo de programas bilingüe-intercultural y se realiza un mapeo y censo escolar del Caribe. Con ello, se espera reducir la tasa de analfabetismo de personas con 10 años y más, de 28.6 por ciento en 2007 a 1.2 por ciento en 2011.

### **Seguridad al Derecho de Propiedad**

572. Atender y resolver los conflictos de propiedades en zonas de alto riesgo para la estabilidad social y política del país, es tarea prioritaria del Gobierno. La Intendencia de la Propiedad está trabajando en la demarcación y titulación de territorios de las comunidades indígenas en estricto apego a la cultura, tradiciones y costumbres de sus habitantes. En el corto plazo se planifica finalizar el proceso de demarcación y titulación de territorios indígenas, de afrodescendientes y áreas complementarias.

### **Transformación económica equitativa, sostenible y armónica desarrollada entre los seres humanos y la naturaleza**

573. Uno de los ejes para establecer las bases de un modelo de desarrollo con equidad en la Costa Caribe, es alcanzar una transformación económica equitativa, sostenible y armónica entre los seres humanos y la naturaleza, a través de la rehabilitación productiva de miles de familias asentadas en los territorios indígenas, afrodescendientes y municipios más empobrecidos, y de incrementar el acceso de la población a los servicios de energía eléctrica.

574. En esta dirección, para el 2011 se prevé la rehabilitación productiva de 10,000 familias en los territorios indígenas y afrodescendientes, con el establecimiento de un banco de semillas y de una unidad de procesamiento, con la formulación de una estrategia para el procesamiento del arroz y el manejo del frijol y el maíz, entre otros proyectos. También se propone incrementar el acceso a los servicios de energía eléctrica hasta en un 40.0 por ciento, a través del desarrollo de programas de electrificación rural, de construcción de centrales hidroeléctricas, microturbinas, y de sistemas de energía no convencional, así como con el desarrollo de investigación para la generación de energías renovables y ambientalmente amigables.

### **Desarrollo institucional autonómico fortalecido**

575. Fortalecer la institucionalidad autonómica de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua (RAAN y RAAS), no sólo debe entenderse como el proceso de formación y habilitación de recursos materiales y técnicos a las instituciones existentes, sino también deben tomarse en

cuenta los aspectos del fortalecimiento institucional que contribuyen al buen gobierno, fortaleciendo las capacidades de los dirigentes y profesionales y los mecanismos de diálogo, de rendición de cuentas, resolución de conflictos y la concertación de acciones y políticas entre los distintos niveles de gobierno, elementos que además, contribuyen a dinamizar la ejecución de los planes regionales, municipales y comunales, para mejorar la gestión de la autonomía regional.

576. A la fecha, ya está en marcha la implementación de la Estrategia de Desarrollo y el Plan de Fortalecimiento del Gobierno Regional Autónomo del Atlántico Norte (GRAAN), que es el instrumento base para desarrollar las condiciones y capacidades necesarias del GRAAN para liderar y mejorar las condiciones del desarrollo humano y la implementación del Plan de Desarrollo de la Costa Caribe. Tarea a desarrollar es la formulación e implementación de la Estrategia y Plan de Fortalecimiento Institucional del municipio de Rosita y del GRAAS. Además, se implementará el Sistema Integrado de Gestión por Resultados en estas regiones.

#### **6.9.8. Acciones para la Buena Gestión Pública**

##### **Transparencia y probidad en la gestión pública**

577. En el modelo de democracia directa que impulsa el Gobierno, se está restituyendo al Pueblo su derecho de tener acceso a información pública entendible y oportuna, para que pueda ejercer efectivamente el Poder Ciudadano. Por ello, desde el año 2008 se han venido estableciendo en las instituciones del Gobierno, oficinas que proveen información pública a la Ciudadanía, de forma física y/o a través de sus páginas web. La meta es pasar de 8 instituciones en el 2008 a 48 instituciones en 2011.

##### **Fortalecimiento de la administración pública**

578. El fortalecimiento de la administración pública vendrá a mejorar y consolidar lo existente en el Gobierno Central, ya que estará orientada a apoyar una efectiva implantación de las políticas públicas establecidas en el PNDH. En este sentido, una de las prioridades del gobierno es la modernización de la administración financiera, con el objetivo de mejorar los procesos de gestión de la Administración Pública de manera integral. Para esto, el gobierno ha elaborado el Plan de Modernización de los Sistemas de Administración Financiera (PMSAF), el cual tiene el objetivo de establecer acciones para el fortalecimiento de los sistemas de administración financiera de presupuesto, contabilidad, tesorería y crédito público, los sistemas conexos de función pública, inversión pública, compras y contrataciones, auditoría interna y la modernización del Sistema Integrado de Gestión Financiera, Administrativa y Auditoría (SIGFA).

579. El PMSAF ha sido elaborado sobre la base de un diagnóstico interno de los diferentes sistemas, lo cual ha permitido identificar las principales limitaciones y desafíos para la modernización de las finanzas públicas. Tres aspectos se desatacan en el diagnóstico: (i) el SIGFA actual abarca únicamente el Gobierno Central, (ii) la necesidad de ampliar la cobertura del SIGFA al Sector Público de manera escalonada y (iii) la necesidad de modernizar la plataforma tecnológica del SIGFA. Estos aspectos reflejan las acciones prioritarias a ser encaradas por el PMSAF en el mediano y largo plazo.

580. La integración de procesos administrativos permitirá a las entidades usuarias de los sistemas de administración financiera gestionar sus procesos administrativos de manera integral, minimizando la duplicación de procesos y mejorando la eficiencia de los procesos administrativos. En este sentido, la modernización de la administración financiera proveerá a las entidades usuarias de herramientas útiles que les permitan mejorar la calidad de los servicios prestados de manera oportuna y transparente. Para esto, el PMSAF llevará adelante una serie de acciones orientadas a la definición de un nuevo modelo conceptual de gestión administrativa y financiera con el objetivo de modernizar la gestión pública y mejorar la calidad del gasto público. Un aspecto importante del modelo conceptual será el fortalecimiento del Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) como instrumento de planificación que permita apoyar el objetivo de la sostenibilidad de las finanzas públicas y contribuya a la evaluación de los resultados de las políticas públicas contenidas en el PNDH.

581. Se espera que en el largo plazo, la modernización de la plataforma tecnológica del SIGFA permitirá ampliar la cobertura del sistema de información financiera a las entidades descentralizadas, autónomas; en el mediano plazo se avanzará en la consolidación del Gobierno Central, proporcionando información financiera confiable y oportuna, optimizando el proceso de toma de decisiones referentes a los resultados de la ejecución de los recursos públicos en todos los niveles; es decir, desde las Unidades Ejecutoras hasta la consolidación del Sector Público. Para la ciudadanía en general, el Sistema permitirá brindar información confiable y oportuna sobre el uso de los recursos públicos, lo cual fortalecerá los procesos de rendición de cuentas y la relación Estado-Ciudadano.

### **Seguridad Ciudadana**

582. Entre las estrategias definidas por el Gobierno para lograr la buena gestión pública se encuentra la Seguridad Ciudadana, considerada como un fenómeno multifactorial y no meramente policial. En este sentido, la estrategia incluye programas contra la violencia intrafamiliar, de control y reinserción de pandillas juveniles y de combate frontal a la actividad delictiva en general; previéndose como resultado la desaceleración del delito. Con el cálculo del porcentaje de desaceleración del delito con respecto al índice delictivo demográfico, se dará seguimiento a la evolución de esta estrategia; esperando una tendencia decreciente del indicador en períodos bi-anales.

583. Otros indicadores vinculados a los procesos que también serán sujetos de seguimiento y evaluación, son: número de jóvenes identificados en riesgo social incorporados en actividades recreativas, número de promotoras voluntarias integradas a la lucha contra la violencia intrafamiliar, número de promotores en el desuso de armas de fuego, número de capacitaciones en temas de prevención de la violencia intrafamiliar y sexual en escuelas y colegios y número de privados de libertad incorporados permanentemente a la instrucción escolar, actividades vocacionales, actividades culturales y recreativas.

### **Seguridad al Derecho de Propiedad**

584. Es una prioridad del Gobierno la legalización de propiedades urbanas y rurales, especialmente a favor de la población demandante tradicionalmente excluida (productores/as, amas

de casas, demandantes de tierras, desmovilizados de las armas), contribuyendo al ordenamiento de la propiedad en Nicaragua.

585. El indicador “Títulos de Propiedad entregados por el Gobierno” contabilizará el total de documentos de propiedad entregados y a entregar (2007-2011), entre ellos, Títulos Urbanos, Títulos Rurales, Solvencias de las leyes 85, 86, 88 y Certificados de Cumplimiento. Entre 2007 y 2008 se avanzó aceleradamente en la solución de muchos casos; sin embargo, a partir del 2011 la tendencia es hacia la baja en la medida que se van resolviendo los conflictos de propiedad.

586. A continuación, la matriz directiva de indicadores del PNDH.

**Matriz directiva de perspectivas, Objetivos Estratégicos, Indicadores de resultados y Metas al 2011**

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Línea de Base 2007	METAS				Instit. Respons.
			2008	2009	2010	2011	
<b>COMBATE A LA POBREZA EXTREMA</b>							
1)Reducir la pobreza extrema	% de reducción de la pobreza extrema <sup>1/</sup>	17.2	-	-	-	16.2	GRUN/INIDE
<b>PERSPECTIVA MACROECONÓMICA-FINANCIERA</b>							
1) Estabilidad macroeconómica que respalde las prioridades del desarrollo humano	Tasa real de crecimiento del PIB	3.2	3.2	-1.0	1.0	2.5	BCN
	Tasa real de crecimiento del PIB per cápita <sup>2/</sup>	1.8	1.9	-2.3	-0.3	1.2	BCN
	Tasa de inflación	11.1	19.8	4.0	5.0	5.9	BCN
2) Finanzas Públicas eficientes y sostenibles que aseguren el esfuerzo fiscal necesario para el combate a la pobreza	% de ejecución del gasto público con respecto al presupuesto actualizado <sup>3/4/</sup>	93.3	94.9	95.0	95.0	95.0	MHCP
	% del gasto primario del sector público no financiero dirigido al Programa de Inversión Pública <sup>4/</sup>	17.9 <sup>5/</sup>	17.1 <sup>5/</sup>	20.4	19.6	19.8	SNIP/BCN
	% del gasto primario del sector público no financiero dirigido al combate a la pobreza <sup>4/</sup>	47.9	46.2	42.9	42.9	43.2	SEPRES
3) Cooperación Internacional alineada con las prioridades nacionales	Monto de recursos externos desembolsados (millones de dólares)	630.7	417.8	560.8	556.7	521.5	BCN-SREC-MINREX
<b>PERSPECTIVA DE BIENESTAR Y EQUIDAD SOCIAL</b>							
<b>Seguridad alimentaria</b>							

**Plan Nacional de Desarrollo Humano Actualizado 2009-2011**

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Línea de Base 2007	METAS				Instit. Respons.
			2008	2009	2010	2011	
1) Aumentar la producción de alimentos para el autoconsumo	No. de familias pobres del campo y la ciudad capitalizadas a través del Bono Productivo	12,217	19,359	15,910	15,000	12,514	MAGFOR
	No. acumulado de familias que reciben el Bono Productivo	12,217	31,576	47,486	62,486	75,000	
<b>Educación de calidad para todas y todos</b>							
2) Aumentar el promedio de años de escolarización	Tasa Neta de Escolarización de Primaria	86.5	87.2	88.0	88.0	88.5	MINED
	% de retención en Preescolar	86.0	87.4	88.0	89.0	89.5	MINED
	% de retención en Primaria	87.6	89.6	90.5	91.0	91.5	MINED
	% de retención en Secundaria	83.0	84.4	85.8	87.0	88.0	MINED
	% de aprobación en Primaria	86.4	87.6	88.0	89.0	90.0	MINED
	% de aprobación en Secundaria	86.1	85.3	85.5	86.0	86.5	MINED
3) Reducción del analfabetismo	Tasa de Analfabetismo de personas con 10 años y más (22.0% en Censo 2005)	20.2	7.5	5.0	4.0	3.0	MINED
<b>Restitución del derecho humano a la Salud</b>							
4) Garantizar el acceso universal y gratuito a servicios de salud de calidad	Tasa de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos	80.0	67.0	67.0	62.8	55.0	MINSA
	Tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos	29.0	28.0	27.0	26.0	25.0	MINSA
<b>Restitución del derecho de niños y niñas a vivir una niñez digna y feliz (Programa AMOR)</b>							
5) Restituir a niños, niñas y adolescentes a vivir en condiciones normales, en familia y sin correr riesgos en las calles y a una vida digna sin trabajo infantil	No. de niños, niñas y adolescentes de la calle expuestos a riesgo y en las peores formas de trabajo infantil, captados e integrados a la escuela.	-	6,000	8,000	8,000	8,000	MIFAN
6) Garantizar el cuidado de las hijas e hijos de madres que trabajan, brindando atención integral para mejorar sus condiciones educativas, nutricionales y de salud	No. de niños y niñas menores de 6 años con atención integral en Centros de Desarrollo Infantil (CDI).	-	84,307	90,048	96,132	96,990	MIFAN
<b>Acceso a Agua Potable y Saneamiento</b>							

Plan Nacional de Desarrollo Humano Actualizado 2009-2011

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Línea de Base 2007	METAS				Instit. Respons.
			2008	2009	2010	2011	
7) Cobertura nacional de agua potable	% de cobertura efectiva de agua potable en áreas urbanas	72.0	77.0	80.0	82.0	86.0	ENACAL
	% de cobertura de agua potable en áreas rurales	56.3	57.9	59.4	62.1	64.1	FISE
8) Cobertura nacional de alcantarillado sanitario	% de acceso de la población urbana al servicio de alcantarillado	36.5	37.0	38.0	43.0	48.0	ENACAL
	% de cobertura de saneamiento de la población en el área rural	73.2	74.8	76.3	79.0	81.0	FISE
<b>PERSPECTIVA PRODUCTIVA</b>							
1) Aumento en de Energía Eléctrica para el Pueblo y la Economía	No. de MW adicionales de capacidad de energía producidos <sup>6/</sup>	60	60	160	40	24	MEM
	No. acumulado de MW adicionales de capacidad de energía producidos <sup>6/</sup>	60	120	280	320	344	
2) Aumento de la expansión de la red de transmisión de energía eléctrica	No. de nuevos kilómetros construidos de líneas de transmisión	-	141.8	16.1	14.5	123.3	ENATREL
	No. de Megavoltiampe- rios (MVA) incremen- tados de capacidad de transformación	-	26.3	40.0	175.0	545.0	ENATREL
	No. de nuevos hogares rurales con energía eléctrica	9,102	11,423	10,227	9,148	18,174	MEM
3) Mejoramiento de la red vial, para ampliar el acceso a servicios básicos y al mercado	No. de nuevos Kilómetros de Carreteras Secundarias	19.5	20.4	80	146	124	MTI
	No. de Kilómetros de Carreteras Secundarias rehabilitados	82.5	102.4	27	56	48	MTI
4) Incrementar la producción agropecuaria	% de aumento de la producción agropecuaria <sup>7/</sup>	5.1	-1.5	10.4	0.9	10.5	MAGFOR/ BCN
	% de aumento del valor agregado agropecuario	-3.2	5.8	-0.4	1.7	1.3	
	% de aumento del rendimiento en maíz y frijol	-5	-2	15	3	1	MAGFOR
	% de aumento del valor agregado industrial <sup>7/</sup>	7.4	2.2	-1.5	0.5	2.4	MIFIC / BCN
<b>PERSPECTIVA MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES NATURALES</b>							
<b>Medio ambiente</b>							
1) Bosques para el futuro	No. de hectáreas reforestadas en el marco de la Campaña Nacional de Reforestación	14,713	10,451	20,287	19,860	16,000	INAFOR MARENA

Plan Nacional de Desarrollo Humano Actualizado 2009-2011

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Línea de Base 2007	METAS				Instit. Respons.
			2008	2009	2010	2011	
2) Control y reducción de la contaminación	No. de empresas regis- tradas implementando planes de gestión ambiental para reducir la contaminación	137	158	209	220	240	MARENA
<b>Prevención, atención y mitigación ante desastres naturales</b>							
3) Reducir el impacto de los desastres naturales en el país.	No. de sistemas de alerta temprana (SAT) ante tsunamis, sismos, erupciones volcánicas, inundaciones, desliza- mientos y lahares en sitios más vulnerables del país.	2	5	10	13	15	INETER
4) Consolidar los procesos de planifica- ción y organización con enfoque de ges- tión del riesgo, para atender a familias afectadas por desastres naturales.	% de Comités Municipa- les para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COMU- PRED) organizados.	60	80	85	95	100	SINAPRED
	% de familias afectadas por eventos naturales con atención solidaria.	80	90	95	100	100	SINAPRED
<b>DESARROLLO DE LA COSTA CARIBE</b>							
1) Reducción del analfabetismo	Tasa de Analfabetismo de personas con 10 años y más	28.6	20.4	6.4	3.8	1.2	MINED
2) Seguridad al derecho de Propiedad	No. de territorios indí- genas, afrodescendientes y áreas complementarias demarcados y titulados	5	2	3	-	-	Intendencia de la Propiedad/ SDCC
3) Transformación económica equitativa, sostenible y armónica desarrollada entre los seres humanos y la naturaleza	% de incremento en el acceso a los servicios de energía eléctrica	-	25.0	35.0		40.0	SDCC
	No. de familias rehabili- tadas productivamente asentadas en territorios indígenas, afrodescen- dientes y municipios más empobrecidos.	4,135	3,125	-	-	2,740	SDCC
4) Desarrollo institucional autonómico fortalecido	Formulación e implemen- tación de una planifica- ción y presupuesto multianual, ampliado, alineado y armonizado al Plan de Desarrollo de la Costa Caribe en un 80 % al 2011.	Asignación de oficio por MHCP-AN	Formulado MPMM regional	Formulado MPMM regional que integre al menos 2 sectores a regiona- lizar		Formulado MPMM regional que integre al menos 4 sectores a regiona- lizar	SDCC
<b>ACCIONES PARA LA BUENA GESTIÓN PÚBLICA</b>							
1) Transparencia y probidad en la gestión pública	No.de instituciones del Estado que cuentan con oficinas que proveen información pública a los ciudadanos.	-	8	15	30	48	SEPRES

Plan Nacional de Desarrollo Humano Actualizado 2009-2011

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Línea de Base 2007	METAS				Instít. Respons.
			2008	2009	2010	2011	
2) Fortalecimiento de la administración pública	No. de Servidores Públicos acreditados	7,620	3,500	2,500	2,500	2,000	MHCP/ DGFUP
	Entes Presupuestarios implementando MPMP	18	25	33	45		MHCP
	Auditoría al PGR	Se presentó la auditoría al PGR 2006	Se presentó la auditoría al PGR 2007	Presentar la auditoría al PGR 2008	Presentar la auditoría al PGR 2009	Presentar la auditoría al PGR 2010	CGR/MHCP
	No. de Entidades y Organismos de la Administración Pública Central que publican las etapas claves de los procedimientos de contratación en el portal: <a href="http://www.nicaraguacompra.gob.ni">www.nicaraguacompra.gob.ni</a>	14	32	50	60	70	MHCP/ DGCE
	% de instituciones del Sector Público No Finan- ciero que mantienen actualizado el SIGRUN, como apoyo a la toma de decisiones Presidencia- les.	-	17.8	80.3	92.8	100	SEPRES
3) Seguridad Ciudadana	% de desaceleración del delito, con respecto al índice delictivo demo- gráfico.	11.0	6.0	6.0	5.0	5.0	Policía Nacional/MIN GOB
4) Seguridad al derecho de propiedad	No. de títulos de propie- dad entregados por el Gobierno	8,904	19,355	19,000	19,000	14,500	Intendencia de la Propiedad
	No. de beneficiados con la entrega de documentos de propiedad.	40,068	87,097	90,013	90,000	69,750	Intendencia de la Propiedad

1/: Fuentes: La tasa del año base 2007 corresponde al cálculo por el método del consumo del nivel de pobreza extrema de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2005 (EMNV-05). La estimación de la meta a 2011 fue realizada por el método de regresión, con apoyo de expertos del Banco Mundial con base a estudios realizados por esta institución, que concluyen que la elasticidad de la reducción de la pobreza extrema dado un crecimiento del ingreso per cápita es de -2.4. O sea, para un crecimiento del ingreso per cápita de 1.0 por ciento, la tasa de la pobreza extrema bajaría 2.4 por ciento. Aplicando esa conclusión a una tasa inicial de la extrema pobreza de 17.2 por ciento en 2007, con un crecimiento del ingreso per cápita de 1.8 por ciento para ese año, se espera que la pobreza extrema disminuya 4.32 por ciento, o sea, bajaría a 16.4%. Siguiendo el mismo método para los siguientes años, y con las hipótesis sobre crecimiento per cápita, para el 2011 se llega a una tasa de pobreza extrema de 16.2 por ciento.

2/: Estas tasas difieren de las tasas de crecimiento del PIB per cápita publicadas por el BCN, porque esas son calculadas a partir del PIB nominal y las presentadas en esta matriz están calculadas en base al PIB real, que armoniza el comportamiento entre la tasa de variación anual del PIB real y la tasa de variación del PIB per cápita anual.

3/: Se entiende por Presupuesto actualizado el Presupuesto de Gasto del Gobierno Central actualizado con las últimas reformas y modificaciones al momento del cálculo del indicador.

4/: Su medición será calculada tomando en cuenta el nivel de cumplimiento de la programación de los recursos externos, entendidos como préstamos y donaciones.

5/: Para su cálculo sólo se considera la formación bruta de capital.

6/: Debido a inclusión de aporte de potencia de las plantas Hugo Chávez que entraron en el año 2007 con una capacidad efectiva de 45 mw, dato se diferencia de cuadro N. 6 "Plan de expansión de generación 2008-2017.

7/: Fuente: MAGFOR y MIFIC, con base a la variación real de la producción bruta (precios año base 1994); y BCN.

## Capítulo VII. Impacto de la Crisis Económica Internacional, Marco Presupuestal y Estrategia de Financiamiento

587. El marco presupuestal del sector público expresa la capacidad que el Gobierno tiene para operar el Estado asignando eficientemente los recursos que por varias vías puede obtener, en el contexto del impacto de la crisis financiera y económica internacional, que es la razón principal de la necesidad del resumen actualizado del PNDH, impacto descrito en la sección 6.1. En este contexto el gobierno está buscando un equilibrio presupuestario que le permita enfrentar un alto nivel de rigidez del gasto que por ley corresponde cubrir, la resistencia del pago de impuestos por sectores beneficiados con políticas tributarias preferenciales, y los compromisos sociales para reducir la pobreza.

588. En la lucha por mantener la disciplina fiscal en un marco de baja inflación, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha introducido reformas estructurales para reducir los costos de la administración pública. Sin embargo, en su conjunto el sector público aun afronta desequilibrios financieros importantes lo cual obliga constantemente a tomar medidas correctivas para mantener el balance fiscal a niveles manejables. Este proceso trata de reducir las pérdidas cuasi fiscales del Banco Central, los déficits operacionales de las empresas públicas, y el déficit del Gobierno Central aun persistente. En este mismo ambiente el seguro social entra dentro de las grandes preocupaciones en términos de efectos presupuestarios del sector público.

589. En este contexto el marco presupuestal y la estrategia de financiamiento del resumen actualizado del PNDH contiene un factor de estabilidad macro y un factor de crecimiento sectorial según el orden de prioridades de la estrategia de reducción de la pobreza. El factor de estabilidad está relacionado con la capacidad del Banco Central de Nicaragua de asegurar un nivel de reservas internacionales consistente con la base monetaria y la disponibilidad para asistir a los bancos ante la crisis financiera internacional, de ser necesario. También es preciso mantener la inflación a tasas de un dígito. La estabilidad cambiaria financiera frente a la crisis es el objetivo central del Gobierno. Por lo anterior el Banco Central ha buscado mecanismos contingentes de financiamiento para crear condiciones de confianza y estabilidad al sistema<sup>40</sup>. Este factor de estabilidad macro es abordado en la sección de política monetaria.

590. Este capítulo aborda los cambios del marco presupuestal que la crisis financiera y económica internacional está obligando a tomar dada las magnitudes de sus efectos sobre los ingresos del sector público. Para lograr un análisis integral se ha calculado los efectos sobre la estructura productiva del país y seguidamente sobre la estructura de los ingresos del gobierno central, dada su alta elasticidad con la economía; posteriormente se evaluó la caída de recursos externos provocado por factores extra económicos no asociados a la crisis financiera internacional. En un segundo paso, se evaluó la política del gasto del gobierno forzando un nuevo orden de prioridades, y una estrategia financiera para cerrar la brecha de recursos y la brecha fiscal resultante del período 2009-2011. Los resultados oportunos de la segunda y tercera revisión del Programa Económico Financiero (PEF) llevada a cabo por el FMI y el Gobierno (julio-septiembre 2009) permitió cuantificar los efectos financieros de la crisis y otros factores internos en el presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Central.

---

<sup>40</sup> En abril de 2009 el Directorio del BCIE aprobó un préstamo contingente por US\$200 millones, de los cuales US\$100 millones estarán a disposición del Fondo de Garantías de Depósitos (FOGADE), de ser necesario.

## 7.1. Impacto de la crisis económica internacional y cambios del contexto macroeconómico

591. El contexto macroeconómico visualizado para la elaboración del PEF en 2007, con el cual el Frente Sandinista inició su nuevo Gobierno, ha cambiado sustantivamente como efecto de varios factores adversos a la economía. Tal como se ha mencionado en el transcurso de este documento, el Gobierno debió afrontar una histórica alza del precio del petróleo en el mercado internacional, que elevó la tasa de inflación a dos dígitos en 2008, afectó la estructura de costos de la producción y de los proyectos de infraestructura, y desaceleró la tasa de crecimiento de la economía.

592. En 2009 la economía se mostró mucho más frágil frente a la crisis financiera y económica internacional que afecta a las economías más desarrolladas del mundo. El efecto ha sido más directo y profundo en volúmenes que en precio, a la inversa de lo que había sucedido en el período anterior. Esta vez la base económica sobre la cual descansan los impuestos se ha deteriorado aceleradamente por varios mecanismos por los cuales se trasmite la crisis financiera. De esta manera, la economía que esperaba una tasa de crecimiento de 5.0 por ciento para el período 2009-2011 se redujo a 0.8 por ciento según las nuevas estimaciones que incluye una caída estimada de -1.0 por ciento para 2009. El comercio exterior, el consumo, las remesas familiares, la inversión externa directa, se han afectado más de lo esperado, por lo prolongado y no fácil solución de la crisis, lo que a la vez deteriorará severamente el volumen recaudado del gobierno. Este menor volumen de impuestos es la repuesta de una economía de menor tamaño que lo calculado previamente a la crisis financiera y económica internacional.

593. La pérdida de dinamismo productivo de la economía nicaragüense se ha transformado en una recesión prolongada que dominará los próximos tres años y se prolongará por muchos años más en relación a las metas que estaban previstas antes de la crisis. Se estima, en términos nominales, que la pérdida de Producto Interno Bruto solo para el periodo 2009-2011 será aproximadamente de US\$4.8 mil millones de dólares, al pasar la tasa promedio de crecimiento de 5.0 por ciento previsto antes de la crisis a 0.8 por ciento en promedio en el contexto de la crisis financiera y económica internacional. La contracción de la demanda externa, la menor capacidad crediticia de los mercados internacionales, y el efecto del desempleo en las economías afectadas directamente por este fenómeno, ha generado y seguirá generando una contracción de la liquidez de la economía nacional jamás prevista en tales dimensiones.

594. En términos nominales la pérdida estimadas solo para el período 2009-2011 para las actividades primarias por US\$ 897 millones; en la actividades secundarias por US\$ 1,073 millones y actividades terciarias por US\$ 2,375 millones; el consumo público y privado se contrae en US\$ 5,192 millones por caída de la demanda de bienes y servicios internos e importados; caída de la inversión bruta pública y privada por US\$ 2,509 millones; pérdida en el nivel de exportaciones por US\$ 1,999 millones y disminución de importaciones US\$ 4,884. La pérdida acumulada en el PIB nominal de US\$ 4.8 mil millones 2009-2011 representa el 75.6% del PIB obtenido en 2008 y es 3.23 veces las exportaciones de 2008.

595. El impacto de la crisis financiera y económica internacional es tal que el PIB nominal proyectado para el año 2011 es apenas el 88.9 por ciento del PIB nominal proyectado para el año 2009 antes de la crisis y es el 75 por ciento del PIB nominal proyectado para 2011 antes de la crisis. Ello se explica en que la tasa acumulada de crecimiento para el período 2009-2011 era de 15.3

ciento antes de la crisis, en cambio las proyecciones con impacto de la crisis financiera y económica internacional la tasa de crecimiento acumulado será de apenas 2.5 por ciento, por tanto la pérdida acumulada de crecimiento económico es de menos 12.8 por ciento. Significa que para recuperar los niveles esperados del PIB nominal proyectado para 2011 antes de la crisis, pasarán muchos años más para recuperar ese 12.8 por ciento de pérdida del crecimiento económico en términos acumulados (Ver cuadro No.10).

Cuadro No. 10: NICARAGUA: IMPACTO DE LA CRISIS FINANCIERA Y ECONÓMICA INTERNACIONAL SOBRE EL PIB										
PIB Por actividad económica	2009		2010		2011		Impacto de la crisis			
	Antes crisis	Con crisis	Antes crisis	Con crisis	Antes crisis	Con crisis	2009	2010	2011	Total
Precios nominales	1	2	3	4	5	6	7=2-1	8=4-3	9=6-5	10=7+8+9
Millones de dólares										
<b>Productor Interno Bruto</b>	7353.6	6310.0	7995.6	6349.9	8666.9	6540.6	-1043.6	-1645.7	-2126.3	-4815.7
Impuestos netos a los productos	893.7	678.1	1029.6	670.2	1152.6	694.9	-215.6	-359.4	-457.8	-1032.8
Imputaciones bancarias	497.2	377.0	571.5	384.3	658.7	404.0	-120.2	-187.3	-254.7	-562.2
<b>Actividad primaria</b>	1278.5	1070.9	1393.5	1085.2	1494.2	1112.8	-207.5	-308.3	-381.4	-897.3
Agricultura	721.0	607.3	788.2	619.6	835.9	630.0	-113.8	-168.7	-205.9	-488.3
Pecuario	434.1	354.1	473.6	355.1	517.0	368.6	-80.0	-118.6	-148.4	-347.0
Pesca	60.9	50.9	65.6	51.0	71.0	52.6	-9.9	-14.6	-18.4	-42.9
Silvicultura	62.4	58.6	66.1	59.6	70.2	61.6	-3.8	-6.5	-8.6	-19.0
<b>Actividad secundaria</b>	1761.0	1552.8	1929.5	1561.3	2114.6	1618.1	-208.1	-368.3	-496.5	-1072.9
Industria manufacturera	1264.0	1144.5	1384.0	1144.4	1528.4	1186.0	-119.5	-239.6	-342.3	-701.4
Construcción	427.7	337.6	470.5	345.4	503.9	357.5	-90.1	-125.2	-146.4	-361.7
Minería	69.3	70.7	75.0	71.6	82.4	74.6	1.4	-3.4	-7.8	-9.8
<b>Actividad terciaria</b>	3917.7	3385.1	4214.4	3417.5	4564.1	3518.8	-532.6	-797.0	-1045.3	-2374.9
Comercio	968.3	866.9	1041.7	877.6	1126.0	917.0	-101.4	-164.1	-209.0	-474.5
Gobierno General	859.2	765.4	907.4	747.4	969.8	740.0	-93.8	-160.1	-229.8	-483.7
Transporte y Comunicaciones	416.6	368.1	450.5	392.0	489.7	407.1	-48.5	-58.6	-82.6	-189.7
Bancos y seguros	438.3	319.5	501.9	324.7	576.9	341.2	-118.7	-177.2	-235.7	-531.7
Energía y agua potable	207.8	190.2	221.7	193.3	241.4	201.5	-17.6	-28.4	-39.9	-85.8
Propiedad de vivienda	538.1	453.6	573.1	456.5	610.9	470.2	-84.6	-116.7	-140.7	-341.9
Otros servicios	489.4	421.4	518.0	426.0	549.4	441.8	-68.0	-92.0	-107.6	-267.6
<b>Producto Interno Bruto</b>	7353.6	6310.0	7995.6	6349.9	8666.9	6540.6	-1043.6	-1645.7	-2126.3	-4815.7
<b>Consumo</b>	7663.1	6456.8	8231.2	6521.1	8883.6	6607.9	-1206.3	-1710.1	-2275.7	-5192.2
<b>Inversión bruta</b>	2574.0	1620.8	2652.0	1809.6	2707.1	1992.8	-953.1	-842.4	-714.2	-2509.7
Inversión pública	449.2	376.8	517.9	429.4	546.2	452.8	-72.4	-88.5	-93.4	-254.3
Inversión privada	2124.7	1244.0	2134.1	1380.2	2160.8	1540.0	-880.7	-753.9	-620.8	-2255.4
<b>Exportaciones</b>	2513.9	2034.0	2799.5	2100.9	3092.9	2273.6	-479.9	-698.6	-819.3	-1997.8
<b>Importaciones</b>	5397.3	3801.6	5687.1	4081.7	6016.7	4333.8	-1595.7	-1605.4	-1682.9	-4884.0
Memorandum:										
Crecimiento del PIB real (%)	5.0	-1.0	5.0	1.0	5.3	2.5	-6.0	-4.0	-2.8	-12.8
Tipo de cambio promedio	20.3	20.3	21.4	21.4	22.4	22.4	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: PNDH octubre 2008 y PNDH Septiembre 2009

## 7.2. Marco presupuestal 2009-2011

596. El marco presupuestal acordado entre el Gobierno y el FMI contenido en el PEF de 2007, fue ajustado en todas sus dimensiones por la crisis financiera y económica internacional que impacta en todo el país y otros factores extraeconómicos que contribuyeron al deterioro de las finanzas

públicas. Para esta revisión se ha contado con las perspectivas ajustadas de la economía internacional, principalmente de aquellos factores que más afectan a la economía nicaragüense; se contó con la evaluación de desempeño y tendencia de la economía desde 2007 a junio de 2009, incluyendo una evaluación de impacto de la crisis financiera y económica internacional; con las reformas presupuestarias introducidas a comienzos de año, y con el programa anti crisis que implementó el Gobierno a comienzos de 2009, la segunda reforma presupuestaria y la proyectada tercera reforma presupuestaria. De lo anterior ha surgido un nuevo marco macroeconómico y un nuevo perfil financiero del PEF, como parte de la segunda y tercera revisión del programa llevada a cabo entre el GRUN y el FMI. Con estos insumos el Gobierno ha reformulado el marco fiscal para el período 2009-2011 y ha definido una estrategia para cerrar la brecha presupuestaria causada por estos cambios, que se aborda en este capítulo.

597. El marco presupuestal sobre el cual descansaba la consecución de las metas del programa social del GRUN fue afectado en su estructura por tres factores principales. El primero, referido a la caída de la recaudación fiscal como efecto del achicamiento de la base económica y el aumento de la mora en el pago de impuestos por falta de liquidez en el sector privado; el segundo, por el aumento de los costos al situarse la inflación por encima de las expectativas previstas, reduciendo el poder adquisitivo de los ingresos y aumentando el costo del consumo y de los proyectos de inversión; el tercer factor, está asociado a la caída del gasto como consecuencia de la caída de impuestos y de la suspensión del soporte de apoyo presupuestario de parte del grupo GAP y el retardo de algunos desembolsos de organismos multilaterales, lo cual afectará principalmente el gasto social y la inversión en infraestructura.

598. La evaluación presupuestal ha revelado que para el período 2009-2011 los ingresos del gobierno central se verán reducidos en su conjunto en más del 21.5 por ciento del PIB. Se estima que entre efectos asociados a la crisis financiera y económica internacional y a factores internos extraeconómicos, los ingresos del gobierno central disminuirán en US\$1,383.8 millones. Esta brusca caída de ingresos obligó al GRUN a tomar nuevas medidas que permitirán mantener la disciplina fiscal consistente con las metas de inflación y cerrar las brechas con el menor daño posible para el programa social. Los aspectos de política y la estrategia financiera ha sido objeto de la revisión del PEF que el FMI y Gobierno han llevando a cabo.

599. La línea presupuestaria más afectada por la crisis financiera y económica internacional es la línea de ingresos por impuestos. Menores volúmenes de importaciones y consumo privado, fuente esencial de los impuestos indirectos provocará caídas fuertes en la recaudación de este impuesto. Menor actividad económica y empleo, frenarán la tendencia ascendente del impuesto sobre la renta. Se estima que por impacto de dicha crisis los ingresos tributarios del gobierno caerán en US\$897.4 millones para el período. La alta elasticidad de los tributos con respecto a la tasa de crecimiento del PIB hace que estos ingresos caigan con igual inclinación.

600. En su conjunto estos factores han reducido la oferta externa de recursos en 6.2 por ciento del PIB, entre préstamos y donaciones para financiar los programas sociales y la inversión pública. Se estima que la caída de los recursos externos para el período 2009-2011 sea de US\$403.1 millones, en comparación al marco presupuestal que está proyectado antes de dicha crisis. De estos recursos se prevé que las donaciones caerán en US\$388.1 millones, de las cuales US\$188.4 millones son de libre disponibilidad. Como podrá notarse, el nivel de desembolsos de préstamos se mantiene a un

ritmo manejable producto, más por la acumulación de préstamos sin desembolsar que por nueva asistencia de parte de los donantes.

### **7.3. Estrategia financiera: Cierre de brecha**

601. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha considerado que no es posible ajustar el gasto público uno a uno con la reducción de ingresos prevista. Sin embargo, será necesario hacer los ajustes correspondientes por la caída de recursos externos que generalmente están atados a proyectos. Debido a que la restricción externa para obtener recursos líquidos impide compensar caída de ingresos tributarios, el Gobierno ha tomado una serie de medidas para reducir el gasto, revisar la política tributaria, y tomar endeudamiento interno.

602. Sin embargo el Gobierno desea continuar con sus gestiones ante los organismos internacionales para afrontar los efectos de esta crisis. Esto está en línea con las limitaciones del mercado interno para atender la demanda de liquidez que el Gobierno necesita para cubrir su brecha, pero además es un endeudamiento oneroso que no se desea utilizar. No obstante, como medida temporal el Gobierno podrá colocar títulos del tesoro hasta por 21.2 por ciento de la reducción de ingresos. El resto tendrá que ser por reducción de gasto, de los cuales el 37.0 por ciento estará asociado a la caída de donaciones y préstamos externos. El resto será cubierto con medidas fiscales de contención del gasto de menor prioridad. A pesar de lo anterior el gasto continuará reflejando una alta dependencia de los recursos externos, se estima que para el período este coeficiente se situará alrededor del 23.6 por ciento.

603. A nivel específico el gasto del gobierno central para 2009-2011 sufrirá un ajuste automático por la caída de recursos externos. Se estima que el gasto destinado a la formación bruta de capital se verá reducido en US\$265.9 millones, lo cual se explica por la caída de US\$320.3 millones de préstamos y donaciones externas atadas a proyectos, la diferencia corresponde a ajuste de gasto de capital no relacionado con infraestructura. Por su parte, el gasto corriente se verá afectado también por aquellos recursos externos líquidos dirigidos a programas sociales y otras partidas corrientes, entre los cuales se encuentra las donaciones del Grupo de Apoyo Presupuestario. La caída neta de estos recursos entre préstamos y donaciones ascenderá a US\$82.7 millones, lo que explicará casi el 15.6 por ciento de la caída total de gasto corriente. Lo anterior refleja la alta vulnerabilidad del marco presupuestal de Nicaragua frente a la aguda dependencia del ahorro externo.

604. Por otra parte, el Gobierno tomará medidas para reducir gastos corriente no asociados a los programas sociales. Cabe aclarar que en este caso también existe ajuste automático del gasto vinculado al nivel de ingresos, definido por la Constitución Política o por disposiciones legales específicas para determinados sectores. La caída brusca de los ingresos alteró la base de cálculo de las transferencias municipales, universidades, Corte Suprema de Justicia y de otras transferencias que han tomado como base los ingresos. Se estima que las transferencias corrientes y de capital se reducirán en US\$377.4 millones, respecto al programa original. Complementariamente el GRUN ha programado medidas para reducir los gastos operativos y desacelerar la masa salarial a través del congelamiento de plazas vacantes y de un menor aumento de los salarios. Como efecto de estas medidas el gasto corriente del gobierno central tendrá un menor nivel que el calculado antes de la crisis, estimándose una reducción de US\$531.3 millones.

605. Es importante destacar, en la ejecución del programa económico del GRUN durante 2008, la renegociación de la deuda interna asociada a la crisis bancaria y emisión de títulos de rescate por parte del BCN; lo que permitió la liberación de 43 millones de dólares del Presupuesto General de la República para ese mismo año, permitiendo destinar recursos para aumentar el gasto social, energía, transporte, reconstrucción de infraestructura, entre otros. La renegociación amplió el plazo de financiamiento de esta deuda hasta 20 años, y redujo la tasa de interés de 8.3 a 5.0 por ciento durante los primeros 10 años, y a 5.5 por ciento para los restantes 10 años, por lo que el Gobierno afrontará un menor pago de servicio de deuda interna durante el período 2009-2011. Se estima que por este concepto el nivel de amortizaciones se reducirá en 67.9 millones de dólares, en relación a lo previsto en el PEF y PNDH proyectados antes de la crisis económica internacional.

606. Esta combinación de medidas permitirá al gobierno durante el período anti crisis garantizar la estabilidad de la economía, reducir el impacto en los sectores sociales y mantenerse en los márgenes de un déficit fiscal sostenible. El gobierno ha considerado que este escenario presupuestal mejorará en la medida que se logre el financiamiento extraordinario anunciado por los organismos internacionales y el Grupo de los 20 (G20), para países emergentes y países pobres afectados por la crisis. En este contexto el FMI otorgó a Nicaragua US\$164.3 millones (equivalente a DEG 105.1 millones<sup>41</sup>) como parte del apoyo financiero multilateral impulsado por el G-20, con el objeto de fortalecer las reservas internacionales de los países miembros. El BID por su parte está buscando mecanismos de desembolsos ante la solicitud de Nicaragua por US\$300.0 millones sobre la oferta que este organismo hizo con el mismo propósito, y el Banco Mundial ha anunciado aumentos en la cooperación para Nicaragua en programas productivos y sociales, todo lo cual depende de los trámites burocráticos. En la medida que fluyan estos recursos se podrá cubrir la brecha fiscal sin recurrir al endeudamiento interno excesivo, dinamizar el programa de inversión pública y defender el gasto social (Ver cuadro No. 11).

---

<sup>41</sup> Los DEG son activo de reservas creado por el FMI compuesto por una canasta de monedas internacionales que incluye el dólar estadounidense, el euro, la libra esterlina y el yen japonés.

**Cuadro No. 11.- NICARAGUA: Brechas de Recursos del Gobierno Central 2009-2011**

Fuentes y Usos	2009		2010		2011		Brecha de Recursos <sup>1</sup>			
	Presup. Ant/Crisis	Presup. Con/Crisis	Presup. Ant/Crisis	Presup. Con/Crisis	Presup. Ant/Crisis	Presup. Con/Crisis	2009	2010	2011	Total
	1	2	3	4	5	6	7 = 2-1	8 = 4-3	9 = 6 -5	10 = 7+8+9
Millones de dólares										
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.880.3</b>	<b>1.578.8</b>	<b>2.045.7</b>	<b>1.558.7</b>	<b>2.207.8</b>	<b>1.612.5</b>	<b>-301.4</b>	<b>-487.0</b>	<b>-595.3</b>	<b>-1.383.8</b>
(En relación al PIB)	25.6	25.0	25.6	24.5	25.5	24.6	-4.8	-7.7	-9.1	-21.5
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>1.384.8</b>	<b>1.132.2</b>	<b>1.503.2</b>	<b>1.180.5</b>	<b>1.629.4</b>	<b>1.223.9</b>	<b>-252.5</b>	<b>-322.7</b>	<b>-405.5</b>	<b>-980.7</b>
(En relación al PIB)	18.8	17.9	18.8	18.6	18.8	18.6	-4.0	-5.1	-6.2	-15.3
Ingresos tributarios	1,273.2	1,041.5	1,382.1	1,088.8	1,500.5	1,128.1	-231.7	-293.3	-372.5	-897.4
Ingresos no tributarios	95.4	82.3	104.4	83.6	111.6	87.0	-13.1	-20.8	-24.6	-58.5
Renta de la propiedad	10.0	2.3	10.8	2.3	11.7	2.4	-7.8	-8.6	-9.4	-25.7
Transferencias corrientes	6.2	6.2	5.8	5.8	5.6	6.5	0.0	0.0	0.9	0.9
<b>Ingresos externos</b>	<b>495.5</b>	<b>446.6</b>	<b>542.5</b>	<b>378.2</b>	<b>578.5</b>	<b>388.6</b>	<b>-48.9</b>	<b>-164.3</b>	<b>-189.9</b>	<b>-403.1</b>
Préstamos	248.3	280.0	253.2	234.5	271.2	243.2	31.7	-18.7	-28.0	-15.0
Líquidos	40.0	91.8	40.0	63.5	39.6	70.0	51.8	23.5	30.4	105.7
Atados	208.3	188.2	213.2	171.0	231.6	173.2	-20.1	-42.2	-58.4	-120.7
Donaciones	247.2	166.6	289.3	143.6	307.2	145.4	-80.6	-145.6	-161.8	-388.1
Líquidas	63.0	0.0	63.0	0.0	62.4	0.0	-63.0	-63.0	-62.4	-188.4
Atadas	184.2	166.6	226.3	143.6	244.8	145.4	-17.6	-82.6	-99.4	-199.6
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.910.3</b>	<b>1.696.8</b>	<b>2.075.7</b>	<b>1.688.1</b>	<b>2.257.4</b>	<b>1.767.5</b>	<b>-213.4</b>	<b>-387.6</b>	<b>-489.9</b>	<b>-1.090.9</b>
(En relación al PIB)	26.0	26.9	25.9	26.6	26.0	26.9	-3.4	-6.1	-7.5	-16.9
<b>Gasto por encima de la línea</b>	<b>1.674.2</b>	<b>1.531.7</b>	<b>1.819.9</b>	<b>1.453.0</b>	<b>2.018.1</b>	<b>1.530.5</b>	<b>-142.5</b>	<b>-366.9</b>	<b>-487.6</b>	<b>-997.1</b>
(En relación al PIB)	22.8	24.3	22.7	22.9	23.3	23.3	-2.3	-5.8	-7.4	-15.5
Gasto corriente	1,216.4	1,154.0	1,283.0	1,086.5	1,427.3	1,154.9	-62.4	-196.5	-272.4	-531.3
Sueldos y salarios	439.7	429.2	471.3	427.2	504.3	437.5	-10.5	-44.1	-66.8	-121.4
Bienes y servicios	290.3	252.8	297.4	223.1	363.7	259.9	-37.6	-74.4	-103.8	-215.7
Intereses	90.2	89.5	96.3	90.3	95.6	94.2	-0.7	-6.0	-1.3	-7.9
Transferencias	396.2	382.5	417.9	345.9	463.7	363.2	-13.7	-72.0	-100.5	-186.2
Gasto de Capital	457.8	377.7	536.9	366.5	590.8	375.6	-80.1	-170.4	-215.2	-465.7
Formación de capital fijo	209.9	187.2	268.9	165.7	310.9	171.0	-22.7	-103.2	-140.0	-265.9
Transferencias	234.9	188.6	268.0	199.6	279.9	203.4	-46.3	-68.4	-76.4	-191.2
Otros	13.0	1.9	0.0	1.2	0.0	1.2	-11.1	1.2	1.2	-8.7
Amortización de deuda	179.8	165.3	206.0	185.2	204.2	185.3	-14.5	-20.8	-18.9	-54.3
Externa	45.2	46.4	47.1	47.5	34.2	43.3	1.2	0.4	9.1	10.7
Interna	134.6	118.8	159.0	137.7	170.0	142.0	-15.7	-21.3	-28.0	-65.0
Transferencias al BCN	48.9	-0.2	49.7	49.9	35.1	51.8	-49.1	0.2	16.7	-32.2
Otros	7.4	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-7.3	0.0	0.0	-7.3
<b>BRECHA FISCAL<sup>2</sup></b>	<b>-30.0</b>	<b>-118.0</b>	<b>-30.0</b>	<b>-129.4</b>	<b>-49.6</b>	<b>-155.0</b>	<b>-88.0</b>	<b>-99.4</b>	<b>-105.4</b>	<b>-292.8</b>
(En relación al PIB)	-0.4	-1.9	-0.4	-2.0	-0.6	-2.4	-1.4	-1.6	-1.6	-4.6
Colocación de bonos del tesoro	30.0	118.0	30.0	129.4	49.6	155.0	88.0	99.4	105.4	292.8
<b>Memorandum:</b>										
Crecimiento del PIB real (%)	5.0	-1.0	5.0	1.0	5.3	2.5	-6.0	-4.0	-2.8	-12.8
PIB nominal (Millones C\$)	149,278.0	128,092.3	171,205.0	135,887.6	194,139.0	147,104.8	-21,185.7	-35,317.4	-47,034.2	-103,537.3
PIB nominal (Millones US\$)	7,353.6	6,310.0	8,000.2	6,349.9	8,666.9	6,567.2	-1,043.6	-1,650.3	-2,099.7	-4,793.7
Tipo de cambio promedio	20.3	20.3	21.4	21.4	22.4	22.4	0.0	0.0	0.0	0.0

<sup>1</sup>Diferencia entre ingresos programados antes de la crisis en el presupuesto presentado en octubre 2008 a la Asamblea Nacional y los ingresos revisados con la misión del FMI en agosto 2009. <sup>2</sup> Es el resultado del balance fiscal entre ingresos y egresos del presupuesto de mediano plazo.

Fuente: MHCP/SEPRES

## 7.4. Sectores priorizados

### *Gasto social*

607. A pesar de los esfuerzos del GRUN el gasto social se ha visto afectado más de lo deseado, aunque éste se espera mantenga la misma proporción en relación al PIB y al total del gasto presupuestado. Para el período 2009-2011 se estima que el gasto social se verá reducido en 8.6 por ciento del PIB (US\$555.2 millones) en relación a los recursos programados en el marco del PEF y PNDH, el Gobierno ha priorizado los programas más relevantes para la población en estado de pobreza, tal es el caso de los programas alimentarios, subsidios al transporte, energía eléctrica, y otros servicios sociales. Sin embargo, el peso de este ajuste ha recaído en el sector educación, salud y vivienda, dado los volúmenes de recursos que absorben del presupuesto. Esta situación fuese peor si el Gobierno no programara recortes de gasto complementario de funcionamiento por 6.9 por ciento del PIB (US\$441.8 millones), y colocar títulos del tesoro en el mercado por 4.6 por ciento del PIB (US\$292.8 millones).

608. Cabe mencionar que el efecto sectorial de la crisis presupuestaria está en dependencia de la estructura de su financiamiento. De tal manera que sectores altamente dependientes del financiamiento externo se mostrarán más vulnerables ante la caída de la liquidez internacional y sus efectos en la oferta de recursos concesionales, o ante factores internos que provoquen la suspensión de cooperación externa. El Gobierno no tiene capacidad de ahorro para sustituir estos recursos. Así mismo sectores que dependen del financiamiento interno se muestran más flexibles y generan un mayor margen de maniobra para readecuar el financiamiento hacia sectores de mayor prioridad frente a la crisis. Queda claro sin embargo, que sectores (instituciones) que absorben tradicionalmente la mayor asignación presupuestaria son las que estarán más expuestas a sufrir los ajustes.

609. La concentración de recursos en determinados sectores los vuelve más vulnerables, cuando se trata hacer recortes de gasto. Por ejemplo, se estima que educación (MINED), salud (MINSA) e infraestructura (MTI), absorben tradicionalmente el 40.0 por ciento del presupuesto de gasto. Una revisión de la dependencia sectorial de recursos, mostró que estos tres sectores demandan el 47.5 por ciento del total de recursos externos que se presupuestan cada año para el gobierno central. Esto explica en su mayor parte porque estos sectores son los más afectados con el ajuste automático del gasto.

610. Lo anterior se confirma del análisis presupuestal realizado para definir la estrategia financiera del PNDH para el período 2009-2011. Efectivamente el sector educación y salud que predominan en el gasto social verán reducidos su disponibilidad en US\$409.8 millones, es decir el 73.8 por ciento del total de ajuste del gasto social. Se estima que el 42.1 por ciento debería ser asignado a la construcción de centros escolares y de salud, dada su alta participación en el presupuesto y su concentración de recursos externos, que incluye los recursos de apoyo presupuestario. Esta deficiencia de recursos en sectores bien identificados con la reducción de la pobreza, tiene un significado de prioridad ante eventuales flujos de recursos no contemplados en este escenario (Ver cuadro No. 12).

**Cuadro No. 12.- NICARAGUA: Gasto Social del Gobierno Central 2009-2011**

Sectorios Priorizados	2009		2010		2011		Brecha de Recursos			
	Pres. A/Crisis	Pres. C/Crisis	Pres. A/Crisis	Pres. C/Crisis	Pres. A/Crisis	Pres. C/Crisis	2009	2010	2011	Total
	1	2	3	4	5	6	7 = 2-1	8 = 4-3	9 = 6-5	1=7+8+9
Millones de dólares										
<b>Total Gasto Gobierno Central<sup>1</sup></b>	<b>1.674.2</b>	<b>1.531.7</b>	<b>1.819.9</b>	<b>1.453.0</b>	<b>2.018.1</b>	<b>1.530.5</b>	<b>-142.5</b>	<b>-366.9</b>	<b>-487.6</b>	<b>-997.1</b>
(En por ciento del PIB)	22.8	24.3	22.7	22.9	23.3	23.3	-2.3	-5.8	-7.4	-15.5
<b>Gasto Social</b>	<b>911.7</b>	<b>834.1</b>	<b>1.025.9</b>	<b>819.1</b>	<b>1.120.8</b>	<b>850.0</b>	<b>-77.6</b>	<b>-206.8</b>	<b>-270.8</b>	<b>-555.2</b>
(En por ciento del PIB)	12.4	13.2	12.8	12.9	12.9	12.9	-1.2	-3.3	-4.1	-8.6
Educación <sup>2</sup>	389.9	356.7	446.7	356.7	502.4	381.0	-33.2	-90.1	-121.4	-244.7
Salud	266.6	243.9	302.5	241.5	337.2	255.8	-22.7	-61.0	-81.4	-165.1
Servicio social y asistencia social	17.9	16.4	16.2	12.9	14.5	11.0	-1.5	-3.3	-3.5	-8.3
Vivienda y servicios comunitarios	167.0	152.8	194.0	154.9	209.3	158.8	-14.2	-39.1	-50.6	-103.9
Producción <sup>3</sup>	18.7	17.1	19.1	15.3	19.1	14.5	-1.6	-3.9	-4.6	-10.1
Transporte (subsidio)	7.4	6.8	7.4	5.9	7.5	5.7	-0.6	-1.5	-1.8	-3.9
Energía eléctrica (subsidio)	11.1	10.1	7.4	5.9	3.7	2.8	-0.9	-1.5	-0.9	-3.3
Agua potable (transferencias) <sup>4</sup>	12.6	11.6	12.4	9.9	6.2	4.7	-1.1	-2.5	-1.5	-5.1
Consejos y gobiernos regionales <sup>5</sup>	15.9	14.5	15.5	12.3	16.0	12.1	-1.3	-3.1	-3.9	-8.3
Otros servicios sociales <sup>6</sup>	22.4	20.5	20.9	16.7	19.5	14.7	-1.9	-4.2	-4.7	-10.9
<b>Gasto complementario<sup>7</sup></b>	<b>762.6</b>	<b>697.6</b>	<b>794.0</b>	<b>633.9</b>	<b>897.3</b>	<b>680.4</b>	<b>-64.9</b>	<b>-160.1</b>	<b>-216.8</b>	<b>-441.8</b>
(En por ciento del PIB)	10.4	11.1	9.9	10.0	10.4	10.4	-1.0	-2.5	-3.3	-6.9
<b>Memorandum:</b>										
PIB millones de dólares	7,353.6	6,310.0	8,000.2	6,349.9	8,666.9	6,567.2	-1,043.6	-1,650.3	-2,099.7	-4,793.6
Gasto Social/ Gasto Total	54.5	54.5	56.4	56.4	55.5	55.5	0.0	0.0	0.0	0.0

<sup>1</sup> Gasto total por encima de la línea; <sup>2</sup> Incluye transferencias a universidades; <sup>3</sup> Incluye programa del Bono Productivo Alimentario y Usura Cero; <sup>4</sup> No incluye inversión de INAA, este concepto solo corresponde al gasto del gobierno central; <sup>5</sup> Incluye transferencias municipales; <sup>6</sup> Incluye servicio y asistencia social, servicios recreativos, culturales y deportivos; <sup>7</sup> Incluye relaciones exteriores, defensa, policía, medio ambiente, entre otros.

Fuente: MHCP/SEPREs

### **Formación bruta de capital**

611. Dada la alta correlación de la inversión en capital con el crecimiento económico y el empleo el Gobierno ha priorizado la inversión en infraestructura. Desde la puesta en marcha del programa anti crisis de 2009, el Gobierno había priorizado una masa crítica de proyectos que cuenta con financiamiento asegurado y en ejecución, con el fin de poner su atención administrativa y acelerar la ejecución de los proyectos. Frente a la prolongación de la crisis esta iniciativa será extendida y ampliada hasta 2011, con el propósito de contribuir a reducir la desaceleración de la economía.

612. Cabe aclarar que las expectativas antes de la crisis contaba con la gestión de recursos para iniciar nuevos proyectos de gran potencial económico y social. Sin embargo, la situación de la economía mundial ha afectado este tipo de gestión y se ha desacelerado el entusiasmo de los donantes para proyectos de gran envergadura. La crisis financiera y económica internacional, hace que los donantes estén apuntando a proyectos de menor escala, con mayor concentración en la generación de empleo y atención social. Los recursos de carácter preferencial para países pobres altamente endeudados son escasos y el aumento de los costos de los proyectos incidirá en la desaceleración de la inversión pública, principalmente en lo que respecta a la formación bruta de capital.

613. En este contexto el GRUN ha priorizado la inversión en infraestructura directamente ligada a producción y ampliación de los servicios básicos. La masa crítica de inversión priorizada asciende a US\$1,448.0 millones, excluyendo gasto de capital no asociada a la formación bruta de capital. Esta nueva priorización refleja un monto menor que lo programado en US\$663.0 millones en el marco presupuestal de mediano plazo presentado en 2008. De estos recursos el 77.3 por ciento corresponde al gobierno central.

614. La priorización sectorial muestra que el Gobierno, aún con la caída de los recursos que afrontará, destinará el 74.8 por ciento del total de recursos disponibles al sector social y productivo, incluyendo los entes autónomos. Las últimas estimaciones señalan que el sector público, estará en capacidad de asignar US\$498.1 millones al sector social entre gobierno central y entes autónomos, incluyendo inversión en agua potable, salud, educación y vivienda, esto representa el 34.4 por ciento del total de recursos para el período 2009-2011. Para producción, que incluye inversión en carreteras, caminos y energía eléctrica, ha programado US\$584.7 millones, es decir 40.4 por ciento del total disponible. Sin embargo, en su conjunto estos dos sectores recibirán US\$578.5 millones menos de lo programado originalmente, entre gobierno central y entes autónomos (Ver cuadro No. 13).

**Cuadro No. 13.- NICARAGUA: Brecha de Recursos Para Formación Bruta de Capital**

Descripción	2009		2010		2011		2009-2011		Total Brecha
	A/Crisis	C/Crisis	A/Crisis	C/Crisis	A/Crisis	C/Crisis	A/Crisis	C/Crisis	
Millones de Dólares									
<b>Total Inversión</b>	<u>559.1</u>	<u>458.5</u>	<u>745.8</u>	<u>496.0</u>	<u>806.1</u>	<u>493.5</u>	<u>2,111.0</u>	<u>1,448.0</u>	<u>-663.0</u>
(En relación al PIB)	<u>7.6</u>	<u>7.3</u>	<u>9.3</u>	<u>7.8</u>	<u>9.3</u>	<u>7.5</u>	26.2	22.6	-3.6
<b>Gobierno Central</b>	<u>457.8</u>	<u>377.7</u>	<u>536.9</u>	<u>366.5</u>	<u>590.8</u>	<u>375.6</u>	<u>1,585.6</u>	<u>1,119.8</u>	<u>-465.7</u>
(En relación al PIB)	<u>6.2</u>	<u>6.0</u>	<u>6.7</u>	<u>5.8</u>	<u>6.8</u>	<u>5.7</u>	19.8	17.5	-2.3
Social	125.8	104.6	205.7	102.3	220.9	121.6	552.3	328.4	-223.9
Educación	47.5	42.5	78.6	40.8	95.3	44.0	221.3	127.3	-94.1
Salud	38.5	29.2	62.3	29.4	86.1	49.7	186.9	108.3	-78.6
Agua Potable y Saneamiento	28.2	22.2	46.4	17.9	19.8	15.6	94.4	55.7	-38.7
Vivienda	11.6	10.7	18.4	14.2	19.7	12.3	49.7	37.2	-12.5
Producción	182.8	152.4	200.6	142.1	200.1	131.6	583.6	426.2	-157.4
Transporte y comunicación	152.2	127.3	175.0	122.4	176.9	110.4	504.1	360.0	-144.1
Energía	16.8	20.5	14.7	16.5	13.4	13.2	45.0	50.2	5.2
Otros	13.8	4.7	10.9	3.2	9.9	8.1	34.6	16.0	-18.6
Otra infraestructura	149.2	120.7	130.6	122.1	169.8	122.4	449.6	365.2	-84.4
De la cual:									
Transferencias municipales	86.1	74.7	103.9	89.7	112.8	94.0	302.8	258.5	-44.3
<b>Entes Autónomos</b>	<u>101.2</u>	<u>80.7</u>	<u>208.9</u>	<u>129.5</u>	<u>215.3</u>	<u>117.9</u>	<u>525.4</u>	<u>328.2</u>	<u>-197.2</u>
Social	65.8	53.4	77.4	58.0	103.1	58.3	246.3	169.7	-76.6
Agua Potable y Saneamiento	65.8	53.4	77.4	58.0	103.1	58.3	246.3	169.7	-76.6
Producción	35.4	27.3	131.4	71.5	112.3	59.7	279.1	158.5	-120.6
Transporte y comunicación	6.8	5.0	10.1	4.3	9.8	4.2	26.7	13.5	-13.2
Energía	28.6	22.3	121.4	67.2	102.4	55.5	252.4	145.0	-107.4
<b>Memorandum:</b>									
PIB en millones de dólares	7,353.6	6,310.0	8,000.2	6,349.9	8,666.9	6,567.2	...	...	...
Tipo de cambio promedio	20.3	20.3	21.4	21.4	22.4	22.4	...	...	...

Fuente: SEPRES/SNIP

## 7.5. Soporte financiero: Programa de recursos externos

615. La estrategia anticrisis 2009-2011 del GRUN está soportada financieramente con un programa de desembolsos acordado con la comunidad internacional<sup>42</sup>. El GRUN ha tomado en cuenta la situación de stock de recursos pendientes de desembolsar, las gestiones avanzadas de nuevos recursos, y los programas especiales que los organismos multilaterales han establecido para los países afectados por la crisis financiera. Dadas la condición de país HIPC, el Gobierno ha excluido la posibilidad de tomar deuda externa en términos no concesionales. Así mismo, para elaborar el programa de desembolso ha tomado en cuenta los riesgos de inseguridad que algunos recursos incorporan por estar condicionados a parámetros políticos exigidos por las fuentes, sobre los cuales el GRUN ha planteado la necesidad de dichos recursos y está en diálogo con esas instancias, dentro del espíritu de los acuerdos de París y en el marco de la soberanía nacional.

616. El GRUN ha considerado que dada la profundidad de la desaceleración de la economía los recursos externos serán la vía sustituta que amortiguará el impacto de la crisis financiera sobre los sectores sociales. Sin embargo, el GRUN reconoce que además de los efectos de la crisis, existen otros factores de diferente índole que podrían urgir más al país en la consecución de mayor cooperación externa. De tal manera, que el GRUN ha adelantado a la comunidad internacional esta posibilidad en el contexto de la revisión del programa con el FMI y Banco Mundial y a través de diferentes gestiones para acelerar el apoyo ofrecido por gobiernos y organismos a los países más vulnerables frente a la crisis financiera y económica mundial.

617. Por lo anterior, el Gobierno considera que el siguiente programa de desembolso, deberá ser considerado como un escenario base que cambiará en la medida que se concreten las nuevas gestiones de financiamiento. En este sentido, el Gobierno acelera la consecución de recursos de rápido desembolso, con flexibilidad de asignación, y en línea con los objetivos del programa anticrisis. El criterio de asignación está identificado con las brechas presupuestarias calculadas para cada sector y por las urgencias que impone el desempleo y la protección social obligada a la población de escasos recursos.

618. El apoyo externo para el período 2009-2011 se concentra mayormente en las fuentes multilaterales, en recursos atados, y en la modalidad de préstamos. En este programa se refleja la falta de recursos para apoyo presupuestario, la tendencia de los donantes de otorgar mayormente donaciones atadas a proyectos, y el fraccionamiento de la cooperación. El GRUN ha estimado la masa crítica de recursos externos en US\$1,656.7 millones que significa el 25.6 por ciento del PIB. El 82.0 por ciento de éstos están atados al programa de inversión pública, es decir US\$1,356.2 millones (20.9 por ciento del PIB). El 75.3 por ciento (US\$1,248.1 millones) del total de la cooperación proviene de fuentes multilaterales, y de éstos el 75.0 por ciento será desembolsado por BID, Banco Mundial y BCIE. En la estructura del programa prevalecen los préstamos (65.3 por ciento), situación favorecida por un menor flujo de recursos donados a proyectos sociales y al soporte presupuestario. Los recursos líquidos solo representan el 13.7 por ciento del total otorgado por el Banco Mundial y BID (Ver cuadro No. 14).

---

<sup>42</sup> En el marco de la segunda y tercera revisión del PRGF con el FMI se acordó el escenario base de desembolsos para el periodo 2009-2011.

**Cuadro No.14.- NICARAGUA: Financiamiento Externo al Sector Público- Escenario Base (programa de desembolsos)**

Fuente	2009		2010		2011		Promedio Anual		Total 2009-2011		
	US\$ Mill.	% PIB	US\$ Mill.	% PIB	US\$ Mill.	% PIB	US\$ Mill.	% PIB	US\$ Mill.	%	PIB
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>560.8</b>	<b>8.9</b>	<b>556.7</b>	<b>8.8</b>	<b>521.5</b>	<b>7.9</b>	<b>546.3</b>	<b>8.5</b>	<b>1,656.7</b>		<b>25.6</b>
Multilaterales	430.2	6.8	431.0	6.8	373.3	5.6	411.5	6.4	1,248.1		19.2
Bilaterales	130.6	2.1	125.7	2.0	148.2	2.3	134.8	2.1	408.5		6.3
Préstamos	378.5	6.0	366.2	5.8	325.5	5.0	356.7	5.6	1,082.0		16.7
Donaciones	182.3	2.9	190.5	3.0	196.0	3.0	189.6	3.0	574.7		8.9
<b>Recursos líquidos</b>	<b>91.6</b>	<b>1.5</b>	<b>63.7</b>	<b>1.0</b>	<b>69.9</b>	<b>1.1</b>	<b>75.1</b>	<b>1.2</b>	<b>227.7</b>		<b>3.5</b>
BID	53.3	0.8	33.7	0.5	34.9	0.5	40.6	0.6	123.3		1.9
Banco Mundial-PRSC (IDA)	38.3	0.6	30.0	0.5	35.0	0.5	34.4	0.5	104.4		1.6
<b>Apoyo de balanza de pagos</b>	<b>36.1</b>	<b>0.6</b>	<b>35.6</b>	<b>0.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>23.9</b>	<b>0.4</b>	<b>72.8</b>		<b>1.1</b>
OPEP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0
BID (subvenciones)	0.5	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.9		0.0
FMI	35.6	0.6	35.2	0.6	0.0	0.0	23.6	0.4	71.9		1.1
<b>Atados a proyectos (PIP)</b>	<b>433.1</b>	<b>6.9</b>	<b>457.4</b>	<b>7.2</b>	<b>451.6</b>	<b>6.9</b>	<b>447.4</b>	<b>7.0</b>	<b>1,356.2</b>		<b>20.9</b>
BID	125.9	2.0	158.0	2.5	140.1	2.1	141.3	2.2	428.5		6.6
Banco Mundial	72.5	1.1	67.0	1.1	60.6	0.9	66.7	1.0	202.3		3.1
BCIE	22.4	0.4	23.3	0.4	31.7	0.5	25.8	0.4	78.1		1.2
España	25.6	0.4	25.4	0.4	23.6	0.4	24.9	0.4	75.4		1.2
Japón	10.2	0.2	9.6	0.2	18.6	0.3	12.8	0.2	38.7		0.6
Canadá	10.3	0.2	8.1	0.1	7.9	0.1	8.8	0.1	26.6		0.4
Dinamarca	14.0	0.2	9.2	0.1	10.3	0.2	11.2	0.2	33.9		0.5
Alemania	13.8	0.2	12.9	0.2	11.9	0.2	12.9	0.2	39.0		0.6
Corea del Sur	15.7	0.2	1.8	0.0	6.0	0.1	7.8	0.1	23.8		0.4
Fondos Nórdicos	0.0	0.0	52.8	0.8	40.0	0.6	30.9	0.5	93.6		1.4
Unión Europea	13.3	0.2	12.5	0.2	11.5	0.2	12.4	0.2	37.7		0.6
Otros	109.4	1.7	76.8	1.2	89.4	1.4	91.9	1.4	278.5		4.3
<b>Memorandum:</b>											
Gobierno central	354.1	5.6	315.3	5.0	318.3	4.8	329.2	5.1	998.3		15.4
Empresas públicas	79.0	1.3	142.1	2.2	133.3	2.0	118.1	1.8	357.9		5.5
Préstamos	251.3	4.0	267.3	4.2	255.8	3.9	258.1	4.0	782.6		12.1
Donaciones	181.8	2.9	190.1	3.0	195.8	3.0	189.2	3.0	573.6		8.9
PIB en millones de dólares	6,310.0	..	6,349.9	..	6,567.2	..	6,409.0	..	..		..

Fuente: MHCP/BCN

## Capítulo VIII. Riesgos y amenazas

619. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional reconoce que en el camino de la lucha contra la pobreza, la injusticia, la corrupción, y el desarrollo humano en general, acechan riesgos y amenazas que atentarán contra estos nobles objetivos. Sin embargo la principal fortaleza con que cuenta el Gobierno es con la energía, voluntad y valentía del pueblo nicaragüense para enfrentar cualquier adversidad, como lo ha hecho en el pasado. Por otra parte, el consenso en las acciones de políticas, la reconciliación y el Poder Ciudadano, se convertirán en fortaleza, en los momentos difíciles de la vida nacional. Así mismo, el país cuenta con recursos naturales abundantes, grandes extensiones de tierra; posición geográfica envidiable; para que podamos alimentar a las personas y hacerlo, al nivel que merecen, además de contar con la solidaridad de países amigos y de la comunidad internacional en general, para reducir los riesgos en contra del buen desempeño del PNDH.

620. Sin embargo, el Gobierno está comprometido con la prioridad de proteger a los sectores más pobres, cuando factores adversos atenten contra su salud, educación, alimentación, y contra su propia vida. En este sentido planes contingentes de índole sectorial, y macroeconómico estarán disponibles para reducir el impacto de los problemas que atenten contra el PNDH. El Gobierno, tomará las medidas que sean necesarias para mantener su programa en curso, y evitar el colapso social, político o económico.

621. Los principales riesgos que se visualizan desde ahora contra el logro de las metas planteadas en el PNDH, provienen del entorno internacional. La crisis petrolera sustentada primero por la invasión de EEUU e Inglaterra a Afganistán e Irak y segundo por el mercado especulativo en la compra de contratos de futuro del petróleo por la debilidad del dólar. Esto podría agudizarse de nuevo debido a factores políticos (por ejemplo, un ataque a otro país en el medio oriente). Para los países altamente dependientes del petróleo ha significado el abandono de muchos programas sociales, apunta contra las metas de crecimiento económico, contra las metas de inflación y contra el programa de reducción de pobreza, porque los recursos pierden poder adquisitivo, y habrá que ajustar el gasto público en términos reales. Por otra parte, posibles problemas recesivos en economías que constituyen los principales socios comerciales de Nicaragua, apuntan en esta misma dirección. Aún cuando la crisis financiera ha hecho reducir el precio del petróleo por menor demanda proyectada del mismo, por el nivel de precios actual por encima de su promedio histórico, aún se considera un punto de riesgo para el PNDH.

622. La crisis financiera de EEUU, trasladada a los demás países industrializados, como expresión de la crisis integral del sistema capitalista. Dicha crisis acelera la recesión económica de EEUU que incide en los demás países industrializados. La crisis crediticia y la recesión se puede traducir en menor capacidad de demanda de productos de países del sur, subida de tasas de interés encareciendo el financiamiento internacional, aumento del desempleo principalmente de inmigrantes y disminución de remesas familiares.

623. Otro riesgo es la crisis alimentaria mundial, que repercute mayoritariamente en los países de bajos ingresos. La crisis alimentaria se origina principalmente por tres vías: i) la incidencia del alza mundial del precio del petróleo sobre los insumos, la energía y transporte para producir alimentos, ii) la política de los países industrializados de impulsar el uso de alimentos para la producción de

biocombustibles (biodiesel y etanol), como respuesta al alza del precio del petróleo y iii) la creciente demanda por contratos de futuro de los *comodities* (productos básicos) como acción especulativa en las principales bolsas de valores, ante la debilidad del dólar, aumentando aún más el precio de los alimentos, que también afecta el precio del petróleo por las mismas razones especulativas.

624. En adición a esta problemática están los resultados del incumplimiento de parte de los países industriales sobre los acuerdos de Doha que establece la eliminación de los subsidios agrícolas a sus agricultores y las barreras proteccionistas, ambas políticas que ponen en desventaja a la producción agrícola de los países de bajos ingresos, así como el incumplimientos a los acuerdos de Kioto que establece medidas contra la emisión de gases y el efecto invernadero, incumplimiento de parte de los países industriales que ha generado grandes cambios climáticos que afectan negativamente la producción de alimentos y a los ecosistemas del Planeta en general

625. Ante esta problemática el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional promovió en mayo de 2008, dos reuniones una a nivel ministerial y otra a nivel presidencial de países centroamericanos, México y países miembros del ALBA, para analizar la crisis alimentaria mundial y buscar vías de solución. Los resultados de la Cumbre de Presidentes señala que "En la actualidad, la actividad agrícola enfrenta grandes desafíos, como la variabilidad climática, la crisis de los alimentos, que demanda reconocer la importancia de implantar sistemas productivos sostenibles con tecnologías de producción limpia, que reduzcan y mitiguen los riesgos que enfrentamos. Una barrera para un comercio justo, es la política de subsidio a la producción agrícola que mantienen los países desarrollados (Unión Europea, Estados Unidos y Japón) la que supera los 327 mil millones de dólares anuales, que representan un promedio del 34% de los ingresos agrícolas de esos países; se reporta que representa el 21% de los ingresos de los agricultores en EUA; el 35% de los agricultores europeos, y el 59% de los agricultores japoneses, distorsionando gravemente el comercio internacional de productos agropecuarios".

626. El ordenamiento económico internacional vigente y las políticas económicas adversas a la sostenibilidad agroalimentaria de los países en desarrollo, han conllevado a la actual crisis de los precios y disponibilidad de alimentos, cuya producción agropecuaria debe estar destinada a la satisfacción del derecho a la alimentación de nuestros pueblos, a través de políticas integrales de apoyo a nuestros productores nacionales.

627. Una mayor frecuencia de recurrencia de fenómenos naturales, plantean una amenaza anual para la población, la producción y el medio ambiente. Los problemas causados por los fenómenos del niño y de la niña, las inundaciones, sequías y otros, se magnifican cuando la población habita en zonas de alto riesgo, cuando cubre zonas productivas, o cuando la población ni el Gobierno están organizados para enfrentar las emergencias surgidas de estos fenómenos, prepararnos frente a los desastres naturales, frente a la crisis alimentaría que está afectando a la Humanidad. A parte del riesgo por la vida de los ciudadanos, esto tiene un impacto en la economía por los daños en infraestructura, en las familias por los daños en sus viviendas y sus cosechas, y en el Gobierno porque debe de agenciar recursos para atender la reconstrucción de las zonas afectadas, lo que puede afectar la implementación del PNDH.

628. La Cumbre de Presidentes sobre la crisis alimentaria mundial, señala que "Para enfrentar la crisis alimentaría se debe ir trabajando políticas a favor del subsidio de la producción agrícola y

acuícola nacional, a través de los pequeños productores que no tienen acceso al crédito mediante la banca privada o estatal. Apoyar a los demás productores con crédito a bajos intereses con la banca estatal”.

629. También señala que hay que “Aunar esfuerzos para incrementar la producción y productividad sostenible de alimentos, con respeto a nuestras tradiciones productivas, y de consumo, cuidando nuestros recursos, plantas y semillas; reconociendo el deber de restaurar y preservar la Naturaleza y el Medio Ambiente; utilizando recursos locales, creando mejores condiciones financieras, tecnológicas, de mercado, de abastecimiento de insumos, de organización y de asociación, amplia e incluyente, de acuerdo a las formas culturales propias, de los países de América Latina y El Caribe”.

630. A su vez “Manifestar la preocupación por la dependencia y desigualdad que provoca la imposición de tecnologías foráneas, cuando estas tienen un control monopólico, y no menos importante es apoyar un proceso de reforma agraria, que provea de tierras a aquellos productores agrícolas, que en este momento no tienen este recurso para producir alimentos”.

631. Un riesgo que permanece latente cada año es el retraso o suspensión de la cooperación externa. El no reconocer la realidad política nicaragüense, que se manifiesta con energía y dinamismo partidario, generando conflictos propios de un proceso democrático en construcción, conduce muchas veces a condicionar la cooperación a criterios de desempeño de difícil cumplimiento, por atentar contra la Constitución Política y el marco legal del país, o porque a juicio de los donantes el Gobierno no avanza en determinadas áreas. Muchas veces los proyectos de leyes son tomados como rehenes por los adversarios políticos para generar un proceso de negociación, pero al final las leyes terminan siendo aprobadas. En el proceso sin embargo, los donantes han retrasado los desembolsos hasta no conocer los resultados. Esta conducta afecta severamente la implementación del PNDH y crea incertidumbre en el resto del país. En muchas ocasiones de nada ha servido el haber cumplido los compromisos con el FMI, y mantener un desempeño exitoso del PEF, esto es así porque algunos donantes se han trasladados a otros criterios de carácter más políticos que económicos de desempeño, a riesgo de involucrarse en conflictos que solo le competen soberanamente a los nicaragüenses. El GRUN plantea en la sección sobre cooperación externa que la misma debe apropiarse, alinearse y armonizarse a las prioridades nacionales y una democracia en construcción.

632. El Gobierno de Reconstrucción y Unidad Nacional, ha estado diversificando sus fuentes de financiamiento externo. La alianza bolivariana para Nuestra América (ALBA) representa una unión de países que luchan por consolidar la independencia y soberanía latinoamericana caribeña por varios medios incluyendo del grado de dependencia en la cooperación exterior multilateral y bilateral condicionada. A sí mismo los acuerdos de cooperación con Brasil, Irán, Taiwán, y otros países amigos del Asia y Europa. El fortalecimiento de la cooperación regional y de la integración centroamericana. También este es el sentido de fortalecer e incentivar la inversión extranjera directa. Todo lo anterior conduce a buscar el despegue de la economía en forma sostenible de tal manera que permita paulatinamente, reducir la dependencia de la cooperación externa.

633. Los conflictos políticos en torno a los procesos electorales, siempre constituye un riesgo para la constitucionalidad de las políticas públicas y por ende para de los planes de desarrollo de un país.

Frente a los ciclos políticos, normalmente las expectativas de la población y del sector privado empresarial se reducen en términos de decisiones de ahorro o inversión; sin embargo, esto vuelve a la normalidad una vez conocidos los resultados. Este escenario cambia cuando hay conflictos agudos prolongados y la incertidumbre política se convierte en factor económico negativo.

634. En este sentido el proceso electoral en Nicaragua avanza y a mediano plazo será fortalecido, modernizando el marco legal que las rige. A pesar que Nicaragua es una joven democracia ya se han garantizado desde 1984 cinco procesos electorales presidenciales y legislativos con buen suceso. Los Poderes del Estado, trabajan para reducir las amenazas de los conflictos electorales. El GRUN está dando continuidad a una serie de políticas y reformas del PND anterior, para reducir los costos de transición. Dentro de este contexto, la búsqueda de la reconciliación y unidad de todos los nicaragüenses, se convierte en uno de los principales instrumentos para garantizar la estabilidad política de la Nación.

635. Sobre dimensionar la programación de los recursos en apoyo al PNDH constituye un riesgo importante, que debe ser evitado porque no se puede construir el futuro sobre expectativas falsas. Con frecuencia el entusiasmo político termina contaminando los espacios de la viabilidad técnica de implementación, lo cual se refleja en un programa financiero sobre dimensionado. En base a éste se crean falsas expectativas en la población, y el desengaño tiene un alto costo político, que es la pérdida de la credibilidad en el Gobierno y su programa.

636. Para evitar lo anterior el Gobierno está considerando en su programación financiera solo los recursos que están disponibles para ejecución. Sin embargo, para proyectar los recursos probables de medio plazo solo está considerando aquellos que se encuentran en etapas avanzadas de gestión donde se reflejan compromisos claros de los cooperantes para hacer efectivos los desembolsos en el futuro.

637. Finalmente, pero no menos importante son los riesgos que refleja la capacidad institucional en la implementación del PNDH. La experiencia está reflejando dificultades institucionales y de otro orden, en la plena ejecución de los recursos que por ley le han sido presupuestados. Restando los problemas de la sobre programación financiera, es obvio que hay un problema que trasciende las esferas del Gobierno porque en definitiva el que ejecuta y construye las obras es el sector privado, a la vez los principales recursos provienen de la cooperación externa y los flujos de desembolsos el país los recibe mayormente en el segundo semestre de cada año repercutiendo en la ejecución del programa de inversión pública. De tal manera, que se torna importante conocer la verdadera capacidad del país para la construcción de obras, pues un repunte de la inversión pública y privada, podría afrontar serio cuellos de botellas, en su implementación y también en función de los flujos de cooperación externa.

## Capítulo IX. Implementación, Seguimiento y Evaluación

638. La responsabilidad de implementación del PNDH y los planes derivados de éste, la asume cada una de las instituciones del Estado implicadas, a nivel individual y en el contexto del accionar sectorial. Sin embargo, es indispensable que confluyan varios factores para que la ejecutoria sea efectiva; entre ellos: una periódica revisión del impacto de la crisis internacional sobre el país y sobre el PNDH; una adecuada programación del cumplimiento de metas; la oportunidad de los recursos que financian el PNDH, incluyendo la previsibilidad y cumplimiento en tiempo de condiciones que regulan los desembolsos de la cooperación internacional, elemento clave para el accionar eficiente de los mecanismos presupuestarios; la creación de conciencia y la movilización popular en apoyo a los esfuerzos del Gobierno y el aporte de los Gobiernos Municipales, organizaciones y movimientos sociales, productivos y empresariales. Esto permitirá una adecuada retroalimentación y contribuirá a la creación de conciencia de que el desarrollo nacional es un trabajo de todos/as.

### 9.1. El Sistema Nacional de Planificación:

639. E GRUN se ha propuesto tener listo en enero 2010 el diseño completo de un Sistema Nacional de Planificación (SNP), que sea el soporte institucional para ejecutar el PNDH y demás planes; el que debe iniciar su funcionamiento en el primer trimestre de 2010. No obstante, a la fecha se han desarrollado varios instrumentos de planificación global y específica que están contribuyendo en la implementación del PNDH. Estos instrumentos permiten visualizar las etapas de implementación en un contexto de mediano plazo.

640. Se ha iniciado un diálogo sectorial a fondo para aclarar y desarrollar las relaciones y sinergias (inter)sectoriales para la efectiva implementación del PNDH; ejemplo de ello, es el funcionamiento del Sistema Nacional para el Bienestar Social (SNBS); del Sector Público Agropecuario y Rural (SPAR); del Sector Educativo; del Sector Salud; Medio Ambiente, Recursos Naturales y Prevención de Desastres.

641. Por mandato Presidencial, el GRUN impulsó a finales de 2007 la formulación del Plan de Acción Ciudadana 2008, en que por primera vez un Gobierno logra la expresión territorial del Presupuesto General de la República en sus programas sustantivos y del Programa de Inversión Pública; como uno de los principales instrumentos del Poder Ciudadano, para que el Pueblo tenga información y conocimiento que le permita controlar y verificar los compromisos asumidos con el Pueblo, sobre el cual pueda ejercer el poder de decisión en materia de auditoría social. En 2009, se han construido 52 planes institucionales operativos, coherentes con el PNDH, orientados a resultados, que toman en cuenta el contexto de crisis, elaborados con un lenguaje sencillo que permita la comunicación con el Pueblo, desde la perspectiva de restitución de derechos.

642. También, se ha profundizado en la calidad del Programa de Inversión Pública (PIP). Luego de “limpiezas” sucesivas en 2007 y 2008 del gasto corriente que contenía, a partir del 2009 el PIP prioriza la formación bruta de capital en línea con las metas de crecimiento económico. También, se ha mejorado su ejecutoria, lográndose en 2008 un récord histórico con el 90.9%.

643. Por el lado financiero-presupuestario, como parte del instrumental de soporte al PNDH, se avanza en alinear el Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) como expresión financiera del PNDH, del cual se deriva el Presupuesto General Anual de la República (PGR). Este MPMP debe asegurar su total consistencia con el Programa Económico y Financiero (PEF), el que establece los techos presupuestarios congruentes con las metas inflacionarias. También, se cuenta con el Presupuesto Priorizado para el Combate a la Pobreza (PGP), mecanismo puntual para medir estrictamente los programas dirigidos a la reducción de la pobreza.

## **9.2. El Seguimiento y Evaluación**

644. En el marco del SNP, el seguimiento está concebido más allá de la vigilancia del cumplimiento de las metas. El seguimiento es visto como instrumento que permita generar información y conocimiento para la toma oportuna y apropiada de decisiones. En este sentido, se garantiza el seguimiento a la ejecución física y financiera de metas impulsoras, de resultados y de impactos. Sin embargo, se requiere observar el seguimiento en todo su contexto, cuantitativo y cualitativo, reconociendo que existen factores que están fuera del control de las autoridades que pueden afectar el Plan, como la crisis financiera y económica internacional, la vulnerabilidad y riesgos ambientales, etc.. Desde esta perspectiva el Gobierno prioriza el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de las reformas a ser traducidas en leyes, del comportamiento de la cooperación internacional y las matrices de compromisos acordadas; y de las metas cuantitativas expresadas como un norte en el plan.

645. Para el seguimiento de resultados e impactos, se avanza en fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (en detalle más adelante) y, también, en fortalecer y establecer una relación operativa, homologando varios entes generadores de información financiera del Gobierno: el Sistema Integrado de Gestión Financiera y Auditoría (SIGFA-MHCP), Sistema de Gestión de la Deuda y de Análisis Financiero (SIGADE-MHCP/BCN), Sistema de Información de la Cooperación Oficial al Desarrollo para Nicaragua (SYSODA-MINREX) y el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (BP-SNIP/SEPRES).

646. Entre 2008 y 2009 se ha dado un salto de calidad en el seguimiento de la ejecutoria de corto plazo (metas impulsoras, de insumos o de proceso), a través de: i) La conformación de dos comisiones nacionales, de seguimiento a planes institucionales y de seguimiento al PIP, en donde se revisa la ejecutoria y se definen acciones que están permitiendo lograr las metas propuestas. Además, este espacio está dando frutos en el fortalecimiento humano, al darse un intercambio sobre las mejores experiencias y los desafíos que enfrentamos en la construcción del nuevo modelo de desarrollo; ii) El funcionamiento del Sistema de Información del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (SIGRUN); una plataforma informática en la que están automatizados los 52 planes institucionales operativos, con un sistema de seguimiento que permite generar alertas tempranas, facilitando la toma oportuna de decisiones. Mediante este sistema se consolida un informe mensual del cumplimiento de los planes operativos institucionales, de donde se seleccionan las metas con brechas de cumplimiento, las que son retomadas en planes de medidas que se revisan semanalmente. iii) Igualmente se ha dado un salto de calidad en el seguimiento del Programa de Inversiones Públicas (PIP), con el Sistema Físico-Financiero de Seguimiento por Contratos, el que genera información para el seguimiento semanal de la ejecutoria del PIP.

647. El fortalecimiento institucional es crucial para que la implementación de los programas se apegue al calendario de ejecución. La capacidad de ejecución física y presupuestaria está ligada a la velocidad con que se han programado las metas del PNDH. De tal manera que la implementación no será eficiente en la medida que subsistan debilidades institucionales heredadas, que se traduzcan en bajas ejecuciones. Si estos problemas persisten, los lineamientos estratégicos del Plan, solo serán eso. De aquí la urgencia de reforzar las unidades de planificación en cada institución y de la Dirección de Planificación de la Secretaría de la Presidencia de la República.

### **9.3. Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional**

648. El Gobierno ha priorizado el fortalecimiento y modernización del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), y la integración del Sistema Estadístico Nacional (SEN). La importancia de la generación de estadística oportuna y de calidad, es esencial para la buena gestión pública, las decisiones de política en el momento apropiado, y el conocimiento internacional del país. El fortalecimiento del INIDE se prevé mediante la actualización del marco jurídico, la readecuación de su estructura, la modernización de sus procesos, el desarrollo de capacidades y la sostenibilidad financiera. Para 2009 se están desarrollando dos líneas de acción: (a) incorporar un sistema continuo de producción de información sobre indicadores relacionados con el empleo, ingresos y pobreza, así como el nivel de vida de la población a partir de un sistema integrado de encuestas de hogares; (b) avanzar en la revisión y mejoramiento de los registros estadísticos y administrativos de las instituciones, que complementando la información de las encuestas y censos disponibles, permitan alimentar distintos sistemas componentes del Sistema Estadístico Nacional.

649. Para la integración del Sistema Estadístico Nacional se contemplan acciones orientadas a la generación del marco normativo y técnico. Para ello se está avanzando en la definición de mecanismos e instrumentos para la integración y planificación del Sistema; se desarrolla vínculos de comunicación entre los sectores, a través de la conectividad de bases de datos, formación de capacidades y la asistencia instrumental del rol rector del INIDE. En la implementación del SEN se impulsará el análisis de la variable género, la cual deberá atravesar todos los subsistemas, incluyendo el sistema de censos, encuestas e investigaciones especiales.

650. El SEN se concretará mediante la implementación de los siguientes sistemas: el Sistema de Información de Estadísticas con corte por Género, el Anuario Estadístico, el Sistema y Anuario de Estadísticas Vitales, los indicadores estadísticos para los compromisos internacionales y regionales, como los Objetivos del Milenio e Integración Centroamericana, el Sistema de Información Estadística de la Niñez y Adolescencia, el Sistema de Información de Indicadores Trazadores de cada Sector, el Sistema de Información Presidencial, todo lo anterior complementado con la información proveniente de las encuestas de hogares.

## Capítulo X. Agenda a seguir

651. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional continuará buscando el consenso entre los nicaragüenses para implementar su estrategia económica y social de mediano y largo plazo, articulado con el modelo del poder ciudadano. El presente documento, es considerado como una estrategia básica para enfrentar la crisis financiera internacional y sentar las bases para un período más estable y propicio para lograr las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Humano. La comunidad internacional podrá tomar este documento para los fines de su estrategia financiera con el país para el período establecido, en el entendido que el Gobierno avanzará en el segundo semestre de 2009 hacia a una revisión completa de su PNDH.

652. La revisión del Programa Económico y Financiero (PEF) acordado con el FMI es una tarea en proceso. Una misión técnica de dicho organismo ha trabajado con el Gabinete Económico del GRUN en varios meses de 2009, para evaluar el desempeño económico y revisar las perspectivas de mediano plazo (revisión dos y tres del PEF). De este trabajo se desprenden los niveles de gasto público consistente con las metas de inflación y el gasto priorizado para el combate a la pobreza. También se actualizan los flujos de cooperación externa, incorporando los nuevos acuerdos contingentes logrados en 2009, y eliminando aquella cooperación que acuse severos rezagos de desembolsos, descritos en el capítulo VI.

653. Seguir fortaleciendo el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo Humano, que mejore cada vez más la información necesaria para una mejor gestión pública a favor del pueblo nicaragüense.

654. Iniciar el proceso de formulación del Presupuesto General de la República (PGR) para el 2010. Esta tarea es sectorial e implica definir los montos por institución, definir la política salarial, niveles de subsidios, transferencias, y los niveles de endeudamiento externo para financiar el programa de inversión pública. Esto dará base para revisar el presupuesto de mediano plazo 2010-2012.

655. Darle continuidad a las mesas de coordinación con la comunidad internacional con las tres mesas ya acordadas: Diálogo Nacional y Gobernabilidad; Macroeconomía y, Actualización PNDH.

656. Dar continuidad a los diálogos con el sector productor, gremios y sindicatos para alinear las acciones a las prioridades del Documento Actualizado del PNDH 2009-2011.

657. La medición de los niveles de pobreza en el territorio nacional será indispensable en el 2011, para reorientar e intensificar las políticas sociales. Los programas de producción de alimentos, el programa de alfabetización, las campañas de salud, y todo el contexto de la estrategia anti pobreza deberá ser evaluada a cinco años de ejecución.

658. Terminar con la revisión del total del PNDH en el año 2010, simultáneo a la formulación e inicio de la implementación del Sistema Nacional de Planificación e Información del GRUN.

659. Iniciar en 2010 el diseño y formulación del consenso nacional de la estrategia de largo plazo que fije la ruta de país a largo plazo 2011-2021.

## **ANEXOS**

**No. 1: Estadísticas Macroeconómicas.**

**No. 2: Gestión Económica y Social 2007-2008.**

**No. 3: Definición del Esfuerzo Presupuestario en el Combate a la Pobreza.**

**No. 4: Matriz de Acciones Impulsoras.**

**ANEXO No. 1: ESTADISTICAS MACROECONOMICAS**

**Cuadro No. 15: Supuestos de Trabajo**

Años	PIB real		PIB nominal		Deflactor PIB	Tasa de inflación		Devaluación nominal	Tipo de Cambio		PIB Millones de US \$	PIB Percápita		Población	
	Millones de C\$	Tasas	Millones de C\$	Tasas		Promedio	Acumulada		Promedio	Fin de año		Dólares/Hab.	Tasas	Miles de Hab.	Tasas
1994	20,008.4		20,008.4			7.78	12.41		6.723	7.1117	2,976.2	653.1		4,557.2	
1995	21,191.3	5.9	24,029.3	20.1	13.4	10.94	11.12	12.00	7.530	7.9651	3,191.3	685.2	4.9	4,657.7	2.2
1996	22,535.7	6.3	28,008.7	16.6	9.6	11.62	12.10	12.03	8.435	8.9236	3,320.3	698.7	2.0	4,752.4	2.0
1997	23,429.6	4.0	31,967.1	14.1	9.8	9.22	7.25	12.00	9.450	9.9944	3,382.8	698.4	(0.0)	4,843.9	1.9
1998	24,299.2	3.7	37,804.5	18.3	14.0	13.04	18.46	12.00	10.580	11.1938	3,573.2	724.5	3.7	4,932.1	1.8
1999	26,008.9	7.0	44,197.8	16.9	9.2	11.21	7.19	10.05	11.809	12.3182	3,742.7	746.0	3.0	5,016.9	1.7
2000	27,075.7	4.1	49,952.0	13.0	8.6	11.55	9.87	6.00	12.684	13.0573	3,938.1	772.5	3.5	5,098.0	1.6
2001	27,877.4	3.0	55,155.3	10.4	7.2	7.35	4.65	6.00	13.445	13.8408	4,102.4	792.9	2.6	5,173.9	1.5
2002	28,087.5	0.8	57,376.3	4.0	3.2	3.75	3.87	6.00	14.251	14.6712	4,026.0	767.6	(3.2)	5,244.7	1.4
2003	28,795.5	2.5	61,958.5	8.0	5.3	5.30	6.48	6.00	15.106	15.5515	4,101.5	772.0	0.6	5,312.7	1.3
2004	30,325.2	5.3	71,155.6	14.8	9.1	8.47	9.26	5.00	15.937	16.3291	4,464.7	829.8	7.5	5,380.5	1.3
2005	31,623.9	4.3	81,524.4	14.6	9.9	9.60	9.58	5.00	16.733	17.1455	4,872.0	893.9	7.7	5,450.4	1.3
2006 <sup>a/</sup>	32,858.2	3.9	93,016.6	14.1	9.8	9.14	9.45	5.00	17.570	18.0028	5,294.1	958.6	7.2	5,522.6	1.3
2007 <sup>b/</sup>	33,893.4	3.2	104,982.8	12.9	9.4	11.13	16.88	5.00	18.449	18.9030	5,690.6	1,017.0	6.1	5,595.5	1.3
2008 <sup>c/</sup>	34,986.8	3.2	123,307.3	17.5	13.8	19.83	13.77	5.00	19.372	19.8481	6,365.3	1,122.8	10.4	5,668.9	1.3
2009 <sup>c/</sup>	34,641.6	(1.0)	128,092.3	3.9	4.9	4.04	2.60	5.00	20.339	20.8405	6,297.7	1,096.7	(2.3)	5,742.3	1.3
2010 <sup>c/</sup>	34,993.7	1.0	135,887.6	6.1	5.0	5.04	5.00	5.00	21.356	21.8825	6,362.8	1,094.1	(0.2)	5,815.5	1.3
2011 <sup>c/</sup>	35,860.3	2.5	147,104.8	8.3	5.6	5.92	6.00	5.00	22.424	22.9767	6,560.1	1,114.0	1.8	5,888.9	1.3
a/ Preliminar															
b/ Estimado															
c/ Proyectado															

Nota: Cifras de población incorporando los resultados del censo de 2005 y de ENDESA 2006/07.

**Cuadro No. 16**  
**Nicaragua: Indicadores macroeconómicos**

Conceptos	Promedios			2007	2008	Proyecciones		
	1994-1996	1997-2001	2002-2006			2009	2010	2011
<b>Crecimiento económico e inflación</b>								
PIB real (tasas de crecimiento)	6.1	4.4	3.4	3.2	3.2	(1.0)	1.0	2.5
PIB per-cápita (en US\$)	679.0	746.8	844.4	1,017.0	1,122.8	1,096.7	1,094.1	1,109.5
PIB per-cápita (tasas de crecimiento)	3.4	2.6	4.0	6.1	10.4	(2.3)	(0.2)	1.4
inflación, a fin de período	11.9	9.5	7.7	16.9	13.8	2.6	5.0	6.0
Inflación, promedio anual	10.1	10.5	7.3	11.1	19.8	4.0	5.0	5.9
Deflactor del PIB	11.5	9.8	7.5	9.4	13.8	4.9	5.0	5.2
<b>Balanza de pagos y comercio exterior</b>								
Cuenta corriente (% del PIB)	(26.1)	(22.1)	(15.4)	(17.6)	(23.8)	(15.0)	(18.2)	(17.9)
Balance comercial de bienes (% del PIB)	(14.1)	(23.3)	(25.3)	(30.9)	(34.7)	(24.9)	(27.2)	(27.1)
Exportaciones de mercancías FOB (en millones US\$)	422.3	585.6	769.1	1,224.8	1,488.7	1,340.1	1,412.0	1,531.7
Importaciones de mercancías FOB (en millones US\$)	901.8	1,547.2	2,113.0	3,310.7	4,017.5	3,190.3	3,424.2	3,608.2
Neto de zona franca (en millones US\$) <sup>1/</sup>	28.8	79.0	180.8	304.5	284.2	263.6	261.0	289.2
<b>Programa Fiscal (% PIB)</b>								
Ingresos corrientes del sector público combinado <sup>2/</sup>	18.1	20.3	22.9	25.9	25.6	25.6	27.0	27.8
Gastos totales del sector público combinado	26.3	27.8	28.9	29.0	30.3	33.3	33.2	33.7
Interés	2.7	2.5	2.3	1.5	1.6	1.4	1.5	1.5
Déficit global del Banco Central	0.1	1.1	0.9	0.3	0.7	1.2	1.1	1.1
Balance del sector público combinado a/d	(8.2)	(7.5)	(6.1)	(3.1)	(4.6)	(7.7)	(6.2)	(5.9)
Donaciones	4.3	3.6	3.7	4.0	3.1	2.9	3.0	3.0
Balance del sector público combinado d/d	(3.9)	(3.9)	(2.4)	0.9	(1.5)	(4.9)	(3.2)	(2.9)
<b>Sector monetario</b>								
Saldo de reservas internacionales brutas (en millones US\$)	187.4	427.2	656.6	1,103.3	1,140.8	1,142.6	1,189.1	1,196.1
Saldo de reservas internacionales netas (en millones US\$)	99.7	309.8	485.6	1,018.6	1,029.8	996.0	1,007.4	1,014.4
RIB / importaciones CIF	1.4	3.1	3.4	3.7	3.2	3.5	3.5	3.3
RIB / base monetaria	1.2	2.0	1.9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.3
<b>Balance financiero</b>								
Ahorro = Inversión	22.7	31.6	27.9	33.2	34.3	25.7	28.5	30.5
Ahorro nacional	(3.3)	9.1	12.4	15.8	10.6	10.7	10.3	12.4
Sector privado	(2.9)	9.5	12.9	13.5	9.5	10.7	8.1	10.4
Sector público	(0.4)	(0.4)	(0.5)	2.3	1.1	(0.1)	2.2	2.0
Ahorro externo	26.0	22.5	15.5	17.5	23.7	15.0	18.2	18.0
<b>Inversión (% PIB)</b>								
Sector privado	15.0	24.3	22.5	27.8	28.6	19.7	21.7	23.5
Sector público	8.0	7.2	5.7	5.4	5.7	6.0	6.8	6.9
<b>Memorando (en millones de C\$)</b>								
PIB (a precios de 1994)	21,245.1	25,738.2	30,338.1	33,893.4	34,986.8	34,641.6	34,993.7	35,877.9
PIB nominal (córdobas corrientes)	24,015.5	43,815.3	73,004.4	104,982.8	123,307.3	128,092.3	135,887.6	146,508.9
PIB nominal (en millones de US\$)	3,162.6	3,747.8	4,551.5	5,690.6	6,365.3	6,297.7	6,362.8	6,533.5
Tipo de cambio promedio C\$ x US\$	7.6	11.6	15.9	18.4	19.4	20.3	21.4	22.4

1/ Exportaciones menos importaciones de zona franca

2/ Incluye Banco Central

Nota: La tasa de crecimiento de las variables reales para el período 1994 -1996 es un promedio de las observadas en 1995 y 1996.

Fuente: BCN.

**Cuadro 17**  
**Producto interno bruto por actividad económica**  
**(millones de córdobas de 1994)**

Conceptos	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	-- Tasas de crecimiento --											
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>32,858.2</b>	<b>33,893.4</b>	<b>34,986.8</b>	<b>34,641.6</b>	<b>34,993.7</b>	<b>35,877.9</b>	<b>3.9</b>	<b>3.2</b>	<b>3.2</b>	<b>(1.0)</b>	<b>1.0</b>	<b>2.5</b>
<b>Impuestos netos a los productos</b>	<b>2,923.5</b>	<b>3,052.8</b>	<b>3,169.7</b>	<b>2,905.4</b>	<b>2,920.8</b>	<b>3,029.5</b>	<b>3.6</b>	<b>4.4</b>	<b>3.8</b>	<b>(8.3)</b>	<b>0.5</b>	<b>3.7</b>
<b>Imputaciones Bancarias</b>	<b>986.6</b>	<b>1,208.5</b>	<b>1,225.5</b>	<b>1,198.5</b>	<b>1,226.1</b>	<b>1,273.9</b>	<b>11.4</b>	<b>22.5</b>	<b>1.4</b>	<b>(2.2)</b>	<b>2.3</b>	<b>3.9</b>
<b>Actividad Primaria</b>	<b>6,614.5</b>	<b>6,459.0</b>	<b>6,782.6</b>	<b>6,773.4</b>	<b>6,880.6</b>	<b>6,975.7</b>	<b>3.4</b>	<b>(2.4)</b>	<b>5.0</b>	<b>(0.1)</b>	<b>1.6</b>	<b>1.4</b>
Agricultura	3,373.1	3,041.8	3,331.5	3,333.5	3,413.7	3,423.7	4.4	(9.8)	9.5	0.1	2.4	0.3
Pecuario	2,304.3	2,451.4	2,478.0	2,450.1	2,465.8	2,529.9	2.6	6.4	1.1	(1.1)	0.6	2.6
Pesca	522.2	540.4	538.2	546.2	548.6	559.6	1.6	3.5	(0.4)	1.5	0.4	2.0
Silvicultura	415.0	425.4	434.9	443.6	452.5	462.4	2.0	2.5	2.2	2.0	2.0	2.2
<b>Actividad Secundaria</b>	<b>7,909.1</b>	<b>8,318.1</b>	<b>8,421.0</b>	<b>8,269.6</b>	<b>8,271.8</b>	<b>8,470.4</b>	<b>4.3</b>	<b>5.2</b>	<b>1.2</b>	<b>(1.8)</b>	<b>0.0</b>	<b>2.4</b>
Industria Manufacturera	6,289.5	6,755.2	6,904.0	6,802.9	6,769.7	6,931.4	6.5	7.4	2.2	(1.5)	(0.5)	2.4
Construcción	1,312.9	1,278.8	1,243.3	1,200.4	1,231.7	1,260.5	(3.2)	(2.6)	(2.8)	(3.4)	2.6	2.3
Minería	306.7	284.1	273.8	266.3	270.4	278.5	(3.4)	(7.4)	(3.6)	(2.7)	1.5	3.0
<b>Actividad Terciaria</b>	<b>16,397.6</b>	<b>17,272.0</b>	<b>17,839.0</b>	<b>17,891.7</b>	<b>18,146.6</b>	<b>18,676.3</b>	<b>4.4</b>	<b>5.3</b>	<b>3.3</b>	<b>0.3</b>	<b>1.4</b>	<b>2.9</b>
Comercio	5,442.9	5,696.3	5,881.6	5,776.1	5,853.5	6,029.3	3.9	4.7	3.3	(1.8)	1.3	3.0
Gobierno General	2,037.4	2,099.1	2,202.9	2,259.8	2,270.3	2,362.4	6.2	3.0	4.9	2.6	0.5	4.1
Transporte y Comunicaciones	2,404.9	2,584.1	2,676.6	2,731.4	2,792.1	2,868.1	4.4	7.5	3.6	2.0	2.2	2.7
Bancos y Seguros	1,151.9	1,344.6	1,380.9	1,336.7	1,363.4	1,415.8	10.3	16.7	2.7	(3.2)	2.0	3.8
Energía y Agua Potable	717.4	733.5	757.2	775.0	790.7	814.0	2.7	2.3	3.2	2.4	2.0	3.0
Propiedad de Vivienda	2,138.5	2,215.6	2,274.3	2,301.6	2,324.6	2,366.5	3.2	3.6	2.7	1.2	1.0	1.8
Otros Servicios	2,504.7	2,598.8	2,665.5	2,711.0	2,752.0	2,820.2	2.9	3.8	2.6	1.7	1.5	2.5

Fuente: GEE-SGIE-DO

**Cuadro 18**  
**Producto interno bruto por actividad económica**  
**(millones de córdobas)**

Conceptos	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	-- Tasas de crecimiento --											
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>93,016.6</b>	<b>104,982.8</b>	<b>123,307.3</b>	<b>128,092.3</b>	<b>135,887.6</b>	<b>146,508.9</b>	<b>14.1</b>	<b>12.9</b>	<b>17.5</b>	<b>3.9</b>	<b>6.1</b>	<b>7.8</b>
<b>Impuestos netos a los productos</b>	<b>11,528.1</b>	<b>13,289.2</b>	<b>14,791.9</b>	<b>13,765.4</b>	<b>14,343.1</b>	<b>15,564.7</b>	<b>18.1</b>	<b>15.3</b>	<b>11.3</b>	<b>(6.9)</b>	<b>4.2</b>	<b>8.5</b>
<b>Imputaciones Bancarias</b>	<b>4,426.3</b>	<b>6,190.0</b>	<b>7,521.1</b>	<b>7,652.9</b>	<b>8,223.2</b>	<b>9,049.5</b>	<b>21.6</b>	<b>39.8</b>	<b>21.5</b>	<b>1.8</b>	<b>7.5</b>	<b>10.0</b>
<b>Actividad Primaria</b>	<b>15,429.7</b>	<b>17,181.4</b>	<b>21,048.8</b>	<b>21,739.7</b>	<b>23,222.7</b>	<b>24,927.3</b>	<b>12.7</b>	<b>11.4</b>	<b>22.5</b>	<b>3.3</b>	<b>6.8</b>	<b>7.3</b>
Agricultura	8,702.4	9,460.2	11,960.7	12,327.4	13,258.4	14,111.2	13.9	8.7	26.4	3.1	7.6	6.4
Pecuario	5,135.1	5,878.2	6,987.5	7,188.2	7,598.5	8,257.5	12.4	14.5	18.9	2.9	5.7	8.7
Pesca	849.0	937.5	979.4	1,034.2	1,091.0	1,178.7	8.0	10.4	4.5	5.6	5.5	8.0
Silvicultura	743.2	905.5	1,121.2	1,189.8	1,274.7	1,379.9	6.9	21.8	23.8	6.1	7.1	8.2
<b>Actividad Secundaria</b>	<b>21,500.0</b>	<b>24,383.0</b>	<b>29,197.0</b>	<b>31,522.8</b>	<b>33,411.1</b>	<b>36,245.9</b>	<b>13.7</b>	<b>13.4</b>	<b>19.7</b>	<b>8.0</b>	<b>6.0</b>	<b>8.5</b>
Industria Manufacturera	15,073.4	17,428.3	20,938.4	23,234.2	24,489.3	26,567.0	12.8	15.6	20.1	11.0	5.4	8.5
Construcción	5,342.8	5,816.9	6,839.8	6,852.9	7,390.6	8,008.3	14.8	8.9	17.6	0.2	7.8	8.4
Minería	1,083.8	1,137.9	1,418.8	1,435.8	1,531.3	1,670.5	20.4	5.0	24.7	1.2	6.7	9.1
<b>Actividad Terciaria</b>	<b>48,985.1</b>	<b>56,319.2</b>	<b>65,790.7</b>	<b>68,717.3</b>	<b>73,133.8</b>	<b>78,820.6</b>	<b>14.5</b>	<b>15.0</b>	<b>16.8</b>	<b>4.4</b>	<b>6.4</b>	<b>7.8</b>
Comercio	12,631.2	14,445.7	16,997.4	17,598.4	18,781.4	20,540.4	12.2	14.4	17.7	3.5	6.7	9.4
Gobierno General	10,895.3	12,415.6	15,303.5	15,537.8	15,994.0	16,576.8	19.6	14.0	23.3	1.5	2.9	3.6
Transporte y Comunicaciones	5,022.7	5,907.6	6,592.9	7,471.6	8,387.8	9,119.1	13.5	17.6	11.6	13.3	12.3	8.7
Bancos y Seguros	4,254.8	5,575.5	6,440.0	6,485.9	6,948.7	7,642.6	19.2	31.0	15.5	0.7	7.1	10.0
Energía y Agua Potable	2,712.6	2,970.7	3,625.5	3,861.6	4,137.6	4,513.8	20.3	9.5	22.0	6.5	7.1	9.1
Propiedad de Vivienda	6,988.8	7,794.0	8,745.3	9,208.0	9,768.4	10,532.7	9.7	11.5	12.2	5.3	6.1	7.8
Otros Servicios	6,479.6	7,210.0	8,086.0	8,553.9	9,115.8	9,895.2	11.5	11.3	12.1	5.8	6.6	8.5

Fuente: GEE-SGIE-DO

**Cuadro 19**  
**Producto interno bruto: enfoque del gasto**  
**(millones de córdobas de 1994)**

Conceptos	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	-- Tasas de crecimiento --											
<b>PRODUCTO INTERNO BRUT</b>	<b>32,858.2</b>	<b>33,893.4</b>	<b>34,986.8</b>	<b>34,641.6</b>	<b>34,993.7</b>	<b>35,877.9</b>	<b>3.9</b>	<b>3.2</b>	<b>3.2</b>	<b>(1.0)</b>	<b>1.0</b>	<b>2.5</b>
<b>1. Consumo</b>	<b>30,482.5</b>	<b>31,720.7</b>	<b>32,959.5</b>	<b>33,136.4</b>	<b>33,728.4</b>	<b>35,115.6</b>	<b>4.0</b>	<b>4.1</b>	<b>3.9</b>	<b>0.5</b>	<b>1.8</b>	<b>4.1</b>
Consumo Público	4,488.4	4,659.1	4,865.7	4,504.3	4,321.3	4,435.1	8.6	3.8	4.4	(7.4)	(4.1)	2.6
Consumo Privado	25,994.2	27,061.6	28,093.8	28,632.1	29,407.1	30,680.5	3.3	4.1	3.8	1.9	2.7	4.3
<b>2. Inversión Bruta</b>	<b>7,848.5</b>	<b>8,699.3</b>	<b>10,111.7</b>	<b>8,757.7</b>	<b>9,042.9</b>	<b>9,063.1</b>	<b>(1.5)</b>	<b>10.8</b>	<b>16.2</b>	<b>(13.4)</b>	<b>3.3</b>	<b>0.2</b>
Inversión Fija	7,534.7	8,129.3	8,796.3	8,045.4	8,363.3	8,778.4	3.5	7.9	8.2	(8.5)	4.0	5.0
Construcción	3,234.7	3,150.6	3,063.0	2,957.5	3,034.6	3,105.5	(3.2)	(2.6)	(2.8)	(3.4)	2.6	2.3
Maquinaria y Equipo	3,590.1	4,232.0	4,936.5	4,282.2	4,480.9	4,772.6	11.2	17.9	16.6	(13.3)	4.6	6.5
Otras Inversiones	709.9	746.7	796.7	805.7	847.8	900.4	0.4	5.2	6.7	1.1	5.2	6.2
Variación de Existencias	313.9	570.0	1,315.5	712.3	679.5	284.7	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	1,133.3	1,186.2	1,217.8	1,268.4	1,454.4	1,522.0	(25.4)	4.7	2.7	4.2	14.7	4.7
Inversión Fija	1,133.3	1,186.2	1,217.8	1,268.4	1,454.4	1,522.0	(25.4)	4.7	2.7	4.2	14.7	4.7
Construcción	965.3	1,008.0	1,009.0	1,048.1	1,198.7	1,249.4	(26.7)	4.4	0.1	3.9	14.4	4.2
Maquinaria y Equipo	167.3	177.5	208.1	219.6	254.9	271.8	(17.0)	6.1	17.2	5.5	16.1	6.7
Otras Inversiones	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	(0.5)	(1.7)	1.9	0.2	0.7	0.9
Inversión Privada	6,715.2	7,513.1	8,893.9	7,489.3	7,588.5	7,541.1	4.1	11.9	18.4	(15.8)	1.3	(0.6)
Inversión Fija	6,401.3	6,943.1	7,578.4	6,777.0	6,909.0	7,256.4	11.2	8.5	9.2	(10.6)	1.9	5.0
Construcción	2,269.3	2,142.6	2,054.0	1,909.4	1,835.9	1,856.1	12.0	(5.6)	(4.1)	(7.0)	(3.8)	1.1
Maquinaria y Equipo	3,422.8	4,054.6	4,728.5	4,062.6	4,226.1	4,500.7	13.1	18.5	16.6	(14.1)	4.0	6.5
Otras Inversiones	709.2	746.0	796.0	805.0	847.1	899.6	0.4	5.2	6.7	1.1	5.2	6.2
Variación de Existencias	313.9	570.0	1,315.5	712.3	679.5	284.7	-	-	-	-	-	-
<b>3. Exportaciones</b>	<b>10,883.9</b>	<b>11,863.8</b>	<b>12,175.4</b>	<b>11,743.2</b>	<b>11,876.5</b>	<b>12,375.3</b>	<b>12.6</b>	<b>9.0</b>	<b>2.6</b>	<b>(3.6)</b>	<b>1.1</b>	<b>4.2</b>
<b>4. Importaciones</b>	<b>16,356.8</b>	<b>18,390.3</b>	<b>20,259.9</b>	<b>18,995.7</b>	<b>19,654.1</b>	<b>20,676.1</b>	<b>6.8</b>	<b>12.4</b>	<b>10.2</b>	<b>(6.2)</b>	<b>3.5</b>	<b>5.2</b>

Fuente: GEE-SGIE-DO

**Cuadro 20**  
**Producto interno bruto: enfoque del gasto**  
**(millones de córdobas)**

Conceptos	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	-- Tasas de crecimiento --											
<b>PRODUCTO INTERNO BRUT</b>	<b>93,016.6</b>	<b>104,982.8</b>	<b>123,307.3</b>	<b>128,092.3</b>	<b>135,887.6</b>	<b>146,508.9</b>	<b>14.1</b>	<b>12.9</b>	<b>17.5</b>	<b>3.9</b>	<b>6.1</b>	<b>7.8</b>
<b>1. Consumo</b>	<b>92,810.3</b>	<b>105,784.9</b>	<b>127,859.5</b>	<b>131,072.1</b>	<b>139,551.6</b>	<b>148,017.8</b>	<b>14.3</b>	<b>14.0</b>	<b>20.9</b>	<b>2.5</b>	<b>6.5</b>	<b>6.1</b>
Consumo Público	18,348.1	20,546.7	25,289.0	24,406.8	24,501.1	25,536.3	20.1	12.0	23.1	(3.5)	0.4	4.2
Consumo Privado	74,462.2	85,238.3	102,570.5	106,665.2	115,050.5	122,481.5	13.0	14.5	20.3	4.0	7.9	6.5
<b>2. Inversión Bruta</b>	<b>28,054.3</b>	<b>34,891.2</b>	<b>42,290.1</b>	<b>32,902.8</b>	<b>38,725.3</b>	<b>44,639.5</b>	<b>14.4</b>	<b>24.4</b>	<b>21.2</b>	<b>(22.2)</b>	<b>17.7</b>	<b>15.3</b>
Inversión Fija	27,119.5	31,825.1	38,392.9	33,558.0	37,009.1	40,781.9	16.9	17.4	20.6	(12.6)	10.3	10.2
Construcción	14,279.8	15,551.8	18,275.1	18,316.5	19,752.3	21,404.6	16.5	8.9	17.5	0.2	7.8	8.4
Maquinaria y Equipo	10,741.3	13,694.8	17,098.0	12,627.8	14,227.7	15,999.8	18.2	27.5	24.9	(26.1)	12.7	12.5
Otras Inversiones	2,098.4	2,578.5	3,019.8	2,613.7	3,029.2	3,377.5	13.3	22.9	17.1	(13.5)	15.9	11.5
Variación de Existencias	934.8	3,066.1	3,897.2	(655.2)	1,716.2	3,857.6	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	4,706.5	5,659.4	7,077.7	7,649.0	9,188.5	10,143.6	(8.9)	20.2	25.1	8.1	20.1	10.4
Inversión Fija	4,706.5	5,659.4	7,077.7	7,649.0	9,188.5	10,143.6	(8.9)	20.2	25.1	8.1	20.1	10.4
Construcción	4,200.5	5,084.1	6,358.5	6,871.8	8,255.2	9,113.3	(8.7)	21.0	25.1	8.1	20.1	10.4
Maquinaria y Equipo	504.4	573.8	717.6	775.5	931.6	1,028.5	(11.1)	13.7	25.1	8.1	20.1	10.4
Otras Inversiones	1.5	1.6	1.6	1.6	1.7	1.8	1.0	3.7	4.1	(0.6)	3.5	3.9
Inversión Privada	23,347.8	29,231.8	35,212.4	25,253.8	29,536.8	34,495.9	20.6	25.2	20.5	(28.3)	17.0	16.8
Inversión Fija	22,413.0	26,165.7	31,315.2	25,909.0	27,820.6	30,638.4	24.3	16.7	19.7	(17.3)	7.4	10.1
Construcción	10,079.3	10,467.7	11,916.6	11,444.7	11,497.1	12,291.3	31.7	3.9	13.8	(4.0)	0.5	6.9
Maquinaria y Equipo	10,236.8	13,121.0	16,380.4	11,852.3	13,296.0	14,971.3	20.1	28.2	24.8	(27.6)	12.2	12.6
Otras Inversiones	2,096.9	2,577.0	3,018.2	2,612.0	3,027.5	3,375.8	13.4	22.9	17.1	(13.5)	15.9	11.5
Variación de Existencias	934.8	3,066.1	3,897.2	(655.2)	1,716.2	3,857.6	-	-	-	-	-	-
<b>3. Exportaciones</b>	<b>29,553.3</b>	<b>35,516.9</b>	<b>42,719.9</b>	<b>41,289.4</b>	<b>44,958.8</b>	<b>50,929.7</b>	<b>25.2</b>	<b>20.2</b>	<b>20.3</b>	<b>(3.3)</b>	<b>8.9</b>	<b>13.3</b>
<b>4. Importaciones</b>	<b>57,401.2</b>	<b>71,210.3</b>	<b>89,562.3</b>	<b>77,172.0</b>	<b>87,348.1</b>	<b>97,078.0</b>	<b>20.1</b>	<b>24.1</b>	<b>25.8</b>	<b>(13.8)</b>	<b>13.2</b>	<b>11.1</b>

Fuente: GEE-SGIE-DO

<b>Cuadro No. 21</b>						
<b>Operaciones consolidadas del Sector Público no Financiero</b>						
<b>Conceptos</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
	( Millones de Córdoba)			( Porcentaje del PIB)		
<b>1. - Ingreso total</b>	<b>32,851.4</b>	<b>36,772.4</b>	<b>40,849.1</b>	<b>25.6</b>	<b>27.1</b>	<b>27.9</b>
1.1- Ingresos corrientes	32,777.5	36,706.6	40,788.6	25.6	27.0	27.8
Ingr.Trib. del Gobierno Gral.	29,307.9	33,174.5	36,808.8	22.9	24.4	25.1
Sup.de Op.EPNF exc.Tr.G.C.	428.5	115.5	208.6	0.3	0.1	0.1
Ingresos no tributarios	1,719.3	1,837.1	1,997.8	1.3	1.4	1.4
Transferencias corrientes	80.0	80.0	100.0	0.1	0.1	0.1
Otros ingresos corrientes	1,241.8	1,499.6	1,673.3	1.0	1.1	1.1
1.2- Ingresos de capital	73.9	65.8	60.5	0.1	0.0	0.0
Recuperacion de cartera estatal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transf.de Cap.del Resto Sector Púb.	73.9	65.8	60.5	0.1	0.0	0.0
<b>2. - Gasto total</b>	<b>41,202.6</b>	<b>43,742.7</b>	<b>47,906.4</b>	<b>32.2</b>	<b>32.2</b>	<b>32.7</b>
2.1- Gastos corrientes	31,027.2	31,922.0	35,991.0	24.2	23.5	24.6
Del cual:	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses externos	598.5	682.9	1,047.9	0.5	0.5	0.7
Intereses internos	1,252.6	1,313.4	1,136.8	1.0	1.0	0.8
2.2- Gastos de capital y concesión neta de ptmos.	10,175.4	11,820.8	11,915.4	7.9	8.7	8.1
Formación de capital fijo	6,544.5	7,723.7	7,542.7	5.1	5.7	5.1
Activos Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión Financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de capital	3,584.4	4,067.0	4,341.0	2.8	3.0	3.0
Préstamos (Neto)	46.5	30.1	31.7	0.0	0.0	0.0
	0.0	0.0	0.0			
3.- Sup. o déficit (-) corriente (1.1.-2.1)	1,750.2	4,784.7	4,797.5	1.4	3.5	3.3
<b>4.- Déficit global (-) antes donaciones (1-2)</b>	<b>(8,351.2)</b>	<b>(6,970.3)</b>	<b>(7,057.4)</b>	<b>(6.5)</b>	<b>(5.1)</b>	<b>(4.8)</b>
5.- Donaciones externas	3,697.5	4,061.3	4,392.5	2.9	3.0	3.0
<b>6.- Déficit global (-) después donaciones (4+5)</b>	<b>(4,653.7)</b>	<b>(2,909.0)</b>	<b>(2,664.9)</b>	<b>(3.6)</b>	<b>(2.1)</b>	<b>(1.8)</b>
<b>7.- Financiamiento</b>	<b>4,653.7</b>	<b>2,909.0</b>	<b>2,664.9</b>	<b>3.6</b>	<b>2.1</b>	<b>1.8</b>
<b>7.1- Externo Neto</b>	<b>5,870.9</b>	<b>6,028.0</b>	<b>6,303.0</b>	<b>4.6</b>	<b>4.4</b>	<b>4.3</b>
Préstamos	6,831.1	7,065.9	7,302.4	5.3	5.2	5.0
Amortizaciones	960.2	1,038.0	999.4	0.7	0.8	0.7
<b>7.2- Interno Neto</b>	<b>(1,376.0)</b>	<b>(3,280.8)</b>	<b>(3,806.9)</b>	<b>(1.1)</b>	<b>(2.4)</b>	<b>(2.6)</b>
Banco Central y Resto Sist.Financ.	42.9	(1,209.5)	(4,100.9)	0.0	(0.9)	(2.8)
Gobierno Central	4.2	(1,067.5)	(1,159.3)	0.0	(0.8)	(0.8)
Alcaldía de Managua	40.7	19.7	(361.9)	0.0	0.0	(0.2)
INSS	(70.3)	(112.8)	(2,513.6)	(0.1)	(0.1)	(1.7)
ENATREL */	34.1	10.3	13.5	0.0	0.0	0.0
ENACAL	(34.0)	(20.0)	(19.0)	(0.0)	(0.0)	(0.0)
TELCOR	(0.1)	(0.0)	0.0	(0.0)	(0.0)	0.0
ENEL	50.8	3.8	36.0	0.0	0.0	0.0
EPN	17.4	(43.0)	(96.6)	0.0	(0.0)	(0.1)
Costo redimensionamiento BND	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Suplidores	(1,418.9)	(2,071.3)	294.1	(1.1)	(1.5)	0.2
Gobierno Central (Otros)	(18.7)	(177.7)	292.3	(0.0)	(0.1)	0.2
Alcaldía de Managua (Supl.)	(19.4)	(20.4)	(20.8)	(0.0)	(0.0)	(0.0)
INSS (Suplidores)	(1,176.3)	(1,926.0)	0.0	(0.9)	(1.4)	0.0
ENATREL */	10.9	39.8	43.4	0.0	0.0	0.0
Suplidores	10.9	39.8	43.4	0.0	0.0	0.0
Concesión neta de ptmos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Préstamos netos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Brecha Financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ENACAL	(17.1)	13.0	11.0	(0.0)	0.0	0.0
Suplidores	(17.1)	13.0	11.0	(0.0)	0.0	0.0
Suplidores	(16.7)	13.0	11.0	(0.0)	0.0	0.0
Concesión neta de préstamos	(0.5)	0.0	0.0	(0.0)	0.0	0.0
TELCOR	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Suplidores	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Préstamos netos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ENEL	(198.2)	0.0	0.0	(0.2)	0.0	0.0
Suplidores	(198.2)	0.0	0.0	(0.2)	0.0	0.0
Concesión neta de préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EPN	(0.5)	0.0	(31.8)	(0.0)	0.0	(0.0)
7.3- Ingresos de privatización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Brecha	158.8	161.9	168.8	0.1	0.1	0.1
ENACAL	158.8	161.9	168.8	0.1	0.1	0.1
ENEL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobierno Central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

\*/ : Del 2001 al 2006 ENTRESA, a partir del 2007 ENATREL

<b>Cuadro No. 22 - Nicaragua: Financiamiento externo disponible</b>				
Conceptos	2008	2009	2010	2011
<b>Recursos externos totales</b>	<b>417.8</b>	<b>560.8</b>	<b>556.7</b>	<b>521.5</b>
<b>Recursos líquidos</b>	<b>30.7</b>	<b>92.1</b>	<b>64.0</b>	<b>69.9</b>
Apoyo presupuestario	30.0	91.6	63.6	69.9
Préstamos	0.0	91.6	63.6	69.9
Donaciones	30.0	0.0	0.0	0.0
Apoyo de Balanza de Pagos	0.7	0.5	0.4	0.0
Préstamos	0.0	0.0	0.0	
Donaciones	0.7	0.5	0.4	
<b>Recursos para Inversión Pública</b>	<b>358.2</b>	<b>433.1</b>	<b>457.4</b>	<b>451.6</b>
Préstamos	190.6	251.3	267.2	255.7
Gobierno Central	134.0	187.9	171.4	173.0
Empresas Públicas	33.1	55.9	95.8	82.7
FNI	6.5	6.1	0.0	
Resto del SPNF no consolidado	17.0	1.4	0.0	
Donaciones	167.6	181.8	190.2	195.9
Gobierno Central	153.5	166.3	143.9	145.2
Empresas Públicas	14.1	15.5	46.2	50.6
Banco Central	0.0	0.0	0.0	
Resto del SPNF no consolidado	0.0	0.0	0.0	
<b>Recursos FMI</b>	<b>28.9</b>	<b>35.6</b>	<b>35.2</b>	<b>0.0</b>
* Corresponde a ENEL, ENACAL, EPN, ENATREL y Alcaldía de Managua				
Fuente: BCN, MHCP				

<b>Cuadro No. 23:</b>						
<b>OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL</b>						
<b>AÑOS 2009 - 2011</b>						
<b>(Miles de Córdoba)</b>						
	<b>Proyección</b>	<b>Proy. Rev.</b>	<b>Proyección</b>	<b>Estimación</b>	<b>Proy. Rev.</b>	<b>Proyección</b>
	<b>Ago</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Ago</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
	<b>2009</b>	<b>Agosto</b>	<b>con elecc.</b>	<b>2009</b>	<b>Agosto</b>	<b>con elecc.</b>
	(1)	(2)	(3)	(1')	(2')	(3')
<b>Ingresos Totales</b>	22984,421	25262,760	27415,252	17.9	18.6	18.6
<b>Ingresos Corrientes</b>	22984,421	25262,760	27415,252	17.9	18.6	18.6
Ingresos Tributarios	21142,824	23300,866	25268,529	16.5	17.1	17.2
Ingresos no Tributarios	1670,886	1788,254	1949,068	1.3	1.3	1.3
Renta de la Propiedad	45,711	48,640	52,655	0.0	0.0	0.0
Transferencias Corrientes	125,000	125,000	145,000	0.1	0.1	0.1
<b>Gastos Totales</b>	31093,536	31093,536	34282,431	24.3	22.9	23.3
<b>Gastos Corrientes</b>	23425,220	23250,975	25869,316	18.3	17.1	17.6
Sueldos y salarios	8712,356	9142,353	9799,860	6.8	6.7	6.7
Bienes y Servicios	5131,540	4773,996	5822,774	4.0	3.5	4.0
Intereses	1816,896	1933,229	2111,086	1.4	1.4	1.4
Externos	583,168	633,134	985,834	0.5	0.5	0.7
Internos	1233,728	1300,095	1125,252	1.0	1.0	0.8
Transferencias Corrientes	7764,428	7401,397	8135,596	6.1	5.4	5.5
<b>Gastos de Capital y Préstamos Netos</b>	7668,316	7842,561	8413,115	6.0	5.8	5.7
Formación de Capital Fijo	3800,090	3546,719	3829,522	3.0	2.6	2.6
Inversión Financiera				0.0	0.0	0.0
Transferencias de Capital	3828,726	4270,842	4557,093	3.0	3.1	3.1
Concesión neta de préstamos	39,500	25,000	26,500	0.0	0.0	0.0
<b>Déficit (-) Cuenta Corriente</b>	(440,799)	2011,785	1545,936	(0.3)	1.5	1.1
<b>Balance Total (-) Antes de donaciones</b>	(8109,115)	(5830,776)	(6867,179)	(6.3)	(4.3)	(4.7)
Donaciones Externas	3381,533	3073,742	3257,058	2.6	2.3	2.2
Líquidas	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Atadas	3381,533	3073,742	3257,058	2.6	2.3	2.2
<b>Balance Total (-) después de donaciones</b>	(4727,582)	(2757,034)	(3610,121)	(3.7)	(2.0)	(2.5)
<b>Financiamiento Total</b>	4727,582	2757,034	3610,121	3.7	2.0	2.5
<b>Externo Neto</b>	4742,046	4002,191	4477,163	3.7	2.9	3.0
Desembolsos	5684,379	5019,014	5447,721	4.4	3.7	3.7
Líquidos	1863,540	1358,900	1568,000	1.5	1.0	1.1
Atados	3820,839	3660,114	3879,721	3.0	2.7	2.6
Amortización Externa	(942,333)	(1016,823)	(970,558)	(0.7)	(0.7)	(0.7)
<b>Interno Neto</b>	(14,464)	(1245,157)	(867,042)	(0.0)	(0.9)	(0.6)
<b>Sistema Financiero *</b>	4,213	(1067,499)	(1159,348)	0.0	(0.8)	(0.8)
Banco Central (neto)	4,213	(1067,499)	(1159,348)	0.0	(0.8)	(0.8)
Bonos del Tesoro	(194,193)	(203,946)	(211,951)	(0.2)	(0.2)	(0.1)
Valor precio Cenis Bancarios	(48,538)	(51,067)	(52,976)	(0.0)	(0.0)	(0.0)
Variación de depósitos	246,944	(812,486)	(894,421)	0.2	(0.6)	(0.6)
Resto del sistema financiero			0	0.0	0.0	0.0
Amortización Interna	(2412,567)	(2946,818)	(3179,694)	(1.9)	(2.2)	(2.2)
Otros	0	(0)	(0)	0.0	(0.0)	(0.0)
Cheques Flotantes Año Anterior	(959,090)			(0.7)	0.0	0.0
Cheques Flotantes Año Presente	959,090			0.7	0.0	0.0
Otros	0	(0)	(0)	0.0	(0.0)	(0.0)
Pto. INSS	(1,510)	0	0	(0.0)	0.0	0.0
Coloc. letras Tesoro/Bonos Rep. Nic	2395,400	2769,160	3472,000	1.9	2.0	2.4
Ingresos Netos Privatización	0	0	0	0.0	0.0	0.0
<b>Brecha y su Financiamiento</b>	0	(0)	(0)	0.0	(0.0)	(0.0)
Reducción PIP	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Brecha Residual	0	(0)	(0)	0.0	(0.0)	(0.0)
<b>Brecha y su Financiamiento (Dólares)</b>	0	(0)	(0)	0.0	(0.0)	(0.0)
Reducción PIP	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Colocación Bonos del Tesoro	0	(0)	(0)	0.0	(0.0)	(0.0)

Plan Nacional de Desarrollo Humano Actualizado 2009-2011

Cuadro No. 24:						
Gobierno Central						
Ingresos Ordinarios 2009-2011						
Miles de Córdoba						
	Proy. Agosto 2009	Proy. Rev. Agosto 2010 Con CT	Proyección 2011 Con CT	Proy. Agosto 2009	Proy. Rev. Agosto 2010	Proyección 2011
	(1)	(2)	(3)	(1')	(2')	(3')
<b>Recaudación Total</b>	<b>22984,421</b>	<b>25262,760</b>	<b>27415,252</b>	<b>17.9</b>	<b>18.6</b>	<b>18.6</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>22984,421</b>	<b>25262,760</b>	<b>27415,252</b>	<b>17.9</b>	<b>18.6</b>	<b>18.6</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>21142,824</b>	<b>23300,866</b>	<b>25268,529</b>	<b>16.5</b>	<b>17.1</b>	<b>17.2</b>
<b>Sobre los Ingresos</b>	<b>7507,547</b>	<b>9096,474</b>	<b>9854,678</b>	<b>5.9</b>	<b>6.7</b>	<b>6.7</b>
Impuesto sobre la Renta	7507,547	9096,474	9854,678	5.9	6.7	6.7
<b>Sobre la Producción, Consumo y Trans. Int.</b>	<b>7614,126</b>	<b>8095,779</b>	<b>8791,530</b>	<b>5.9</b>	<b>6.0</b>	<b>6.0</b>
Impuesto al Valor Agregado IVA	3425,231	3633,691	3933,659	2.7	2.7	2.7
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)	4160,975	4432,468	4825,806	3.2	3.3	3.3
Rones y Aguardientes	147,632	159,721	172,906	0.1	0.1	0.1
Cervezas	575,564	619,823	670,987	0.4	0.5	0.5
Cigarrillos	195,348	210,155	227,503	0.2	0.2	0.2
Bebidas Gaseosas	199,574	211,719	229,196	0.2	0.2	0.2
Derivados del Petróleo	2070,811	2257,244	2443,574	1.6	1.7	1.7
Otros Selectivos al Consumo	73,929	78,428	84,902	0.1	0.1	0.1
Impuesto Selectivo de Consumo a la Importación	898,117	895,378	996,738	0.7	0.7	0.7
Impuesto de Timbres Fiscales (ITF)	27,920	29,620	32,065	0.0	0.0	0.0
<b>Impuestos sobre el Comercio Exterior</b>	<b>6021,151</b>	<b>6108,613</b>	<b>6622,321</b>	<b>4.7</b>	<b>4.5</b>	<b>4.5</b>
Derechos Arancelarios a la Importación (DAI)	888,516	1071,146	1200,276	0.7	0.8	0.8
Impuesto al Valor Agregado de las Importaciones	5093,064	4993,962	5372,721	4.0	3.7	3.7
35% a Bienes y Serv. proc. Hond. y Colombia	39,571	43,505	49,324	0.0	0.0	0.0
<b>Ingresos no Tributarios</b>	<b>1670,886</b>	<b>1788,254</b>	<b>1949,068</b>	<b>1.3</b>	<b>1.3</b>	<b>1.3</b>
<b>Tasas</b>	<b>42,767</b>	<b>47,568</b>	<b>50,925</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Servicios de Importaciones	41,494	46,218	49,463	0.0	0.0	0.0
Otros Servicios del Sector Forestal	1,273	1,350	1,462	0.0	0.0	0.0
<b>Derechos</b>	<b>183,547</b>	<b>195,963</b>	<b>212,109</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
Derechos Consulares	62,162	65,947	71,362	0.0	0.0	0.0
Derecho de Superficie (Exploración S. Minero)	28,724	30,472	32,987	0.0	0.0	0.0
Derecho sobre Explotación (Sector Minero)	61,390	61,691	66,783	0.0	0.0	0.0
Derecho de Superficie de Recursos Geotérmicos	703	745	807	0.0	0.0	0.0
Derecho de Explotación de Recursos Geotérmicos	6,347	6,734	7,290	0.0	0.0	0.0
Derechos por Aprovecham. a los Rec. Pesqueros	5,642	10,664	11,544	0.0	0.0	0.0
Derecho de Aprovechamiento Sector Forestal	14,868	15,773	17,075	0.0	0.0	0.0
Derechos de Vigencia del Sector Forestal	316	335	362	0.0	0.0	0.0
Derechos de Vigencia del Sector Pesca	3,395	3,602	3,899	0.0	0.0	0.0
<b>Multas</b>	<b>25,775</b>	<b>27,447</b>	<b>31,171</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Multas al Sector Forestal	774	821	889	0.0	0.0	0.0
Multas por derecho de Superficie y Explot. Miner	166	48	52	0.0	0.0	0.0
Multas por Infracciones de Tránsito	1,336	1,417	1,534	0.0	0.0	0.0
Multas del Sector Pesca	185	196	212	0.0	0.0	0.0
Otras Multas	23,314	24,965	28,484	0.0	0.0	0.0
<b>Otros Ingresos No Tributarios</b>	<b>1418,797</b>	<b>1517,276</b>	<b>1654,863</b>	<b>1.1</b>	<b>1.1</b>	<b>1.1</b>
Utilidad por Dif. de Cambios	63,506	67,371	72,933	0.0	0.0	0.0
Otros Ingresos No Tributarios	195,307	208,727	227,763	0.2	0.2	0.2
Tributo Especial para FOMAV	537,431	587,633	640,346	0.4	0.4	0.4
Rentas con Destino Especifico	622,553	653,545	713,821	0.5	0.5	0.5
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>45,711</b>	<b>48,640</b>	<b>52,655</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Intereses Obtenidos por Ptamos.</b>	<b>21,986</b>	<b>23,324</b>	<b>25,249</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Intereses por Ptamos. Int.	21,986	23,324	25,249	0.0	0.0	0.0
<b>Intereses Obtenidos por Dpstos.</b>	<b>23,725</b>	<b>25,316</b>	<b>27,406</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Intereses por Dep. Internos	23,725	25,316	27,406	0.0	0.0	0.0
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>125,000</b>	<b>125,000</b>	<b>145,000</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
<b>Del Sector Público</b>	<b>125,000</b>	<b>125,000</b>	<b>145,000</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
De Entes Autónomos No Empresariales	105,000	105,000	120,000	0.1	0.1	0.1
De Empresas Públicas No Financieras	20,000	20,000	25,000	0.0	0.0	0.0
<b>Ingresos de Capital</b>						

PIB fecha 07-08-09

<b>Cuadro No. 25:</b>						
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>						
<b>PROYECCIONES REVISADAS GASTOS 2009-2011</b>						
<b>Miles de Córdoba</b>						
			Con Elecc.			Con Elecc.
Concepto	Proyección	Proy. Rev.	Proyección	Proy. Rev.	Proy. Rev.	Proyección
	Agosto	2010	2011	2009	2010	2011
	2009	Agosto		Agosto	Agosto	
	(1)	(2)	(3)	(1')	(2')	(3')
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>23425,220</b>	<b>23250,975</b>	<b>25869,316</b>	<b>18.3</b>	<b>17.1</b>	<b>17.6</b>
Gastos de Consumo	13843,896	13916,349	15622,634	10.8	10.2	10.6
Remuneraciones	8712,356	9142,353	9799,860	6.8	6.7	6.7
Bienes y Servicios	5131,540	4773,996	5822,774	4.0	3.5	4.0
Transferencias Corrientes	7764,428	7401,397	8135,596	6.1	5.4	5.5
Al Sector Privado	1593,895	1325,585	1632,327	1.2	1.0	1.1
Al Sector Público	6089,705	5994,761	6417,356	4.8	4.4	4.4
Al Sector Externo	80,828	81,051	85,914	0.1	0.1	0.1
Intereses de la Deuda Pública	1816,896	1933,229	2111,086	1.4	1.4	1.4
Interna	1233,728	1300,095	1125,252	1.0	1.0	0.8
Externa	583,168	633,134	985,834	0.5	0.5	0.7
<b>Gastos de Capital</b>	<b>7668,316</b>	<b>7842,561</b>	<b>8413,115</b>	<b>6.0</b>	<b>5.8</b>	<b>5.7</b>
Inversión Directa	3800,090	3546,719	3829,522	3.0	2.6	2.6
Inversión Real	3800,090	3546,719	3829,522	3.0	2.6	2.6
Maquinaria y Equipo	551,147	553,742	586,967	0.4	0.4	0.4
Obras y Construcciones	3248,943	2992,977	3242,555	2.5	2.2	2.2
Inversión Financiera	39,500	25,000	26,500	0.0	0.0	0.0
Adquisición de Inmuebles						-
Concesión Neta de Pta mos.	39,500	25,000	26,500	0.0	0.0	0.0
Inversión Indirecta	3828,726	4270,842	4557,093	3.0	3.1	3.1
Al Sector Privado	163,816	327,490	347,139	0.1	0.2	0.2
Al Sector Público	3664,910	3943,352	4209,953	2.9	2.9	2.9
Al Sector Externo						-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>31093,536</b>	<b>31093,536</b>	<b>34282,431</b>	<b>24.3</b>	<b>22.9</b>	<b>23.3</b>
Amortización de la Deuda Púb.	3599,141	4218,654	4415,179	2.8	3.1	3.0
Interna	2656,808	3201,831	3444,621	2.1	2.4	2.3
Externa	942,333	1016,823	970,558	0.7	0.7	0.7
<b>GASTO TOTAL + AMORTIZACION</b>	<b>34692,677</b>	<b>35312,190</b>	<b>38697,610</b>	<b>27.1</b>	<b>26.0</b>	<b>26.3</b>

Cuadro No. 26:						
GOBIERNO CENTRAL						
EGRESOS POR TRANSFERENCIAS 2007-2011						
Miles de Córdobas						
Concepto	Proyección	Proy. Rev.	Con Elecc.	Proy. Rev.	Proy. Rev.	Con Elecc.
	Agosto	2010	Proyección	2009	2010	Proyección
	2009	Agosto	2011	Agosto	Agosto	2011
	(1)	(2)	(3)	(1')	(2')	(3')
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>7764,428</b>	<b>7401,397</b>	<b>8135,596</b>	6.06	5.45	5.53
Sector Privado	1593,895	1325,585	1632,327	1.24	0.98	1.11
Beneficios Sociales al Trabajador	353,476	353,476	374,685	0.28	0.26	0.25
Pensiones y Jubilaciones	62,184	61,784	65,491	0.05	0.05	0.04
Becas y Fichas	238,492	210,992	223,652	0.19	0.16	0.15
Bono MINSA	61,301	60,210	63,823	0.05	0.04	0.04
Bono MED	18,971	16,753	17,758	0.01	0.01	0.01
Centros Subvencionados MED	79,026	79,026	83,768	0.06	0.06	0.06
Aporte a Partidos Políticos	115,458	63,157	274,153	0.09	0.05	0.19
Resto	449,214	264,414	300,279	0.35	0.19	0.20
Asig. para Indemnización a Trabajadores		-	-	-	-	-
Coop. de Transportes Urbano Colectivo.	120,000	120,000	127,200	0.09	0.09	0.09
Subsidio Tarifa Eléctrica	95,773	95,773	101,519	0.07	0.07	0.07
Sector Público	6089,705	5994,761	6417,356	4.75	4.41	4.36
Municipalidades	483,222	577,879	626,512	0.38	0.43	0.43
Universidades	1848,795	1715,612	1906,946	1.44	1.26	1.30
Aporte Patronal	992,645	1111,762	1178,468	0.77	0.82	0.80
CIPS	32,856	31,856	33,767	0.03	0.02	0.02
Descentralización MED		-	-	-	-	-
Consejos y Gobiernos Regionales	145,074	141,398	149,882	0.11	0.10	0.10
INATEC	24,770	27,002	28,622	0.02	0.02	0.02
Teatro Nacional Rubén Darío	10,333	9,833	10,423	0.01	0.01	0.01
I N T A	164,231	160,631	170,269	0.13	0.12	0.12
DGI	260,413	258,578	274,093	0.20	0.19	0.19
DGSA	199,064	196,064	207,828	0.16	0.14	0.14
ENEL		-	-	-	-	-
ENACAL	57,650	42,000	44,520	0.05	0.03	0.03
FOMAV	536,933	584,767	640,346	0.42	0.43	0.44
Resto del Sector Público	1333,719	1137,379	1145,681	1.04	0.84	0.78
	#REF!					
Sector Externo	80,828	81,051	85,914	0.06	0.06	0.06
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>3828,726</b>	<b>4270,842</b>	<b>4557,093</b>	2.99	3.14	3.10
Sector Privado	163,816	327,490	347,139	0.13	0.24	0.24
Resto	163,816	327,490	347,139	0.13	0.24	0.24
Sector Público	3664,910	3943,352	4209,953	2.86	2.90	2.86
ENACAL	161,392	141,277	149,754	0.13	0.10	0.10
ENATREL	82,940	62,551	66,304	0.06	0.05	0.05
Universidades	202,611	150,000	150,000	0.16	0.11	0.10
Municipalidades	1476,632	1752,828	1900,341	1.15	1.29	1.29
Gobiernos Regionales	124,992	123,254	130,649	0.10	0.09	0.09
Resto	1616,343	1713,442	1812,906	1.26	1.26	1.23
Sector Externo				-	-	-

Plan Nacional de Desarrollo Humano Actualizado 2009-2011

Cuadro No. 27:						
GOBIERNO CENTRAL						
PROYECCION 2009 - 2011						
TOTAL GASTO						
Miles de Córdoba						
Institución	Presupuesto Mod. 2,009	Proyección 2,010	Proyección 2,011	Pto. Mod. 2,009	Proyección 2,010	Proyección 2,011
	Porcentaje PIB					
<b>TOTAL DE MINISTERIOS</b>	<b>20536,204</b>	<b>19896,468</b>	<b>22141,911</b>	16.03	14.64	15.05
<b>Poderes del Estado y Otras Instituciones</b>	<b>2246,268</b>	<b>2155,770</b>	<b>3239,391</b>	1.75	1.59	2.20
Asamblea Nacional	418,191	397,023	420,527	0.33	0.29	0.29
Corte Suprema de Justicia	1244,128	1243,741	1371,298	0.97	0.92	0.93
Consejo Supremo Electoral	417,086	359,509	1297,470	0.33	0.26	0.88
Elecciones	230,000	177,423	1104,605	0.18	0.13	0.75
Resto	187,086	182,086	192,865	0.15	0.13	0.13
Contraloría General de La República	166,863	155,497	150,096	0.13	0.11	0.10
<b>Presidencia y Ministerios</b>	<b>18289,936</b>	<b>17740,698</b>	<b>18902,520</b>	14.28	13.06	12.85
Presidencia de La República	186,620	189,654	199,405	0.15	0.14	0.14
Ministerio de Gobernación	1454,632	1423,025	1488,163	1.14	1.05	1.01
Policía Nacional	1101,298	1090,004	1132,750	0.86	0.80	0.77
Resto	353,334	333,021	355,413	0.28	0.25	0.24
Ministerio de Relaciones Exteriores	491,028	473,119	501,144	0.38	0.35	0.34
Ministerio de Defensa	854,190	822,718	869,191	0.67	0.61	0.59
Ejército de Nicaragua	840,095	808,726	854,371	0.66	0.60	0.58
Resto	14,095	13,992	14,820	0.01	0.01	0.01
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	339,114	400,935	399,424	0.26	0.30	0.27
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio	232,560	229,049	236,570	0.18	0.17	0.16
Ministerio de Educación	5241,205	4915,878	5361,904	4.09	3.62	3.64
Ministerio Agropecuario y Forestal	955,205	1008,355	1065,324	0.75	0.74	0.72
Ministerio Agropecuario y Forestal	668,398	780,439	842,891	0.52	0.57	0.57
INTA	188,281	163,148	153,831	0.15	0.12	0.10
INAFOR	98,526	64,768	68,602	0.08	0.05	0.05
Ministerio de Transporte e Infraestructura	2314,679	2405,518	2436,935	1.81	1.77	1.66
Ministerio de Salud	5169,714	4995,174	5329,419	4.04	3.68	3.62
Ministerio del Trabajo	222,414	136,977	311,194	0.17	0.10	0.21
Ministerio del Trabajo	47,937	46,022	49,687	0.04	0.03	0.03
INATEC	174,477	90,955	261,507	0.14	0.07	0.18
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales	122,418	116,937	123,632	0.10	0.09	0.08
Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez	280,399	239,228	213,180	0.22	0.18	0.14
Ministerio de Energía y Minas	367,682	302,509	283,170	0.29	0.22	0.19
Procuraduría General de la República	58,076	81,622	83,865	0.05	0.06	0.06
<b>TOTAL DE ASIGNACIONES Y SUBVENCIONES</b>	<b>8740,392</b>	<b>9263,840</b>	<b>10029,436</b>	<b>6.82</b>	<b>6.82</b>	<b>6.82</b>
Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal	98,124	60,232	69,650	0.08	0.04	0.05
Instituto de Desarrollo Rural - IDR	477,312	392,744	413,917	0.37	0.29	0.28
Fondo de Inversión Social de Emergencia - FISE	563,059	528,136	662,330	0.44	0.39	0.45
Dirección General de Ingresos	281,537	256,142	271,513	0.22	0.19	0.18
Dirección General de Servicios Aduaneros	202,814	197,064	208,887	0.16	0.15	0.14
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales	79,890	72,509	80,498	0.06	0.05	0.05
Gobierno Regional Autónomo Atlántico Norte	189,759	167,792	177,254	0.15	0.12	0.12
Gobierno Regional Autónomo Atlántico Sur	100,272	96,683	102,520	0.08	0.07	0.07
Fondo de Mantenimiento Vial - FOMAV	537,182	587,633	640,346	0.42	0.43	0.44
Instituto Nacional de Información y Desarrollo	35,523	34,303	36,486	0.03	0.03	0.02
Instituto Nicaragüense de la Mujer	6,334	6,125	6,488	0.00	0.00	0.00
Resto	6168,586	6864,477	7359,547	4.82	5.05	5.00
<b>TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>29276,596</b>	<b>29160,308</b>	<b>32171,347</b>	<b>22.86</b>	<b>21.46</b>	<b>21.87</b>
Intereses de la Deuda Pública	1816,895	1933,229	2111,086	1.42	1.42	1.44
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>31093,491</b>	<b>31093,537</b>	<b>34282,433</b>	<b>24.27</b>	<b>22.88</b>	<b>23.30</b>

Plan Nacional de Desarrollo Humano Actualizado 2009-2011

Cuadro No. 28: GOBIERNO CENTRAL						
PROYECCION 2009 - 2011						
TOTAL GASTO CORRIENTE						
Miles de Córdoba						
Institución	Presupuesto Mod.	Proyección	Proyección	Pto. Mod.	%PIB	
	2,009	2,010	2,011	2,009	Proyección 2,010	Proyección 2,011
Porcentaje PIB						
<b>TOTAL DE MINISTERIOS</b>	<b>16287,542</b>	<b>15837,775</b>	<b>17749,440</b>	12.72	11.66	12.07
<b>Poderes del Estado y Otros Instituciones</b>	<b>2127,289</b>	<b>2059,759</b>	<b>3164,677</b>	1.66	1.52	2.15
Asamblea Nacional	407,023	397,023	420,527	0.32	0.29	0.29
Corte Suprema de Justicia	1168,844	1170,691	1306,298	0.91	0.86	0.89
Consejo Supremo Electoral	417,086	359,509	1297,470	0.33	0.26	0.88
Elecciones	230,000	177,423	1104,605	0.18	0.13	0.75
Resto	187,086	182,086	192,865	0.15	0.13	0.13
Contraloría General de La República	134,336	132,536	140,382	0.10	0.10	0.10
<b>Presidencia y Ministerios</b>	<b>14160,253</b>	<b>13778,016</b>	<b>14584,763</b>	11.05	10.14	9.91
Presidencia de La República	177,233	170,693	181,530	0.14	0.13	0.12
Ministerio de Gobernación	1316,266	1316,011	1383,579	1.03	0.97	0.94
Policia Nacional	1000,325	1001,911	1049,008	0.78	0.74	0.71
Resto	315,941	314,100	334,571	0.25	0.23	0.23
Ministerio de Relaciones Exteriores	489,417	473,003	501,023	0.38	0.35	0.34
Ministerio de Defensa	834,087	802,718	849,191	0.65	0.59	0.58
Ejercito de Nicaragua	820,095	788,726	834,371	0.64	0.58	0.57
Resto	13,992	13,992	14,820	0.01	0.01	0.01
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	298,259	280,755	287,732	0.23	0.21	0.20
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio	170,538	167,594	177,516	0.13	0.12	0.12
Ministerio de Educación	4721,129	4550,416	4836,877	3.69	3.35	3.29
Ministerio Agropecuario y Forestal	680,481	650,351	665,291	0.53	0.48	0.45
Ministerio Agropecuario y Forestal	436,299	422,435	442,858	0.34	0.31	0.30
INTA	164,231	163,148	153,831	0.13	0.12	0.10
INAFOR	79,951	64,768	68,602	0.06	0.05	0.05
Ministerio de Transporte e Infraestructura	252,651	248,119	253,687	0.20	0.18	0.17
Ministerio de Salud	4629,790	4575,178	4874,605	3.61	3.37	3.31
Ministerio del Trabajo	60,078	61,622	66,211	0.05	0.05	0.05
Ministerio del Trabajo	46,796	46,022	49,687	0.04	0.03	0.03
INATEC	13,282	15,600	16,524	0.01	0.01	0.01
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales	98,710	94,056	99,624	0.08	0.07	0.07
Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez	259,376	198,905	210,680	0.20	0.15	0.14
Ministerio de Energía y Minas	114,565	109,390	115,866	0.09	0.08	0.08
Procuraduría General de la República	57,673	79,205	81,351	0.05	0.06	0.06
<b>TOTAL DE ASIGNACIONES Y SUBVENCIONES</b>	<b>5327,371</b>	<b>5479,971</b>	<b>6008,790</b>	4.16	4.03	4.08
Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal	58,147	50,104	51,676	0.05	0.04	0.04
Instituto de Desarrollo Rural - IDR	138,413	111,557	112,860	0.11	0.08	0.08
Fondo de Inversión Social de Emergencia - FISE	151,259	146,120	156,518	0.12	0.11	0.11
Dirección General de Ingresos	270,377	256,142	271,513	0.21	0.19	0.18
Dirección General de Servicios Aduaneros	199,064	197,064	208,887	0.16	0.15	0.14
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales	63,078	65,378	70,110	0.05	0.05	0.05
Gobierno Regional Autónomo Atlántico Norte	98,911	85,931	92,476	0.08	0.06	0.06
Gobierno Regional Autónomo Atlántico Sur	66,128	63,883	69,470	0.05	0.05	0.05
Fondo de Mantenimiento Vial - FOMAV	536,933	587,633	640,346	0.42	0.43	0.44
Instituto Nacional de Información y Desarrollo	35,523	34,303	36,486	0.03	0.03	0.02
Instituto Nicaragüense de la Mujer	6,248	6,125	6,488	0.00	0.00	0.00
Resto	3703,290	3875,731	4291,960	2.89	2.85	2.92
<b>TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>21614,913</b>	<b>21317,746</b>	<b>23758,230</b>	16.87	15.69	16.15
Intereses de la Deuda Pública	1816,895	1933,229	2111,086	1.42	1.42	1.44
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>23431,808</b>	<b>23250,975</b>	<b>25869,316</b>	18.29	17.11	17.59

Plan Nacional de Desarrollo Humano Actualizado 2009-2011

Cuadro No. 29: GOBIERNO CENTRAL						
PROYECCION 2009 - 2011						
TOTAL GASTOS DE CAPITAL						
Miles de Córdoba						
Institución	Presupuesto Mod.	Proyección	Proyección	Pto. Mod.	Proyección	Proyección
	2,009	2,010	2,011	2,009	2,010	2,011
Porcentaje PIB						
<b>TOTAL DE MINISTERIOS</b>	<b>4248,662</b>	<b>4058,693</b>	<b>4392,471</b>	3.32	2.99	2.99
<b>Poderes del Estado y Otros Instituciones</b>	<b>118,979</b>	<b>96,011</b>	<b>74,714</b>	0.09	0.07	0.05
Asamblea Nacional	11,168			0.01		
Corte Suprema de Justicia	75,284	73,050	65,000	0.06	0.05	0.04
Consejo Supremo Electoral						
Elecciones						
Resto						
Contraloría General de La República	32,527	22,961	9,714	0.03	0.02	0.01
<b>Presidencia y Ministerios</b>	<b>4129,683</b>	<b>3962,682</b>	<b>4317,757</b>	3.22	2.92	2.94
Presidencia de La República	9,387	18,961	17,875	0.01	0.01	0.01
Ministerio de Gobernación	138,366	107,014	104,584	0.11	0.08	0.07
Policia Nacional	100,973	88,093	83,742	0.08	0.06	0.06
Resto	37,393	18,921	20,842	0.03	0.01	0.01
Ministerio de Relaciones Exteriores	1,611	116	121	0.00	0.00	0.00
Ministerio de Defensa	20,103	20,000	20,000	0.02	0.01	0.01
Ejercito de Nicaragua	20,000	20,000	20,000	0.02	0.01	0.01
Resto	103			0.00		
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	40,855	120,180	111,692	0.03	0.09	0.08
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio	62,022	61,455	59,054	0.05	0.05	0.04
Ministerio de Educación	520,076	365,462	525,027	0.41	0.27	0.36
Ministerio Agropecuario y Forestal	274,724	358,004	400,033	0.21	0.26	0.27
Ministerio Agropecuario y Forestal	232,099	358,004	400,033	0.18	0.26	0.27
INTA	24,050			0.02		
INAFOR	18,575			0.01		
Ministerio de Transporte e Infraestructura	2062,028	2157,399	2183,248	1.61	1.59	1.48
Ministerio de Salud	539,924	419,996	454,814	0.42	0.31	0.31
Ministerio del Trabajo	162,336	75,355	244,983	0.13	0.06	0.17
Ministerio del Trabajo	1,141			0.00		
INATEC	161,195	75,355	244,983	0.13	0.06	0.17
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales	23,708	22,881	24,008	0.02	0.02	0.02
Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez	21,023	40,323	2,500	0.02	0.03	0.00
Ministerio de Energía y Minas	253,117	193,119	167,304	0.20	0.14	0.11
Procuraduría General de la República	403	2,417	2,514	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE ASIGNACIONES Y SUBVENCIONES</b>	<b>3413,021</b>	<b>3783,869</b>	<b>4020,646</b>	2.66	2.78	2.73
Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal	39,977	10,128	17,974	0.03	0.01	0.01
Instituto de Desarrollo Rural - IDR	338,899	281,187	301,057	0.26	0.21	0.20
Fondo de Inversión Social de Emergencia - FISE	411,800	382,016	505,812	0.32	0.28	0.34
Dirección General de Ingresos	11,160			0.01		
Dirección General de Servicios Aduaneros	3,750			0.00		
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales	16,812	7,131	10,388	0.01	0.01	0.01
Gobierno Regional Autónomo Atlántico Norte	90,848	81,861	84,778	0.07	0.06	0.06
Gobierno Regional Autónomo Atlántico Sur	34,144	32,800	33,050	0.03	0.02	0.02
Fondo de Mantenimiento Vial - FOMAV	249			0.00		
Instituto Nacional de Información y Desarrollo						
Instituto Nicaragüense de la Mujer	86			0.00		
Resto	2465,296	2988,746	3067,587	1.92	2.20	2.09
<b>TOTAL GASTO DE CAPITAL</b>	<b>7661,683</b>	<b>7842,562</b>	<b>8413,117</b>	5.98	5.77	5.72

<b>Cuadro No. 30: Balanza de pagos</b>				
<i>(millones de dólares)</i>				
Concepto	2008	Proyecciones		
		2009	2010	2011
<b>1.- Cuenta Corriente</b>	<b>(1,512.9)</b>	<b>(946.4)</b>	<b>(1,160.7)</b>	<b>(1,166.8)</b>
Como porcentaje del PIB	-23.8%	-15.0%	-18.2%	-17.9%
<b>Balance Comercial de Bienes</b>	<b>(2,211.3)</b>	<b>(1,570.5)</b>	<b>(1,732.0)</b>	<b>(1,767.4)</b>
Exportaciones	2,537.6	2,298.2	2,363.7	2,584.8
Mercancías	1,488.7	1,340.1	1,412.0	1,531.7
Bienes de transformación (ZF)	1,015.6	942.0	932.5	1,033.2
Otros bienes	33.3	16.0	19.2	19.9
Importaciones	(4,748.9)	(3,868.7)	(4,095.7)	(4,352.2)
Mercancías	(4,017.5)	(3,190.3)	(3,424.2)	(3,608.2)
Otros bienes	(731.4)	(678.4)	(671.5)	(744.0)
<b>Balance Comercial de Servicios</b>	<b>(209.1)</b>	<b>(193.7)</b>	<b>(252.8)</b>	<b>(290.6)</b>
Ingresos	399.1	410.2	413.0	430.4
Egresos	(608.2)	(603.9)	(665.8)	(721.0)
<b>Renta neta</b>	<b>(160.6)</b>	<b>(183.4)</b>	<b>(197.5)</b>	<b>(221.7)</b>
Del cual: Intereses de Deuda Pública	(40.5)	(41.5)	(42.4)	(47.5)
<b>Transferencias privadas</b>	<b>1,068.1</b>	<b>1,001.2</b>	<b>1,021.7</b>	<b>1,112.9</b>
Del cual: Remesas Familiares	818.1	771.2	801.7	912.9
<b>2.- Cuenta de Capital y Financiera</b>	<b>1,534.8</b>	<b>929.5</b>	<b>1,195.7</b>	<b>1,163.2</b>
<b>Capital Oficial</b>	<b>332.8</b>	<b>478.5</b>	<b>486.0</b>	<b>451.0</b>
Donaciones	198.3	182.3	190.6	195.9
Préstamos	219.5	378.5	366.1	325.6
Amortizaciones	(75.1)	(80.9)	(70.7)	(70.5)
Otros	(9.8)	(1.4)	0.0	
<b>Capital Privado 1/</b>	<b>1,202.0</b>	<b>451.0</b>	<b>709.8</b>	<b>712.2</b>
Inversión extranjera directa	626.1	513.8	562.0	577.1
inversión de cartera	(0.3)	0.0	0.0	
Transferencia de capital	176.7	216.1	144.0	136.2
Sistema Financiero y flujos privados	399.5	(278.9)	3.7	(1.1)
activos	(64.7)	(231.9)	(33.0)	(43.3)
pasivos de mediano y largo plazo	202.6	137.5	146.5	178.1
otros	261.6	(184.6)	(109.8)	(135.9)
<b>3.- Saldo de la Balanza de Pagos (1+2)</b>	<b>21.9</b>	<b>(16.8)</b>	<b>35.1</b>	<b>(3.6)</b>
Cambios en activos de reservas (-aumento)	(37.5)	(1.8)	(46.6)	(7.0)
Financiamiento excepcional 2/	15.6	18.6	11.5	10.6
<b>Memorandum</b>				
<b>PIB en millones de dólares</b>	<b>6,365.3</b>	<b>6,297.7</b>	<b>6,362.8</b>	<b>6,533.5</b>
1/: Incluye errores y omisiones				
2/: Incluye alivios correintes en el servicio de la deuda externa				
Fuente: BCN / MHCP				

## ***ANEXO No. 2: GESTION ECONOMICA Y SOCIAL 2007-2008***

### ***Introducción***

660. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) entró en el poder el 10 de enero de 2007 con una nueva propuesta de gobierno ante el proyecto neoliberal que está en crisis en todos los países de América latina y con efectos devastadores en la economía de los ciudadanos más vulnerables. En Nicaragua y resto de América Latina se ha demostrado que modelo económico-social neoliberal no conduce al desarrollo ni a la reducción de la pobreza, sino al contrario, a la concentración de la riqueza y los ingresos en el capital financiero. Es transitar de un modelo económico que ha puesto al mercado como el centro del modelo, a un nuevo modelo de Poder Ciudadano que pone al ser humano como el centro del modelo, como punto de partida y de llegada hacia una sociedad con calidad y dignidad humana.

661. El modelo del poder ciudadano pone al ser humano como el centro del modelo, que enfatiza en el rescate de derechos, rescate de valores y rescate de capacidades sociales; que impulsa la soberanía popular; la cooperación, solidaridad y complementariedad; la cooperación externa humanitaria, sin ningún tipo de condicionalidades.

662. Como base en ese modelo desde el inicio el GRUN trabajó por resolver a lo inmediato el problema de las 12 horas de corte diario de energía eléctrica mediante la solidaridad a través del ALBA que proveyó plantas térmicas; para el logro de la estabilidad económica, trabajó en un Programa Económico y Financiero (PEF) propio, que facilitara rápidamente llegar a acuerdos con el FMI; establecer la estabilidad macroeconómica como medio para garantías en el funcionamiento económico pero principalmente como medio para combate a la pobreza; potenciar las capacidades productivas de los más pobres; implementar una estrategia de soberanía y seguridad alimentaria en las zonas rurales; rescatar la gratuidad de los servicios de salud y educación; acabar en dos años con el analfabetismo; aplicar un nuevo Sistema Nacional de Bienestar Social; crear programas anti pobreza, con Hambre Cero, Usura Cero, plan de semilla y urea, fortalecimiento de las pymes; ir hacia la armonía entre el ser humano y la naturaleza, ante la modalidad depredadora del medio ambiente.

663. Desde el primer día de gobierno Revolucionario, dictó un primer conjunto de políticas para defender el poder adquisitivo de los pobres y contrarrestar los efectos del modelo neoliberal a decir: La gratuidad de la educación pública, de la salud, tarifa subsidiada de C\$2.50 para los buses urbanos de Managua, tarifa social subsidiada para consumidores domésticos con un consumo de energía eléctrica por debajo de 150 KWH, tarifa social subsidiada para el agua para familias pobres en asentamientos pobres con un consumo por debajo de 6 metros cúbicos.

664. Además para contrarrestar los efectos en los precios especulativos de los alimentos, reactivó la desmantelada Empresa Nacional de Abastecimiento de Granos Básicos (ENABAS) para que a través de ésta y una red de pulperías se distribuyeran granos a precios menores que los del mercado abierto, así mismo se logró una reducción de aranceles a las importaciones de pollo y eliminación de aranceles a las importaciones de harina de trigo, frijol, pastas alimenticias, subproductos de avena y cebada, preparaciones a base de soya y aceites en bruto. Otras medidas de defensa ante la crisis a la crisis han sido por ejemplo el logro de aumentos en la capacidad de generación térmica nacional

en 120MW, lo que ha permitido resolver las necesidades nacionales inmediatas, mientras se logra transformar la matriz energética hacia fuentes renovables diversas.

665. A fin de sortear los efectos de la crisis mundial y sentar bases para reactivación de la economía, el GRUN mediante el Programa de activación de la producción y las exportaciones para el crecimiento y el empleo, ha venido sumando otras medidas para enfrentar las situaciones críticas en los diversos rubros de producción actuales, priorizando alimentos para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, exportaciones y actividades intensivas en trabajo. Pero además está apostando a la masiva utilización de la inversión pública para generar dinamismo económico, dinamizar las inversiones turísticas, agroindustriales, Zonas Francas. De igual manera ha venido tomando medidas para maximizar la utilización del Gasto Publico en actividades generadoras de riqueza.

666. El presente informe recoge cada una de las principales acciones que el Gobierno de Unidad y Reconciliación ha venido tomando no solo para paliar los efectos de la crisis financiera mundial, sino para cambiar el modelo de gobierno otorgando al Pueblo una mayor participación en los diferentes ámbitos de la toma de decisiones.

### ***Desarrollo y Equidad Social***

667. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) tiene como reto desarrollar una política social con un enfoque más amplio, que conlleve a la transformación del modelo neoliberal de desprotección de los derechos sociales para crear en el pueblo nicaragüense, conciencia y prácticas de derecho y avanzar hacia una sociedad justa, equitativa y solidaria, teniendo como base la recuperación de valores, recuperación de derechos y la recuperación y expansión de las capacidades de las y los nicaragüenses.

### **Salud gratuita y de calidad**

668. En Salud el principal desafío encontrado por el GRUN ha sido la falta de acceso de grandes sectores de la población a los servicios de salud, ante lo cual se implementó la política de gratuidad, la ampliación de servicios médicos de alto costo dirigidos a la población más necesitada con enfermedades crónicas y la extensión de servicios especializados bajo modalidades de brigadas médicas quirúrgicas y brigadas médicas móviles, lo que ha permitido la atención a amplios sectores de la población, contribuyendo así, a la restauración de sus derechos como ciudadanos nicaragüenses.

669. El Modelo de Salud Familiar y Comunitaria, inició el proceso de atención integral de la población con atención en salud de acuerdo a su condición. Logros al 2008 incluyen la visita a 128,891 familias de las cuales el 65% son rurales.

670. Las consultas médicas totales (hospitalarias y en Centros y Puestos de Salud) se han incrementado de 6,630,743 en 2006 a 9,899,885 en 2008; este incremento del 2008 representa un 49.3% con respecto a las consultas brindadas en el 2006. Las recetas despachadas también aumentaron de 10,916,833 en 2006 a 20,443,542 en 2008, lo que representa un incremento del

87.3%. Los egresos totales de pacientes que fueron hospitalizados tuvieron un incremento del 19% en 2008 con relación al 2006.

671. Además el acceso del pueblo a las cirugías tuvo un incremento del 46.5% en el 2008 con respecto al 2006. Se atendieron con la Misión Milagros 770 pacientes en Cuba y 3,021 en Venezuela. En Nicaragua se realizaron 37,002 operaciones en los Centros Oftalmológicos de Ciudad Sandino, Bluefields y Puerto Cabezas.

672. Con la implementación del Plan de Contención de la Mortalidad Materna, en 2007 se registraron 114 muertes de mujeres (durante su embarazo, parto o post-parto), mientras que en 2008 se registraron 94 muertes. Inciden en este logro la mayor cobertura en los controles prenatales, atención del parto y control postnatal.

673. En cuanto las defunciones de niños menores de un año, en 2008 se redujeron a 1,308 (en 2006 fue de 1,349); contribuyeron a este logro los controles de Vigilancia y Promoción del Crecimiento y Desarrollo de los menores de un año, las Jornadas Populares de Vacunación y la inmunización de los niños menores de un año.

### **Protección de la Niñez: Programa Amor**

674. Este Programa inicia en 2008 y a finales de este mismo año se logró que de 25,000 niños y niñas que viven en riesgo en las calles en todo el país, se hayan captado 2,100 para ingresarlos a su ciclo escolar en febrero del 2009, se incorporaron 205 a sus hogares de origen o familias sustitutas y se fortaleció la red de hogares solidarios con 380 familias dispuestas a acoger un niño en su hogar. Se brindó atención integral a 4,000 niños y niñas menores de 6 años, en 37 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en todo el país. Se han reconstruido 19 CDI, y se encuentran en proceso de reconstrucción y equipamiento 4 CDI más. Se cuenta con 60 unidades de atención en medicina física básica en diferentes centros de salud a nivel nacional y se trabaja en una estrategia de rehabilitación con base en la comunidad. Se logró captar 1,960 niños, niñas y adolescentes que carecían de partida de nacimiento y se inscribieron 800. Se han captado 5,974 niños, niñas y adolescentes que trabajan, los que fueron incorporados a la escuela en el ciclo escolar 2009.

### **Educación gratuita y de calidad**

675. En el año 2007 con el triunfo del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, se marca el fin de la privatización de la educación abriendo las puertas de las escuelas a toda la población y el inicio del proceso de transformación de la Educación Básica y Media en nuestro país, cuyo planteamiento es el de una educación incluyente, equitativa, de calidad, que sirva para la transformación del ser humano y le permita salir de la pobreza y el subdesarrollo. Este proceso se está llevando a cabo a través de cinco políticas Educativas: Más Educación, Mejor Educación, Otra Educación, Gestión Educativa Participativa y Descentralizada y Todas las Educaciones.

676. Con la Campaña de Alfabetización “De Martí a Fidel”, iniciada en 2007 se ha logrado alfabetizar a un total 246,209 ciudadanos y ciudadanas, lo que permitió reducir la tasa de analfabetismo de un 20.2% registrada en Enero del 2007 a un 7.5% al finalizar 2008, superando las cifras históricas de los años 80 (12.5%)

677. La matrícula 2008 en Educación Preescolar fue de 220,529 niños y niñas, superando en 5,914 al 2007 y en 10,579 estudiantes al 2006. Asimismo, la proporción de niños y niñas en edad escolar matriculados (Tasa Neta de Escolarización) pasó de 52.1% en 2006 a 55.1% en 2008. En Educación Primaria, la matrícula 2008 fue de 944,341 niños y niñas. La Tasa Neta de Escolarización (niños y niñas en edad escolar matriculados), en Educación Primaria, aumentó en 2008 con relación a 2007, pasando de 86.5% a 87.1%. La matrícula de Educación Secundaria en 2008 fue de 446,868 estudiantes, disminuyendo en relación a 2007 en 4,215 estudiantes. No obstante, es superior a la del año 2006 en 21,150 estudiantes. La Tasa Neta de Escolarización 2008 y 2007 se mantuvo en 46%, superior al 43.6% del año 2006. La retención escolar 2008 fue de 90.9% superando al 2007 y al 2006 que fueron de 83% y 86% respectivamente.

### **Modelo de Calidad: Avance en la Reforma del Currículo**

678. El Gobierno de Nicaragua a través del MINED inició en el 2007 el proceso de transformación educativa realizando la Gran Consulta Nacional del Currículo, que consideró la opinión de 17.500 personas de todo el país entre maestros (as) padres y madres de familia y organizaciones civiles, culturales y políticas, sobre lo que debía enseñarse y aprenderse en las escuelas.

679. En el 2008 con fundamento en los resultados de la Consulta, se formularon los documentos curriculares para las educaciones del subsistema de Educación Básica y Media Regular, y se construyó el nuevo concepto nicaragüense del Currículum de la Educación Básica y Media, el cual está integrado por los Maestros y Maestras, los Programas de Estudio, los Núcleos Educativos, los Talleres de Evaluación y Programación Educativa (TEPCE's), las Aulas de Clase y la Red de Capacitación y Acompañamiento Pedagógico (RED-CAP).

### **Articulación entre los Sistemas Formales y No Formales**

680. A fin de reconstruir el sistema escolar nicaragüense, partiendo de reconocer las diferencias, características y atributos de los tipos de educación formales y no formales, y por la necesidad de atender prioritariamente a la población en edad escolar (tres a diez y siete años de edad) fuera de la escuela, históricamente ocultada por las estadísticas y la atención educativa oficial, el MINED ha propuesto crear dos Direcciones Generales, la Dirección General de la Educación Básica y Media Regular y la Dirección General de la Educación Básica y Media No Regular, para responder a la necesidad de articulación entre los sistemas formales y no formales.

### **Sub-Sistema Educativo Autónomo Regional (SEAR)**

681. La Educación Primaria y Secundaria se encuentra en un proceso de adecuación a la realidad Caribeña nicaragüense y a sus características multiétnicas y culturales, a través del Sistema Educativo Autónomo Regional (SEAR), y el Programa de Educación Bilingüe Intercultural (PEBI), que es parte del SEAR. La mayor parte de las escuelas que desarrollan el PEBI están en tres zonas étnicas y lingüísticas: sumu-mayangna, miskita y creole. En la RAAN: Waspam, Puerto Cabezas, Siuna, Rosita, Bonanza y Prinzapolka. En la RAAS: Corn Island, Bluefields, Laguna de

Perlas y la Desembocadura. La Educación Intercultural Bilingüe ha sido fundamental para rescatar y fortalecer idiomas y culturas indígenas y afrodescendientes que son patrimonio de la humanidad.

### **Agua Potable y Saneamiento.**

682. La política de inversión estuvo determinada por la restauración del sistema de agua y saneamiento con alto nivel de deterioro; por la urgencia de reducir las pérdidas técnicas y aumentar la cobertura efectiva de los servicios de buena calidad, y por la protección de los recursos hídricos del país.

683. En el período se ejecuta el programa de Saneamiento Ambiental del Lago y la Ciudad de Managua el cual presenta un avance físico del 87 por ciento, esperándose la conclusión de la primera fase en el primer trimestre del 2009. Se inaugura la expansión del sistema de agua potable de la ciudad de Juigalpa beneficiando a 68,500 usuarios y se construyen sistemas de agua para 6 barrios de Managua, incluyendo las comunidades de Las Viudas y Jocote Dulce, favoreciendo a 36,834 personas. Se mejoran los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario de las ciudades de Estelí, Ocotol, Ciudad Sandino, Boaco, Chinandega, Masaya y Carazo, beneficiando a 482,500 ciudadanos. En materia de ordenamiento del sector se finaliza el programa de optimización de los sistemas de abastecimiento y mejora de los índices de medición.

### ***Estrategia productiva y comercial***

#### **Producción agropecuaria**

684. La implementación del Programa Productivo Alimentario es el principal programa que ha impulsado el gobierno, con una lógica de reconversión productiva y seguridad alimentaria y nutricional y está dirigido a las familias rurales, el horizonte programado en una primera etapa es el quinquenio 2007-2012, la meta es capitalizar a 75 mil familias campesinas a un costo promedio anual aproximado de US\$30 millones y una inversión por familia que oscila entre US\$1,500 y US\$2,000.

685. Los avances de este programa se reflejan en el beneficio recibido por 32 mil familias que se han integrado como parte del Bono Productivo, lo que representa el 43% de la meta que ha aportado a la producción nacional en:

- 2.5 millones de litros de leche bovina,
- 3.2 miles de litros de leche caprina,
- 31.4 miles de lechones,
- 5.5 millones de huevos,
- 19.5 miles de quintales de maíz
- 11.7 miles quintales de frijoles.

686. Además la contribución de este programa puede apreciarse en el comportamiento del valor agregado del cultivo de granos básicos el cual aumentó 12.8 por ciento (-18.1% en 2007). Lo anterior resultó de un repunte en la cosecha de la época de primera, inducida por aumentos en las áreas sembradas en todos los cultivos, especialmente en frijol.

687. También a partir del 2008, se ha emprendido el Programa Agroalimentario de Semilla, cuyo objetivo es dotar a los pequeños productores, de semillas mejoradas, fertilizante UREA, asistencia técnica en calidad de financiamiento, con el objetivo de incrementar la capacidad para la producción de alimentos y excedentes para la exportación.

### **Financiamiento**

688. El monto de crédito desembolsado a través de entidades gubernamentales y privadas pasó de 542.2 millones de córdobas en el 2007 a 2,420.5 millones de córdobas en el 2008 en concepto de financiamiento Reembolsable, significando 4.5 veces más que en el año anterior, concretando así una política que potencia las capacidades productivas.

689. Otros fondos desembolsados en el sector agropecuario en calidad “no reembolsable”, son los dirigidos a la capitalización de los pequeños y medianos productores y productoras principalmente en bienes (Bono Productivo Alimentario) e infraestructura productiva para acopio, procesamiento y comercialización de la producción agropecuaria y forestal.

690. El Programa Productivo Alimentario, ha sido financiado en un 88% por el Presupuesto General de la República y el restante 12% ha sido cubierto con fondos de la cooperación internacional: Unión Europea, Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), Suecia, China-Taiwán y ALBA.

691. En el 2008 se entregaron 19,359 bonos productivos (de éstos, 1,524 son bonos de patio) a mujeres del Programa “Hambre Cero” y el Programa de Microcrédito “Usura Cero” atendió a 68,221 socias, implementando prácticas de género y habilitación de capacidades, representando un incremento de 64,916 socias respecto a lo logrado al inicio del programa en 2007.

### **Pequeña y Mediana Empresa**

692. Las pequeñas y medianas empresas en el nuevo modelo dejan de ser justificaciones para seminarios y consultorías, ahora se convierten en verdaderos instrumentos de fomento. En este sentido, en 2008, hubo 160 empresas que se prepararon para ser formalizadas; se constituyeron y legalizaron 88 cooperativas de servicio, producción, ahorro y crédito; se legalizaron 5 cooperativas pesqueras artesanales y se organizaron 46 cooperativas que trabajarán en esta misma área.

693. Las micro y pequeñas empresas turísticas registradas sumaron 3,486, de las cuales 894 iniciaron operación por primera vez; generando 3,577 nuevos empleos. En 2007 se registraron 408 nuevas micro y pequeñas empresas turísticas que generaron 2,801 nuevos empleos, para sumar un total de 6,378 nuevos empleos en el período 2007-2008.

694. Se avanzó en la creación de centros de apoyo a las mipymes, en Managua, Masaya, Granada, Rivas, León, Chinandega, Matagalpa, Estelí, Boaco, Chontales, Bluefields y en Jinotega se abrieron 12 centros que atendieron durante 2008 a 9,700 pequeños y medianos empresarios de diferentes sectores productivos.

## Zonas Francas

695. La Comisión Nacional de Zonas Francas captó una inversión de US\$96.3 millones, US\$ 50 millones más que en 2007. Se destaca además el fortalecimiento de las relaciones de todos los participantes del régimen de zonas francas, a través de la instalación de una mesa tripartita integrada por las diversas organizaciones sindicales de Zonas Francas, la Asociación Nicaragüense de la Industria Textil y confección (ANITEC), la Cámara Nicaragüense de zonas Francas Privadas (FCNZFP) y las instituciones del Estado relacionadas con zonas francas. Se logró además la creación del comité de Responsabilidad Social Empresarial, importante instrumento que permitirá avanzar en la sensibilización social a las empresas dentro del Régimen de Zonas Francas.

## Inversión Extranjera

696. Nicaragua muestra un comportamiento positivo en términos de atracción de inversión extranjera directa (IED). La cifra acumulada entre 2007-2008 supera el nivel de inversión acumulada de los tres años previos. El 2008, con US\$505.83 millones de dólares, se convierte en el primer año en la historia de Nicaragua que el país registra una inversión anual superior a los US\$400 millones; lo que representa un crecimiento mayor al 42.0%, en comparación al 2007 que fue de US\$355.28 millones.

697. En el 2006, Nicaragua se ubicó en la tercera posición en este índice a nivel regional, incluyendo a Panamá, con un porcentaje del 5.4%. En 2007 nos colocamos en la segunda posición, con un porcentaje del 5.9%. Esta tendencia positiva del nivel de inversiones con respecto al PIB continuó durante el 2008 con 7.0% (según datos preliminares), la que fue liderada principalmente por los sectores de Telecomunicaciones (US\$284.7 millones), Zonas Francas (US\$213.0 millones) y Energía (US\$192.0 millones), los que representan el 86.6% del total de las inversiones.

698. Cinco proyectos de inversión que se desarrollaron en el país representaron el 61.2% de las inversiones totales atraídas: ENITEL (US\$73,300 millones), Consorcio Eólico Amayo (US\$69.0 millones), ALBANISA (US\$51.0 millones), América Móvil (US\$50.0 millones) e Inmobiliaria Santo Domingo (US\$38,300 millones).

## Generación de empleo

699. A nivel general, como efecto del comportamiento de los niveles de ocupación, la tasa de desempleo abierto a nivel nacional a julio 2008 es del 6.1%, en julio 2007 de 6.4% y en el año 2005 su comportamiento fue del 7%. La tasa de ocupación general a nivel nacional al mes de julio del 2008 es del 93.9% no habiendo diferencias sensibles entre las tasas de ocupación de hombres y mujeres 94.4 y 93.1 respectivamente. (INIDE, 2008). En 2008 se fijaron nuevos niveles para los salarios mínimos. 138,864 trabajadores del sector formal fueron beneficiados con esta medida, este número de se ha incrementado en 12 y 34 por ciento relación a los años 2007 y 2006, respectivamente.

## **Energía Eléctrica**

700. En 2007 el gobierno recibió de parte de la administración precedente un sistema energético en profunda crisis, con déficit de energía que afectaban amplios sectores de la ciudadanía y de la misma empresa privada, ello por los constantes racionamientos. La situación fue revertida casi de inmediato con la incorporación de plantas con capacidad de generación de 180 Mw adicionales a los 822 MW existentes dejados por el anterior gobierno. Igualmente el GRUN impulsó la formulación de proyectos de energía renovable y la búsqueda de financiamiento para poder resolver la crisis energética heredada, además de revertir la matriz energética del País.

701. Esta política del gobierno ya está en marcha, se programó que para el primer trimestre del año 2009 la instalación de una planta de generación alternativa, lo que fue cumplido con la instalación de una planta de generación a base de energías renovables. La planta Eólica AMAYO cuenta con 19 aerogeneradores con capacidad de generación de 40MW. Esta planta, ubicada en el departamento de Rivas, utiliza el potencial eólico para generación eléctrica, la cual ya se encuentra interconectada al SIN y aportando al sistema.

702. Es de destacar que tanto la cooperación externa como la inversión privada, está apoyando la implementación de proyectos de generación eléctrica utilizando fuentes renovables, por el lado de la cooperación externa, los organismos donantes que representan un apoyo financiero para estos proyectos son: PNUD y COSUDE, los cuales financian proyectos de construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas.

703. En el caso de la inversión privada, se tiene un monto invertido de \$5,331,928.00, con su equivalente en córdobas de C\$ 108,446,084.00. De las cuales C\$ 88,634,209.00 corresponden a inversión en el ámbito de la Generación Geotérmica por las empresas Polaris Energy de Nicaragua S.A (PENSA) proyecto: San Jacinto Tizate y Geotérmica Nicaragüense (GEONICA) proyecto: El Hoyo - Monte Galán y Managua-Chiltepe. Así mismo C\$ 19,811,874.00 corresponde a la Generación Eólica por la empresa Consorcio Amayo. En el ámbito de la electrificación rural entre 2007 y 2008 la meta de electrificar alrededor de 18,000 viviendas rurales, fue cumplida en un 100%, esto representa a unas 400 comunidades rurales que ya tienen acceso al sistema de electrificación.

### ***Política de inversión pública***

704. El Gobierno de Reconstrucción y Unidad Nacional (GRUN) se planteó desde su inicio elevar la eficiencia, rendimiento e impacto del Programa de Inversión Pública (PIP) en el crecimiento económico y reducción de la pobreza, asignándole un mayor contenido de formación bruta de capital para aumentar la infraestructura social y productiva del país y hacerlo más competitivo. De tal forma que, la composición del PIP pasa de contener apenas el 53 por ciento de gasto de capital en el 2006 a 82 por ciento en el 2008, estimándose que en el ejercicio presupuestario del 2009, dicho programa no contendrá ningún gasto que pueda ser considerado como corriente.

705. El nuevo enfoque estratégico de la política de inversión pública, también exigió una organización administrativa más eficiente. El Gobierno inició un proceso para superar la debilidad mostrada en el sector público en todos los niveles del proceso de inversión (formulación, gestión de recursos, ejecución, evaluación y seguimiento). Entre las principales medidas adoptadas destaca la

creación de un Comité de alto nivel de seguimiento al PIP, conformado por las principales instituciones ejecutoras y coordinadas por la Presidencia de la República. Lo anterior ha contribuido, en conjunto con las otras medidas señaladas, a elevar el nivel de ejecución del PIP de 77 por ciento en 2006 a 91 por ciento en 2008.

706. Los principales logros en infraestructura son los siguientes:

707. **Caminos y carreteras.** El GRUN priorizó en el período aquellas carreteras y caminos que unen los centros productivos, a los centros de acopio, a los mercados locales a zonas con potencialidades turísticas y a puertos para la exportación, en apoyo al desarrollo productivo.

708. Entre los principales proyectos ejecutados en el período destacan la rehabilitación de las carreteras Telica-Malpaisillo (24 Km.); Chinandega-El Viejo-El Congo (41.7 Km.) y Chinandega Corinto (19.5 Km.); Diriamba-Casares y La Virgen-San Juan del Sur (51.25 Km.); Sébaco-Matagalpa (27.3 Km.); la construcción de la carretera Guayacán-Jinotega (4.47 Km.); así como el mejoramiento de 3169 Km., priorizando la red de carreteras secundarias y caminos rurales. Es importante destacar la finalización del estudio de factibilidad y el diseño de la carretera Acoyapa-San Carlos (153 Km.) cuya construcción se estima iniciar en 2009 con un costo aproximado de US\$ 51.0 millones.

709. **Energía eléctrica.** En el sector de la energía eléctrica el programa de inversión pública 2007-2008 está dirigido al cambio de la matriz energética para reducir la dependencia del petróleo y lograr costos más moderados en la generación. Se inició un programa de construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas para usos productivos en zonas fuera de la red: las de Río Bravo y Bilampi, ambas concluidas; y El Naranjo, Salto Negro, Wapí y Wiwilí, en proceso de construcción. En materia de generación y transmisión de energía, se instalan dos plantas con capacidad de 60 megavatios en la subestación Los Brasiles y en la planta Las Brisas; y se inicia el desarrollo de un proyecto de instalación de nuevas unidades generadoras de 180 megavatios adicionales, las cuales estarán ubicadas en Masaya, Managua, Tipitapa y Timal. Se finaliza el estudio de factibilidad y diseño para la construcción, estimada a iniciar en 2009, de la Planta Hidroeléctrica Larreynaga que aportará 17 megavatios a la red. Se concluye el proyecto de interconexión eléctrica Bluefields-El Bluff por un costo de US\$ 2.3 millones y la construcción de la Subestación Granada y Línea de Transmisión por un costo de US\$ 7.3 millones. También se concluyó la Línea de sub-transmisión Matiguás-Siuna a un costo de US\$ 5.7 millones. En el ámbito de la electrificación rural, se construyeron 488 Km. de redes de distribución beneficiando a 47127 habitantes en los quince departamentos y las dos regiones autónomas del país, a un monto de US\$ 8.1 millones.

710. **Educación y Salud.** En el sector salud se obtuvieron avances significativos en la construcción y rehabilitación de 8 puestos, 26 centros de salud y 9 casas maternas en todo el territorio nacional; así como la rehabilitación y equipamiento de la denominada “ruta crítica” de casi la totalidad de los hospitales, que comprende las áreas de emergencia, quirófanos y de atención materno-infantil. Entre los proyectos más importantes están la construcción del edificio de maternidad y neonatología del hospital de Río San Juan US\$ 0.25 millones, y la construcción y equipamiento del hospital de Boaco con un monto de US\$ 12.5 millones, entre otros. Una evaluación del estado de la infraestructura del sector educación, al inicio del año 2007, reflejó que un alto porcentaje requería de rehabilitación y ampliaciones para mejorar el servicio y aumentar la

cobertura escolar. Durante el periodo se repararon, reemplazaron y/o ampliaron 710 aulas de clases en todos los municipios del país a un costo de US\$ 16.8 millones; y se instalaron 165 aulas desmontables y 150 prefabricadas por un monto de US\$ 3.1 millones, para la atención de la educación primaria. Así mismo se avanzó en proporcionar mayor seguridad y mejores condiciones higiénicas a los centros escolares, iniciando un programa a nivel nacional de construcción de obras exteriores y de abastecimiento de agua y saneamiento.

711. **Agua Potable y Saneamiento.** En el período se ejecuta el programa de Saneamiento Ambiental del Lago y la Ciudad de Managua el cual presenta un avance físico del 87 por ciento, esperándose la conclusión de la primera fase en el primer trimestre del 2009; la inversión realizada en 2007-2008 asciende a US\$ 36.0 millones. Se inauguró la expansión del sistema de agua potable de la ciudad de Juigalpa beneficiando a 68,500 usuarios, con un monto de US\$ 16.5 millones en la primera etapa y se construyó sistemas de agua para 6 barrios de Managua y Ciudad Sandino, incluyendo las comunidades de Las Viudas y Jocote Dulce, favoreciendo a 36,834 personas, con un monto de US\$ 3.3 millones. Se mejoran los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario de las ciudades de Estelí y Ocotal, con un monto de US\$ 1.7 millones. En materia de ordenamiento del sector se finaliza el programa de optimización de los sistemas de abastecimiento y mejora de los índices de medición, con un monto de US\$ 11.5 millones.

712. **Vivienda.** El GRUN finalizó la construcción de 1,465 vivienda tanto a nivel urbano como rural en 22 municipios del país, priorizando los sectores más vulnerables socialmente. El monto invertido asciende a US\$ 7.9 millones

### ***Programa macroeconómico***

713. A la luz del Programa Económico Financiero en el año 2007 los supuestos y las perspectivas eran favorables para el crecimiento económico de 4.75 por ciento (período 2008-2012), con esfuerzos en control inflacionario. No obstante el crecimiento económico en 2008 se ubicó en 3.2 por ciento igual al año anterior, producto de constante alzas de los precios del petróleo y los alimentos, se le agregó la crisis financiera que afectó la economía real (caída en las exportaciones y de los precios internacionales de materias primas y contracción de la inversión) y el impacto negativo que generó el huracán Félix.

714. El crecimiento económico en 2008 se dinamizó a pesar de la crisis por los aportes de los sectores como efecto directo de la implementación de políticas de apoyo gubernamental: agrícola (9.5%), comercio y servicios (1.4%), y en menor medida por el sector pecuario e industria manufacturera, mientras la construcción (-2.8), pesca y minería presentaron caídas. El crecimiento por el lado de la demanda interna se cimentó en un sostenido crecimiento del consumo e inversión con desaceleración de las exportaciones. El consumo público presentó un relativo crecimiento como resultado de la política salarial (ajustes a maestros y médicos) y gastos relacionados a las elecciones municipales.

715. La inversión fija privada fue relativamente favorecida por un mayor flujo en energía y telecomunicaciones, las últimas registraron un monto de US\$453 millones, el valor más alto en los últimos cinco años.

716. La inflación acumulada en 2008 fue de 13.77 por ciento (16.88 % en 2007), debido a alzas de precios de los alimentos y del petróleo que afectaron los precios domésticos de enero a julio y deflación en diciembre. Los choques de oferta se mantuvieron durante 2007 y 2008, evidenciado en el último año una reducción de la inflación subyacente de un 6 por ciento en el primer trimestre a 3.54 en el segundo trimestre.

717. El déficit en cuenta corriente se amplió, por el crecimiento de los precios del petróleo, alimentos, materias primas y las importaciones de bienes de capital (inversión extranjera en energía), a pesar que las exportaciones y remesas tuvieron dinámica positiva en los tres primeros trimestres.

718. La brecha externa se situó en 23.2 por ciento del PIB (17.6% en 2007), por la senda alcista de los precios del petróleo, condujeron a un deterioro en los términos de intercambio. Los choques en la cuenta corriente también estuvieron asociados a los efectos de la crisis financiera internacional, que afectó la entrada de las remesas y de las exportaciones de bienes, al producirse un proceso de desaceleración económica en la economía de Estados Unidos, que condujo a una menor demanda externa. Los flujos de la cuenta de capital y financiera ascendieron a U\$1,489 millones, los que en su mayoría fueron destinados al sector privado, a través de transferencias, préstamos netos, créditos comerciales e inversión extranjera directa, principalmente en energía y telecomunicaciones.

719. Para 2008, el déficit del Sector Público No financiero se mantuvo invariable en 1.8 por ciento del PIB, de acuerdo al programa original. Los mayores flujos de capital en 2008 con relación al déficit en cuenta corriente permitieron un incremento de la acumulación de reservas internacionales en 37.5 millones de dólares; sin embargo, las RINA presentaron una reducción de 27.4 millones, debido a una menor demanda por base monetaria y por retrasos en el ingreso de recursos externos líquidos y de apoyo presupuestario.

720. El balance global del Sector Público Combinado después de donaciones (SPC d/d) en 2008 presentó un menor déficit de C\$1,871.9 millones respecto a C\$2,339.9 millones programados, obedeciendo a menores gastos de capital y pérdidas cuasi fiscales. Sin embargo con relación a 2007 se registró un incremento del déficit del SPC d/d, dada la expansión del gasto corriente, el cual estuvo dirigido a cubrir demandas salariales de sectores prioritarios, programas de lucha contra la pobreza, incrementos en pensiones de la seguridad social, gasto electoral y mayor dinámica en el programa de inversión pública.

721. El programa fiscal en 2008 fue afectado por un menor financiamiento externo de apoyo presupuestario (87 millones de dólares). Los ingresos tributarios del gobierno general fue 16 por ciento con respecto a 2007 (y 17% menos de lo programado), en base a una menor actividad económica en el último trimestre que afectó principalmente el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado, principalmente el captado en aduanas. El IVA doméstico presentó crecimiento de 1.2 por ciento, por mayores devoluciones realizadas, principalmente al sector energía.

722. El gasto total del sector público no financiero fue inferior en 2,826.3 millones de córdobas, respecto a lo programado, por el menor gasto de capital. El gasto corriente del gobierno central registró un incremento de 27 por ciento con relación a 2007, por incrementos salariales para

reducción de brechas y creación de nuevas plazas en sectores de educación (1,500 maestros), salud (600 trabajadores), ejército y policía (500 policías), con un ajuste del 12 al 16 por ciento, resto de plantilla pública el 6 por ciento); gastos por las elecciones municipales; transferencias a los municipios (pasaron de 7 a 8 % de los ingresos tributarios); la expansión en las compras de bienes y servicios, por mayores costos generados por el alza de los combustibles y en servicios públicos, junto al traslado de partidas del gasto de capital a gasto corriente, como parte del proceso del ordenamiento del gasto público.

723. El gasto de capital del sector público no financiero en 2008 fue menor a lo programado en 2,820 millones de córdobas. Destaca el proceso de sinceramiento del gasto de capital, que implicó trasladar 1,800 millones al gasto corriente, reclasificación que no está incorporada en el programa, con lo que se puede afirmar que el nivel de sub ejecución del gasto de capital fue menor. Pese a este problema metodológico, el porcentaje de ejecución del PIP del Gobierno Central fue 90.9 por ciento; sin embargo, al incorporar a las empresas públicas, éste se reduce a 81.4 por ciento.

### **Gestión de Alivio en el Marco de las Iniciativas PPME e IADM**

724. Durante 2008, Nicaragua obtuvo un alivio total de deuda externa por 59.1 millones de dólares. La continuidad en la gestión de reducción de deuda condujo a que el alivio nominal de deuda formalizada en el marco de la Iniciativa para Países Pobres Muy Endeudados (PPME) y la Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (IADM) ascienda a la fecha a 6,806.4 millones (equivalente al 84% del alivio nominal total previsto para Nicaragua bajo estas iniciativas). El alivio obtenido provino de acreedores comerciales que participaron en la Operación de Recompra de la Deuda Comercial Externa, sobresaliendo Beogradska Banka AD de Serbia (US\$18.2 millones) y Bulgargeomin LTD de Bulgaria (US\$14.1 millones).

725. La deuda pública externa alcanzó 3,511.5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2008, representando 55 por ciento del PIB (59.5% en 2007) y 156.5 por ciento de las exportaciones de bienes y servicios (175.8% en 2007).

### **Esfuerzo presupuestario para combatir la pobreza 2007 - 2008**

726. El compromiso del GRUN de proteger el gasto en pobreza hizo que durante el periodo analizado, el esfuerzo presupuestario realizado para reducir la pobreza y el hambre ascendiera a un promedio de anual de US\$791.3 millones (13.2 por ciento del PIB), superior en US\$254.5 millones al promedio anual ejecutado durante el periodo 2002-2006, que fue de apenas US\$536.8 millones (11.7 por ciento del PIB). El gobierno garantizó el financiamiento con recursos del tesoro ante la disminución de la disponibilidad de recursos externos observada en el periodo. De tal manera, que el esfuerzo fiscal para sostener este nivel de gasto se situó en alrededor del 50.0 por ciento. Esto significa que casi la mitad del gasto en pobreza se financió con recursos internos, comparado con apenas el 35.0 por ciento que se destinó en promedio en el periodo 2002-2006.

727. En relación a su composición, el gasto corriente en el periodo ascendió a un promedio anual de US\$417.8 millones (6.9 por ciento del PIB), duplicándose el promedio anual ejecutado por este mismo concepto durante 2002-2006, que se situó en US\$209.7 millones (4.6 por ciento del PIB). Este comportamiento se explica, en gran medida, por la decisión del gobierno de garantizar la

gratuidad de los servicios de educación y salud; así como la introducción de nuevos programas para capitalizar a las familias más pobres, como son el Productivo Alimentario (Hambre Cero) y el Usura Cero; y la ampliación de otros programas para el desarrollo productivo rural, como el Libra por Libra, entre otros.

728. El alto grado de dependencia del financiamiento externo que tiene el gasto de capital y la rigidez de los desembolsos de la cooperación internacional – particularmente en el primer año de la nueva administración- ; así como el incremento en el costo de los proyectos por el alza en el precio del petróleo, se cuentan entre los factores que afectaron la ejecución del programa de inversión pública destinado al combate a la pobreza. No obstante, el gasto de capital ejecutado ascendió a un promedio anual de US\$373.6 millones (6.2 por ciento del PIB), nivel de ejecución que fue superior en US\$46.5 millones al promedio anual invertido durante 2002-2006 (US\$327.1 millones).

### ***Programa Monetario y Financiero***

729. El nuevo contexto macroeconómico y la mayor acumulación de reservas en 2007, permitió ajustar la meta de acumulación de Reservas Internacionales Netas Ajustadas (RINA). Al final del 2008 las RINA fue de US\$37.4 millones, asociada a menores traslados de recursos del Gobierno Central (por disminución de recursos externos para apoyo presupuestario por US\$86.9 millones), y una menor demanda por base monetaria (US\$33.7 millones) respecto a la programada, por una menor demanda real de dinero de parte de los agentes económicos ante la crisis financiera internacional. Esta acumulación, garantizaba continuar el nivel de cobertura de RIB/BM superior a 2 veces.

730. La meta de Activos Domésticos Netos (ADN) se cumplió satisfactoriamente, alcanzando un margen de 27.1 millones de dólares, evidenciando que las políticas monetaria y fiscal llevaron a cabo las medidas necesarias para compensar la no entrada de los recursos externos, y pone de manifiesto que el desvío observado en RINA estuvo más asociada a la contracción de la demanda por numerario, variable que está fuera del control de las autoridades económicas.

731. Las Operaciones de Mercado Abierto (OMA) se mantuvieron orientadas al manejo de liquidez de corto plazo con política más activa, se realizaron colocaciones netas de 42 millones de dólares (en el programa US\$ 35.9 millones), debido a mayor inflación, y retraso en la entrada de recursos líquidos.

### ***Política cambiaria, balanza de pagos y comercio exterior.***

732. En el año 2008 las principales acciones fueron dirigidas a la búsqueda de nuevos mercados para las exportaciones. En el marco del ALBA, Nicaragua consolidó un acuerdo de intercambio comercial con Venezuela, que ha permitido mayor facilidad para el acceso de las exportaciones nicaragüenses, en productos agropecuarios (fríjol negro, ganado en pie y carne bovina).

733. En cuanto a tratados comerciales se ha realizado distintas acciones: a) Se continuó con las rondas de negociaciones entre los países de Centroamérica (CA) y la Unión Europea (UE), para alcanzar en 2009 un acuerdo de asociación, el cual incluye un tratado de libre comercio. b) En enero 2009 se firmó el protocolo del tratado de libre comercio entre Panamá y Nicaragua, el 85 de los

productos con desgravación arancelaria inmediata. c) El primero de enero 2009 entró en vigencia el tratado comercial firmado con Taiwán en 2006.

734. Nicaragua suscribió el protocolo modificadorio al TLC con México, para permitir la adquisición de materiales textiles mexicanos para exportar prendas de vestir a Estados Unidos y viceversa. Se promovió la firma del Convenio de Cooperación Recíproca a nivel del sector privado, para facilitar el intercambio comercial y de inversiones, la promoción de negocios y el intercambio de información en materia de legislación comercial. A nivel centroamericano se suscribió en conjunto con el resto de países de la región, el nuevo código aduanero centroamericano CAUCA IV y su reglamento RECAUCA, lo cual permitirá agilizar y facilitar el comercio internacional a lo interno y fuera de la región.

735. Como parte de la estrategia antiinflacionario, se mantuvo durante todo el año la disminución o eliminación temporal de los aranceles a las importaciones de aceite comestible en bruto, frijoles, productos a base de soya, pastas alimenticias, avenas y cebadas, para contrarrestar el aumento de los precios de dichos alimentos en el mercado internacional. Finalmente, se emitieron contingentes por desabastecimientos para arroz granza, maíz amarillo, mantequilla y sirope de maíz.

### **Política de Endeudamiento y Cooperación Externa**

736. El financiamiento externo recibido por el sector público fue inferior a lo previsto, 417.8 millones de dólares, menor en 284.9 millones a lo considerado en el Programa. Adicionalmente, los flujos de cooperación para apoyo presupuestario y balanza de pagos (incluyendo desembolsos del FMI) resultaron menores en 106.7 millones, debido principalmente al retraso en la aprobación de préstamos en la Asamblea Nacional por 40 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial (BM), y el no desembolso de donaciones por 46.7 millones de los miembros del Grupo de Apoyo Presupuestario (GAP) que se habían reprogramado para el segundo semestre. La menor entrada de recursos en concepto de préstamos (US\$161.0 millones) superó ligeramente a la observada en las donaciones (US\$123.9 millones).

737. En el contexto del ALBA, la cooperación venezolana en 2008 se incrementó con relación a 2007, destacándose la cooperación en energía eléctrica y petrolera. En este año esta cooperación alcanzó 457 millones de dólares, destacándose las inversiones en electricidad con un valor estimado de 98.5 millones de dólares, para la generación de 100 MW en energía eléctrica. Por otra parte, en el marco del acuerdo de PETROCARIBE la cooperación recibida alcanzó US\$293 millones, entre financiamiento no retornable (US\$99 millones), y préstamos (US\$194 millones), fondos que continuaron siendo canalizados por Albacaruna. Los usos de esta cooperación se centraron en el financiamiento de actividades productivas de cooperativas, principalmente en el sector agropecuario, subsidios en energía eléctrica y para transporte colectivo y selectivo, infraestructura social, seguridad alimentaria, entre otros.

### ***Estrategia de desarrollo de la Costa Caribe***

738. El Consejo de Desarrollo del Caribe se ha fortalecido con el diálogo permanente entre los actores regionales y el nivel central, consolidando además, la gestión autonómica del Gobierno Territorial del Alto Wangki y Bocay con la instalación del Gobierno Territorial Indígena y el

Régimen Especial de Desarrollo para tres territorios de la zona de Bosawás, otorgándoles además una asignación especial de fondos del Presupuesto General de la República para fortalecer su gestión.

739. A partir de la aprobación del Plan de Desarrollo de la Costa Caribe (PDCC), las Regiones Autónomas han iniciado su implementación a través de un proceso de fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión financiera. Así mismo se firmó el Plan de Regionalización de la Salud y se instaló la Comisión Coordinadora de Regionalización de la Educación.

**Los logros más relevantes son los siguientes:**

740. Se han titulado y demarcado siete territorios indígenas, en los que habitan 102 comunidades Mayagnas y Miskitus asentadas en 8,903 kilómetros cuadrados.

741. Se han habilitado a más de 63 mil productores de granos básicos para la siembra de frijol, arroz y maíz. Se acopiaron 3,500 qq de frijoles y 17,000 qq de arroz granza, los que fueron procesados y comercializados localmente, avanzando hacia la autonomía alimentaria. También, se distribuyó un total de 7,571 bonos productivos, que representa una inversión de más de US15 millones de dólares para las familias pobres mayoritariamente pueblos originarios y afrodescendientes del Caribe.

742. En salud, se amplió la cobertura médica, otorgando 150,271 consultas más que el año 2007. La tasa de muertes maternas disminuyó con respecto al 2007, en la RAAS de 262 a 102 y en la RAAN de 250.9 a 190. Se incrementó en más del 5 por ciento la cobertura del control prenatal y se disminuyó la tasa de muerte infantil en la RAAS de 16.6 por ciento a 8.22 por ciento y en la RAAN de 19.8 por ciento a 15.5 por ciento.

743. En infraestructura de transporte, se dio mantenimiento adecuado a la carretera Bilwi-Río Blanco y se concluyó la construcción de 4 puentes en la Ruta Bilwi-Río Blanco.

744. En energía eléctrica, se concluyó la ampliación de la Red de Interconectado Nacional en los tramos Matiguas-Mulukuku-Siuna, Bluefields-El Bluff Rama –Kukra Hill-Laguna de Perlas. Se amplió y mejoró el servicio de energía eléctrica en 4 municipios y se aseguró energía con unidades comunitarias a 7 territorios indígenas y afro descendientes.

***Medidas para la buena gestión pública***

745. Gracias al permanente diálogo que se promueve entre las diferentes bancadas del parlamento, la gran mayoría de leyes y decretos aprobados por el plenario, han contado con un amplio consenso político, permitiendo importantes avances en temas económicos, ambientales, sociales e institucionales. Este dialogo permanente ha favorecido que las leyes e iniciativas aprobadas por el plenario están de acuerdo a las agendas sectoriales del “Programa Nacional de Desarrollo Humano” aprobado e impulsado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

746. El MHCP implementó y promovió una gestión transparente y austera para contribuir en el mejoramiento de la buena gestión pública y el acceso a la información de la administración pública.

## Gestión Pública Transparente y Austera

747. Se continuó desarrollando la vinculación entre la planificación y el presupuesto y la cobertura del Marco de Gasto Institucional de Mediano Plazo pasó de 25 Instituciones en la formulación del 2008 a 33 Instituciones en la formulación del 2009, donde se reflejan los indicadores de gestión de cada institución. Se concluyó el módulo de seguimiento físico en el SIGFA, el cual contribuirá a implementar un sistema de evaluación del gasto público con indicadores de productos para medir su efectividad e impacto social en correspondencia con los objetivos nacionales y metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano y los lineamientos del Programa del Servicio para el Crecimiento y Lucha contra la Pobreza (SCLP).

748. En el ámbito del Sistema de Administración Financiera, se implementó el Subsistema de Programación Mensualizado de Caja (PMC) que opera de forma desconcentrada en las Entidades que se financian con el Presupuesto General de la República, esto ha permitido que las Tesorerías Institucionales cuenten con una herramienta de gestión financiera para solicitar al Tesoro Nacional su programación trimestral, mensual y semanal de pagos, con lo cual se moderniza el Subsistema de Tesorería (SITE) y permite al Tesoro Nacional aprobar la programación de límites financieros y controlar los flujos de entrada y salida de fondos del Tesoro, para no interrumpir el ritmo de ejecución del Presupuesto General de la República vigente.

749. A través de la ejecución del Programa de Eficiencia y Transparencia en las Compras y Contrataciones del Estado (PREFTEC), con recursos del Préstamo 1064/SF-NI y la Cooperación 2/CL-NI, cuenta con un Centro Nacional de Capacitación de Contrataciones Públicas y se ofertó por primera vez cursos que facilitan la implementación de los instrumentos normativos aprobados por este Ente Rector y la a formación de los funcionarios Públicos en temas identificados bajo diagnóstico como oportunidades de mejoras de los procesos de contratación.

750. Se brindó asistencia técnica y legal a las Entidades de la Administración Central, municipios y sector municipal bajo las modalidades in situ, puntual y a distancia; asimismo, se organizaron talleres, impartidos a responsables de unidades de adquisiciones, técnicos, administrativos y asesores pertenecientes a instituciones del Sector Público, a las Municipalidades y Sector Municipal; y a proveedores del Estado a través de la Cámara de Comercio. Se actualizó y facilitó instrumentos normativos que fortalezcan los mecanismos de control interno y de gestión de las compras para el Sector Público y Municipalidades.

751. En el marco de la racionalización de las estructuras del Estado, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en el presente año logró una eficiente gestión administrativa y financiera relacionada a la inserción de las Unidades Ejecutoras de Proyectos en su estructura organizacional a través de la División General Administrativa Financiera DGAF entre los que se encuentran: Proyecto PSTAC con financiamiento del Banco Mundial, que integra los Componentes del Sistema Integrado de Gestión Financiera Administrativa y de Auditoría (SIGFA), Proyecto de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa (PRSC), Oficina de Asuntos Fiscales y Económicos (OAFE), SNIP, INIDE, Monitoreo y Planificación de la Secretaría de la Presidencia (SEPRES), entre otros.

752. Se cuenta con un Plan de Modernización de las finanzas públicas, con el objetivo de lograr la identificación de acciones prioritarias que coadyuven a la modernización de las finanzas públicas, relacionadas principalmente con el fortalecimiento de los subsistemas y sistemas conexos que conforman del Sistema de Administración Financiera (SAF) del sector público de Nicaragua y con la optimización de procesos críticos de gestión, ejecutados por los responsables que la Ley No. 550 define, a saber: Subsistema de: Presupuesto, Tesorería, Crédito Público y Contabilidad Gubernamental; y su Sistema conexos: Inversión Pública, Servicio Civil, Administración de Bienes y Contrataciones. Así mismo, se elaboró Plan de Capacitación 2008-2012 en el marco del fortalecimiento de Presupuesto del MHCP.

### **Información Pública Veraz**

753. El Proyecto de PGR 2009 con su anexo, el Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2009-2012, el Presupuesto General de la República 2008, el Informe de Liquidación del Presupuesto 2007, el Informe de Ejecución Presupuestaria Enero/Marzo, Enero/Junio y Enero/Septiembre del 2008, el Informe Evaluativo del Uso de las Transferencias Municipales correspondiente al año 2007 y primer semestre 2008 y el Informe Evaluativo de la Ejecución Presupuestaria Municipal 2007, están disponibles en el sitio Web de este Ministerio a efectos de que la ciudadanía, instituciones, organismos nacionales y extranjeros puedan efectuar las consultas correspondientes, lo anterior contribuye a transparentar el manejo de las finanzas públicas de parte del GRUN.

### ***ANEXO No. 3: DEFINICION DEL ESFUERZO PRESUPUESTARIO EN EL COMBATE A LA POBREZA***

754. Los criterios introducidos para el cambio del contenido del esfuerzo presupuestario para reducir la pobreza están relacionados con el sujeto, el entorno, y la capacidad institucional. Estos criterios dan prioridad a las políticas que afectan directamente a los pobres de manera coyuntural y estructural; a la ampliación de la capacidad real del país para aumentar la cobertura de los servicios, y a la capacidad del Estado de llevar a cabo con eficiencia la estrategia de reducción de la pobreza. La nueva clasificación del esfuerzo presupuestario para reducir la pobreza, busca la capitalización de los pobres, el rescate de su potencial productivo, y su integración al proceso económico, más que la atenuación temporal de su estado o su prolongación con políticas proteccionistas. Para facilitar su operatividad presupuestaria, este gasto se ha dividido en tres niveles.

#### **Primer Nivel de Incidencia: Mejorar en forma directa la redistribución del ingreso**

755. Este tipo de gasto se ve reforzado en el PNDH por los lineamientos de política pública que priorizan las asignaciones de recursos a programas que tengan un efecto inmediato sobre el ingreso de la población más pobre, focalizándose las acciones sobre los que verdaderamente lo necesitan. En línea con lo anterior, en este grupo de gastos se incluye una nueva generación de programas nacionales para acelerar la erradicación de la pobreza, como son los programas de abastecimiento e infraestructura para restituir el derecho de los pobres al acceso a mejores servicios públicos de salud y educación en forma gratuita. El Programa de Seguridad y Soberanía Alimentaria para capitalizar a las familias y a los pequeños y medianos productores empobrecidos, con un enfoque productivo, participativo y de género; el inicio del Programa Nacional de Alfabetización; el Programa de Más Acceso y Calidad del Agua Potable, particularmente en las empobrecidas áreas rurales y el Programa de Construcción de Viviendas de Interés Social, son entre otros esfuerzos, el reflejo de la voluntad política del GRUN de una preferencia por potenciar las capacidades productivas de los más pobres, para que sean sujetos y beneficiarios del desarrollo económico y social. En este nivel se clasifican:

- (i) Los gastos para atender la alfabetización, la educación preescolar, primaria, de adultos y especial, incluyendo la alimentación escolar y suministros de material educativo; los servicios de salud en el primer y segundo nivel de atención, incluyendo los programas de nutrición y servicios de salud reproductiva.
- (ii) Los programas para la capitalización de las familias y pequeñas unidades de producción empobrecidas, urbanas y rurales; con financiamiento, semillas mejoradas, insumos, capacitación y asistencia técnica.
- (iii) La infraestructura básica, que comprende la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles y caminos rurales; de pequeños puertos, puentes y muelles –lacustres y fluviales– para mejorar la productividad rural, el acceso a los mercados, y facilitar la asistencia a las escuelas y centros de salud, especialmente en el periodo de lluvias .
- (iv) La construcción de viviendas de interés social y el abastecimiento de agua y saneamiento básico, principalmente en las áreas rurales y urbanas marginadas.

(v) Los subsidios a los sectores de menores ingresos, para evitar el alza de la tarifa del transporte y los servicios básicos.

(vi) Los programas de prevención y mitigación de daños en caso de desastres, destinados a cubrir la seguridad alimentaria y el apoyo a las poblaciones afectadas.

(vii) La construcción y funcionamiento de albergues, hogares, comedores, centros de desarrollo infantil, para la asistencia y protección social de la población en extrema pobreza, particularmente jóvenes y niños.

756. Se excluye de este grupo el gasto destinado al apoyo de Asociaciones y Fundaciones, así como las Transferencias Corrientes Municipales para cubrir los gastos de funcionamiento de las diferentes alcaldías del país.

### **Segundo Nivel de Incidencia: Fortalecer la capitalización de los pobres y aumentar su productividad**

757. Se clasifican como parte del esfuerzo presupuestario para reducir la pobreza, los programas para el desarrollo productivo de la pequeña y mediana empresas, incluyendo la asistencia técnica y el crédito a estos sectores mediante el Programa de Micro Crédito Usura Cero; el Programa de Ordenamiento de la Propiedad; la educación secundaria y técnica; los proyectos de electrificación rural que permitan el acceso de energía a los pobres, y especialmente a las comunidades indígenas y aquellas dedicadas a la producción agrícola y pecuaria; las carreteras troncales principales y secundarias pavimentadas y no pavimentadas, y las carreteras colectoras. También se incluyen los programas de reforestación, restauración y protección del medio ambiente; sector en el que el GRUN está impulsando un programa de protección ambiental de carácter nacional denominado Estrategia de Protección de la Erosión Severa del Suelo en las 21 cuencas del país.

758. En lo que corresponde al gasto de capital, se excluye de este gasto la inversión en puertos y aeropuertos, ya que el acceso a estas vías de comunicación por los estratos más pobres de la población ha sido históricamente marginal; y se incluyen los gastos destinados a la modernización del sector energético, a pesar de tener la certeza que las deficiencias estructurales en infraestructura que tiene el país, sólo podrán ser superadas en el mediano y largo plazo con una participación importante de la inversión privada.

759. En lo que respecta al gasto corriente, se excluyeron los servicios prestados por el MAGFOR y MIFIC para la normación y ordenamiento de los sectores agropecuario, forestal, industrial y comercial; así como también los programas de supervisión de la producción agropecuaria en general, realizados por el MAGFOR, tales como los programas de sanidad vegetal y semillas, servicios de sanidad animal y de mejoramiento pecuario, y servicios agrosanitarios.

### **Tercer Nivel de Incidencia: Elevar la eficiencia operativa del gasto en los sectores de salud, educación y protección social**

760. En este grupo se considera como gasto para combatir la pobreza el que se destina para superar ineficiencias burocráticas y de programación, así como las dificultades de identificación de grupos vulnerables que serán beneficiarios de programas. También se incluye el gasto orientado al fortalecimiento del proceso de planificación, formulación, evaluación y seguimiento de programas y proyectos, que permita aumentar el impacto de los servicios en los sectores señalados, para el mejoramiento del bienestar de la población pobre.

761. El PNDH excluye del gasto para combatir la pobreza, los programas para pago de consultorías, diseños y estudios para mejorar la gobernabilidad, el clima de negocios y el desarrollo local; así como para el fortalecimiento de instituciones públicas no relacionadas con el sector social.

**ANEXO NO. 4: MATRIZ DE ACCIONES IMPULSORAS**

<b>Perspectiva / Objetivo Estratégico</b>	<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Resumen de logros (2007 – 2008 – I Semestre 2009)</b>	<b>Acciones impulsoras 2009-2011</b> Cuya operatividad se garantiza mediante planes y presupuestos institucionales, con seguimiento desde el SIGRUN, BP-SNIP y SIGFA
<b>COMBATE A LA POBREZA EXTREMA Y LA DESNUTRICIÓN INFANTIL</b>			
1) Reducir la pobreza extrema	Reducir de manera sostenida y permanente la desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los últimos años Nicaragua ha logrado avances significativos en salud y nutrición de la niñez. Las últimas encuestas del Sistema Integrado de Vigilancia Nutricional (SIVIN) del MINSA muestran una tendencia a la reducción de la desnutrición en la niñez menor de 5 años, registrando según el indicador talla-edad un 21% de desnutridos en 2004, disminuyendo a 15% en 2007.</li> <li>- En el país existe la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) que es el organismo político y organizativo integrada por los Ministros de Estados involucrados en las políticas y leyes alimentarias y nutricionales, coordinada por el MINSA y la Comisión Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTESAN) como organismo asesor de CONASAN.</li> </ul>	<p>En Salud y Nutrición (MINSA):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención Integral a la Niñez, que incluya revisión y actualización de las normas de crecimiento y desarrollo de la niñez menor de 5 años, contemplando la adopción y seguimiento al peso mínimo esperado según nuevos estándares de crecimiento (OMS).</li> <li>- Atención Integral a la Mujer.</li> <li>- Programa Comunitario de Salud y Nutrición (PROCOSAN), fundamentado en la consejería personalizada para cambios de comportamiento alimentarios y acciones de promoción en salud y nutrición familiar, haciendo énfasis en la niñez menor de dos años.</li> <li>- Programa Nacional de Micronutrientes.</li> <li>- Programa Nacional de Lactancia Materna.</li> </ul> <p>Con el Programa Amor (MINED, MINSA):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención Integral a niños y niñas menores de 6 años en Centros de Desarrollo Infantil urbanos y comunitarios, hijos e hijas de madres que trabajan, para mejorar sus condiciones educativas, nutricionales y de salud.</li> <li>- Atención a Grupos Vulnerables: entrega de raciones completentarias de alimentos en las Casas Base y Puestos de Salud (MAGFOR, PMA y MINSA).</li> </ul>
<b>PERSPECTIVA MACROECONÓMICA-FINANCIERA</b>			
2) Finanzas Públicas eficientes y sostenibles que aseguren el esfuerzo fiscal necesario para el combate a la pobreza	Fortalecimiento de la gestión tributaria	<p>Nuevos sistemas informático de gestión aduanera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2008 la UNCTAD aprobó una Cooperación Técnica y asesoría para la Migración de SIDUNEA++ al SIDUNEA World.</li> <li>- En 2009 se dió la implantación del SIDUNEA World, como proyecto piloto en la Aduana Central Aérea.</li> <li>- Se implantó el Módulo de Gestión de Riesgo en las administraciones de aduanas de nivel 1.</li> <li>- Se inició el proceso de implantación del Módulo de Tránsito Internacional Mesoamericano (TIM II).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación y continuación de la asistencia técnica y asesoría de los organismos internacionales para la implantación progresiva en las administraciones de aduanas del SIDUNEA World y TIM II.</li> <li>- Implantación del SIDUNEA World en las administraciones de aduanas de nivel 1.</li> <li>- Concluir la implantación del TIM II en las administraciones de aduana de nivel 1.</li> </ul>

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Resumen de logros (2007 – 2008 – I Semestre 2009)	Acciones impulsoras 2009-2011 Cuya operatividad se garantiza mediante planes y presupuestos institucionales, con seguimiento desde el SIGRUN, BP-SNIP y SIGFA
		<p>Para incorporar a las Administraciones de Renta al Sistema de Información Tributaria (SIT):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2008 se aprobó el Proyecto de incorporación de 5 Administraciones de Renta al SIT.</li> <li>- En 2009 se inició la implantación del SIT en las 5 Administraciones de Renta; se elaboró un diagnóstico para la implementación de un nuevo sistema de información tributaria; y se instaló la plataforma para intercambio de información Fiscal – Tributaria DGI/DGA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalizar la incorporación de las 5 Administraciones de Renta al SIT.</li> <li>- Implementar las recomendaciones del diagnóstico para un nuevo SIT.</li> <li>- Fortalecer las acciones conjuntas entre Dirección General de Ingresos (DGI) y Dirección General de Aduana (DGA), para concluir el proceso de intercambio de información automatizada.</li> </ul>
	<p>% de ejecución del gasto público con respecto al presupuesto actualizado<sup>1/2/</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de una política de gasto responsable, que coadyuvó a la estabilidad macroeconómica, sin afectar los compromisos del GRUN respecto al gasto social y los programas prioritarios de reducción de la pobreza.</li> <li>- Incorporación al Presupuesto del Programa Hambre Cero, que entre otros incluye al Bono Productivo Alimentario y al Programa Agroalimentario de Semilla Mejorada. También se incorporó el Programa Usura Cero.</li> <li>- Mejor coordinación institucional entre las Direcciones de Planificación, Administración Financiera y Adquisiciones.</li> <li>- Programación más real de los recursos externos a través de la coordinación entre el MHCP, Unidades Ejecutoras y Organismos Multilaterales y Bilaterales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar y fortalecer el seguimiento continuo de la evolución de la ejecución de Planes y PIP.</li> <li>- Fortalecer las Comisiones Nacionales de Seguimiento a Planes Institucionales y PIP.</li> <li>- Mejorar la coordinación interinstitucional entre MHCP, instituciones ejecutoras y organismos financieros, para elevar la ejecución de recursos externos, en particular las instituciones que tienen problemas.</li> <li>- Asegurar la coordinación intra institucional entre las Direcciones de Planificación, Presupuesto, Adquisiciones y Unidades de Cooperación Externa.</li> <li>- Realizar la formulación presupuestaria de recursos externos en base a convenios ratificados por los órganos correspondientes y de conformidad a la capacidad real de ejecución de cada institución.</li> <li>- Brindar mayor capacitación a las instituciones sobre leyes, normas y procedimientos de presupuesto, adquisiciones y organismos financieros.</li> </ul>
	<p>% del gasto primario del sector público no financiero dirigido al combate a la pobreza<sup>2/</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se conformó la Comisión Nacional de Seguimiento al Programa de Inversión Pública (PIP), para revisar su ejecutoria y definir acciones para alcanzar las metas institucionales.</li> <li>- Fortalecimiento del talento humano dedicado a la ejecución y seguimiento del PIP, a través del intercambio de las mejores prácticas y los desafíos enfrentados.</li> <li>- El Sistema Nacional de Inversión Pública instauró el Sistema de Seguimiento Físico-Financiero de Proyectos, en base a la programación de los contratos. Este sistema es una extensión del Banco de Proyectos del SNIP, y pretende ser una herramienta de apoyo para facilitar el seguimiento de la inversión pública nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar y fortalecer el Sistema de Seguimiento Físico-Financiero de Proyectos, en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP/SEPRES).</li> <li>- Fortalecer la Comisión Nacional de Seguimiento al Programa de Inversión Pública (PIP).</li> </ul>
	<p>% del gasto primario del sector público no financiero dirigido al Programa de Inversión Pública<sup>2/3/</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se conformó la Comisión Nacional de Seguimiento al Programa de Inversión Pública (PIP), para revisar su ejecutoria y definir acciones para alcanzar las metas institucionales.</li> <li>- Fortalecimiento del talento humano dedicado a la ejecución y seguimiento del PIP, a través del intercambio de las mejores prácticas y los desafíos enfrentados.</li> <li>- El Sistema Nacional de Inversión Pública instauró el Sistema de Seguimiento Físico-Financiero de Proyectos, en base a la programación de los contratos. Este sistema es una extensión del Banco de Proyectos del SNIP, y pretende ser una herramienta de apoyo para facilitar el seguimiento de la inversión pública nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar y fortalecer el Sistema de Seguimiento Físico-Financiero de Proyectos, en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP/SEPRES).</li> <li>- Fortalecer la Comisión Nacional de Seguimiento al Programa de Inversión Pública (PIP).</li> </ul>

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Resumen de logros (2007 – 2008 – I Semestre 2009)	Acciones impulsoras 2009-2011 Cuya operatividad se garantiza mediante planes y presupuestos institucionales, con seguimiento desde el SIGRUN, BP-SNIP y SIGFA
<b>PERSPECTIVA DE BIENESTAR Y EQUIDAD SOCIAL</b>			
<b>Seguridad alimentaria</b>			
1) Aumentar la producción de alimentos para el autoconsumo	Capitalizar a familias pobres del campo y la ciudad a través del Bono Productivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se gestó e impulsó la Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria.</li> <li>- Diseño e implementación del Programa Productivo Alimentario (PPA), el que a través del Bono Productivo Alimentario ha mejorado el nivel nutricional de la población rural con la producción de leche, huevos, etc.; y el excedente se vende en las comunidades.</li> <li>- De 2007 a la fecha se han beneficiado 33,721 familias con el Bono Productivo en todo el territorio nacional. De éstos, en 2007 se entregaron 12,217 bonos, en 2008 19,359 y 2,145 en el I semestre de 2009.</li> <li>- Se inició la revisión y reestructuración del Programa Sectorial de Desarrollo Rural Productivo Sostenible (PRORURAL), con el objetivo de alinearlos a las prioridades, en materia de seguridad y soberanía alimentaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la Política Sectorial de Soberanía y Seguridad Alimentaria y sus instrumentos, en el marco de la Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria, que establecen observatorios de indicadores en los departamentos con mayor vulnerabilidad.</li> <li>- El Plan Nacional Sectorial (PRORURAL INCLUYENTE) establece las bases de un concepto más amplio que el productivismo agropecuario y forestal del programa original, con enfoque de equidad de género, fomento de la asociatividad, solidaridad y cohesión social. En el caso específico de aumentar alimentos para el autoconsumo, este se realizará a través del Programa Nacional de Alimentos.</li> <li>- Se evaluarán los resultados obtenidos del Programa Productivo Alimentario, con el objetivo de mejorar y profundizar su implementación.</li> <li>- Se capacitará a las beneficiarias del programa para mejorar sus capacidades administrativas y garantizar la sostenibilidad del bono recibido.</li> </ul>
<b>Educación de calidad para todas y todos</b>			
2) Aumento del promedio de años de escolarización	Incrementar la Tasa Neta de Escolarización de Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación del cobro en las escuelas públicas, restituyendo a la población el derecho de la gratuidad de la educación pública.</li> <li>- Campaña nacional de sensibilización sobre la necesidad de la incorporación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a los centros educativos.</li> <li>- Establecimiento de la Comisión Nacional de Currículum.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la gratuidad y elevar la calidad de la educación en todas las escuelas públicas del país.</li> <li>- Fortalecer el Nuevo Sistema Global e Integral de la Educación Básica y Media: Equidad y Calidad; Desarrollo de los Subsistemas regular y no regular, del currículum y formación de docentes.</li> <li>- Desarrollar estrategias diferenciadas para cerrar brechas en el acceso a la educación, entre ellas, las brechas geográficas y socio-económicas a fin de diversificar la oferta educativa, organizando los recursos disponibles e incentivando el ingreso a la escuela de quienes en el pasado no han logrado ingresar a la misma.</li> </ul>
	Incrementar el porcentaje de retención en Preescolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar alimentación escolar a niños y niñas, trascendiendo el Programa de Merienda Escolar anterior, incrementando la cantidad y calidad del valor nutricional de los alimentos.</li> <li>- Programa (curricular) de atención de los niños de 0 a 3 años.</li> <li>- Mejoramiento de condiciones en las aulas de las escuelas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar proporcionando alimentación escolar a aproximadamente un millón de niños y niñas de preescolar y educación primaria de todo el país, y continuar la promoción de los huertos escolares.</li> <li>- Fortalecer el Nuevo Sistema Global e Integral de la Educación Básica y Media: Equidad y Calidad; Desarrollo de los Subsistemas regular y no regular, del currículum y formación de docentes.</li> </ul>

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Resumen de logros (2007 – 2008 – I Semestre 2009)	Acciones impulsoras 2009-2011 Cuya operatividad se garantiza mediante planes y presupuestos institucionales, con seguimiento desde el SIGRUN, BP-SNIP y SIGFA
	Incrementar el porcentaje de retención en Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación de la política de cobro en la educación pública tanto en matrícula como en el desarrollo de las actividades escolares (exámenes y otros).</li> <li>- Proporcionar alimentación escolar a niños y niñas, trascendiendo el Programa de Merienda Escolar anterior, incrementando la cantidad y calidad del valor nutricional de los alimentos.</li> <li>- Entrega de uniformes, mochilas y textos escolares en los municipios con mayores índices de pobreza.</li> <li>- Mejoramiento de condiciones en las aulas de las escuelas.</li> <li>- Gran Consulta Nacional del Currículo de la Educación Básica y Media (2007 y 2008) para la implementación del nuevo currículo de la Educación Básica y Media.</li> <li>- Puesta en Marcha del Modelo Global e Integral de Organización Escolar y Gestión del Currículo para la elevación de la calidad de la educación básica y media, aplicándose nuevos planes y programas de estudio a partir de febrero 2009.</li> <li>- Diseño y construcción del Sistema Nacional de Formación y Capacitación de los Recursos Humanos para la Educación, como instancia que contribuirá a fortalecer la calidad de la formación de las maestras y maestros y por ende de la educación del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar proporcionando alimentación escolar a aproximadamente un millón de niños y niñas de preescolar y educación primaria de todo el país y continuar la promoción de los huertos escolares.</li> <li>- Fortalecer el Nuevo Sistema Global e Integral de la Educación Básica y Media: Equidad y Calidad; Desarrollo de los Subsistemas regular y no regular, del curriculum y formación de docentes.</li> <li>- Desarrollar estrategias diferenciadas para cerrar brechas en el acceso a la educación, entre ellas, las brechas geográficas y socioeconómicas a fin de diversificar la oferta educativa, organizando los recursos disponibles e incentivando el ingreso a la escuela de quienes en el pasado no han logrado ingresar a la misma.</li> <li>- Entrega de uniformes, mochilas y textos escolares en los municipios con mayores índices de pobreza.</li> </ul>
	Incrementar el porcentaje de retención en Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La política de no cobro en la educación pública, tanto en matrícula como en el desarrollo de las actividades escolares (exámenes y otros).</li> <li>- Construcción de más de 1,300 aulas; Distribución de más de 200 mil pupitres; Entrega de uniformes, mochilas y textos escolares; Mejoramiento de las condiciones en las aulas de las escuelas.</li> <li>- Gran Consulta Nacional del Currículo de la Educación Básica y Media (2007 y 2008) para la implementación del nuevo currículo de la Educación Básica y Media.</li> <li>- Puesta en Marcha del Modelo Global e Integral de Organización Escolar y Gestión del Currículo para la elevación de la calidad de la educación básica y media aplicándose nuevos planes y programas de estudio a partir de febrero 2009.</li> <li>- Diseño y construcción del Sistema Nacional de Formación y Capacitación de los Recursos Humanos para la Educación para fortalecer la calidad de la formación de las maestras y maestros y por ende de la educación del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el Nuevo Sistema Global e Integral de la Educación Básica y Media: Equidad y Calidad; Desarrollo de los Subsistemas regular y no regular, del curriculum y formación de docentes.</li> <li>- Desarrollar estrategias diferenciadas para cerrar brechas en el acceso a la educación, entre ellas, las brechas geográficas y socioeconómicas a fin de diversificar la oferta educativa, organizando los recursos disponibles e incentivando el ingreso a la escuela de quienes en el pasado no han logrado ingresar a la misma.</li> </ul>

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Resumen de logros (2007 – 2008 – I Semestre 2009)	Acciones impulsoras 2009-2011 Cuya operatividad se garantiza mediante planes y presupuestos institucionales, con seguimiento desde el SIGRUN, BP-SNIP y SIGFA
	Incrementar el porcentaje de aprobación en Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación, consulta e implementación de un nuevo currículo de la educación básica y media.</li> <li>- Gran Consulta Nacional del Currículo de la Educación Básica y Media (2007 y 2008) para la implementación del nuevo currículo de la Educación Básica y Media.</li> <li>- Puesta en Marcha del Modelo Global e Integral de Organización Escolar y Gestión del Currículo para la elevación de la calidad de la educación básica y media aplicándose nuevos planes y programas de estudio a partir de febrero 2009.</li> <li>- Diseño y construcción del Sistema Nacional de Formación y Capacitación de los Recursos Humanos para la Educación como instancia que contribuirá a fortalecer la calidad de la formación de las maestras y maestros y por ende de la educación del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el Nuevo Sistema Global e Integral de la Educación Básica y Media: Equidad y Calidad; Desarrollo de los Subsistemas regular y no regular, del curriculum y formación de docentes.</li> <li>- Desarrollar estrategias diferenciadas para cerrar brechas en el acceso a la educación, entre ellas, las brechas geográficas y socioeconómicas a fin de diversificar la oferta educativa, organizando los recursos disponibles e incentivando el ingreso a la escuela de quienes en el pasado no han logrado ingresar a la misma.</li> </ul>
	Incrementar el porcentaje de aprobación en Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación, consulta e implementación de un nuevo currículo de la educación básica y media.</li> <li>- Puesta en Marcha del Modelo Global e Integral de Organización Escolar y Gestión del Currículo para la elevación de la calidad de la educación básica y media aplicándose nuevos planes y programas de estudio a partir de febrero 2009.</li> <li>- Diseño y construcción del Sistema Nacional de Formación y Capacitación de los Recursos Humanos para la Educación como instancia que contribuirá a fortalecer la calidad de la formación de las maestras y maestros y por ende de la educación del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el Nuevo Sistema Global e Integral de la Educación Básica y Media: Equidad y Calidad; Desarrollo de los Subsistemas regular y no regular, del curriculum y formación de docentes.</li> <li>- Desarrollar estrategias diferenciadas para cerrar brechas en el acceso a la educación, entre ellas, las brechas geográficas y socioeconómicas a fin de diversificar la oferta educativa, organizando los recursos disponibles e incentivando el ingreso a la escuela de quienes en el pasado no han logrado ingresar a la misma.</li> </ul>
3) Reducción del analfabetismo	Disminuir la Tasa de Analfabetismo de personas con 10 años y más (22.0% en Censo 2005)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de la Campaña Nacional de Alfabetización (CNA), mediante la que el analfabetismo descendió de 20.7% del 2007 a 4,1% en junio de 2009, la cifra más baja en toda la historia de Nicaragua. En la CNA, participaron de manera voluntaria 57,631 facilitadores, se fortalecieron y consolidaron los equipos técnicos en los 153 municipios del país y se sumaron a la tarea de alfabetizar líderes comunitarios, religiosos, estudiantes, maestros, gobiernos, alcaldías, Concejo del Poder Ciudadano, la Federación de Estudiantes de Secundaria, Juventud Sandinista, ANDEN, instituciones del estado, empresa privada, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar con la Campaña Nacional de Alfabetización.</li> <li>- Lograr el ingreso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que están fuera del sistema educativo, para prevenir el aumento de nuevos iletrados.</li> <li>- Integrar a mayor número de personas en los círculos de la educación de adultos en las diferentes modalidades en la Costa Caribe.</li> </ul>

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Resumen de logros (2007 – 2008 – I Semestre 2009)	Acciones impulsoras 2009-2011 Cuya operatividad se garantiza mediante planes y presupuestos institucionales, con seguimiento desde el SIGRUN, BP-SNIP y SIGFA
<b>Restitución del derecho humano a la Salud</b>			
4) Garantizar el acceso universal y gratuito a servicios de salud de calidad.	Reducir la tasa de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos	<p>- En Nicaragua el Ministerio de Salud, viene desarrollando intervenciones para fortalecer el proceso de vigilancia y monitoreo continuo de la mortalidad materna para la reducción de la misma, entre las cuales están:</p> <p>-Implementación del Modelo de Salud familiar y Comunitario (fortaleciéndose el proceso de desconcentración de la atención); elaboración de un Plan de Erradicación de la Mortalidad Materna; de Normas y Protocolos de Atención de las Complicaciones Obstétricas; fortalecimiento de la planificación familiar; del plan parto con participación de la comunidad (censo de embarazadas, capacitación para identificación para señales de peligro, brigadas de transporte y referencia oportuna).</p> <p>- Según registros del MINSA la tasa de mortalidad materna se redujo de 94 en 2006 a 80 en 2007, y a 67 en 2008.</p>	<p>Garantizar la Atención Integral a la Mujer:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el Modelo de Salud Familiar y Comunitaria (MO-SAFC), estableciendo alianzas con la red comunitaria del territorio e implementar estrategias para incidir en la disminución de la morbilidad y mortalidad materna.</li> <li>- Atender la demanda de atención prenatal, parto y puerperio.</li> <li>- Asegurar la atención oportuna y de calidad a toda mujer que acuda con complicación obstétrica.</li> <li>- Incorporar la red de casas maternas a la atención integral de la mujer.</li> <li>-Garantizar los servicios de planificación familiar.</li> </ul> <p>Vigilancia y Monitoreo de la suplementación con micronutrientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Detección y prevención y tratamiento de la anemia, deficiencia de vitamina A y ácido fólico.</li> </ul> <p>Fortalecimiento e implementación de Unidades Amigas de la Niñez y de la Madre.</p>
	Reducir la tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos	Según Encuestas Nicaragüenses de Demografía y Salud (ENDESA) de 2006/2007 la tasa de mortalidad infantil se estimó en 29 muertes por mil nacidos vivos para el período de 5 años antes de la encuesta; en 2008 se estimó una tasa de 28 muertes por mil nacidos vivos.	<p>Garantizar la Atención Integral a la Niñez:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Vigilancia y Promoción del Crecimiento y Desarrollo.</li> <li>-Vigilancia y Monitoreo de la Suplementación de Micronutrientes.</li> </ul> <p>-Seguimiento del Sistema de Garantía y Control de Alimentos Fortificados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suplementación de Vitaminas (A) y otros.</li> <li>- Inmunizaciones contra la tuberculosis, difteria-tos ferina-tétano-influenza y hepatitis B, polio, sarampión-rubeola y parotiditis.</li> <li>- Vacuna Antirrotavirus (diarrea).</li> <li>- Atención Integrada de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia.</li> <li>- Consejería personalizada para cambios de comportamiento alimentarios.</li> <li>- Promoción en salud y nutrición.</li> <li>- Fortalecimiento del Sistema de Información Comunitario.</li> <li>- Seguimiento al peso mínimo esperado según nuevos estándares de crecimiento (OMS).</li> </ul>
<b>Restitución del derecho de niños y niñas a vivir una niñez digna y feliz (Programa AMOR)</b>			

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Resumen de logros (2007 – 2008 – I Semestre 2009)	Acciones impulsoras 2009-2011 Cuya operatividad se garantiza mediante planes y presupuestos institucionales, con seguimiento desde el SIGRUN, BP-SNIP y SIGFA
5) Restituir a niños, niñas y adolescentes a vivir en condiciones normales, en familia y sin correr riesgos en las calles y a una vida digna sin trabajo infantil	Incrementar la captación de niños, niñas y adolescentes de la calle expuestos a riesgo y en las peores formas de trabajo infantil, integrados a la escuela.	A la fecha, se han captado 10,670 niños, niñas y adolescentes de la calle, de los cuales 6,976 ya están matriculados y asistiendo a sus aulas de clase.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender integralmente a aquellos niños, niñas y adolescentes expuestos a riesgo captados en la calle.</li> <li>- Garantizar su matrícula y permanencia en la escuela y la aprobación de su año escolar.</li> <li>- Dar reforzamiento escolar a los que más lo necesiten.</li> <li>- Garantizar su participación en actividades culturales, recreativas y deportivas.</li> <li>- Concientizar a la familia para que un adulto sustituya al niño en la actividad laboral y lo matricule en la escuela.</li> </ul>
6) Garantizar el cuidado de las hijas e hijos de las madres que trabajan, brindando atención integral para mejorar sus condiciones educativas, nutricionales y de salud	Incrementar la atención integral a niños y niñas menores de 6 años en Centros de Desarrollo Infantil (CDI).	A la fecha, se ha brindado atención integral a 4,737 niños y niñas menores de 6 años, hijos de madres trabajadoras de zonas urbanas en CDI; y a 83,884 niños y niñas menores de seis años, en CDI Comunitarios y Casas Base.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar atención integral en CDI urbanos y CDI comunitarios y Casas Base, que incluya:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención con servicios de estimulación temprana, aprestamiento escolar y alimentación complementaria.</li> <li>- Vigilar su crecimiento y desarrollo.</li> <li>-Suplementación con micronutrientes.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Acceso a Agua Potable y Saneamiento</b>			
7) Cobertura nacional de agua potable	Incrementar la cobertura efectiva de agua potable en áreas urbanas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de la Ley General de Aguas Nacionales y su Reglamento (2007).</li> <li>- Establecimiento de Mesa Sectorial de Agua Potable y Saneamiento, y su respectiva Comisión Técnica.</li> <li>- Inversiones priorizando las zonas donde el servicio de agua potable era más interrumpido y donde había más urgencia de rehabilitar las redes, situándose en estas zonas los barrios más pobres.</li> <li>- Se mejoró la infraestructura de distribución de agua para abastecer a barrios históricos de la capital y otros municipios del país en donde el servicio era irregular e insuficiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular e implementar la Estrategia Sectorial de Agua y Saneamiento Urbana y Rural.</li> <li>- Consolidar la Mesa Sectorial de Agua y Saneamiento.</li> <li>- Ejecutar proyectos de mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento.</li> <li>- Garantizar las inversiones del sector en los municipios y comunidades y barrios más empobrecidas del país.</li> <li>- En el segundo semestre de 2009 darán inicio las obras para el mejoramiento sustancial del servicio de agua y saneamiento en los distritos V y VI, con el beneficio de más de 30 barrios de Managua.</li> <li>- En San Juan del Sur, Granada y Boaco se ejecutan proyectos de mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento. Segunda Fase del proyecto de agua potable y saneamiento para Nueva Segovia, Madriz y Estelí.</li> </ul>

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Resumen de logros (2007 – 2008 – I Semestre 2009)	Acciones impulsoras 2009-2011 Cuya operatividad se garantiza mediante planes y presupuestos institucionales, con seguimiento desde el SIGRUN, BP-SNIP y SIGFA
	Incrementar la cobertura de agua en áreas rurales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia de Agua y Saneamiento para el Sector Rural (octubre 2007).</li> <li>- Replanteamiento del Mapa de Pobreza, permitiendo que a municipios en estado de pobreza severa y alta, se les dé tratamiento especial en relación a los de pobreza media y baja en cuanto a la asignación de recursos. Más de 60% de la inversión del Nuevo FISE en municipios de pobreza severa y alta.</li> <li>- Creación de la Oficina de Agua, Saneamiento e Higiene, fortaleciendo el papel rector del Nuevo FISE en el sector de agua y saneamiento rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular e implementar la Estrategia Sectorial de Agua y Saneamiento Urbana y Rural.</li> <li>- Consolidar la Mesa Sectorial de Agua y Saneamiento.</li> <li>- Fortalecer los procesos de capacitación y consolidar esfuerzos normativos y metodológicos.</li> <li>- Garantizar las inversiones del sector en los municipios y comunidades más empobrecidas del país.</li> <li>- Continuar promoviendo la modalidad de ejecución de Proyectos Guiados por la Comunidad ( PGC), lo cual permite el empoderamiento de las obras por parte de la población, y a su vez, la sostenibilidad de las mismas.</li> <li>- Ejecutar proyectos de construcción y rehabilitación de conexiones domiciliarias de agua potable.</li> </ul>
8) Cobertura nacional de alcantarillado sanitario	Incrementar el acceso de la población urbana al servicio de alcantarillado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en Marcha de Planta de Tratamiento: Managua, Ciudad Sandino; y avance en los proyectos de Granada (Diriá-Diriomo), Boaco y San Juan del Sur.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuidad a la ejecución de los proyectos de Boaco, San Juan del Sur y Granada.</li> <li>- Se continúa con las conexiones de domicilios a la red de alcantarillado como una prioridad.</li> <li>- Realizar campañas educativas y de concientización, como parte del eje de integración de la comunidad e instituciones al cuidado de la red y su buen uso para no dañar las plantas de tratamiento.</li> </ul>
	Incrementar la cobertura de saneamiento en áreas rurales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de 14,892 letrinas en los municipios de pobreza severa y alta, particularmente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar inversiones en construcción de letrinas en los municipios más pobres.</li> </ul>
<b>PERSPECTIVA PRODUCTIVA</b>			
1) Aumento en Generación de Energía Eléctrica para el Pueblo y la Economía	No. de Megawatt adicionales de capacidad de energía producidos	<p>Se eliminaron los racionamientos de energía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2007, ENEL y ENATREL instalaron y entraron en operación comercial de 60 MW con las Plantas Hugo Chávez 1 y 2; En 2008 se coordinaron importantes esfuerzos entre el MEM, ENEL, ENATREL y ALBANISA, para instalar 220 MW de generación a base de fuel oil. De estos, ENEL y ENATREL instalaron y ya están operando 60 MW de las Plantas Ernesto Ché Guevara 1, 2 y 3.</li> <li>- En el I semestre 2009, ALBANISA inició la operación de la planta Monimbó de 40 MW.</li> </ul> <p>Se inició el cambio de la matriz de generación eléctrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Consorcio Eólico AMAYO, con una inversión de US\$95.0 millones, integrado por inversionistas privados, finalizaron la instalación e iniciaron operación comercial de 40 MW de generación eólica en febrero de 2009.</li> </ul>	<p>Asegurar el suministro confiable de energía eléctrica, a través del Incremento de Potencia de Generación Eléctrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización del Plan Estratégico del Sector Energía de Nicaragua 2007-2017 y plan de acción.</li> <li>- Se están llevando gestiones entre el MEM, ENEL, ENATREL y ALBANISA, con el propósito de completar la instalación de los 220 MW programados. De estos, para el año 2010 se tiene prevista la entrada en operación de 40 MW en Puerto Sandino.</li> </ul> <p>Continuar con el cambio de la matriz de generación eléctrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto geotérmico San Jacinto-Tizate (72 MW) está en ejecución, y en el II semestre de 2011 entrarán en operación 24 MW, completando en el I semestre de 2012 su capacidad total.</li> <li>- Se aprobó la Ley Especial para el desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Tumarín, el que se prevé entre en 2014.</li> <li>- Adjudicación de licitación para la construcción de obras de la</li> </ul>

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Resumen de logros (2007 – 2008 – I Semestre 2009)	Acciones impulsoras 2009-2011 Cuya operatividad se garantiza mediante planes y presupuestos institucionales, con seguimiento desde el SIGRUN, BP-SNIP y SIGFA
			Planta Hidroeléctrica Larreynaga, de 12 MW, que entrará en operación en 2012. - Desarrollar los proyectos hidroeléctricos Salto Y-Y (25 MW) e Hidropantasma (12 MW), los que entrarán en operación en 2012. - Se desarrollan las áreas geotérmicas El Hoyo (40 MW) y Managua-Chiltepe (40 MW). - Se concesionó a través de licitación el área geotérmica Casita-San Cristóbal, con un potencial estimado de 100 MW.
2) Aumento de la expansión de la red de transmisión de energía eléctrica	Incremento de hogares rurales con energía eléctrica	Se incrementó la cobertura eléctrica en el sector rural: - En 2007 y 2008 se electrificaron 20,525 viviendas, beneficiando a 123,150 pobladores en el área rural. - Se incluyeron extensiones de redes de distribución, y se construyeron redes de pequeñas centrales hidroeléctricas, micro turbinas y sistemas fotovoltaicos individuales. - En el I semestre de 2009, se conectó el servicio eléctrico con sus medidores a 939 viviendas y se concluyeron redes e instalaciones internas que permitirán la instalación de 915 medidores más a igual cantidad de viviendas.	Continuar incrementando la cobertura eléctrica en el sector rural: - El gobierno continuará desarrollando proyectos de electrificación rural en las distintas comunidades del país. - También se construyen pequeñas centrales hidroeléctricas en zonas aisladas, las redes eléctricas asociadas y se otorgan concesiones de generación y distribución a empresas locales. - Se continuará electrificando zonas aisladas en la RAAN con paneles solares fotovoltaicos.
	No. de incrementados capacidad transformación MVA de de	Ampliación, Modernización y Reforzamiento de la red de transmisión nacional: - En 2008 nueva subestación Siuna 6.25 MVA, 69-24.9 kV. - En 2009 cambio de transformador de 5 MVA, por 15 MVA en Subestación Nandaime. - Nueva subestación Granada 25/40 MVA, 138 - 13.8 kV (40 MVA).	- Contratación del suministro de transformadores de potencia.
3) Mejoramiento de la red vial, para ampliar el acceso a servicios básicos y al mercado	No. de nuevos Kilómetros de Carreteras Secundarias	Se promovió la generación de riquezas, aumentando la producción para consumo interno y para exportación, mejorando la infraestructura vial rural (caminos y puentes), para mejorar la productividad y el acceso a los mercados. - En 2007 se ejecutaron 19.46 kms. - En 2008 20.43 kms. - En el I semestre de 2009 se construyeron 51.09 kms.	- Continuar con la contratación de empresas de construcción privadas nacionales e internacionales.
	No. de Kilómetros de Carreteras Secundarias rehabilitados	- En 2007 se ejecutaron 82.52 kms. - En 2008 102.38 kms. - En el I semestre de 2009 se construyeron 12.27 kms.	- Contratación de empresas de construcción privadas nacionales e internacionales.

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Resumen de logros (2007 – 2008 – I Semestre 2009)	Acciones impulsoras 2009-2011 Cuya operatividad se garantiza mediante planes y presupuestos institucionales, con seguimiento desde el SIGRUN, BP-SNIP y SIGFA
4) Incrementar la producción agropecuaria e industrial	% de aumento de la producción agropecuaria <sup>4/</sup>	<p>Se implementaron políticas enfocadas a mejorar la producción principalmente de Granos Básicos, a través de programas de insumos (Semilla Certificada+Urea) e incorporación de nuevas variedades adaptadas de semilla. Durante el ciclo 2007-2008 se atendieron a 94,247 productores y productoras de los cultivos frijol, arroz, sorgo (primera y postrera) con distribución de 65,470 quintales de semilla. Con este programa se esta atendiendo en ciclo 2008-2009 a 140,000 productores con 82, 625 de semillas de granos básicos.</p> <p>Con el objetivo de aumentar las exportaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se consolidó el marco comercial para el intercambio de bienes y servicios con países que integran el ALBA, aperturando nuevos mercados hacia Venezuela, Cuba y Taiwán, entre otros; lo que ha impactado positivamente.</li> <li>- Se renovaron hasta el 2011 los beneficios ofrecidos por el Sistema de Generalizado de Preferencias (SGP) de la Unión Europea, que permitirá seguir exportando a esa región.</li> </ul> <p>Principales logros en el proceso de Integración Económica Centroamericana:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suscripción del Plan Plurianual de la Integración Centroamericana 2009-2011.</li> <li>- Entrada en vigencia del Código Aduanero Único Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), cuyo objetivo es estandarizar los procedimientos aduaneros.</li> <li>- Implementación del nuevo sistema de trámites en línea SIEXPORT, que reduce en 60% el número de trámites, accesible las 24 horas del día y 365 días al año, para las empresas exportadoras desde cualquier parte del mundo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecerán las políticas enfocadas a incrementar la productividad de los Granos Básicos, producción de carne, leche y huevos, en el marco del Plan Nacional Sectorial (PRORURAL INCLUYENTE) a través del Plan Nacional de Alimentos. Entre estos tenemos el Sistema Nacional de Semilla, la Política Ganadera y la implementación de seguros agrícolas, entre otros.</li> <li>- También se proveyó: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a insumos, equipos, servicios financieros y materiales.</li> <li>- Servicios tecnológicos: Asistencia Técnica, extensión e Investigación y mercados de tecnología local.</li> <li>- Servicios de inocuidad y sanidad.</li> <li>- Servicios de Información agropecuaria y forestal.</li> <li>- Servicios de apoyo para el manejo forestal sostenible.</li> <li>- Promoción de la asociatividad: gremial, cooperativa y comunitaria.</li> <li>- Inversión en conservación y restauración de ecosistemas forestales.</li> <li>- Facilitación de articulación con mercados y procesos agroindustriales.</li> <li>- Apoyo a los productores para aprovechar las cuotas de exportaciones de carne y lácteos en los diferentes TLC.</li> </ul> </li> </ul>
	% de aumento del rendimiento en maíz y frijol	En el 2007 el aumento de los rendimientos fue del 2% y el 2008 fue decreciente con el 5%.	

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Resumen de logros (2007 – 2008 – I Semestre 2009)	Acciones impulsoras 2009-2011 Cuya operatividad se garantiza mediante planes y presupuestos institucionales, con seguimiento desde el SIGRUN, BP-SNIP y SIGFA
	% de aumento de la producción industrial <sup>4/</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2008 se aprobó la Política Nacional de Desarrollo Industrial y se formuló su Plan de Implementación 2009-2011.</li> <li>- Está en Operación el Fondo de Asistencia Financiera No Reembolsable por C\$5.6 millones, para equipamiento de micro empresas industriales, que beneficiará a 200 microempresas industriales y 10 cooperativas de ahorro y crédito.</li> <li>- Se formuló el Programa de Desarrollo Tecnológico 2009-2011, el Sistema Nacional de Innovación (SNI) y el Fondo Nicaragüense de Innovación Tecnológica (FONITEC).</li> <li>- En el I Semestre 2009 se finalizó la transferencia de metodología del Sistema de Indicadores de Competitividad por parte del Instituto Mexicano de Competitividad a los países centroamericanos.</li> <li>- En formulación el Programa Nacional de Desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas (PROMIPYME) 2009-2013.</li> <li>- Más de 7,000 propietarios de MIPYME de los diferentes sectores económicos, fueron asistidos para mejorar su calidad productiva, el mercadeo y su posicionamiento en el mercado nacional, regional e internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar fondos y ejecutar la Política Nacional del Desarrollo Industrial: algunos de estos proyectos tienen previsto iniciar ejecución en 2009 y otros en 2010.</li> <li>- Elaborar y ejecutar un Plan de Fortalecimiento del Capital Humano para el Desarrollo Industrial, definiendo acciones a desarrollar en los próximos 5 a 10 años.</li> <li>- Implementación de la I y II Fase de Expansión del Programa de Desarrollo de las Micro, Pqueñas y Medianas Empresas (PROMIPYME).</li> <li>- Se implementará un programa de apoyo a la MIPYME con enfoque de género (el cual forma parte del PROMIPYME), en el que se priorizarán actividades para el fortalecimiento organizativo (cooperativas, redes y otras formas asociativas), así como el incremento de la productividad y el mercadeo.</li> </ul>
<b>PERSPECTIVA MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES NATURALES</b>			
<b>Medio ambiente</b>			
1) Bosques para el futuro	No. de hectáreas reforestadas en el marco de la Campaña Nacional de Reforestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación, aprobación e implementación de la Cruzada Nacional de Reforestación, con la que se repoblaron 25,164 hectáreas, en zonas degradadas de las cuencas con mayores riesgos, mejorando la calidad de vida de 37,000 familias de pequeños y medianos productores de 40 municipios de los departamentos de Managua, León, Chinandega, Matagalpa, Jinotega, Estelí, Madriz, Nueva Segovia, Masaya, Granada, Carazo, Rivas y Río San Juan, y de las comunidades indígenas y afro descendientes de las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar y capacitar a las brigadas comunitarias para la reforestación, con especial participación de jóvenes, los gabinetes del poder ciudadano y los pueblos originarios, en el caso de la forestería comunitaria.</li> <li>- Equipar y entrenar a las brigadas de reforestación.</li> <li>- Producir plantas a través de viveros forestales y comunitarios.</li> <li>- Sembrar y cuidar los árboles a través de la comunidad.</li> <li>- Ejecutar Estrategia Nacional de Forestería Comunitaria.</li> <li>- Se promueve la participación del sector privado en la siembra de árboles.</li> <li>- El sector público forestal apoya activamente nuevos proyectos bajo financiamiento de carbono, incluyendo reducción de emisiones por deforestación evitada</li> <li>- Ampliar y ejecutar el Fondo Nacional del Ambiente y el Fondo Nacional de Areas Protegidas.</li> </ul>

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Resumen de logros (2007 – 2008 – I Semestre 2009)	Acciones impulsoras 2009-2011 Cuya operatividad se garantiza mediante planes y presupuestos institucionales, con seguimiento desde el SIGRUN, BP-SNIP y SIGFA
2) Control y reducción de la contaminación	No. de empresas registradas implementando planes de gestión ambiental para reducir la contaminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se apoyaron las iniciativas de eficiencia productiva y la reducción de la contaminación ambiental en los sectores lácteos, tenerías, café, mataderos y camarónicas, mediante la estricta supervisión, monitoreo y control de 307 planes de gestión ambiental y 6 manuales de buenas prácticas ambientales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar inventarios de cargas contaminantes con enfoque de cuencas hidrográficas.</li> <li>- Actualizar normativa de control de vertido de aguas residuales.</li> <li>- Impulsar acuerdos voluntarios para producción más limpia en sectores priorizados.</li> <li>- Brindar apoyo técnico para la elaboración de planes de gestión ambiental.</li> </ul>
<b>Prevención, atención y mitigación ante desastres naturales</b>			
3) Reducir el impacto de los desastres naturales en el país.	No. de sistemas de alerta temprana (SAT) ante tsunamis, sismos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos y lahares en los sitios más vulnerables del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2007 se instalaron 2 SAT, en la zona El Rama, Bluefields y Kukrahill, que incluye estaciones limnimétricas y desarrollo de capacidades locales, y en el volcán Cerro Negro con 8 estaciones sísmicas y 6 cámaras web.</li> <li>- En 2008 se instalaron 3 SAT, uno de tsunami en San Rafael del Sur compuesto por 3 sirenas, 2 estaciones sísmicas, mapa de amenazas y plan de evacuación, otro de erupciones volcánicas en el volcán Telica con 6 estaciones sísmicas y 3 cámaras web y otro para inundaciones en el sector urbano de Quilalí.</li> <li>- En 2008 se realizó estudio y preparación de mapa de inundación en la cuenca del Río Grande de Matagalpa y en el sector urbano del municipio de Quilalí.</li> <li>- En el I Semestre 2009 se instaló un SAT Comunitario en el Triángulo Minero que abarca los ríos Kahka, Waspuk y Pis Pis en la cuenca del Río Coco, el cual incluye seis limnímetros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar con los cooperantes los recursos para la compra de los equipos.</li> <li>- Seleccionar y evaluar los sitios donde se instalarán los Sistemas de Alerta Temprana.</li> <li>- Gestionar el apoyo de las Autoridades municipales.</li> <li>- Asegurar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los SAT.</li> <li>- Garantizar la administración y buen funcionamiento de los SAT.</li> <li>- Se implementa un Fondo Nacional para Respuesta a Desastres Naturales.</li> </ul>
4) Incidir en la inserción y consolidación de los procesos de planificación y organización con enfoque de gestión del riesgo en los planes institucionales y sectoriales.	Garantizar la organización de los Comités Municipales para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COMUPRED) en todos los municipios del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transmisión de una cultura de prevención ante desastres, a través de la capacitación a 1,353 docentes y el fortalecimiento de los COMUPRED, capacitando a 1,391 personas, entre delegados del SINAPRED, Gobernación y autoridades de las Alcaldías.</li> <li>- Ejecución de ejercicio de simulacro de terremoto de 6.7 grados en la escala de Richter en la ciudad de Managua.</li> <li>- Elaboración y ejecución de planes contingentes ante diferentes tipos de amenazas como prevención de incendios forestales, intensas lluvias y tsunamis, entre otros.</li> <li>- Fortalecimiento de las estructuras territoriales del SINAPRED, con el nombramiento de los Secretarios Ejecutivos a nivel regional, departamental y municipal.</li> <li>- Elaboración y entrega de 44 planes de respuesta municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la inclusión de la gestión de riesgo en la planificación municipal.</li> <li>- Mantener las estructuras y el funcionamiento de los COMUPRED en todos los municipios del país.</li> <li>- Actualizar los 153 Planes de Respuesta Municipales.</li> <li>- Garantizar el suministro de recursos provenientes de la cooperación internacional.</li> </ul>

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Resumen de logros (2007 – 2008 – I Semestre 2009)	Acciones impulsoras 2009-2011 Cuya operatividad se garantiza mediante planes y presupuestos institucionales, con seguimiento desde el SIGRUN, BP-SNIP y SIGFA
	Garantizar la atención solidaria al 100 % de los afectados por los diferentes eventos naturales.	- Atención a 355,049 personas afectadas por desastres de origen natural con suministro de alimentación, avituallamiento y materiales de construcción.	- Administrar eficientemente los recursos para prevención, mitigación y atención de desastres. - Fortalecer las estructuras territoriales del COMUPRED y SINAPRED. - Mejorar las evaluaciones de daños y análisis de necesidades (EDAN), para atender al 100% de las personas afectadas por los diferentes fenómenos naturales.
<b>PERSPECTIVA COSTA CARIBE</b>			
1) Reducción del analfabetismo	Disminuir la tasa de analfabetismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformada comisión coordinadora y tres subcomisiones para formular e implementar el plan de Regionalización de la Educación.</li> <li>- Creada la dirección de articulación entre MINED y SEAR.</li> <li>- Instalada la subdelegación educativa en el Alto Wangki-Bocay.</li> <li>- Bonanza y Corn Island declarados Territorio libre de analfabetismo.</li> <li>- Rediseñado e implementándose los programas de estudio de preescolar a sexto grado para la educación intercultural bilingüe.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación del Plan de Regionalización.</li> <li>- Los centros urbanos de Siuna, Rama y Bluefields y los demás municipios en el área urbana, serán declarados territorio libre de analfabetismo.</li> <li>- Elaboración cartilla para alfabetización en lenguas.</li> <li>- Capacitación a maestros monolingües para manejo de programas bilingüe intercultural.</li> <li>- Mapeo y censo escolar del Caribe.</li> </ul>
2) Seguridad al derecho de propiedad	Finalizar el proceso de demarcación y titulación de territorios indígenas, afro descendientes y áreas complementarias al 2009	- De 2007 a la fecha, se han demarcado y titulado 9 territorios indígenas, beneficiando a 53,000 habitantes en 121 comunidades asentadas en un área total de 10,310 km <sup>2</sup> , de la RAAS, RAAN y el Alto Wanki-Bocay.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emitir y entregar títulos de territorios indígenas en la zona caribe nicaragüense.</li> <li>- Elaborar diagnósticos por cada territorio, los que incluyen la solución de conflictos, el proceso de medición y amojonamiento y el saneamiento legal.</li> </ul>
3) Transformación económica equitativa, sostenible y armónica desarrollada entre los seres humanos y la naturaleza	Incrementar el acceso a los servicios de energía eléctrica al 40 % al 2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de hidroeléctrica YeYe (25 m) y Tumarín (160 mw).</li> <li>- Sistema de Interconectado Nacional en Siuna, Bluff, Kukra Hill y Laguna de Perlas-Kahkabila, beneficiando a 20,000 usuarios.</li> <li>- Unidades de generación de Corn Island, Karawala, Rama Kay y Sahsa para un total de 185 KW y 1600 beneficiarios</li> <li>- Ampliación de red en Kukrahill-Flor de Pino-Laguna de Perla con 112 Km de red primaria y 11 Km de red secundaria.</li> <li>- Conexión de red eléctrica para bombeo de agua potable en Sahsa, Mulukukú, Santa Rita y Siuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Electrificación rural.</li> <li>- Programa de interconexión eléctrica.</li> <li>- Construcción de centrales hidroeléctricas y microturbinas.</li> </ul>

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Resumen de logros (2007 – 2008 – I Semestre 2009)	Acciones impulsoras 2009-2011 Cuya operatividad se garantiza mediante planes y presupuestos institucionales, con seguimiento desde el SIGRUN, BP-SNIP y SIGFA
	Rehabilitar productivamente 10,000 familias asentadas en los territorios indígenas, afro descendientes y municipios más empobrecidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementándose Programa Productivo Alimentario beneficiando a 7,571 familias.</li> <li>- Se distribuyeron 25,000 quintales de semilla de arroz y frijoles.</li> <li>- Se acopiaron y comercializaron 3,500 qq de frijoles y 17,000 qq de arroz en granza, fortaleciendo a grupos organizados de productores.</li> <li>- Se brindó asistencia alimentaria a los pobladores de las comunidades afectadas por el Huracán Félix y se gestionaron recursos para la rehabilitación productiva.</li> <li>- Se acopiaron 6,000 quintales de semilla de arroz mejorada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de Banco de semillas en Alto Wangki.</li> <li>- Formulación de estrategia para el procesamiento del arroz y el manejo del frijol y maíz.</li> <li>- Instalación de Unidad de Procesamiento de Semilla en el Centro Experimental del INTA en Kukra Hill.</li> </ul>
4) Desarrollo Institucional Autónomo para conducir y ejecutar el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe	Formular e implementar una planificación y presupuesto multianual, ampliado, alineado y armonizado al Plan de Desarrollo de la Costa Caribe en un 80 % al 2011.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulada, concertada y oficializada la Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe.</li> <li>- Elaborado, aprobado e implementándose el Plan de Fortalecimiento Institucional de la RAAN.</li> <li>- Las Regiones Autónomas inician el proceso de alineamiento de la planificación y Marco Presupuestario de Mediano Plazo al PDCC con apoyo del MHCP y la SDCC.</li> <li>- Marco referencial para la formulación de la estrategia y plan de fortalecimiento institucional de la RAAS.</li> <li>- Concluido el mapeo de los recursos de conformidad a los ejes y programas del PDCC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar e implementar la Estrategia y Plan de Fortalecimiento Institucional de Rosita y los Gobiernos Territoriales del municipio.</li> <li>- Implementación del Sistema Integrado de Gestión por Resultados en las Regiones.</li> <li>- Elaborado el Plan de Fortalecimiento institucional de la RAAS.</li> </ul>
<b>ACCIONES PARA LA BUENA GESTIÓN PÚBLICA</b>			
1) Transparencia y probidad en la gestión pública	Número de instituciones del Estado que cuentan con oficinas que proveen información pública a l@s Ciudadan@s.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Presidente de la República, a través del Decreto 117-2007, Ley 621, ordenó a todas las instituciones del gobierno a proceder a la integración de las Oficinas de Acceso a la Información Pública (OAIP), lo cual se está desarrollando en un proceso que ha avanzado más allá de lo comprometido.</li> <li>- Las instituciones debido a las limitaciones financieras han dispuesto de los recursos de comunicación y de las oficinas de divulgación, así como de los Centros de documentación en otros casos para ofrecer información pública a la población.</li> <li>- Se establecieron Oficinas con disposición de recursos exclusivos a los fines.</li> <li>- Se ha incorporado en páginas web de las instituciones información pública de las mismas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar avanzando en la clasificación y disposición de información para incorporarla en la información disponible de acceso al público de forma física en las Oficinas y en las páginas web de las instituciones.</li> </ul>

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Resumen de logros (2007 – 2008 – I Semestre 2009)	Acciones impulsoras 2009-2011 Cuya operatividad se garantiza mediante planes y presupuestos institucionales, con seguimiento desde el SIGRUN, BP-SNIP y SIGFA
2) Fortalecimiento de la administración pública	No. de servidores públicos acreditados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normativa del proceso elaborada.</li> <li>- En 2007 se logró acreditar a 1,761 servidores pblicos, y en 2008 se acreditaron 4,397.</li> <li>- Desde que inició el proceso de acreditación en 2005, se han acreditado un total de 12,535 servidores pblicos al 30 de junio 2009.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinaciones institucionales con las autoridades superiores e Instancias de Recursos Humanos para la incorporación progresiva de servidores públicos a la Carrera Administrativa.</li> <li>- Asistencia técnica y capacitación sobre el proceso al personal directivo de Recursos Humanos y de organizaciones sindicales.</li> <li>- Desarrollo del proceso técnico de acreditación, elaboración de informe de resultados y emisión de resoluciones administrativas.</li> </ul>
	Porcentaje de instituciones del Sector Público No Financiero que mantienen actualizado el SIGRUN, como apoyo a la toma de decisiones presidenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han construido 52 planes institucionales; elaborados en lenguaje sencillo que permita la comunicación con el Pueblo, desde la perspectiva de restitución de derechos; para que el Pueblo ejerza su derecho de vigilante y garante. Además, son planes que retoman el principio que el desarrollo nacional no depende de lo que haga solo el Gobierno; también, de lo que pueden hacer articuladamente las y los Ciudadanos, los gremios, movimientos sociales, empresa privada, Cooperación Internacional.</li> <li>- Se ha dado un salto de calidad en la generación de información, con el funcionamiento de una plataforma (Sistema de Información del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, SIGRUN), instalada en intranet de la Presidencia, en la que están automatizados los 52 planes, con un sistema de seguimiento que permite generar alertas tempranas, facilitando la toma oportuna de decisiones.</li> <li>-Mediante este sistema se consolida un informe mensual del cumplimiento de los planes operativos institucionales, de donde se seleccionan las metas con brechas de cumplimiento, las que son retomadas en planes de medidas que se revisan semanalmente.</li> <li>- A lo interno de las instituciones y entre instituciones se toman decisiones de medidas para corregir las brechas entre las metas planificadas y lo que realmente se alcanzó; las que son trabajadas inicialmente entre el equipo de planificación y la red de técnicos de las instituciones; las que luego son revisadas en el Gabinete de Gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseñar e implementar el Sistema Nacional de Planificación.</li> <li>- Fortalecer el seguimiento a la ejecución de los planes, presupuestos e inversiones.</li> <li>- Fortalecer las Comisiones de Seguimiento a Planes y PIP.</li> </ul>

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador de Resultado	Resumen de logros (2007 – 2008 – I Semestre 2009)	Acciones impulsoras 2009-2011 Cuya operatividad se garantiza mediante planes y presupuestos institucionales, con seguimiento desde el SIGRUN, BP-SNIP y SIGFA
	Entidades y Organismos de la Administración Pública Central que publican las etapas claves de los procedimientos de contratación en el portal: <a href="http://www.nicaraguacompra.gov.ni">www.nicaraguacompra.gov.ni</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentra en agenda de la Asamblea Nacional para su respectiva revisión y aprobación, el Proyecto de Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.</li> <li>- Se realizaron 124 Talleres, en los que participaron 1,856 capacitandos.</li> <li>- Se publicaron 28,746 procedimientos de contratación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar capacitación masiva a Servidores Públicos que laboran en las Unidades de Adquisición en el uso del portal electrónico.</li> <li>- Brindar asesoría y asistencia técnica in situ a las unidades de adquisición.</li> <li>- Realizar talleres sobre el uso del portal electrónico dirigido a nuevos funcionarios de las Unidades de Adquisición, al sector privado (asociaciones gremiales, empresas y comerciantes individuales), a micro y pequeños empresarios, entre otros.</li> <li>- Realizar Talleres de Actualización y Reforzamiento.</li> <li>- Dar seguimiento y control a la calidad y oportunidad de las Publicaciones.</li> <li>- Enviar notificaciones vía E-mail o copia dura a las entidades, orientando la publicación de procedimientos o en su caso completar las etapas de publicación faltantes.</li> <li>- Elaborar Normativas y Directrices, y evacuar consultas.</li> </ul>
3) Seguridad Ciudadana	% de desaceleración del delito, con respecto al índice delictivo demográfico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes se redujo de 13.0 por ciento en 2006 y 2007 a 12.0 por ciento en 2008, ubicándose entre una de las más bajas en Centroamérica.</li> <li>- En 2008 la tasa de variación de los delitos por cada 100 mil habitantes se redujo a 14.7 por ciento, de un nivel de 15.7 por ciento en el que se mantuvo en 2006 y 2007.</li> <li>- El delito se ha desacelerado en un 5.0% con respecto al índice delictivo demográfico, al bajar a 6.0% en 2008, de un nivel de 11.0% en 2007.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocar a las expresiones organizadas en función de conocer los principales problemas de inseguridad ciudadana desde la comunidad, para ejecutar acciones integrales y articular estrategias.</li> <li>- Articular acciones interinstitucional con los Gobiernos Locales, Gabinetes del Poder Ciudadano y acciones Policiales, para la prevención social del delito.</li> <li>- Ejecutar planes y/o acciones que incidan en la disminución de los factores que afectan negativamente la convivencia y seguridad ciudadana.</li> </ul>
4) Seguridad al derecho de propiedad	Títulos de Propiedad entregados por el Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el periodo 2007 - I semestre 2009 se han entregado 29,232 documentos de propiedad, entre títulos urbanos y rurales, solvencias de ordenamiento territorial (leyes 85, 86 y 88) y certificados de cumplimiento.</li> <li>- Para agilizar los procesos y soluciones al problema de la propiedad, y con el apoyo de los Gabinetes del Poder Ciudadano, se estableció coordinación con instituciones de gobierno, como PGR, INETER, Registros Públicos de la Propiedad y Municipalidades; - Se avanzó en la solución de conflictos de propiedad, mediante la implementación de acciones de la PGR, la Comisión de Verificación, Paz y Reconciliación y los Gabinetes del Poder Ciudadano.</li> <li>- Se garantizó la medición e inscripción de propiedades a favor del Estado en coordinación con la PGR, INETER, BCN y los Registros Públicos del país; brindándole a los beneficiados seguridad jurídica de la tenencia de la tierra.</li> </ul>	<p>Para disminuir la inseguridad en la tenencia de la tierra en Nicaragua, se va a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorizar y agilizar la medición topográfica de propiedades a favor del Estado.</li> <li>- Se establecerán coordinaciones interinstitucionales en comisiones de trabajo, integradas por la Intendencia de la Propiedad, BCN y PGR, a fin de garantizar el proceso de transferencia de propiedades de los extintos bancos y del BCN a favor del Estado de Nicaragua.</li> <li>- Se realizarán coordinaciones efectivas con los Registros Públicos de la Propiedad y los Registros Centrales, para agilizar las inscripciones de las propiedades a favor del Estado y poder declararlas de interés social para la titulación.</li> </ul>

<b>Perspectiva / Objetivo Estratégico</b>	<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Resumen de logros (2007 – 2008 – I Semestre 2009)</b>	<b>Acciones impulsoras 2009-2011</b> Cuya operatividad se garantiza mediante planes y presupuestos institucionales, con seguimiento desde el SIGRUN, BP-SNIP y SIGFA
	Número de familias beneficiadas con la entrega de documentos de propiedad.	- En el periodo 2007 - I semestre 2009, se benefició a 149,991 familias nicaragüenses con documentos de propiedad, como títulos urbanos y rurales, solvencias de ordenamiento territorial (leyes 85, 86 y 88) y certificados de cumplimiento; brindándoles seguridad y estabilidad jurídica en la tenencia de sus lotes y permitiéndoles ser sujeto de crédito para hacer producir la tierra y contribuir al desarrollo socioeconómico del país, a mejorar la economía familiar y salir de la pobreza.	- Continuar implementando las acciones que garanticen la seguridad y el derecho a la propiedad en todos los niveles, mediante la efectiva coordinación entre las instituciones de gobierno (PGR, INETER y Registros Públicos), a fin de que la Intendencia de la Propiedad pueda emitir títulos de propiedad que brinden seguridad y estabilidad jurídica a todas las familias nicaragüenses beneficiadas.

## Siglas y Acrónimos

ACDI	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional.
ALBA	Alianza Bolivariana de las Américas
ANA	Autoridad Nacional de Agua
BCN	Banco Central de Nicaragua
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
C\$	Córdobas
CAFTA	Tratado de Libre Comercio para la República Dominicana y Centro América
CDI	Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CGR	Contraloría General de la República
COMUPRED	Comité Municipal para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres Naturales.
CONPES	Consejo Nacional de Planificación Económica y Social
CONADETI	Comisión Nacional de Demarcación Territorial
CNRH	Consejo Nacional de Recursos Hídricos
CNS	Comisiones Nacionales Sectoriales
CONICYT	Consejo Nicaragüense de ciencia y Tecnología
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CPP	Código Procesal Penal
CRM	Cuenta Reto del Milenio.
DISNORTE	Distribuidora de Energía del Norte
DISSUR	Distribuidora de Energía del Sur
EDCC	Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe
EMNV	Encuesta de Medición del Nivel de Vida
ENABAS	Empresa Nacional de Abastecimiento de Granos Básicos
ENACAL	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado
ENATREL	Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOSOVI	Fondo Social de Vivienda
FOMAV	Fondo de Mantenimiento Vial
GAP	Grupo de Apoyo Presupuestario
GRAAN	Gobierno Regional Autónomo del Atlántico Norte
GRAAS	Gobierno Regional Autónomo del Atlántico Sur.
GRUN	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
HIPC	(Heavily Indebted Poor Countries) Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados
INIDE	Instituto Nacional de Información de Desarrollo
INETER	Instituto Nicaragüenses de Estudios Territoriales.
INPYME	Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa
INTUR	Instituto de Turismo

INATEC	Instituto Nacional Tecnológico
INPESCA	Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura
INVUR	Instituto de la Vivienda Urbana y Rural
LAFEX	Línea de Asistencia Financiera Extraordinaria
MAGFOR	Ministerio Agropecuario y Forestal
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIFAMILIA	Ministerio de la Familia Niñez y Adolescencia
MINED	Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
MINSA	Ministerio de Salud
MIFIC	Ministerio de Fomento Industria y Comercio.
MOSAFC	Modelo de Salud Familiar y Comunitario
MPMP	Marco Presupuestario de Mediano Plazo
MTI	Ministerio de Transporte e Infraestructura
MVA	Megavoltiamperios
OPS	Organización Panamericana para la Salud
OMS	Organización Mundial para Salud
PIB	Producto Interno Bruto
PIP	Programa de Inversiones Públicas
PINE	Programa Integral de Nutrición Escolar
PNDH	Plan Nacional de Desarrollo Humano
PNF	Programa Nacional Forestal
PETROCARIBE	Petróleos del Caribe.
PROCOSAN	Programa Comunitario de Salud y Nutrición
PROASE	Programa de Apoyo al Sector Educación
PROMIPYME	Programa de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
PGR	Procuraduría General de la República
PGR	Presupuesto General de la República
PGDH	Procuraduría General para la Defensa de los Derechos Humanos
PNAIR	Programa Nacional de Agroindustria Rural
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RAAN	Región Autónoma de Atlántico Norte
RAAS	Región Autónoma del Atlántico Sur
REDD	Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero por Deforestación y Degradación Forestal
RED-CAP	Red de Capacitación y Acompañamiento Pedagógico
SEAR	Sistema Educativo Autonómico Regional
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SIEPAC	Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central
SIGADE	Sistema de Gestión de la Deuda y de Análisis Financiero
SIGFA	Sistema Integrado de Gestión Financiera y Auditoría
SIGRUN	Sistema de Información del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINAPRED	Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y atención de Desastres
SNBS	Sistema Nacional para el Bienestar Social
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública

SNT	Sistema Nacional de Transmisión
SPAR	Sector Público Agropecuario Rural
SPN	Sistema Penitenciario Nacional
SEPRES	Secretaría de la Presidencia
SPU	Servicio Postal Universal
SYSODA	Sistema de Información de la Cooperación Oficial al Desarrollo para Nicaragua
TELCOR	Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos
TEPCE's	Talleres de Evaluación y Programación Educativa
TNC	Preservar la Diversidad de la vida en la Tierra
UPU	Unión Postal Universal
US \$	Dólares Americanos
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia o Unicef (UNICEF en inglés)
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VPCD	Vigilancia y Promoción del Crecimiento y Desarrollo